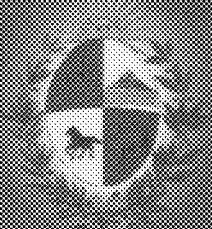
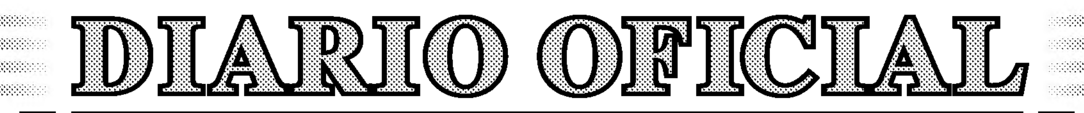
Año XCVII - Montevideo, lunes 19 de noviembre de 2001 - Nº 25.891

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.891 - Montevideo, lunes 19 de noviembre de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 386

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
1
Resolución 1.654/001

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas. (2.925)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Alberto Bensión, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de noviembre de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 15 de noviembre de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Aldo Bonsignore.

2º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR
2
Decreto 441/001

Sustitúyese el Artículo 2º del Decreto de 28 de febrero de 1947, disponiéndose que los extranjeros que deseen ingresar al territorio de la República podrán hacerlo en carácter de permanentes, residentes temporarios o temporarios. (2.906*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: Que se ha incrementado el número de inmigrantes, que sin ánimo de permanecer en el país definitivamente, solicitan autorización para residir por el tiempo que dure la actividad que pretenden desarrollar, excediendo el plazo de 180 días previsto por el artículo 30 del Decreto de 28 de febrero de 1947.

CONSIDERANDO: I) Que la citada norma, contempla solamente las categorías de "permanente" y "temporario", sin dar solución a la situación planteada.

II) Que nuestra legislación, además de adecuarse a los tiempos, debe tender a eliminar las asimetrías existentes con la de los demás países de la región, que contemplan la categoría de "residente temporario".

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la norma citada.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Sustitúyese el artículo 2º del Decreto de 28 de febrero de 1947, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2 - Los extranjeros que deseen ingresar al territorio de la República podrán hacerlo en carácter de permanentes, residentes temporarios o temporarios".

Art. 2º.- Se considera "residente temporario", al extranjero que ingrese con la intención de residir temporariamente en el país, mientras duren las actividades que dieron lugar a su admisión.

Se considerarán dentro de esta categoría los siguientes:

1- Científicos, investigadores, docentes, profesionales, académicos, técnicos y personal especializado contratado por entes públicos o privados y empresas nacionales o extranjeras establecidas o que desarrollen actividades en el país para efectuar trabajos de su especialidad.
2- Empresarios, directores, gerentes y personal administrativo de empresas nacionales o extranjeras, trasladadas desde el exterior para cubrir cargos específicos en dichas empresas.
3- Estudiantes que ingresen al país para cursar como alumno regular estudios secundarios, terciarios o de post-grado, en establecimientos oficiales o privados reconocidos oficialmente.
4- Periodistas, deportistas y artistas contratados por empresas o entidades establecidas en el país, para realizar actividades propias de su profesión.
5- Becarios.
6- Religiosos pertenecientes a iglesias, órdenes o congregaciones reconocidas en el país, que vengan a desarrollar actividades propias de su culto, docentes o asistenciales.
7- Cónyuge, hijos menores y padres de las personas mencionadas en los apartados anteriores.
8- Aquellos extranjeros que sin estar comprendidos en los apartados anteriores, fueren autorizados por el Ministerio del Interior por resolución fundada.

Los mismos deberán acreditar ante la Dirección Nacional de Migración poseer la actividad que da origen a su admisión, carné de salud expedido por el Ministerio de Salud Pública o por Instituciones Médicas autorizadas al efecto y certificado de buena conducta expedido por las autoridades policiales del país donde residió los últimos cinco años, debidamente legalizado. Exceptúase de este último requisito a los menores de 15 años de edad.

Art. 3º.- La Dirección Nacional de Migración concederá o denegará el Permiso de Residencia Temporaria teniendo en cuenta las resultancias del expediente y las opiniones de otros organismos del Estado que creyere oportuno recabar. También podrá revocar mediante resolución fundada el permiso otorgado.

Art. 4º.- El plazo de permanencia del extranjero acreditado como "residente temporario" podrá ser:

1- De hasta dos años, renovable por igual período hasta cuatro años, a las personas comprendidas en el artículo 2º, numerales 1, 2, 4 y 6.
2- De hasta un año, renovable por períodos iguales al autorizado, hasta un máximo que no exceda en más de dos años el plazo total de la carrera, a las personas comprendidas en el artículo 2º, numeral 3.
3- De hasta un año renovable por períodos iguales al autorizado y hasta que dure la beca, a las personas incluidas en el artículo 2º, numeral 5.
4- A las personas contempladas en el artículo 2º, numeral 7, se les podrá otorgar un plazo de permanencia igual que el acordado al pariente con quien ingresó.
5- Por el plazo que determine el Ministerio del Interior, a las personas comprendidas en el numeral 8 del artículo 2º.

Art. 5º.- Agréguese a las categorías establecidas en el artículo 17 del Decreto del Poder Ejecutivo del 28 de febrero de 1947, el siguiente literal: "j) Ciudadanos extranjeros comprendidos en el marco de instrumentos internacionales bilaterales vigentes, suscritos por la República".

Art. 6º.- Agrégase al artículo 30 del Decreto del Poder Ejecutivo del 28 de febrero de 1947 el siguiente inciso: "ciudadanos extranjeros a que se refiere el literal J del artículo 17, siempre que hubiere cumplido los requisitos previstos en dicho instrumento, con una permanencia de tres meses, renovable por igual término y por una sola vez".

Art. 7º.- Agréguese al artículo 33 del Decreto de 28 de febrero de 1947 lo siguiente: - Tampoco se admitirá la entrada al país en carácter de "residente temporario" de los extranjeros que se encuentren comprendidos en las causales antes señaladas-.

Art. 8º.- Agréguese al artículo 55 del Decreto de 28 de febrero de 1947 lo siguiente: - Se extenderá también Permiso de Reingreso a los extranjeros "residentes temporarios" que egresen del país con el propósito de volver a él, previa comprobación de que se encuentran dentro del plazo de permanencia autorizado-.

Art. 9º.- Agréguese al artículo 68 del Decreto de 28 de febrero de 1947 lo siguiente: - Idéntica medida se adoptará con aquellos extranjeros "residentes temporarios", que no hubieren solicitado en tiempo la prórroga de plazo autorizado, o en su defecto no hubiesen iniciado en tiempo la gestión de permanencia de acuerdo al artículo 79-.

Art. 10º.- Agréguese al artículo 79 del Decreto de 28 de febrero de 1947, lo siguiente: - También podrá residir en forma permanente, el extranjero que habiendo ingresado como "residente temporario", acreditare los requisitos generales establecidos para los residentes permanentes. El certificado sanitario previsto por el artículo 6º literal e), para la transformación de las categorías a que refiere este artículo, podrá ser expedido por el Ministerio de Salud Pública o Institución Médica autorizada al efecto-.

Art. 11º.- Comuníquese, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, LUIS BREZZO, LUIS FRASCHINI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 1.639/001

Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay a la señora María Eugenia Brizuela de Avila, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador.
(2.910*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que la señora María Eugenia Brizuela de Avila, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, es una personalidad relevante y ha desarrollado una intensa y entusiasta labor para el acercamiento de los pueblos uruguayo y salvadoreño.

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay a la señora María Eugenia Brizuela de Avila, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc
HIERRO LOPEZ, GUILLERMO VALLES.

---o---

4

Resolución 1.640/001

Clausúrase el actual Consulado de distrito de la República en Brasilia y créase la Sección Consular de la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil.
(2.911*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: las razones de servicio expuestas por el señor Embajador de la República en Brasilia, para la creación de una Sección Consular en dicha Misión Diplomática;

ATENTO: a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares y a lo dispuesto en el artículo 1º inciso c) y 5º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 555/981 de 9 de noviembre de 1981;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Clausúrase el actual Consulado de Distrito de la República en Brasilia.

2º.- Créase la Sección Consular de la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil, con jurisdicción y funciones consulares distritales en todo el territorio del Distrito Federal.

3º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ, GUILLERMO VALLES.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 1.641/001

Autorízase a la empresa "LOMISOL S.A.", titular de la frecuencia 101.1 Mhz., en que opera la estación radiodifusora CX 266 de la localidad de Canelón Chico del Departamento de Canelones, un aumento de potencia.
(2.912*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: estas actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, da cuenta de la petición de la empresa "LOMISOL S.A.", titular de la emisora CX 266, que opera en la frecuencia 101.1 del Departamento de Canelones, solicitando un aumento de la potencia (PER) a 100 Kw.

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1.107/999 de 1ro. de diciembre de 1999, se autorizó la transferencia de titularidad de la mencionada emisora a la sociedad "LOMISOL S.A.", integrada por el señor Adán Neber Araújo Souza como único accionista.

CONSIDERANDO: I) que el aumento de potencia solicitado resulta conveniente y necesario a efectos de brindar una mejor cobertura en su zona de influencia.

II) que no existen inconvenientes desde el punto de vista técnico en acceder a lo solicitado.

III) que se han efectuado las coordinaciones pertinentes de dicho aumento de potencia con la Administración de la República Argentina.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la empresa "LOMISOL S.A.", titular de la fre-

cuencia 101.1 Mhz., en que opera la estación radiodifusora CX 266 de la localidad de Canelón Chico del Departamento de Canelones, un aumento de potencia (PER) a 100 Kw. y una altura media de antena HMA de 116 metros, con un sistema radiante direccional que deberá respetar las siguientes restricciones:

Acimut .... 44o .... 25 Kw PER.
Acimut .... 105o .... 35 Kw PER.
Entre acimuts .... 220o a 248o .... 50 Kw PER.
Entre acimuts .... 248o a 298o .... 20 Kw PER.

2do.- El permisionario deberá cumplir con las condiciones técnico-administrativas determinadas por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. El cumplimiento de dichas condiciones no supondrá cambio alguno en su carácter precario y revocable de las autorizaciones oportunamente otorgadas.

3ro.- Establécese que si en la práctica la estación de referencia produjera interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados, la adjudicataria deberá reducir su potencia y tomar medidas para su eliminación.

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios, a sus efectos. Cumplido, archívese.
HIERRO LOPEZ, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Ley 17.415

Inclúyese como apartado final del literal C) del Artículo 15 de la Ley 14.040 una disposición por la cual se exceptúa de la prohibición de salida del país las obras plásticas de los artistas nacionales vivos.
(2.905*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Inclúyese como apartado final del literal C) del artículo 15 de la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971, lo siguiente:

"Quedan expresamente exceptuadas de la presente prohibición las obras plásticas de los artistas nacionales vivos".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de noviembre de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
HIERRO LOPEZ, ANTONIO MERCADER, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Resolución 1.642/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a AVELINO J. MARTINEZ SORIA, para la explotación de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas, etc. sito en el Departamento de Artigas.
(2.913)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a AVELINO J. MARTINEZ SORIA, por resolución de fecha 13/7/94, para la explotación de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y demás minerales del sílice;

RESULTANDO: I) que el plazo para la validez del título se estableció en treinta años a partir del 5/12/94, fecha de la toma de posesión de la mina;

II) que el titular ha incurrido en falta de pago de la suma adeudada por concepto de canon mínimo de producción por el lapso de dos años continuos;

CONSIDERANDO: que en consecuencia se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, Ord. II, lit. c), nral. 1 del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por la norma "ut supra" mencionada;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a AVELINO J. MARTINEZ SORIA, por resolución de fecha 13/7/94, por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y demás minerales del sílice, afectando el predio padrón Nro. 1746 (P), sito en la 3ª. Sección Judicial del Departamento de Artigas en una superficie de 9 Hás. 0759 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

---o---

8

Resolución 1.643/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a SARA GRACIELA MAILHOS y MARIA BLANCA PUJADAS, para la exploración de un yacimiento de arena sito en el Departamento de Montevideo.
(2.914)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a SARA GRACIELA MAILHOS Y MARIA BLANCA PUJADAS por Resolución de fecha 2 de agosto de 1999 para la exploración de un yacimiento de arena en la Sección Catastral Montevideo del Departamento de Montevideo, afectando totalmente los predios padrones Nos. 167040 y 167042 en un área de 201 hás. 5811 m.c.

RESULTANDO: que el plazo de vigencia del Permiso de Exploración, se estableció en 24 meses a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 12 de agosto de 1999.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento del plazo de validez del título minero).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a SARA GRACIELA MAILHOS y MARIA BLANCA PUJADAS por Resolución de fecha 2 de agosto de 1999, por el plazo de 24 meses contados a partir del 12 de agosto de 1999, fecha de su notificación, para la exploración de un yacimiento de arena, afectando los predios padrones Nos. 167040 y 167042 en un área de 201 hás. 5811 m.c. en la Sección Catastral Montevideo del Departamento de Montevideo.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

---o---

9
Resolución 1.644/001

Otórgase a JORGE M. DIANO, una prórroga de dos años de inactividad sobre un yacimiento de calizas ubicado en el Departamento de Lavalleja.
(2.915)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: la solicitud formulada por JORGE M. DIANO, tendiente a conceder una prórroga por el término de dos años de inactividad en cuanto a la explotación sobre un yacimiento de calizas, en el predio padrón Nro. 2345, ubicado en la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en una superficie de 30 Hás.;

RESULTANDO: I) que el mismo es poseedor de un título minero "CONCESION DEFINITIVA" otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1/4/77, por un plazo de treinta años a partir del 16/4/80 fecha de la firma del Acta;

II) que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28/11/97 se autorizó por primera vez la inactividad de los derechos emergentes del título minero otorgado en base a la solicitud del peticionante;

III) que con fecha 3/10/00, solicitó la autorización para un nuevo período de inactividad;

IV) que la División Minería, a través de su Departamento de Inspecciones en su informe de fecha 9/10/00 entiende pertinente acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología sugiere amparar el petitorio de marras, de conformidad a lo establecido por el artículo 102, literal b) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a JORGE M. DIANO, una prórroga de dos años de inactividad sobre un yacimiento de calizas ubicado en el predio padrón Nro. 2345, sito en la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, afectando una superficie de 30 Hás.;

2º.- El Canon de superficie a abonar, será multiplicado por el factor tres según establece el art. 102 "in fine" del Código de Minería;

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

---o---

10
Resolución 1.645/001

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de abril de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CURTIEMBRE BRANAA S.A.
(2.916*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de abril de 2001, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta la necesidad de incorporar equipamiento de última tecnología para mantener e incrementar la calidad del producto final para estar acorde con las exigencias del mercado.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **CURTIEMBRE BRANAA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998:

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de abril de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.** en el sentido de incluir:
- 1 (una) escurridora,
- 1 (un) transportador de pallets,
- 1 (un) sistema de control de escurridora,
- 2 (dos) autoelevadores,
- 1 (un) transportador de pallets,
- 5 (cinco) cilindros de grabar,
- 4 (cuatro) placas grabadas con diseño,
- 3 (tres) cilindros de manchar,
- 1 (un) espectrómetro,
- 2 (dos) palizones,
- 1 (una) máquina de reverso,
- 2 (dos) detectores de metales,
- 1 (un) preparador de paquetes,
- 1 (un) software/programa de control de calidad para la industria del cuero,
- 3 (tres) dinamómetros de mano,
- 4 (cuatro) celdas de maniobra con interruptores de media tensión,
- 1 (un) porta pallet,
- 2 (dos) bombas KSB-KRT,
- 1 (una) bomba KSB-AMAREX,
- 1 (un) medidor de espesor de película por ultrasonido,
- 2 (dos) centrales preparación polielectrolito PTE polímero,

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º., declarado no competitivo de la industria nacional.

2º.- Otórgase a la empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 1.752.126, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º de agosto de 2000 al 31 de julio de 2002.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31 de julio de 2003.

3o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 3 (tres) años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

11
Resolución 1.646/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prespección" otorgado a la empresa TRISELCO S.A. sobre los padrones que se determinan pertenecientes al Departamento de Colonia.
(2.917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a la empresa TRISELCO S.A. por resolución de fecha 29 de mayo de 1998;

RESULTANDO: I) que el referido título se otorgó en busca de oro, plata y diamantes, afectando los predios padrones 361, 367, 368, 369, 370, 373, 376, 377, 378, 382, 1888, 1931, 1940, 4866, 5141, 6265, 6608, 6609, 7261, 7641, 16394, 17127, 17938, 17939, 17940 y 18191 de la 13ª Sección Judicial, y 337, 338, 354, 531, 3073, 3076, 3120, 3121, 3146, 3175, 6725, 6760, 6763, 6772, 6773, 6775, 7049, 7080, 17305, 17740, 18635, 18708, 18793 y 18828 de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, en un área de 3.131 Hás. 6972 m.c.;

II) que el plazo de vigencia del mismo se estableció en veinticuatro meses, a partir del día siguiente a la notificación;

III) que por resolución de fecha 26 de enero de 2001, se prorrogaron por doce meses los derechos del título a partir del día 9 de junio de 2000, sobre una superficie de 1.565 Hás. 8486 m.c., afectando los predios padrones 338, 354, 376, 531, 3073, 3076, 3120, 3121, 3146, 3175, 6725, 6760, 6763, 6772, 6773, 6775, 7049, 7080, 7261, 17305, 17740 y 18708 de la 13ª Sección Catastral, y 361, 367, 368, 369, 370, 373, 6265, 6608, 6609, 7641, 17938, 17939 y 17940 de la 3ª Sección Catastral, y parcialmente al predio padrón 337 de la 13ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la empresa TRISELCO S.A. por resolución de fecha 29 de mayo de 1998 y prorrogada por la de fecha 26 de enero de 2001, sobre una superficie de 1.565 Hás. 8486 m.c., afectando los predios padrones 338, 354, 376, 531, 3073, 3076, 3120, 3121, 3146, 3175, 6725, 6760, 6763, 6772, 6773, 6775, 7049, 7080, 7261, 17305, 17740 y 18708 de la 13ª Sección Catastral, y 361, 367, 368, 369, 370, 373, 6265, 6608, 6609, 7641, 17938, 17939 y 17940 de la 3ª Sección Catastral, y parcialmente al predio padrón 337 de la 13ª Sección Catastral, todos pertenecientes al Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

---o---

12
Resolución 1.647/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la Señora Herminda Martínez, en busca de arena y canto rodado en el Departamento de San José.
(2.918)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a la Señora Herminda Martínez por resolución de fecha 31 de marzo de 2000, modificada por la de fecha 26 de abril de 2001;

RESULTANDO: I) que el referido título se otorgó en busca de arena y canto rodado, afectando los predios padrones 9933 (p) y 16475 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, en un área de 38 Hás. 1.204 m.c.;

II) que el plazo de vigencia del mismo se estableció en doce meses a partir del día siguiente a su notificación a la permisaria, acto que se produjo el 10 de abril de 2000;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I) lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la Señora Herminda Martínez por resolución de fecha 31 de marzo de 2000 y modificada por la de fecha 26 de abril de 2001, en busca de arena y canto rodado, afectando los predios padrones 9933 (p) y 16475 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, en un área de 38 Hás. 1.204 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

---o---

13
Resolución 1.648/001

Otórgase a GLENDORA S.A. título minero Concesión para Explotar oro, plata, cobre y zinc en los predios que se determinan sitos en el Departamento de Rivera.
(2.919)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: la gestión promovida por GLENDORA S.A., por la cual

solicita Concesión para Explotar oro, plata, cobre y zinc, afectando parcialmente los predios padrones Nos. 1455, 1456, 1457, 2559, 5260, 7576, 8274 y 9165 pertenecientes a la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera en un área de 56 hás. 9281 m.c.

RESULTANDO: I) que el plano de deslinde fue aprobado por el Departamento de Agrimensura a fs. 16.7.

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, la solicitante ha presentado garantía en forma y la capacidad financiera se dio por aprobada,

III) que se han presentado estudios técnicos, programa de operaciones, plan de inversiones y técnico responsable el que sido evaluado y aprobado por el Departamento de Inspecciones,

IV) que no existen observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas;

V) que la solicitante presentó ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Previa dispuesta por la Ley No. 16466 de 19 de enero de 1994, artículos 6º (lit. e) y 7º,

VI) que con fecha 12 de setiembre de 2001 la División Minería da por Acreditada los volúmenes de reserva de oro.

CONSIDERANDO: que al haber cumplido en la especie los requisitos exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería procede otorgar a la gestionante el título impetrado por el plazo que ya se indica.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase a GLENDORA S.A. título minero Concesión para Explotar oro, plata, cobre y zinc sobre los predios padrones Nos. 1455 (p), 1456 (p), 1457 (p), 2559 (p), 5260 (p), 7576 (p), 8274 (p) y 9165 (p) en un área de 56 hás. 9281 m.c. sito en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera por un plazo de 15 años.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión del yacimiento a la concesionaria en los términos previstos por el art. 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

3º.- La concesionaria deberá obtener la Autorización Ambiental Previa mencionada en el Resultando V de esta Resolución, a los efectos de poder ejercer los derechos emergentes del presente título minero.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

---o---

14
Resolución 1.649/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la empresa LOS NARANJOS S.A. en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, en el Departamento de Lavalleja.
(2.920)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a la empresa LOS NARANJOS S.A. por resolución de fecha 10 de agosto de 1999;

RESULTANDO: I) que el referido título se otorgó en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando el predio padrón 1094 (p) de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, en un área de 56 Hás. 6000 m.c.

II) que el plazo de vigencia del mismo se estableció en veinticuatro meses, a partir del día 14 de agosto de 1999;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I) lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la empresa LOS NARANJOS S.A. por resolución de fecha 10 de agosto de 1999, en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando el predio padrón 1094 (p) de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, en un área de 56 hás. 6000 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

---o---

15
Resolución 1.650/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a MARIA BLANCA MARGARITA PUJADAS y SARA GRACIELA MAILHOS PUJADAS, para el estudio de un yacimiento de arena sito en el Departamento de Montevideo.
(2.921)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a MARIA BLANCA MARGARITA PUJADAS y SARA GRACIELA MAILHOS PUJADAS, por resolución de fecha 2/8/99, para el estudio de un yacimiento de arena;

RESULTANDO: que el plazo para la validez del título se estableció en veinticuatro meses a partir de la fecha de su notificación, la cual se realizó el 12/8/99;

CONSIDERANDO: que en consecuencia se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, Ord. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energia y Minería y a lo dispuesto por la norma "ut supra" mencionada;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a MARIA BLANCA MARGARITA PUJADAS y SARA GRACIELA MAILHOS PUJADAS, por resolución de fecha 2/8/99, por el plazo de veinticuatro meses, para el estudio de un yacimiento de arena afectando el predio padrón Nro. 167.041 sito en la Sección Catastral Montevideo en una superficie de 99 Hás. 1645 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

---o---

16
Resolución 1.651/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado al Señor Carlos E. García en busca de oro, plata, cobre y plomo en el Departamento de Treinta y Tres.
(2.922)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido al Señor Carlos E. García por resolución de fecha 10 de agosto de 1999;

RESULTANDO: I) que el referido título se otorgó en busca de oro, plata, cobre y plomo, afectando los predios padrones 1326, 1327, 1590, 1591, 1592, 1759, 2594, 2775, 3045, 3404, 3442, 3443, 3452, 3477, 3547, 4095, 4549 y 4682 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, en un área de 1406 Hás. 9085 m.c.;

II) que el plazo de vigencia del mismo se estableció en veinticuatro meses a partir del día siguiente a su notificación, al permisario, acto que se produjo el 17 de agosto de 1999;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I) lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado al Señor Carlos E. García por resolución de fecha 10 de agosto de 1999, en busca de oro, plata, cobre y plomo, afectando los predios padrones 1326, 1327, 1590, 1591, 1592, 1759, 2594, 2775, 3045, 3404, 3442, 3443, 3452, 3477, 3547, 4095, 4549 y 4682 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, en un área de 1406 Hás. 9085 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

---o---

17
Resolución 1.652/001

Modifícase el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de mayo de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa PINTURAS INCA S.A.
(2.923*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **PINTURAS INCA S.A.**, tendiente a que se modifique el numeral 2°. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de mayo de 2001, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta que a la fecha de la presentación del proyecto el rubro instalaciones no fue discriminado;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 2°. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de mayo de 2001, en el sentido de incluir:

* Ciento cincuenta (150) válvulas con actuadores neumáticos.
* Tres (3) presostatos.
* Veinticinco (25) manómetros.
* Treinta y dos (32) termovainas.
* Treinta y tres (33) termómetros.
* Dieciséis (16) detectores de nivel.
* Dos (2) sensores de ultrasonido para nivel contínuo.
* Dieciséis (16) conmutadoras de nivel completas.
* Ochenta y cuatro (84) filtros y elementos filtrantes.
* Un (1) filtro de manga.
* Una (1) válvula rotativa.
* Cinco (5) bombas en acero inoxidable con sello mecánico.
* Un (1) medidor de densidad accesorio del densitómetro.

dentro del listado de equipamiento exonerado en dicho numeral, declarado no competitivo de la industria nacional.

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18
Decreto 443/001

Adóptase el documento Reglamento Técnico para Productos Domisanitarios a Base de Hipocloritos Aditivados aprobado por Resolución 57/98 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
(2.907*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: la resolución N° 57 98 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprobó el Reglamento Técnico para Productos Domisanitarios a Base de Hipocloritos Aditivados (Agua Lavandina Aditivada Alvejante Agua Clorada Aditivada);

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por la Ley No. 16.712 de 1°. de setiembre de 1995, respecto de que los Estados parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2° del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

III) lo informado por la Dirección General de la Salud, la División Jurídico-Notarial y la División Control de Calidad del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 1° y siguientes de la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase el documento: Reglamento Técnico para Productos Domisanitarios a Base de Hipocloritos Aditivados (Agua

Lavandina Aditivada Alvejante Agua Clorada Aditivada) aprobado por resolución Nº 57 98 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- Comuníquese via fax.
HIERRO LOPEZ, LUIS FRASCHINI, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 57/98

REGLAMENTO TECNICO PARA PRODUCTOS DOMISANITARIOS A BASE DE HIPOCLORITOS ADITIVADOS (AGUA LAVANDINA ADITIVADA/ ALVEJANTE/AGUA CLORADA ADITIVADA) (DEROGA RES. GMC Nº 46/97)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones Nº 91 93, 152 96, 46 97 y 38 98 del Grupo Mercado Común y la Recomendación Nº 3 98 del SGT Nº 3 "Reglamentos Técnicos".

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un reglamento para productos a base de Hipocloritos Aditivados (Agua Lavandina Aditivada Alvejante Agua Clorada Aditivada).

Que resulta conveniente adoptar medidas de seguridad, cuidando de proteger la salud de la población.

Que debe derogarse la Resolución GMC Nº 46 97.

EL GRUPO MERCADO COMUN RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el "Reglamento Técnico para Productos Domisanitarios a Base de Hipocloritos Aditivados (Agua Lavandina Aditivada Alvejante Agua Clorada Aditivada)", en sus versiones en español y portugués, que figura como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

Argentina: ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica).

Brasil: Secretaría de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud.

Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Uruguay Ministerio de Salud Pública.

Art. 3 Derógase la Res. GMC Nº 46 97

Art. 4 El presente Reglamento Técnico se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 5 Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos internos antes del día 7 VI 99.

XXXII GMC - Río de Janeiro, 8/XII/98

ANEXO

A - PRODUCTOS DOMISANITARIOS A BASE DE HIPOCLORITOS ADITIVADOS

En función de las campañas de salud pública realizadas por las autoridades sanitarias de los Estados Parte, así como las costumbres de usos y clasificación correspondiente a los productos clorados para desinfección del agua, los productos **AGUA LAVANDINA / AGUA SANITARIA / AGUA CLORADA**, no están incluidos en este Reglamento.

ALCANCE:
AGUA LAVANDINA ADITIVADA (ARGENTINA y PARAGUAY)
ALVEJANTE (BRASIL)
AGUA CLORADA ADITIVADA (URUGUAY)

DEFINICION:
Se entiende por **Agua Lavandina Aditivada, Alvejante a base de Hipoclorito de Sodio o Calcio y Agua Clorada Aditivada**, a las soluciones a base de Hipoclorito de Sodio o Calcio, con un tenor de Cloro Activo entre 2,0 a 2,5% p p o su equivalente en g L, cuya finalidad sea la de blanquear y o desinfección general.
Los mismos deberán contener sustancias colorantes y o detergentes y o aromatizantes y estabilizantes.

DENOMINACION:
Debido a las costumbres y usos de cada uno de los mercados en los cuales el producto se comercializa actualmente, se mantienen las denominaciones actuales como equivalentes, pudiendo ser identificadas como:
AGUA LAVANDINA CON... (ARGENTINA y PARAGUAY)
ALVEJANTE (BRASIL)
AGUA CLORADA CON... (URUGUAY) JANE)

UTILIZACION / RESTRICCION DE USO:
Para blanqueo y desinfección en general.
No utilizar para desinfección de agua para consumo humano.
No utilizar para desinfección de alimentos.

CONCENTRACION:
Dado que estos productos abarcan otras finalidades de uso además de blanqueo y desinfección, pero siendo estas las más relevantes, el contenido mínimo de cloro activo deberá ser 2,0% p p o su equivalente en g/L.
La máxima concentración de cloro activo será de 2,5% p p o su equivalente en g L.
El pH máximo del producto puro deberá ser 13,5.

CONCENTRACION DECLARADA:
La concentración de cloro activo declarada en el rotulo corresponderá al valor de "salida de fábrica". Manteniéndose los límites de 2-2,5% p p o su equivalente en g L.
Durante el plazo de validez el producto deberá tener una concentración mínima de 2% p p o su equivalente en g L.

ESTABILIZANTE:

El producto podrá contener como estabilizantes, Hidróxido de sodio, Carbonato de Sodio o Calcio, Cloruro de Sodio o Calcio o Silicato de sodio.
Otros estabilizantes podrán ser utilizados cuando no estén restringidos en listas que serán armonizadas posteriormente.

IDENTIFICACION DE LOTE / PARTIDA:

El lote partida deberá ser identificado.
Podrá ser como fecha de fabricación (día mes año) o mediante un código alfa-numérico.

PLAZO DE VALIDEZ:

Será de 180 días a partir de la fecha de fabricación.
Podrá ser indicado como:

1. Válido hasta .... (mes año)

2. Plazo de validez 180 días a partir de la fecha de fabricación.

3. Utilizar hasta .... (mes año)

ROTULADO:

a) El texto del rótulo debe ser legible e indeleble y en el idioma del país de destino y no podrá ser grabada en alto o bajo relieve directamente en los envases.

b) EN LOS ROTULOS DEBE FIGURAR

1 - EN EL PANEL PRINCIPAL

1.1- Denominación del producto (en forma general, basada en su función y o naturaleza del mismo).

1.2- Marca o nombre comercial

1.3- Contenido neto.

1.4- Indicación de concentración de cloro activo expresada en % p p o su equivalente en g L.

1.5- Advertencias:

1.5.1. No usar para desinfección de agua para consumo humano.

1.5.2. No usar para desinfección de alimentos.

1.5.3. Usar solamente conforme a las instrucciones del rótulo.

Las leyendas, **No usar para desinfección de agua para consumo humano, Usar solamente conforme a las instrucciones del rótulo** y la de **No usar para la desinfección de alimentos**, deberán estar en destaque o serán impresas en negrita con un tamaño 50% mayor que el tamaño de letra del texto general del rótulo o un mínimo de 0.3 cm de altura.

1.5.4. Los envases de dosis única deberán llevar en el rótulo: **PARA SER CONSUMIDO EN SU TOTALIDAD UNA VEZ ABIERTO** (En destaque).

2- EN EL PANEL SECUNDARIO

2.1- Número de registro de la empresa titular y del producto.

2.2- Responsable técnico: su inclusión queda sujeta a la legislación vigente de cada Estado Parte

2.3- Nombre, domicilio y teléfono de la empresa titular del producto.

2.4- País de origen del producto.

2.5- Instrucciones de uso: deben ser claras y sencillas. En caso de ser necesario utilizar una medida, ésta deberá ser de uso común para el ama de casa o deberá acompañar al producto.

Cuando la superficie del envase no permita la indicación de la forma de empleo, precauciones y cuidados especiales, estos deberán ser indicados en prospectos que acompañen obligatoriamente al producto, debiendo en el envase figurar la advertencia **ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL PROSPECTO EXPLICATIVO**. Deberá estar especificado la dilución de uso expresada en porcentaje, proporción entre el producto a ser diluído u otra medida de orden practico, incluyendo el equivalente en el sistema métrico decimal.

2.6- Composición: indicar principios activos y otros componentes de importancia toxicológica, por el nombre técnico aceptado internacionalmente con la respectiva concentración y los demás componentes de la formulación por su función.

2.7- Identificación de partida o lote de fabricación.

2.8- Indicar el plazo de validez, acompañado de la fecha de fabricación, o indicar la fecha de vencimiento.

2.9- Instrucciones para almacenamiento del producto.

2.10- La leyenda **MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES**.

2.11- La leyenda **NO MEZCLAR CON OTROS PRODUCTOS. LA MEZCLA CON ACIDOS O PRODUCTOS AMONIACALES GENERA GASES TOXICOS**.

2.12- Numero telefónico del Centro de Intoxicaciones Asistencial.

2.13- Cuidados y conservación.

2.13.1- Mantenga el producto en el envase original.

2.13.2- Para conservación de la calidad del producto, mantenerlo protegido del sol y del calor.

2.14- CUIDADOS EN CASOS DE ACCIDENTES

2.14.1- En caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua corriente. Si persiste la irritación consulte al servicio de salud o Centro de Intoxicaciones.

2.14.2- En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente y consulte al servicio de salud o Centro de Intoxicaciones, llevando el envase o el rótulo del producto.

2.14.3- En caso de ingestión, no provocar el vómito, consulte al servicio de salud o Centro de Intoxicaciones, llevando el envase o el rótulo del producto.

3. PRECAUCIONES:

(ubicar en el panel principal o secundario)

3.1- Evitar el contacto con los ojos y la piel.
3.2- Evitar la inhalación del producto.
3.3- No ingerir.
3.4- No utilizar el envase para otros fines.
3.5- Lavar los objetos utensilios utilizados para la medición, antes de reutilizarlos.

Observaciones:
En ningún caso el rótulo podrá indicar: **NO TOXICO, SEGURO, INOCUO, NO PERJUDICIAL** u otras indicaciones similares. Tampoco deberá utilizarse términos superlativos, tales como "El mejor", "Tratamiento excelente", "Incomparable" o similar.

COMPROBACION DE ACTIVIDAD ANTI MICROBIANA DEL PRODUCTO

Los productos para desinfección con concentración de uso de 3,0 g L o más tendrán una actividad comprobada mediante la presentación de datos de laboratorio de determinación de cloro activo en la dilución de uso, incluyendo ensayos de determinación de cloro activo luego de diez minutos de preparación de la solución.

Los productos para desinfección con concentraciones de uso inferiores a 3,0 g L deberán tener la actividad antimicrobiana comprobada a través de la presentación de ensayos de laboratorio en la dilución de uso, de acuerdo con la metodología recomendada por la AOAC (Association of Official Analytical Chemists) en su ultima versión.

ENVASE

a- El material de envase debe tener composición y porosidad adecuada, de forma tal que no permita la ocurrencia de reacciones químicas entre el producto y el envase que provoquen cambios en el color del producto, transferencia de olores o migración de sustancias tóxicas hacia el producto así como el traslado del producto para el medio externo.

b- El envase debe ser opaco, cerrado herméticamente de forma tal de garantizar la concentración de Cloro activo exigido en el presente Reglamento, durante el plazo de validez del producto.

c- Los envases deben ser de difícil ruptura, cuidando minimizar eventuales accidentes durante el almacenamiento y el uso.

d- Los envases con tapa deberán tener un cierre hermético que prevenga eventuales accidentes por perdida de producto. Deberá estar concebida de manera tal que pueda volver a cerrarse varias veces sin perdida del contenido del envase, dificultando la apertura accidental o fortuita durante el periodo en que el producto está siendo utilizado.

e- Los envases flexibles sin tapa deberán ser monodosis, indicando la dilución total de su contenido, para dar una solución con concentración adecuada para el uso recomendado. Su contenido neto máximo será establecido por cada Estado Parte.

f- En caso de envases flexibles monodosis deberán ser presentados datos de ensayo de compatibilidad del producto con el envase, de seguridad y de estabilidad.

B- PRODUCTOS DOMISANITARIOS A BASE DE HIPOCLORITOS ADITIVADOS CONCENTRADOS

ALCANCE:
AGUA LAVANDINA ADITIVADA CONCENTRADA (ARGENTINA y PARAGUAY)
ALVEJANTE CONCENTRADO (BRASIL)
AGUA CLORADA ADITIVADA CONCENTRADA (URUGUAY)

DEFINICION:
Se entiende por **Agua Lavandina Aditivada Concentrada, Alvejante a base de Hipoclorito de Sodio o Calcio Concentrado** y **Agua Clorada Aditivada Concentrada**, a las soluciones a base de Hipoclorito de Sodio o Calcio, con un tenor de Cloro Activo entre 3,9 a 5,6% p p o su equivalente en g l, cuya finalidad sea la de blanqueo y o desinfección general.
Los mismos deberán contener sustancias colorantes y o detergentes y o aromatizantes y estabilizantes.

DENOMINACION:
Debido a las costumbres y usos de cada uno de los mercados en los cuales el producto se comercializa actualmente, se mantienen las denominaciones actuales como equivalentes, pudiendo ser identificadas como:
AGUA LAVANDINA CON.... CONCENTRADA (ARGENTINA y PARAGUAY)
ALVEJANTE CONCENTRADO (BRASIL)
AGUA CLORADA CON... CONCENTRADA (URUGUAY)

UTILIZACION / RESTRICCION DE USO:
Para blanqueo y desinfección en general.
No utilizar para desinfección de agua para consumo humano.
No utilizar para desinfección de alimentos.

CONCENTRACION:
Dado que estos productos abarcan otras finalidades de uso además de blanqueo y desinfección, pero siendo estas las más relevantes, el contenido mínimo de cloro activo deberá ser 3,9% p p o su equivalente en g L.
La máxima concentración de cloro activo será de 5,6% p p o su equivalente en g L.
El pH máximo del producto puro deberá ser 13,5.

CONCENTRACION DECLARADA:
La concentración de cloro activo declarada en el rótulo corresponderá al valor de "salida de fábrica". Manteniéndose los límites de 3,9 - 5,6% p p o su equivalente en g L.
Durante el plazo de validez el producto deberá tener una concentración mínima de 3,9% p p o su equivalente en g L.

ESTABILIZANTE:

El producto podrá contener como estabilizantes: Hidróxido de sodio, Carbonato de Sodio o Calcio, Cloruro de Sodio o Calcio o Silicato de sodio.
Otros estabilizantes podrán ser utilizados cuando no fueran restringidos en listas que serán armonizadas posteriormente.

IDENTIFICACION DE LOTE/PARTIDA:
El lote partida deberá ser identificado.
Podrá ser como fecha de fabricación (día mes año) o mediante un código alfa-numérico.

PLAZO DE VALIDEZ:
Será de 180 días a partir de la fecha de fabricación.
Podrá ser indicado como:

1. Válido hasta .... (mes año).

2. Plazo de validez 180 días a partir de la fecha de fabricación

3. Utilizar hasta .... (mes año).

ROTULADO:

a). El texto del rótulo debe ser legible e indeleble y en el idioma del país de destino y no podrá ser grabada en alto o bajo relieve directamente en los envases.

b). En los rótulos debe figurar:

1. EN PANEL PRINCIPAL

1.1- Denominación del producto (en forma general, basada en su función y o naturaleza del mismo).

1.2- Marca o nombre comercial

1.3- Contenido neto.

1.4- Indicación de concentración de cloro activo expresada en % p p o su equivalente en g L.

1.5- Advertencias:

1.5.1. No usar para desinfección de agua para consumo humano.

1.5.2. No usar para desinfección de alimentos.

1.5.3. Producto Concentrado. Usar solamente conforme a las instrucciones del rótulo.

Las leyendas, **No usar para desinfección de agua para consumo humano, Usar solamente conforme a las instrucciones del rótulo** y la de **No usar para la desinfección de alimentos**, deberán estar en destaque o serán impresas en negrita con un tamaño 50% mayor que el tamaño de letra del texto general del rótulo o un mínimo de 0.3 cm de altura.
La leyenda **"PRODUCTO CONCENTRADO"** deberá estar en destaque, sera impresa en negrita siendo el tamaño de la letra, igual a 1 3 del tamaño de la letra del nombre del producto.

1.5.4. Los envases de dosis única deberán llevar en el rótulo: **PARA SER CONSUMIDO EN SU TOTALIDAD UNA VEZ ABIERTO** (En destaque).

2- EN EL PANEL SECUNDARIO

2.1- Número de registro de la empresa titular y del producto.

2.2- Responsable técnico: su inclusión queda sujeta a la legislación vigente de cada Estado Parte

2.3- Nombre, domicilio y teléfono de la empresa titular del producto.

2.4- País de origen del producto.

2.5- Instrucciones de uso: deben ser claras y sencillas. En caso de ser necesario utilizar una medida, ésta deberá ser de uso común para el ama de casa o deberá acompañar al producto.

Cuando la superficie del envase no permita la indicación de la forma de empleo, precauciones y cuidados especiales, estos deberán ser indicados en prospectos que acompañen obligatoriamente al producto, debiendo en el envase figurar la advertencia **ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL PROSPECTO EXPLICATIVO**. Deberá estar especificado la dilución de uso expresada en porcentaje, proporción entre el producto a ser diluido u otra medida de orden practico, incluyendo el equivalente en el sistema métrico decimal.

2.6- Composición: indicar principios activos y otros componentes de importancia toxicológica, por el nombre técnico aceptado internacionalmente, con la respectiva concentración y los demás componentes de la formulación por su función.

2.7- Identificación de partida o lote de fabricación.
2.8- Indicar el plazo de validez, acompañado de la fecha de fabricación, o indicar la fecha de vencimiento.

2.9- Instrucciones para almacenamiento del producto.

2.10- La leyenda **MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES**.

2.11- La leyenda **NO MEZCLAR CON OTROS PRODUCTOS. LA MEZCLA CON ACIDOS O PRODUCTOS AMONIACALES GENERA GASES TOXICOS**.

2.12- Número telefónico del Centro de Intoxicaciones Asistencial.

2.13- Cuidados y conservación.

2.13.1- Mantenga el producto en el envase original.

2.13.2- Para conservación de la calidad del producto, mantenerlo protegido del sol y del calor.

2.14- CUIDADOS EN CASOS DE ACCIDENTES.

2.14.1- En caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua corriente. Si persiste la irritación consulte al servicio de salud o Centro de Intoxicaciones.

2.14.2- En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente y consulte al servicio de salud o Centro de Intoxicaciones, llevando el envase o el rótulo del producto.

2.14.3- En caso de ingestión, no provocar el vómito, consulte al servicio de salud o Centro de Intoxicaciones, llevando el envase o el rótulo del producto.

3- PRECAUCIONES:
(Ubicar en el panel principal o secundario)

- Evitar el contacto con los ojos y la piel.
- Evitar la inhalación del producto.
- No ingerir.
- No utilizar el envase para otros fines.
- Lavar los objetos utensilios utilizados para la medición, antes de reutilizarlos.

4- Frase de advertencia

4.1- ¡CUIDADO!. PRODUCTO CONCENTRADO.

Observaciones:

En ningún caso el rótulo podrá indicar: **NO TOXICO, SEGURO, INOCUO, NO PERJUDICIAL** u otras indicaciones similares. Tampoco deberá utilizarse términos superlativos, tales como "El mejor", "Tratamiento excelente", "Incomparable" o similares.

COMPROBACION DE ACTIVIDAD ANTI MICROBIANA DEL PRODUCTO

Los productos para desinfección con concentración de uso de 3,0 g L o más tendrán una actividad comprobada mediante la presentación de datos de laboratorio de determinación de cloro activo en la dilución de uso, incluyendo ensayos de determinación de cloro activo luego de diez minutos de preparación de la solución.

Los productos para desinfección con concentraciones de uso inferiores a 3,0 g L deberán tener la actividad antimicrobiana comprobada a través de la presentación de ensayos de laboratorio en la dilución de uso, de acuerdo con la metodología recomendada por la AOAC (Association of Official Analytical Chemists) en su ultima versión.

ENVASE

a- El material del envase debe tener composición y porosidad adecuada, de forma tal que no permita la ocurrencia de reacciones químicas entre el producto y el envase que provoquen cambios en el color del producto, transferencia de olores o migración de sustancias tóxicas hacia el producto así como el traslado del producto para el medio externo.

b- El envase debe ser opaco, cerrado herméticamente de forma tal de garantizar la concentración de Cloro activo exigido en el presente Reglamento, durante el plazo de validez del producto.

c- Los envases deben ser de difícil ruptura, cuidando minimizar eventuales accidentes durante el almacenamiento y el uso.

d- Los envases con tapa deberán tener un cierre hermético que prevenga eventuales accidentes por perdida de producto. Deberá estar concebida de manera tal que pueda volver a cerrarse varias veces sin perdida del contenido del envase, dificultando la apertura accidental o fortuita durante el periodo en que el producto esta siendo utilizado.

e- Los envases flexibles sin tapa deberán ser monodosis, indicando la dilución total de su contenido, para dar una solución con concentración adecuada para el uso recomendado. Su contenido neto máximo será establecido por cada Estado Parte.

f- En caso de envases flexibles monodosis deberán ser presentados datos de ensayo de compatibilidad del producto con el envases, de seguridad y de estabilidad.

---o---

19
Resolución 1.653/001

Declárase de Interés Nacional la realización de la 5ta. Jornada de Prevención y Acción por Accidentes en el Mar a efectuarse en el lugar y fecha que se determina.
(2.924)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por la Comisión de Apoyo a la 5ta. Jornada de Prevención y Acción por Accidentes en el Mar;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la precitada jornada a efectuarse en la bajada Nº 22 de la Rambla Costanera (Ruta 10), de la Ciudad de la Costa, en su 5ta. Edición, el día 21 de noviembre del año en curso;

II) que participarán en esta oportunidad 2.000 escolares, conjuntamente con autoridades de la Prefectura Nacional Naval, Aviación Naval, personal médico especializado en emergencias, medios de prensa y demás fuerzas vivas de la comunidad;

III) que tiene como objetivo la prevención de accidentes en el mar, principalmente en la temporada estival, y la difusión pública, desde temprana edad, de los riesgos del mar, el cuidado del medio ambiente y técnicas de Reanimación Cardio-Pulmonar y Primeros Auxilios;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la 5ta. Jornada de Prevención y Acción por Accidentes en el Mar, a efectuarse en la bajada Nº 22 de la Rambla Costanera (Ruta 10), de la ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, el día 21 de noviembre de 2001.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, LUIS FRASCHINI, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, CARLOS CAT.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

20

Decreto 444/001

Dispónese en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 7º del Decreto 149/997, la apertura de la pesquería de la especie "pez espada (Xiphius glaudius)".
(2.908*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: lo dispuesto por los Arts. 7º y 36º del decreto Nº 149 997, de 07 de mayo de 1997;

RESULTANDO: I) por el primero de los artículos mencionados se establece que cuando disminuya el esfuerzo pesquero sobre una especie que fue declarada en estado de plena explotación, y en consecuencia encontrándose la pesquería "cerrada", deberá llamarse a licitación o concurso para la selección de proyectos de inversión para explotar la especie de que se trata;

II) el artículo 36º del decreto citado declaró en estado de plena explotación la especie "pez espada (Xiphius glaudius)";

III) las áreas técnicas de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos han comprobado que el esfuerzo pesquero sobre la especie mencionada precedentemente ha disminuido en los últimos años, debido principalmente a que no se han ejecutado proyectos de inversión que fueron aprobados por el Organismo previo al cierre de la pesquería, así como también por haber dejado de operar varios buques que se dedicaban a la explotación del recurso;

CONSIDERANDO: I) la disminución de la captura y, en consecuencia, la utilización de la cuota asignada al Uruguay por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (I.C.C.A.T.);

II) necesario proceder a la apertura de la pesquería y a la aplicación de lo establecido en el Artículo 7º del decreto citado a efectos de efectuar un llamado a licitación pública para seleccionar proyectos para la captura de pez espada únicamente por el volumen total de 500 (quinientas) toneladas anuales (peso vivo) que es el que las áreas técnicas de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos estiman biológicamente conveniente;

III) que como administrador de los recursos pertenecientes al Estado le corresponde al Poder Ejecutivo regular la explotación de las diferentes especies a través del Organismo técnico competente;

IV) el enorme interés manifestado por el sector pesquero para operar sobre la especie de referencia, así como la necesidad por parte de la industria de contar con materia prima en momentos en que existe un enorme mercado para dicha especie;

V) conveniente aumentar el esfuerzo pesquero sobre la especie "pez espada" a fin de volver nuevamente al que corresponde a la captura total permisible y a la cuota autorizada por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (I.C.C.A.T.);

ATENTO: a lo dispuesto por los Arts. 7º y 36º del decreto Nº 149 997, de 07 de mayo de 1997, Art. 15º de la ley Nº 13833, de 29 de diciembre de 1969 y 3º del decreto ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1.- Dispónese, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 7º del decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, la apertura de la pesquería de la especie "pez espada (Xiphius glaudius)" por un volumen total de hasta 500 (quinientas) toneladas anuales (peso vivo).

Art. 2.- Dicha apertura se llevará a cabo exclusivamente a efectos de proceder a un llamado a licitación pública para seleccionar proyectos de inversión para la explotación del volumen que se estima biológicamente conveniente de la especie mencionada en el artículo primero del presente decreto.

Art. 3.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARTIN AGUIRREZABALA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

21

Decreto 445/001

Modifícase la nómina que conforma el Anexo II del Artículo 9 del Decreto 48/996, que aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al Ejercicio 1995 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
(2.909*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: estos antecedentes remitidos por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a los fines que se dirán;

RESULTANDO: I) que el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 96, de 13 de febrero de 1996, aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de dicho Organismo, correspondiente al Ejercicio 1995, en cuyo artículo 9 se determinó la presupuestación de sus funcionarios de acuerdo a los establecido en los Anexos I y II del mismo;

II) que en dicha instancia se presupuestó al Ing. Agr. José María Pérez Frioni en el cargo de Director de Obra 1, Categoría 11;

III) que el funcionario inició acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por entender que en su caso el Organismo no aplicó el criterio general utilizado para la presupuestación de todos sus funcionarios, ya que a la fecha del relevamiento desempeñaba funciones interinas de Jefe de Región, Categoría 14, cargo en el cual debió realizarse su presupuestación;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en sentencia Nº 54 01 de 5 de marzo de 2001 anuló el acto administrativo impugnado;

II) que en informe de 3 de abril del corriente año los servicios jurídicos de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado entienden que tomando en cuenta el alcance de la resolución emanada del Tribunal, corresponde enmendar lo actuado y en su caso encuadrar al funcionario en el cargo presupuestal de Jefe de Región, Categoría 14;

III) que la Asesoría Técnica - Area Jurídica de esta Secretaría de Estado en informe de 15 de agosto de 2001 establece que corresponde dar cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a cuyos efectos debería modificarse en lo pertinente el artículo 9 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 96;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 96, de 13 de febrero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ART. 1º.- Modifícase la nómina que conforma el Anexo II del artículo 9 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 96, de 13 de febrero de 1996, que aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al Ejercicio 1995, por la cual se presupuestó al funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Ing. Agr. José María Pérez Frioni en el cargo de Director de Obras 1, categoría 11 y en su lugar presupuéstase en el cargo de Jefe de Región, categoría 14, de acuerdo a la nomenclatura y ordenamiento de cargos que figura en el Anexo I.-

ART. 2º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos.-
HIERRO LOPEZ, CARLOS CAT, ALBERTO BENSION.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

PEDRO LUIS LAVAGGI SANTOS, (Ficha: 558 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36826 Nov 07- Nov 20

ERNESTO ALEJO ESTIGARRIBIA FERNANDEZ, (Ficha: 600 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37093 Nov 08- Nov 21

BLANCA ROSA PAIVA ALMIRON, (Ficha: 623 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37541 Nov 14- Nov 27

RAUL MIGUEL RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha: 637 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37782 Nov 16- Nov 29

DECIMOTERCER TURNO

JORGE CAL LANDEIRO, (Ficha: 576 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36688 Nov 06- Nov 19

ALEJANDRO BIELLI SASSI, (Ficha: 590 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36769 Nov 06- Nov 19

ELIAS FRANCIS IBRAHIM o IBRAHIN HABIB, (Ficha: 559 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36784 Nov 06- Nov 19

TEODORO RODOLFO TEJERA HERNANDEZ, (Ficha: 613 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36984 Nov 07- Nov 20

SALOMON BASILIO RABILLER, (Ficha: 512 2001).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37317 Nov 12- Nov 23

VICENTE TORALES SUAREZ, (Ficha: 609 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37340 Nov 12- Nov 23

PEDRO AICARDI D'ANDREA, (Ficha: 620 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37463 Nov 13- Nov 26

OSCAR RAUL SOTELO, (Ficha: 570 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37792 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES LARRAÑAGA PEREZ y LIRIA LARRAÑAGA PEREZ, (Ficha: S 315 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36822 Nov 07- Nov 20

JORGE VICENTE POSTIGLIONI GALAN, (Ficha: S 345 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37077 Nov 08- Nov 21

FEDERICO BRITO DEL PINO LARRAVIDE, (Ficha: S 305 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37096 Nov 08- Nov 21

IRMA TEIXEIRA NUÑEZ PINHEIRO, (Ficha: S 594 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37200 Nov 09- Nov 22

MIGUEL ANGEL ARDANAZ CERINI, (Ficha: S 634 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37764 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

CARLOS JORGE FURLONG, (Ficha: S 588 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36790 Nov 06- Nov 19

ERNESTO GRANDICHI o GRANDICH RODRIGUEZ, (Ficha: S 601 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37126 Nov 09- Nov 22

SARA JOAQUINA ARRESEIGOR QUINTANA, (Ficha: S 586 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37206 Nov 09- Nov 22

HARUTIN MEGERIAN TOROSIAN, (Ficha: S 617 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37212 Nov 09- Nov 22

VENUS LIBERTAD STEFANI GARCIA, (Ficha: S 463 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37455 Nov 13- Nov 26

MARIA ISIDORA GOMEZ LARZABAL, (Ficha: S 583 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37763 Nov 15- Nov 28

DANILO WALFRIDO LOPEZ PONGIBOVE, (Ficha: S 579 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37953 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

MANUEL ANTONIO BARAZA MANRUBIA, (Ficha: 585 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 36773 Nov 06- Nov 19

GRISELDA BENJAMINA PEREZ GUTIERREZ, (Ficha: 623 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37241 Nov 12- Nov 23

ISABELINO UMPIERREZ TASSANO, (Ficha: 591 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37276 Nov 12- Nov 23

GRACIELA MARIA REYES TERRA, (Ficha: 618 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37471 Nov 13- Nov 26

BRUNO NANNI ROSSI, (Ficha: 597 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37680 Nov 15- Nov 28

PEDRO BERGERO RIBERON o RIVERON y de ANGELA CABRERA DE LEON, (Ficha: 578 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37941 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

ANTENOR NELI VIERA VIERA, (Ficha: A 406 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36768 Nov 06- Nov 19

QUINTO TURNO

MARIA FAUSTA PLADA ESPINOSA, (Ficha: 158 2001).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36717 Nov 06- Nov 19

MORGA DIAZ ANTONIO DANIEL, (Ficha: 534 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 36793 Nov 06- Nov 19

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha: 568 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 36824 Nov 07- Nov 20

ANDRES o ANDRES LORENZO, FRANCO BELON y JUANA GONZALEZ IGININ o INGININ o IGUINI, (Ficha: 537 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37108 Nov 09- Nov 22

VICENTE FORTUNATO DAGNINO PIAGGIO, (Ficha: 355 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37228 Nov 09- Nov 22

RAUL LAURINI KUSTER, (Ficha: 627 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37313 Nov 12- Nov 23

ANIBALE o ANNIBALI LEONARDI, ITALIA, (Ficha: 610 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37361 Nov 13- Nov 26

GRACIANO OSCAR MARQUEZ PINTOS, (Ficha: 555 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37491 Nov 14- Nov 27

HAINAR QUIJADA PASTORIN, (Ficha: 419 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37648 Nov 14- Nov 27

MABEL TERESA RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha: 596 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37696 Nov 15- Nov 28

MARIA IDELINA REBAGLIATI o REBAGLIATTI PERALTA y RAMON MARIANO CARDOZO SOBRERA, (Ficha: 429 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37727 Nov 15- Nov 28

JOAQUIN SALGADO CARNERO, (Ficha: 560 01).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37920 Nov 16- Nov 29

JULIO BUENAPOSADA ACUÑA, (Ficha: 113 99).
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54407 Oct 09- Nov 21

JUAN ENRIQUE BAUBETA MICHI, (Ficha: 623 89 S).
SE LE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54936 Nov 06- Nov 19

SEPTIMO TURNO

JUANA ROJAS SANCHEZ DE FERRE o FERRES, (Ficha: 358 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36871 Nov 07- Nov 20

MERCEDES FANNY BECHERELLI RAVENNA, (Ficha: 612 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36970 Nov 07- Nov 20

JOSE BASILIO BESADA PEREIRA, (Ficha: 567 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37105 Nov 09- Nov 22

ROBERTO OXOBY VITAL y SILVIA LUISA OXOBY LAUREIRO, (Ficha: 384 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37114 Nov 09- Nov 22

TEODORO ECHEGOYEN ALACIO, (Ficha: 564 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37246 Nov 12- Nov 23

ALEJANDRO MAC LEAN ESTENOS, (Ficha: 606 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37371 Nov 13- Nov 26

MARIA CELIA CUCCARESE GONZALEZ, (Ficha: 628 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37382 Nov 13- Nov 26

ZELMIRA CLARA DE HAEDO o HAEDO TERRA, (Ficha: 640 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37609 Nov 14- Nov 27

CARLOS MIGUEL MELISSARI COSTA, (Ficha: 641 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37702 Nov 15- Nov 28

MYRIAM GRACIELA BARRAGAN DEUROME, (Ficha: 645 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37794 Nov 16- Nov 29

JOSE PASQUARIELLO, (Ficha: 552 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37795 Nov 16- Nov 29

ELIAS LLUDGAR VILLARROEL o LLUGDAR VILLAROEL, (Ficha: 618 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37952 Nov 16- Nov 29

OCTAVO TURNO

CELIA MARTHA LEONE PIRIZ, (Ficha: S 597 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36687 Nov 06- Nov 19

HUGO ROGER PELOSI MUGULAR, (Ficha: S 610 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36830 Nov 07- Nov 20

BELTRAN BILLAR OXLEY, (Ficha: S 454 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36961 Nov 07- Nov 20

WALTER OTERO VARELA, (Ficha: S 654 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36982 Nov 07- Nov 20

JOSE PEDRO CANEPA ECHEVERRIA, (Ficha: S 219 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37041 Nov 08- Nov 21

SILVIA ESTHER CANEPA ANDRADE y RAUL TEA GARCIA, (Ficha: S 514 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37075 Nov 08- Nov 21

IRIS MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: S 636 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37195 Nov 09- Nov 22

RUBEN OMAR MARTIRENA LUZARDO, (Ficha: S 640 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37201 Nov 09- Nov 22

BLANCA INES IGLESIAS LOPEZ, (Ficha: S 558 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37238 Nov 12- Nov 23

ROBERTO NAVATTA REY, (Ficha: S 495 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37239 Nov 12- Nov 23

LUIS ALBERTO FRESIA MUJICA, (Ficha: S 660 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37242 Nov 12- Nov 23

CARLOS JULIAN GONZALEZ, (Ficha: S 664 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37272 Nov 12- Nov 23

FRANCISCO ARANAGA BALLESTERO o BALLESTEROS, (Ficha: S 630 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37312 Nov 12- Nov 23

CARLOS ELIAS MENDILAHARSU BLANCO, (Ficha: S 661 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37543 Nov 14- Nov 27

SUAREZ VAZQUEZ, RITA, (Ficha: S 540 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37918 Nov 16- Nov 29

JUAN FRANCISCO LEMA VARELA, (Ficha: S 492 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37923 Nov 16- Nov 29

NOVENO TURNO

MIRTA IRIS YANIERO y ALFREDO CHAVES, (Ficha: S 609 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36842 Nov 07- Nov 20

MANUEL RAMA VECIÑO, (Ficha: S 575 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36983 Nov 07- Nov 20

JORGE ANIBAL AGUIAR QUINTEROS, (Ficha: S 582 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37208 Nov 09- Nov 22

QUINTIN NEPOMUSENO o NEPOMUCENO MONZON REINER, (Ficha: S 589 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37210 Nov 09- Nov 22

AURORA PEREZ PORTEIRO, (Ficha: S 614 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37216 Nov 09- Nov 22

LUIS VALENTIN CORREA RONDAN, (Ficha: S 171 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37245 Nov 12- Nov 23

EUGENIO ANGEL MARINI PESTIGLIONE, (Ficha: S 457 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37321 Nov 12- Nov 23

NIDIA PRIMAVERA BERDIÑAS FAJARDO, (Ficha: S 571 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37370 Nov 13- Nov 26

DECIMO TURNO

PEDRO PICOS FOJO, (Ficha: 606 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 36971 Nov 07- Nov 20

ALTIBA JARDIN PEREIRA, (Ficha: 618 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37113 Nov 09- Nov 22

JOSE NIMO BLANCO, (Ficha: 557 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37176 Nov 09- Nov 22

HERMINIA VAZQUEZ MARIÑO y SANTIAGO VAZQUEZ RAMILO, (Ficha: 607 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37318 Nov 12- Nov 23

MIRTHA ANA GIRADO DELLACASSA, (Ficha: 609 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37429 Nov 13- Nov 26

BENJAMINA REINA MOR DE LOS SANTOS o REINA MORT, (Ficha: 395 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37645 Nov 14- Nov 27

VIDELIA o BIDELIA YOLANDA MOREIRA PARRILLA, (Ficha: 602 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37722 Nov 15- Nov 28

LUIS LEONARDO ZAMIT FREITAS, (Ficha: 623 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37723 Nov 15- Nov 28

MARIA LUZDIVINA o MARIA LUZ DIVINA o MARIA LUDIVINA FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha: 640 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37766 Nov 15- Nov 28

LUIS MARIO RODRIGUEZ PERERA, (Ficha: 654 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37835 Nov 16- Nov 29

RAUL ALMADA GOMEZ, (Ficha: 164 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37836 Nov 16- Nov 29

ALBERTO DOUEK MOGRABECH, (Ficha: 604 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37921 Nov 16- Nov 29

LUIS ORLANDO PERCIBALLI AMEN, (Ficha: 630 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37942 Nov 16- Nov 29

DECIMOPRIMER TURNO

ELSA CELESTINA ALVAREZ ESTEVEZ, (Ficha: A 395 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37274 Nov 12- Nov 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO MARIO ERRANDONEA FERNANDEZ, (Ficha: 647 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 36699 Nov 06- Nov 19

SAMUEL ROBERTO MALZOF, (Ficha: 655 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 36721 Nov 06- Nov 19

JESUSA MARGARITA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 553 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 36870 Nov 07- Nov 20

CLEMENTINO TOMAS SUAREZ, (Ficha: 546 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 36989 Nov 07- Nov 20

BERTA INES RADICCIONI PALACIOS, (Ficha: 596 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37456 Nov 13- Nov 26

GONZALEZ o GONZALEZ MARTINEZ ARTEMIO LEONCIO, (Ficha: 430 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37611 Nov 14- Nov 27

ERNESTA ADELE o ADELINA CALVIGINO BOCCHINO, (Ficha: 632 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37922 Nov 16- Nov 29

MIRTA ESMERALDA RODRIGUEZ VILLAVERDE, (Ficha: 646 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37935 Nov 16- Nov 29

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON COTO REIMUNDO y de ANGELA VIDAL PEREZ, (Ficha: 617 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36833 Nov 07- Nov 20

ADELA DELGADO GONZALEZ, (Ficha: 443 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37092 Nov 08- Nov 21

ENRIQUETA MARIA MERCEDES MARZIALI VIERA o VIERA Y BAGES, (Ficha: 597 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37243 Nov 12- Nov 23

ALSIRA BLANCO DOBARRO, (Ficha: 105 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37275 Nov 12- Nov 23

OLEG KASINETZ NETCHONEFF o NETCHOUEFF o NETCHOWEFF, (Ficha: 584 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37320 Nov 12- Nov 23

RENEE VICTORIA GOMEZ REAL, (Ficha: 578 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37333 Nov 12- Nov 23

MATILDE FLORENTINA CURBELO MARTINEZ, (Ficha: 563 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37492 Nov 14- Nov 27

HILDA SELVA VARELA LAZA, (Ficha: 608 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37494 Nov 14- Nov 27

DECIMOQUINTO TURNO

ARMANDO ALBORNOZ SUAREZ y RAMONA ANDREA AREVALO COX, (Ficha: 595 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36683 Nov 06- Nov 19

BRUNO DALLAGIOVANNA GUELLA, (Ficha: 422 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36684 Nov 06- Nov 19

UGLIENGO FILERA, ROMANO EUGENIO, (Ficha: 668 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36764 Nov 06- Nov 19

LARROSA LAMAS, IRMA, (Ficha: 580 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36794 Nov 06- Nov 19

RODRIGUEZ SANCHEZ, HECTOR, (Ficha: 654 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36856 Nov 07- Nov 20

ANTUNEZ BRINGAS, TRINIDAD, (Ficha: 642-2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Nelda M. Lena Cabrera, ESC. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36960 Nov 07- Nov 20

VELO GARCIA, JOSE, (Ficha: 626 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36962 Nov 07- Nov 20

ACUÑA UMPIERREZ, JUAN EMILIO, (Ficha: 574 2001).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36981 Nov 07- Nov 20

DONATO DA LUZ LEIVAS y ELENA LEGUIZA o LEGUISA o LEGUIZAMON, (Ficha: 408 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37001 Nov 08- Nov 21

SAN MARTIN TECHERA, WUALDA o WALDA AMERICA, (Ficha: 657 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37233 Nov 12- Nov 23

GUISCAFRE PACELLI, ANTONIO JULIO y MIRABALLES JOSEFA ANTONIA, (Ficha: A 118 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37326 Nov 12- Nov 23

RODRIGUEZ MAGALLANES, ELBIO CESAR, (Ficha: 549 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37477 Nov 13- Nov 26

RIVERO del PORTILLO GONZALO HORACIO, (Ficha: 641 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37493 Nov 14- Nov 27

MARIA ELISA LAVIÑA MARTINEZ, (Ficha: 664 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37734 Nov 15- Nov 28

FUSARI VILLAR DANTE ALFREDO, (Ficha: 627 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37789 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEXTO TURNO

ARAUJO SILVEIRA RUBEN, (Ficha: 636 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36827 Nov 07- Nov 20

RODRIGUEZ PRANZO, LUIS ALBERTO, (Ficha: 612 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36829 Nov 07- Nov 20

BRITO, RITA SUSANA, (Ficha: 615 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36959 Nov 07- Nov 20

CABALLERO MARQUEZ, LUIS ALBERTO, (Ficha: 463 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36988 Nov 07- Nov 20

AVVERAME o AWERAME BOGLIOLO, JUAN PEDRO, (Ficha: 660 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37319 Nov 12- Nov 23

SELVAGGI RIVERA, RAMONA ISABELITA, (Ficha: 649 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37457 Nov 13- Nov 26

FERNANDEZ ARISMENDI MARTIN ADALBERTO, (Ficha: 385 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37466 Nov 13- Nov 26

de los SANTOS ROSSI, WASHINGTON, (Ficha: 465 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37646 Nov 14- Nov 27

RAUL MANUEL CASTRO CASTIGLIONI, (Ficha: 537 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37787 Nov 16- Nov 29

DENDARIARENA IRABUENA, ENRIQUE, (Ficha: 343 2000 A).
RECIBIENDO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54954 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARMELINA MORENO MENDEZ y de RAUL PABLO CALIXTO FERRANDO BARLOCCO, (Ficha: 370 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36692 Nov 06- Nov 19

JUAN BASSIGNANA DROCCO, (Ficha: 583 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36831 Nov 07- Nov 20

LUZ del CARMEN SUAREZ DOMINGUEZ, (Ficha: 590 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36985 Nov 07- Nov 20

DORA KREIMBERG SCHOSCHE, (Ficha: 591 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36992 Nov 07- Nov 20

RUBEN JOAQUIN GUERRA RODRIGUEZ, (Ficha: 561 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37067 Nov 08- Nov 21

CIPRIANO MARGIOTTA AGATE, (Ficha: 575 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37074 Nov 08- Nov 21

MANUEL MANCEBO FACAL, (Ficha: 279 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37094 Nov 08- Nov 21

YOLANDA CLERICI VOLONTE, (Ficha: 472 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37116 Nov 09- Nov 22

FELISBERTO MATURRO SEQUEIRA, (Ficha: 518 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37153 Nov 09- Nov 22

CARLOS ALBERTO MARTINEZ CASTRO, (Ficha: A 101 97).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37545 Nov 14- Nov 27

MANUEL QUEIJAS MARTINEZ, (Ficha: 580 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37676 Nov 15- Nov 28

ANGEL MAISSONAVE CALCHI, (Ficha: 604 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37725 Nov 15- Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

FELIX MANUEL o MANUEL FELIX RIBEIRO GONZALEZ, (Ficha: 595 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36973 Nov 07- Nov 20

ROSA SARA WERNER BERGER, (Ficha: 467 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37003 Nov 08- Nov 21

ALBA CELIA RECCHI MANZANAREZ, (Ficha: 614 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37095 Nov 08- Nov 21

HECTOR CAPUTI BERNARDINI, (Ficha: 550 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37194 Nov 09- Nov 22

AMELIA ESTHER GALVAN CURTI, (Ficha: 615 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37207 Nov 09- Nov 22

ZORAIDA GILBERT LAMAS, (Ficha: 551 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37338 Nov 12- Nov 23

CATALINA LIZARAZU FERRANDI, (Ficha: 612 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37366 Nov 13- Nov 26

CARLOS BRANDINO MAZAROTTE, (Ficha: 585 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37390 Nov 13- Nov 26

MARTA LUACES PALERMO, (Ficha: 521 2001).
Montevideo, 1° de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37643 Nov 14- Nov 27

MARIA ANGELA PIÑEYRUA WINTERHALTER, (Ficha: 620 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37772 Nov 15- Nov 28

ALBERTO DUCHAGA LALUZ, (Ficha: 644 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37774 Nov 15- Nov 28

MARIA CELMA ABREVAYA RODRIGUEZ, (Ficha: 286 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37916 Nov 16- Nov 29

FLORA LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha: 489 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37937 Nov 16- Nov 29

BLANCA PURA BORGES GUTIERREZ, (Ficha: 617 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37939 Nov 16- Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

LUCIANO MAURICIO BOSSIO DARIAS, (Ficha: 488 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36765 Nov 06- Nov 19

ALEJANDRO VILLALBA, (Ficha: 624 2001).
24 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36777 Nov 06- Nov 19

EDUARDO CARLOS YAÑEZ SUAYA, (Ficha: 627 2001).
24 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36778 Nov 06- Nov 19

JUAN FRANCISCO SCORDAMAGLIA PONCE, (Ficha: 594 2001).
11 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37000 Nov 08- Nov 21

MARIA ELENA BELATTI ESNAOLA, (Ficha: 316 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37097 Nov 08- Nov 21

MARIA JOSEFA OREIRO, (Ficha: 599 2001).
18 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37109 Nov 09- Nov 22

HECTOR AZNAR BARRETO CANTERO, (Ficha: 443 2001).
14 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37152 Nov 09- Nov 22

LUIS FACELLO TILIO o TIGLIO o TILLO, (Ficha: 393 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37205 Nov 09- Nov 22

JOSE ALBERTO PEREZ REBOREDA, (Ficha: 656 2001).
Montevideo, 1° de noviembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37254 Nov 12- Nov 23

ANA MARIA VICTORA MARTINEZ, (Ficha: 659 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37311 Nov 12- Nov 23

BERNARDO PRUDENCIO BERRO MAYOL, (Ficha: 638 2001).
1° de noviembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37325 Nov 12- Nov 23

ERNESTO AGUERRE CASALAS, (Ficha: 644 2001).
1° de noviembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37610 Nov 14- Nov 27

MYRTHA ANTONIA PEÑA VIÑA, (Ficha: 577 2001).
24 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37708 Nov 15- Nov 28

MARIA ISABEL CAJIGA PEREZ, (Ficha: 475 98).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37943 Nov 16- Nov 29

VIGESIMO TURNO

MERCEDES ALICIA PITTAMIGLIO DIAZ de GERMINO, (Ficha: 576 2001).
11 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36679 Nov 06- Nov 19

DEOLINDA RODRIGUEZ MACHADO, (Ficha: 118 2001).
20 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36999 Nov 08- Nov 21

ADALBERT SULLY KRIEGER VASENA, (Ficha: 619 2001).
24 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37104 Nov 09- Nov 22

ESTELA MARTINEZ PALACIO, (Ficha: 626 2001).
26 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37106 Nov 09- Nov 22

HUMBERTO OMAR CABRERA PRIETO, (Ficha: 625 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37202 Nov 09- Nov 22

LUIS ALBERTO FOURCADE SUAREZ, (Ficha: 574 2001).
11 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37490 Nov 14- Nov 27

AMELIA LOSS LOSS de PERDONCIN, (Ficha: 627 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37517 Nov 14- Nov 27

ALCIDES BATALLA ALVES, (Ficha: 632 2001).
30 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37765 Nov 15- Nov 28

IRMA MARGARITA GOBBA CASTRO y JOSE ANTONIO BERSANINO DAMONTE, (Ficha: 430 2001).
Por decreto N° 4278 del 29 de octubre de 2001 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
30 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54949 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO CRUZADO BEDETTI, (Ficha: S 596 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36774 Nov 06- Nov 19

OBDULIA ROCHA BENTANCUR, (Ficha: S 500 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36780 Nov 06- Nov 19

ALVARO SOSA RODRIGUEZ, (Ficha: S 589 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36791 Nov 06- Nov 19

JULIO CESAR CARDOZO ALVA, (Ficha: S 457 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36974 Nov 07- Nov 20

JULIO FERNANDEZ RAMA, (Ficha: S 543 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37042 Nov 08- Nov 21

JUAN CARLOS MARTINEZ GIMENEZ, (Ficha: S 465 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37111 Nov 09- Nov 22

RICARDO REILLY SAUTERS o SAUNDERS, (Ficha: S 578 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37217 Nov 09- Nov 22

JUAN CARLOS CLEMATTE TORRENS, (Ficha: S 501 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37495 Nov 14- Nov 27

MARGOT MENDARO COSENTINO, (Ficha: S 79 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37608 Nov 14- Nov 27

ANA ANDOGA DE TOMAS y JUAN KACZMAREK SZEWCZYKOWSKA, (Ficha: S 154 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37760 Nov 15- Nov 28

BLANCA JULIETA LAGOS, (Ficha: S 503 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37843 Nov 16- Nov 29

CARLOS JULIO PRIETO, (Ficha: S 491 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37936 Nov 16- Nov 29

CELIA ESTHER RANZONE CASAL, (Ficha: S 360 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54955 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO HERACLIO VIÑAS DIAZ, (Ficha: S 503 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36686 Nov 06- Nov 19

EMA RENE o RENEE PROTO PASSADA, (Ficha: S 597 2001).
Montevideo, 20 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36781 Nov 06- Nov 19

ROBERTO LUIS GHIARDO MASSERANO, (Ficha: S 579 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37040 Nov 08- Nov 21

THALITA CARAMBULA LOUZADA, (Ficha: S 580 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37203 Nov 09- Nov 22

DOMINGO URBAN BERTOLONI, (Ficha: S 606 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37211 Nov 09- Nov 22

RAMON TABAREZ, (Ficha: S 551 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37334 Nov 12- Nov 23

ALMANZOR CLAUDIO BARRANCO STARICCO, (Ficha: S 631 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37585 Nov 14- Nov 27

JOSE PEDRO VARESINI FROS, (Ficha: S 638 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37606 Nov 14- Nov 27

BEATRIZ ANTONIA PEÑA DE MELLO, (Ficha: S 626 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37940 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE RUBEN LADUCHE GRACHOT, (Ficha: 524 2001 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37544 Nov 14- Nov 27

MARIO FRANCISCO PERRONE ZOPPI, (Ficha: 602 2001 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37769 Nov 15- Nov 28

a) VERONICA MILKINTIS NAVISKI b) JOSE MILKINTIS NAVISKAS, (Ficha: 599 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37773 Nov 15- Nov 28

RAQUEL JERUSALMI DIAZ, (Ficha: 621 2001 S).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37793 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELVA IRIS SONDEREGGER KUSTER, (Ficha: 524 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36678 Nov 06- Nov 19

GUILLERMO DELGADO DIMURO, (Ficha: 596 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36779 Nov 06- Nov 19

ERNESTO MARIO D'ARGENIO LAPETINA, (Ficha: 599 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36825 Nov 07- Nov 20

FRANCISCO RAMON AGUILDA PEDUTTO, (Ficha: 459 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36986 Nov 07- Nov 20

EMILIO FRANCISCO CARRION PERDOMO, (Ficha: 514 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37352 Nov 12- Nov 23

REBECA TAVOSNANSKA GUELMAN, (Ficha: 301 2001 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37391 Nov 13- Nov 26

LIRIA IRMA ALVAREZ ALDABALDE, (Ficha: 262 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37472 Nov 13- Nov 26

JAIME QUEROL CLADERA, (Ficha: 586 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37721 Nov 15- Nov 28

RUBEN SISTERNES MARINO, (Ficha: 472 2001 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 886 10/p 37919 Nov 16- Nov 29

NORBERTO CASSANELLO CERNUSCHI, (Ficha: 261 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37938 Nov 16- Nov 29

GLADYS MARY MONACO CALCE, (Ficha: 521 2001 S).

Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37951 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA TERESA SENATORE ALFANI, (Ficha: S-583 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36685 Nov 06- Nov 19

OLGA SILVERA ESTOMBA, (Ficha: 500 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36701 Nov 06- Nov 19

WASHINGTON ALCIDES VALLADARES QUEVEDO y DE MARIA CELIA QUEVEDO TRAVERSONI, (Ficha: 512 2001 S).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36743 Nov 06- Nov 19

CIRILO BIURRA PORTELA, (Ficha: 409 2001 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37204 Nov 09- Nov 22

MARIA ELENA LARREGUI o LARREGLE SILVA y de LEANDRO BALDOMERO PINTADO GONZALEZ, (Ficha: S-442 99).
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55012 Nov 09- Nov 22

CARLOS ALBERTO REBOLEDO, (Ficha: 542 2001 S).
LA PRESENTE TRAMITACION GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55164 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN JOSE GENTILE SOTO, (Ficha: S 452 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37091 Nov 08- Nov 21

WALTER ALFREDO TEGALDO GONZALEZ, (Ficha: 440 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37110 Nov 09- Nov 22

MARIA MAGDALENA ROMAN MENDEZ, (Ficha: S-616 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37112 Nov 09- Nov 22

MARIA DEL ROSARIO CIA DEL CAMPO, (Ficha: 557 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37454 Nov 13- Nov 26

ALEJANDRO KANIA, (Ficha: 626 2001 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37612 Nov 14- Nov 27

FIDENCIO ELIDO FERNANDEZ, (Ficha: S 475 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37683 Nov 15- Nov 28

RAMON GREGORIO FALERO HERNANDEZ, (Ficha: 525 2001 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37788 Nov 16- Nov 29

HILDA MARGHIERI CASERA, (Ficha: 605 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37944 Nov 16- Nov 29

JULIO CESAR SALVIA TORRES y DE CARLOS ATAIDES LASALLEZ, (Ficha: 622 2001 S).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37945 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LIDIA ESTHER CANEPA SAN SEBASTIAN y MARIA MAGDALENA SAN SEBASTIAN BRITOS, (Ficha: 532 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36767 Nov 06- Nov 19

SARA FRANCISCA SEGU RIVAS, (Ficha: 593 2001 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37002 Nov 08- Nov 21

JULIO AYERZA BOLOGNINI, (Ficha: 591 2001 S).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37369 Nov 13- Nov 26

MARTINA o MARIA MARTINA GONZALEZ, (Ficha: 334 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37461 Nov 13- Nov 26

HECTOR RUBEN VIGO POSE, (Ficha: 530 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37470 Nov 13- Nov 26

ROBERTO SILVESTRE GARCIA PRELIASCO, (Ficha: 456 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37607 Nov 14- Nov 27

ANGELA CATALINA BRUNO BATAYA, (Ficha: 574 2001 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37644 Nov 14- Nov 27

LUIS ALBERTO TOSSONOTTE ANELO, (Ficha: 579 2001 S).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37707 Nov 15- Nov 28

DELIA DEL CARMEN LOPEZ SANTIAGO, (Ficha: 529 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37761 Nov 15- Nov 28

LUIS ALBERTO BLANCO GARCIA, (Ficha: 544 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37762 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

MURIEL NORMA CABUTO DIAZ, (Ficha: 69 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37277 Nov 12- Nov 23

RUBEN CASTRO REY, (Ficha: 542 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37316 Nov 12- Nov 23

MARIA TEREZA o MARIA TERESA MAGLIANO VENTRE o VENTRE DE DEBAT, (Ficha: 432 2000 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37344 Nov 12- Nov 23

EDUARDO SANTOS AVERSA, (Ficha: 576 2001 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37511 Nov 14- Nov 27

NERINA IRIS BURGHI AVATI, (Ficha: 586 2001 S).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37647 Nov 14- Nov 27

ALFONSO BRAUN KLEINMANN, (Ficha: 497 2001 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37679 Nov 15- Nov 28

LUIS ENRIQUE VILLARINO VIÑOLES, (Ficha: 557 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37767 Nov 15- Nov 28

TERESA CUSTODIO GRANDILO, (Ficha: 580 2001 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37768 Nov 15- Nov 28

BERNARDO MARTIN IMAS GARRALDE, (Ficha: 183 2001 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37771 Nov 15- Nov 28

VIGESIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO NICOLAS AYESTARAN RODRIGUEZ, (Ficha: S 247 95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37413 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

HILDA ALICIA REISCH MULLER y de EDUARDO HUGO EHMER REISCH, (Ficha: 626 2001 A).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36783 Nov 06- Nov 19

OMAR LORIENTE CONSTENLA, (Ficha: 455 2001 a).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37209 Nov 09- Nov 22

ADOLFO PSCHEPIURCA LEISAGORSKY, (Ficha: 547 2001 A).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37362 Nov 13- Nov 26

AURORA MAROTTI LARROSA, (Ficha: 642 2001 A).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37724 Nov 15- Nov 28

SAMUEL AMIEL JULI, (Ficha: 603 2001 A).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37770 Nov 15- Nov 28

ANA MARIA ANGUELOU AGRADEÑO, (Ficha: 627 2001 A).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37790 Nov 16- Nov 29

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN BERRIEL HERNANDEZ, (Ficha: A 618 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36782 Nov 06- Nov 19

CARLOS SPERONI PANZARIELLO y de OLGA ISABEL DUQUE HERNANDEZ, (Ficha: 626 2001 A).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36828 Nov 07- Nov 20

RICARDO PEDRO BERAIZ ESTEVEZ, (Ficha: A 629 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36844 Nov 07- Nov 20

OSCAR CAMILO DIONISIO ROSSEL PAZOS, (Ficha: 583 2001 A).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36972 Nov 07- Nov 20

CARMELA GUADALUPE TABAREZ PEÑA, (Ficha: A 599 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37063 Nov 08- Nov 21

ALBERTO CAGNANI BUSCHIAZZO y DE IRACEMA VIERA, (Ficha: A 21 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37107 Nov 15- Nov 28

MARIA LUISA FERNANDEZ CATEPON y de JUANA FRANCISCA CATEPON, (Ficha: 566 2001 A).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera.
01) $ 886 10/p 37193 Nov 09- Nov 22

DORILA SUM GONZALEZ, (Ficha: A 609 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37234 Nov 12- Nov 23

JOSEFA MARQUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 614 2001 A).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37265 Nov 12- Nov 23

DARIO JOSE ARTOLA ODRIOZOLA, (Ficha: A 498 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37341 Nov 12- Nov 23

ELBA VACCA FRONTINI, (Ficha: A 627 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37342 Nov 12- Nov 23

ANTONIO CORALIO SANCHEZ CRUZ, (Ficha: 623 98 A).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37677 Nov 15- Nov 28

MERCEDES LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha: 636 2001 A).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37791 Nov 16- Nov 29

OSCAR MARIA FERNANDEZ DENIS, (Ficha: A 593 2001).
Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54950 Nov 06- Nov 19

GUTER SANIDEL GONZALEZ, (Ficha: A 523 2001).
Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54962 Nov 07- Nov 20

JUAN CARLOS SPINOGLIO BELOUTA, (Ficha: 514 2001 A).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55037 Nov 12- Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

RODRIGUEZ PENA, ADOLFO, (Ficha: 648 2001).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37076 Nov 08- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don JULIO CESAR AMARAL RIANI, (Ficha: B.50.96).
Artigas, 11 de junio de 1996.
Esc. MABEL GUIDO PESCE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37140 Nov 09- Nov 22

BERNARDO MONGE SERRADELL o MONJE SERRADELL, (Ficha: 663 2001).
Artigas, 9 de octubre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37142 Nov 09- Nov 22

ISAURA BRASIL o ISAURA BRASIL de CARNERO, (Ficha: 198 94B).
Artigas, 30 de octubre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37144 Nov 09- Nov 22

FLORAVANTE PAZ, (Ficha: 710 2001).
Artigas, 6 de noviembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37800 Nov 16- Nov 29

RUBEN VELAZQUEZ ALMAZOR, (Ficha: 717 2001).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 26 de octubre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54998 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

CARLOS MARIA CARBALLO o CARVALLO, (Ficha: B 516 2001).
Bella Unión, 19 de octubre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37141 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZATTO HERNANDEZ, JUAN HECTOR, (Ficha Civil: 50 2001 V).
Canelones, 4 de abril de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37508 Nov 14- Nov 27

REGINA DESIDERIA CHUFARDO GARCIA, (Ficha Civil: 167 2001 V).

Canelones, 18 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37584 Nov 14- Nov 27

PETRONA ASCENCION PERASA RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 141 2001 V).
Canelones, 12 de setiembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37823 Nov 16- Nov 29

CARLOS ARIEL MARRERO LUY, (Ficha Civil: 151 2001 V).
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7301 DEL 27 09 2001.
Canelones, 25 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55068 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN BURMIDA TEJERA, (Ficha: 249 2001).
Las Piedras, 29 de mayo de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37123 Nov 09- Nov 22

ANTONINO ACEVEDO SANGUINETTI, (Ficha: 641 2001).
Las Piedras, 29 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37124 Nov 09- Nov 22

ROBERTO HECTOR RODRIGUEZ MANCEBO, (Ficha: 867 2001).
Las Piedras, 29 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37462 Nov 13- Nov 26

HUGO REYES GASTALDI, (Ficha: 825 2001).
Las Piedras, 16 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37478 Nov 13- Nov 26

ADILDA IRIAN ALMEIDA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 794 2001).
Las Piedras, 16 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37509 Nov 14- Nov 27

ALEJANDRO HECTOR GUILLEN GONZALEZ, (Ficha: 554 2001).
Las Piedras, 9 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37623 Nov 14- Nov 27

FRANCISCO GUTIERREZ BAYARREZ, (Ficha: 854 2001).
Las Piedras, 24 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37908 Nov 16- Nov 29

DIONISIO PEREZ PEREZ, (Ficha: 607 2001).
Las Piedras, 29 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37909 Nov 16- Nov 29

LETICIA RITA FRACHE, (Ficha: 780 2001).
Las Piedras, 8 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37912 Nov 16- Nov 29

AGUSTIN ESTEBAN o ESTEVAN MARTINEZ y CARLOS AUDEMAR ESTEBAN o ESTEVAN MARTINEZ, (Ficha: 664 96).
Las Piedras, 18 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37913 Nov 16- Nov 29

ELSA MIRIANS MOTTA SENA y LUIS DIONISIO MOTA o MOTTA CASURIAGA, (Ficha: 785 2001).
Las Piedras, 8 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37915 Nov 16- Nov 29

MIGUEL PABLO CHIARLLE o CHIARLE ADRIANO, (Ficha: 741 2001).
Las Piedras, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37949 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

PEDRO ORTELLA SUAREZ, (Ficha: 877 2001).
Las Piedras, 29 de octubre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37121 Nov 09- Nov 22

FELIX ORLANDO FERRO SEGREDO, (Ficha: 754 2001).
Las Piedras, 21 de setiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37122 Nov 09- Nov 22

AMERICO AMBROSIO TURIELLI PEREZ, (Ficha: 879 2001).
Las Piedras, 29 de octubre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37387 Nov 13- Nov 26

BLANCA o BLANCA VIOLETA PRESENTADO, (Ficha: 895 2001).
Las Piedras, 2 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37741 Nov 15- Nov 28

ROMUALDO MARTINEZ TRIPANI y DE TOMASA CARMEN AMARO MORAN, (Ficha: 634 2001).
Las Piedras, 24 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37910 Nov 16- Nov 29

AURORA LLARENA CARDOZO, (Ficha: 771 2000).
Las Piedras, 20 de marzo de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37911 Nov 16- Nov 29

RAUL PEDRO GALOZO SANGUINETTI o SANGUINETI, (Ficha: 889 2001).
Las Piedras, 2 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37914 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUFINO ALVAREZ ESTEFAN, (Ficha: 1481 A 2001).
Pando, 30 de octubre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37450 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

PEDRO DENIS, (Ficha: 796 A 2001).
Pando, 26 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37415 Nov 13- Nov 26

FRANCISCA BLANCA CARRANZA PICCARDO, (Ficha: 878 A 1999).
Pando, 17 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 886 10/p 37449 Nov 13- Nov 26

EMA ERGAS PINTADO, (Ficha: 1188 A 2001).
Pando, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 37817 Nov 16- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DAGO SUCCO, NATALINA, (Ficha: 584 2001).
Melo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36808 Nov 07- Nov 20

AMBROSIO DAGOBERTO BINAGUI RODRIGUEZ, (Ficha: 488 2001).
Melo, 17 de setiembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36809 Nov 07- Nov 20

JAIME ALCIDES MACHADO ALVEZ PEREIRA, (Ficha: 558 2001).
Melo, 23 de octubre de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37739 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

MARIANO BALDOMERO MATTOS MALDONADO, (Ficha: 596 2001).
Melo, 25 de octubre de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36810 Nov 07- Nov 20

MARIA CIPRIANO o SIPRIANO DUTRA y RAMON ANASTACIO DUTRA, (Ficha: 533 2001).
Melo, 17 de octubre de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36811 Nov 07- Nov 20

RAMON PINTO CASTRO, (Ficha: 612 2001).
Melo, 1º de noviembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37500 Nov 14- Nov 27

ENILDA PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha: 425 2001).
Melo, 3 de setiembre de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37501 Nov 14- Nov 27

MARIA EDELMA MORAES y GERARDO LEMOS, (Ficha: 443 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 4 de octubre de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54960 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PLACIDO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 253 2001).
Río Branco, 4 de octubre de 2001.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36714 Nov 06- Nov 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ana María Luísa Clarens o ANNA MARIE LOUISE CLARENS, (Ficha: 746 2001).
Colonia, 24 de octubre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36716 Nov 06- Nov 19

RUBEN JORGE ALVAREZ TEJERA, (Ficha: 722 2001).
Colonia, 16 de octubre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37130 Nov 09- Nov 22

ALBERTO ISIDORO SAPORITI o SAPORITTI VERGARA, (Ficha: 689 1999 B).
Colonia, 10 de noviembre de 1999.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37358 Nov 13- Nov 26

SARA IRARI VELEZ, (Ficha: 762 2001).
Colonia, 30 de octubre de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37359 Nov 13- Nov 26

GERVASIO PEREZ CATRUFO, (Ficha: 774 2001).
Colonia, 7 de noviembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37688 Nov 15- Nov 28

JOSEFINA o JOSEFA MATTEI ZANONI, (Ficha: 759 2001).
Colonia, 26 de octubre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37689 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS CARRO MICOL, (Expte.: 590 2001B).
Carmelo, 4 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36837 Nov 07- Nov 20

LEONARDO GERMAN GONZALEZ, (Expte.: 639 2001B).
Carmelo, 24 de octubre de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37692 Nov 15- Nov 28

MARIA NELIDA PAULINI o PAOLINI PARETTO, (Expte.: 640 2001B).
Carmelo, 25 de octubre de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37693 Nov 15- Nov 28

CLAUDIA FELISA CONTI ASQUETA, (Expte.: 508 2001B).
Carmelo, 30 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37694 Nov 15- Nov 28

VOLTEIR ALBERTO BOZZINO, (Expte.: 656 2001B).
Carmelo, 30 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37839 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EUGENIO ANGEL MORENO LUJAN y DE ELZA o ELSA MARGARITA CABRERA XAVIER, (Ficha: B 525 2001).
Rosario, 22 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36740 Nov 06- Nov 19

PEDRO PABLO KOHLI GERBER, (Ficha: B 638 2001).
Rosario, 8 de octubre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36741 Nov 06- Nov 19

ANGELA MAGDALENA TALMON COUGN, (Ficha: B 651 2001).
Rosario, 2 de octubre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37533 Nov 14- Nov 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CLEMENCIA, FUMERO, (Ficha: 263 2001).
Durazno, 16 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 36756 Nov 06- Nov 19

JUANA VILLALBA, (Ficha: 325 2001).
Durazno, 25 de setiembre de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37709 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

MARIA ELSA, CARRERE MONTES DE OCA y OFIR MANUEL, BURGUES GUTIERREZ, (Ficha: 318 2001).
Durazno, 27 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 37710 Nov 15- Nov 28

RAMON, RODRIGUEZ CALERO, (Ficha: 263 2001).
Durazno, 19 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 37711 Nov 15- Nov 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TORRES LASARTE, ESTEBAN UBALDO, (Ficha: 465 2001).
Trinidad, 17 de setiembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37036 Nov 08- Nov 21

EUGENIA ADELA GARCIA MORALES de BENTANCOR, MILDA GUILLERMINA BENTANCOR GARCIA de MARTINEZ, NELSON BENTANCOR GARCIA, JUAN JOSE BENTANCOR GARCIA y NILDA ELIDA BENTANCOR GARCIA, (Ficha: 553 2001).
Trinidad, 30 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37850 Nov 16- Nov 29

JUAN FRANCISCO BATISTA MOREIRA, (Ficha: 522 2001).
Trinidad, 1º de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 886 10/p 37851 Nov 16- Nov 29

CARLOS PEREZ, OSCAR RENAN, (Ficha: 548 2001).
Trinidad, 30 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37852 Nov 16- Nov 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

ESTELA AURORA SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 491 2001).
Florida, 16 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37150 Nov 09- Nov 22

MARCELINO MELANIO MENDOZA RIVERO y MIRELLA NELLY MENDOZA PEREYRA, (Ficha: 518 2001).
Florida, 7 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37845 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

AUGUSTO DUPOUY PIEDRABUENA, (Ficha: 321 2001).
Florida, 26 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36834 Nov 07- Nov 20

GARCIA MARTINEZ, EUGENIA, (Ficha: 416 2001).
Florida, 23 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37004 Nov 08- Nov 21

RAQUEL MARCONI MAYADA, (Ficha: 451 00).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37011 Nov 08- Nov 21

BUILSON ALTESOR MORALES, (Ficha: 450 2001).
Florida, 4 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37149 Nov 09- Nov 22

REGINO ERMITAÑO GIMENEZ, (Ficha: 330 01).
Florida, 27 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37161 Nov 09- Nov 22

TOMASA FILADELFIA PEREZ PERDOMO, (Ficha: 313 01).
Florida, 20 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37560 Nov 14- Nov 27

LIRIA ESTHER BRASEZCO o BRACESCO, (Ficha: 356 2001).
Florida, 31 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37844 Nov 16- Nov 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TIMOTEO CARABALLO RANCEL y de IRMA IRIS CARABALLO ALONZO, (Ficha: B 954 2001).
Minas, 22 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37133 Nov 09- Nov 22

MIROPE DA ROSA VIDELA, (Ficha: B 992 2001).
Minas, 31 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37135 Nov 09- Nov 22

REINO MIGUEL BOLLINI ARAMBILLETE, (Ficha: B 886 2001).
Minas, 2 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37137 Nov 09- Nov 22

MARIA INMACULADA o INMACULADA TANINA CANTISANI o CANTISANO SANTULLA o SANTURLLA, (Ficha: B 991 2001).
Minas, 31 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37138 Nov 09- Nov 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSEFA SEGUNDA SANZ VERA MORENO o MARCELINA JOSEFA SANZ o JOSEFA SEGUNDA MARCELINA SANZ VERA MORENO, (Ficha: 378 2001).
Maldonado, 14 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36867 Nov 07- Nov 20

PILAR NOCETTI DE CAJIGA; GUALBERTO CAJIGA y de GUALBERTO GUILLERMO CAJIGA NOCETTI, (Ficha: 417 2001).
Maldonado, 5 de setiembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37182 Nov 09- Nov 22

LEONIDA o LEONIDAS, MENESES PEREIRA y DE NATIVIDAD, LEDESMA MARQUEZ, (Ficha: 1371 99).
Maldonado, 25 de setiembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37184 Nov 09- Nov 22

DOROTEA CASAÑAS GOMEZ y de EUFRONIO ROBUSTIANO PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 495 2001).
Maldonado, 28 de setiembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37351 Nov 12- Nov 23

ALBA TERESA, UMPIERREZ BRITO o BRITOS, (Ficha: 12 2001).
Maldonado, 1° de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37394 Nov 13- Nov 26

MARIA ELENA MONACO PERNA y WALTER BALTAZAR MONACO MARTINEZ, (Ficha: 550 2001).
Maldonado, 30 de octubre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37396 Nov 13- Nov 26

FRANCISCO, PRAINO PEREZ, (Ficha: 460 2001).
Maldonado, 26 de setiembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37401 Nov 13- Nov 26

MIRIAN CELESTE TESSADRI DOS SANTOS, (Ficha: 463 2001).
Maldonado, 28 de setiembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37480 Nov 13- Nov 26

EDUARDO, EULOGIO GOMEZ; PEDRO EDUARDO, GOMEZ ANGELOTTI y DE PURA, RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha: 431 2001).
Maldonado, 26 de setiembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37815 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

ADHEMAR ANSELMO TEJERA GONZALEZ, (Ficha: 512 2001).
Maldonado, 28 de setiembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37159 Nov 09- Nov 22

EMA RAMIREZ CATELLI, (Ficha: 405 2001).
Maldonado, 14 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37399 Nov 13- Nov 26

IRMA ALEJANDRINA GOMEZ MUNIZ y ELBIO GARCIA MARTINEZ, (Ficha: 479 2001).
Maldonado, 10 de setiembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37400 Nov 13- Nov 26

ALCIDES MAXIMILIANO STURLA GARCIA, (Ficha: 498 2001).
Maldonado, 21 de setiembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37806 Nov 16- Nov 29

OCTAVO TURNO

EDERNILDO MARCELINO DEL PUERTO, (Ficha: 632 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37158 Nov 09- Nov 22

POLICARPO SEVERO PEREIRA NUÑEZ, (Ficha: 622 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37183 Nov 09- Nov 22

JULIO CESAR COSTA CARAMES, (Ficha: 637 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37807 Nov 16- Nov 29

WALTER LLARENA MAROTTI, (Ficha: 595 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37814 Nov 16- Nov 29

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SIRE o SIRI PANZL AURORA, (Ficha: 648 2001).
Fray Bentos, 18 de octubre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36994 Nov 08- Nov 21

DI PASCUA COMANDO VICTORIO PILAR y CLARAMUNT RECALDE, AMALIA ELIDA, (Ficha: 718 2001).
Fray Bentos, 31 de octubre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37600 Nov 14- Nov 27

ROMERO LEONARD JULIO ANSELMO, (Ficha: 430 2001).
Fray Bentos, 25 de julio de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37803 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SOSA, GUMERSINDO, (Ficha: 205 98 B).
Young, 11 de febrero de 1999.
GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37828 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICENTA DOTTI ROSSI o DOTTI DI ROSA, (Ficha: 688 2001).
Rivera, 31 de octubre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37017 Nov 08- Nov 21

ELIDA CASAL DE PEÑA, (Ficha: 643 2001).
Rivera, 4 de octubre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37020 Nov 08- Nov 21

JOSE SERAPIO SERNA MATHIAS DE SOUZA, (Ficha: 675 2001).
Rivera, 23 de octubre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37407 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

JHONNY FARIAS MELLO, (Ficha: 536 2001).
Rivera, 20 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36745 Nov 06- Nov 19

AMANDA CELESTINA WALLACE URETA, (Ficha: 274 2001).
Rivera, 30 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37018 Nov 08- Nov 21

CELESTE QUIROGA GUTIERREZ, (Ficha: 721 2001).
Rivera, 30 de octubre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37019 Nov 08- Nov 21

FRANCISCO JAVIER OLAVARRIA MARTIARENA, (Ficha: 13 2001).
Rivera, 22 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37408 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ROBERTO CARMELO SPALATTO GOMEZ, (Ficha: 561 2001).
Rocha, 31 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37824 Nov 16- Nov 29

DOÑA BENITA ANATOLIA CABRERA RAMIREZ, (Ficha: 352 99).
Por providencia No. 3980 de fecha 3 09 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 8 de setiembre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55009 Nov 09- Nov 22

DON PEDRO GREGORIO UBAL OLIVERA y DOÑA EUSTAQUIA FERNANDEZ MUNIZ, (Ficha: 387 97 V).
Rocha, 7 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55049 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

DON VICTOR EUGENIO BENENCIO BENENCIO, (Ficha: 30 2001).
Rocha, 13 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37120 Nov 09- Nov 22

DOÑA FELIPA PEREIRA, (Ficha: 519 2001).
Rocha, 22 de octubre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37262 Nov 12- Nov 23

DON JUAN NESTOR LARROSA CARAMELIS, (Ficha: 316 00).
Rocha, 20 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37263 Nov 12- Nov 23

DON AMERICO SOSA y DOÑA GLORIS VIOLETA SOSA PEREYRA, (Ficha: 503 2001).
Rocha, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37506 Nov 14- Nov 27

DON VICTOR NUÑEZ, (Ficha: 496 2001).
Por decreto nº 4271 de fecha 19-10-2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de octubre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55067 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SERVANDO DAMASO PUÑALES, (Ficha: B.381 2001).
Chuy, 19 de octubre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37505 Nov 14- Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABEL MARIA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha: B 429 2001).
Salto, 4 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37046 Nov 08- Nov 21

EDUARDO DOROTEO o EDUARDO ABELDAÑO o ABELDAÑO CABRERA, (Ficha: B 23 2001).
Salto, 28 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37189 Nov 09- Nov 22

MUÑOZ LEITES, MORAIMA, (Ficha: B 399 2001).
Salto, 20 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37270 Nov 12- Nov 23

PIÑEIRO, EULOGIO y ROSAS de PIÑEIRO, JOSEFA, (Ficha: B 441 2001).
Salto, 8 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37592 Nov 14- Nov 27

EDUARDO MARIA MARTINEZ PEREYRA, (Ficha: B 427 2001).
Salto, 3 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37898 Nov 16- Nov 29

dos SANTOS LEGGIRE, SARA LUZ y DOMINGA DORA, (Ficha: B 431 2001).
Salto, 3 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37900 Nov 16- Nov 29

BERAZA SABARONI, JULIA, (Ficha: B 407 2001).
Salto, 20 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37901 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

RICARDO DA LUZ o DA LUZ GARCIA, MAXIMA GALARZA y HUMBERTO DA LUZ o DA LUZ GALARZA, (Ficha: B 280 2001).

Salto, 28 de junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 36751 Nov 06- Nov 19

BOBBY GRASSI FERREIRA, (Ficha: B 380 2001).
Salto, 14 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36752 Nov 06- Nov 19

ALEJANDRO RAVAGNI CALIGARI y de CATALINA NICOLINI DE RAVAGNI, (Ficha: B 416 2001).
Salto, 5 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37266 Nov 12- Nov 23

MIGUEL PEDRO GALLINO GRILLI, (Ficha: B 442 2001).
Salto, 25 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37267 Nov 12- Nov 23

JULIA MARIA GONZALEZ DIAZ, (Ficha: B 426 2001).
Salto, 11 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37268 Nov 12- Nov 23

MARGARITA HAYDEE PAZ CARDONA, (Ficha: B 436 2001).
Salto, 22 de octubre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37271 Nov 12- Nov 23

LUIS ALBERTO HARREGUY, (Ficha: B 440 2001).
Salto, 23 de octubre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37591 Nov 14- Nov 27

GUILLERMO ERNESTO FRAKKSONI NUÑEZ, (Ficha: B 414 2001).
Salto, 8 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37899 Nov 16- Nov 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVANGELISTA JOSEFA COLMAN DE DIAZ, (Ficha: 412 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36895 Nov 07- Nov 20

AMESTOY MAURI, LIDIA ESTER o ESTHER, (Ficha: 678 2001).
San José, 18 de octubre de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36898 Nov 07- Nov 20

BETHENCOURT GOROSTIAGA, DANIEL ERNESTO, (Ficha: 719 2001).
San José, 24 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 36899 Nov 07- Nov 20

BERNARDO GILBERTO GARCIA ACOSTA o COSTA y DOROTEA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 508 2001).
San José, 18 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 36900 Nov 07- Nov 20

MALLADA BARGAS o VARGAS SIXTA AMALIA, (Ficha: 675 2001).
San José, 24 de octubre de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36901 Nov 07- Nov 20

MARIA JOSEFA PELAEZ CARDOZO, (Ficha: 697 2001).
San José, 17 de octubre de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36902 Nov 07- Nov 20

LUIS ALVARO MAUTONE DI NAPOLI, (Ficha: 713 2001).
San José, 19 de octubre de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36903 Nov 07- Nov 20

ALFARO DELEON ATIVENCIO ZOILO, (Ficha: 702 2001).
San José, 19 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 36905 Nov 07- Nov 20

MARIA TERESA o MARIA ESTHER SEIJA o SEIJAS PEREYRA DE PEÑA y DOMINGO GERMAN o GERMAN DOMINGO o GERMAN PEÑA SEIJAS, (Ficha: 625 2001).
San José, 18 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 37302 Nov 12- Nov 23

MARIO JORGE MOLINARI DE LEON, (Ficha: 648 2001).
San José, 11 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 37436 Nov 13- Nov 26

TEODORO MARTINEZ RUIZ, (Ficha: 521 85 F).
San José, 11 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 37437 Nov 13- Nov 26

JOSE QUINTAS FREIJO, (Ficha: 573 2001).
San José, 6 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 37440 Nov 13- Nov 26

ROSA BATTES RAMENGUI o RAMENGHI, (Ficha: 581 2001).
San José, 30 de octubre de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37504 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

ROBERTO LEONARDO RAMOS GUERRA, (Ficha: 94 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36894 Nov 07- Nov 20

MARIA AIDA DE LEON BURNALLI, (Ficha: 633 2001).
San José, 26 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36896 Nov 07- Nov 20

ZOILA AGUSTINA RODRIGUEZ GIRIBALDI y ELBIO ISRAEL FALERO TORTEROLA, (Ficha: 635 2001).
San José, 19 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36897 Nov 07- Nov 20

ILIODORO PORTILLO GAN, (Ficha: 465 2001).
San José, 11 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36904 Nov 07- Nov 20

ESTEFANIA QUEVEDO FRAGOSO DE ESPINOSA, (Ficha: 231 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37300 Nov 12- Nov 23

EMILIANO CABRERA ALVAREZ, (Ficha: 668 2001).
San José, 29 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37303 Nov 12- Nov 23

ELIA ROMA LEMA CANTIRAN DE NIETO, (Ficha: 579 2001).
San José, 18 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37304 Nov 12- Nov 23

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

PAULA AURORA DELGADO CASTRO, (Ficha: 566 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 37301 Nov 12- Nov 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AMALIA ELBIA SAEZ SALLAVERRY, (Ficha: 717 2001).
Mercedes, 29 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36799 Nov 07- Nov 20

ADELA FLORENCIA DIEZ BIQ y GLADYS ORFILA JUANA DIEZ BIQ, (Ficha: 1125 2001).
Mercedes, 29 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36800 Nov 07- Nov 20

MARIA AMELIA TESTAGROSSA o TESTAGROSA PIZZURNIA o PIZURNIA y de EDUARDA EUFEMIA PIZURNIA o PIZZURNIA GARCIA, (Ficha: 1112 2001).

Mercedes, 22 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36801 Nov 07- Nov 20

DELIA BLANCA SOSA CHAVASCO, (Ficha: 1142 2001).
Mercedes, 29 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36802 Nov 07- Nov 20

FRANCISCO MARIA GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: 1056 2001).
Mercedes, 12 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36803 Nov 07- Nov 20

WASHINGTON DOMINGO GUERRERO CARDONA, (Ficha: 835 2001).
Mercedes, 3 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37377 Nov 13- Nov 26

RITA DILMA POSSE SCHWEGLER o SCHUVEGLER o SCHUVGLER, (Ficha: 1163 2001).
Mercedes, 29 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37529 Nov 14- Nov 27

ALICIA MARGARITA FERREIRA DEL VECCHIO, (Ficha: 1225 2001).
Mercedes, 6 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37531 Nov 14- Nov 27

INES GAMARRA INDART, (Ficha: 1036 2001).
Mercedes, 10 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37653 Nov 15- Nov 28

JOSE MIGUEL RECALDE MAYOR, (Ficha: 1037 2001).
Mercedes, 10 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37654 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NEREO MUÑIZ ALMANDOS, REGINA CABRERA GARCIA y OLGA MUÑIZ CABRERA, (Ficha: B 243 2001).
Dolores, 6 de junio de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36798 Nov 07- Nov 20

DORA MARCIALA PRIETO DE PERRONE, (Ficha: B 449 2001).
Dolores, 23 de octubre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 37378 Nov 13- Nov 26

ADALBERTO FERRER GUIGOU ROSTAN, (Ficha: B 438 2001).
Dolores, 17 de octubre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 37379 Nov 13- Nov 26

ROSA ADELA JORAJURIA NABONI y ENRIQUE FRANCISCO PULERO DURAND, (Ficha: B 397 2001).
Dolores, 14 de setiembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 37917 Nov 16- Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALENTIN BAIS o BAEZ MARTINEZ, (Ficha: B.401 2001).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37572 Nov 14- Nov 27

FRANCISCO LASPIUR DALPRA, (Ficha: B.16 2001).
Tacuarembó, 20 de febrero de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37698 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

AMILIBIO LUNA MEDEIROS, (Ficha: 618 2001).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 37574 Nov 14- Nov 27

HECTOR CORNELIO SUAREZ YAKES, (Ficha: 591 2001).
Tacuarembó, 16 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 37575 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SIXTO SILVA, (Ficha: 267 2001).
Paso de los Toros, 6 de setiembre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37550 Nov 14- Nov 27

CARLOS EDUARDO SEOANE HERNANDEZ, (Ficha: 308 2001).
Paso de los Toros, 24 de setiembre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37573 Nov 14- Nov 27

ARTIGAS ANTOLIN TOMEO IBARRA, (Ficha: 226 2001).
Paso de los Toros, 27 de agosto de 2001.
ESC. MARCELA MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37699 Nov 15- Nov 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RANULFO CLODOMIRO ROVIRA o RUVIRA IGUINI, (Ficha: 860 2001B).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36644 Nov 06- Nov 19

EUSTAQUIA SECUNDINA TECHERA ROMAN, (Ficha: 882 2001-B).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36705 Nov 06- Nov 19

FELIPE MAGARIÑOS SOSA, (Ficha: 932 2001-B).
Treinta y Tres, 22 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36706 Nov 06- Nov 19

CELINA LEMOS MALVAREZ (o MALBARES), (Ficha: 673 2001-B).
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36707 Nov 06- Nov 19

NATALIA ESPERANZA TRONCOSO y de NILDA STAUBER TRONCOSO, (Ficha: 806 2001-B).
Treinta y Tres, 3 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36708 Nov 06- Nov 19

CLAUDIO AVILA, (Ficha: 901 2001-B).
Treinta y Tres, 22 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36710 Nov 06- Nov 19

TEODORO WALTER CHIAPPARA UMPIERREZ, (Ficha: 899 2001-B).
Treinta y Tres, 22 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36711 Nov 06- Nov 19

ORFILIA NOBLE CARBALLO, (Ficha: 926 2000-B).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36712 Nov 06- Nov 19

ELVIRA ALVAREZ MEDINA, (Ficha: 626 2001-B).
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37165 Nov 09- Nov 22

NELIZ IDA LEMOS CRUZADO, (Ficha: 811 2001-B).
Treinta y Tres, 3 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37166 Nov 09- Nov 22

MARIA JULIA OLASCUAGA SAIS, (Ficha: 832 2001-B).
Treinta y Tres, 3 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37170 Nov 09- Nov 22

IRMA LUISA NOCEDO SILVA, (Ficha: 968 2001-B).

Treinta y Tres, 30 de octubre de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37376 Nov 13- Nov 26

ELIDA DOLVINA GOMEZ AGÜERO, (Ficha: 991 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de noviembre de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37735 Nov 15- Nov 28

PALMIRA ARTIGAS LADERECHE, (Ficha: 694 2001-B).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37905 Nov 16- Nov 29

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EL PAIS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y a la resolución del Directorio de fecha 6 de noviembre último, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de diciembre del 2001 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Plaza de Cagancha 1162 Piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:-
1) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio del 2001 e informe del Síndico.-
3) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio del 2001 de acuerdo con lo establecido por el artículo 392 de la Ley 16.060.-
4) Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.-
De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1550 3/p 37652 Nov 15- Nov 19

COPEGRAN S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a los articulos 7 a 17 del Estatuto Social, se convoca a los accionistas a la Asamblea Oridnaria que se realizará el jueves 29 de Noviembre de 2001 a las 17.30 horas en el local social, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Memorias, Balance General y proyecto de distribución de Utilidades de los ejercicios finalizados desde el 31 12 96 al 31 12 2000
2.- Designacion de Directorio
Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad desde diez días antes de la asamblea hasta la iniciación del acto
La asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el 60% de acciones con derecho a voto

SEGUNDA CONVOCATORIA

De no constituirse quorum en la primera convocatoria, de acuerdo al art. 17 del Estatuto Social, se cita a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de Noviembre de 2001 a las 18.30 horas en el local social para tratar elk orden del día prvisto en la praimera convocatoria, con las mismas especificaciones para el registro de acciones
La asamblea se constituirá cualquiera sea el número de acionistas presentes
EL DIRECTORIO.
03) $ 1550 3/p 37700 Nov 15- Nov 19

CLUB DEL LAGO S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, el 30 de noviembre de 2001 en el local del Club de Golf, Km. 116 de la ruta interbalnearia - Punta del Este, Maldonado.
Primera Convocatoria: hora 10
Segunda Convocatoria: hora 10:30

Orden del Día:

1) Designación de presidente y secretario de la asamblea
2) Modificación de los Estatutos Sociales para transformar la sociedad anónima en sociedad anónima deportiva. Ley Nº 17.292.
3) Aumento del Capital Social.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 775 3/p 37705 Nov 15- Nov 19

EFICE CLORO SODA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de diciembre de 2001, a las 11:00 horas, en el local social sito en la Avda. 18 de Julio 907, 1er. Piso, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados presentados por el Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el treinta de junio de dos mil uno.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el treinta de junio de dos mil uno.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 30º del Estatuto Social).
En sustitución de las Acciones se aceptarán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio.
La documentación correspondiente a la Asamblea a celebrarse, incluyendo la Memoria, estará a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Avda. 18 de Julio 907 1er. Piso, a partir del día 19 de noviembre de 2001, de acuerdo al Artículo 96 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1860 3/p 37736 Nov 15- Nov 19

SIMANEL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Simanel s.a., el 5 de diciembre de 2001 en el local de Rambla Armenia 3661, Montevideo
Primera Convocatoria: hora 18
Segunda Convocatoria: hora 18:30

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la situación financiera de la sociedad.
3) Adjudicación unidades de acuerdo a lo establecido en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22 de julio de 2001.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 775 3/p 37820 Nov 16- Nov 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Nidia del Carmen y María Angélica HERNANDEZ SUAREZ; María Teresita RIGO SUAREZ; Eduardo Alberto EYHERACHAR RIGO; América Mirtha y Eduardo Oscar BORRAS SUAREZ; Eduardo BORRAS BRASIL; Dionisio María Ebro SUAREZ HERNANDEZ; Haylée Gladis SUAREZ HERNANDEZ; Numa Adolfo SUAREZ MACHIN; Roberto Wilson, Idilio Edison y Carlos Humberto SUAREZ PEREZ; Mariela Renée y Alicia Yanet SUAREZ FARIÑA.
Solicita título del Panteón Nº 18 Sector D del Cementerio de la ciudad de PANDO, que figura en su lápida a nombre de Dionicio Suárez en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Ofici-

na de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. G 180852 995.
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales.- CARGO Nº 143.
04) $ 2325 5/p 37448 Nov 13- Nov 19

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS**

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Gladys Renee y José Roberto DELGADO DELGADO; Ruben César y Jorge Alberto GRAÑA GARCIA; Alberto GRAÑA CEDRES.-
Solicita título del Nicho Nº 37 Sector B del Cementerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de Antonio EVORA Y FLIA. en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. CH 18849.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales, CARGO Nº 143.
04) $ 2066 5/p 37521 Nov 14- Nov 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS

DIVISION NECROPOLIS

BIENES FUNERARIOS RUINOSOS EN TRAMITE DE RETROVERSION.

Emplázase a cualquier interesado o titular de los:

Nicho Nº	13	Sector A;	Nicho Nº	21	Sector A;
Nicho Nº	29	Sector A;	Nicho Nº	58	Sector A;
Nicho Nº	6	Sector C;	Nicho Nº	28	Sector C;
Nicho Nº	30	Sector C;	Nicho Nº	33	Sector C;
Nicho Nº	40	Sector C;	Nicho Nº	3	Sector D;
Nicho Nº	23	Sector D;	Panteón Nº	91	Sector D;

del cementerio de la ciudad de Tala, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
Presentarse en la Junta Local de Tala (expte. A251.062) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Art. 12 y 13 de Ordenanza de Necrópolis Nº 2763 80).-

04) (Cta. Cte.) 10/p 54953 Nov 07- Nov 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JORGE EDUARDO LEDESMA PEREIRA o PEREYRA y LAURA MARIELA BLANCO PENA, (Ficha: D 531 2001D).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36968 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

BERNARDO FRANCISCO RAMAZZI LEMOLE y NATALIA GIGENA VIACAVA, (Ficha: E 595 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 37089 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

JUAN PEDRO BERGEREAU BACHINI y VICKY ROSEMARY GIGLIO FERREIRA, (Ficha: 272 2001 E).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22920 Nov 09- Nov 22

MARIA BEATRIZ LARA INCHAUSTI y GERARDO DIEGO SELLANES CURBELO, (Ficha: 638 2001 E).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37215 Nov 09- Nov 22

JACINTA HAYDEE LURAGHI ACEVEDO y DELCO NARDI ALMADA BEGUIRISTAIN, (Ficha: 220 2001 E).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37468 Nov 13- Nov 26

ALEX DU PRE RUIZ y ANA CECILIA MARTINELLI PEKMEZIAN, (Ficha: 516 2001 E).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37642 Nov 14- Nov 27

EUGENIO CONSTANCIO GUEVARA JORGES y NELIDA TERESA GUEVARA CLARA, (Ficha: 250 2001 E).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37733 Nov 15- Nov 28

QUINTO TURNO

SILVIA SUSANA BOSCA ANTELO y JOSE IGNACIO CORRALES, (Ficha: 567 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 37227 Nov 09- Nov 22

SHIRLEY ANAHI VEIGA FACCIOLI y MARIO GIACOPELLI CASTRO, (Ficha: 638 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 37332 Nov 12- Nov 23

CARLOS ALBERTO LAZARO CAETANO y RAQUEL GRACIELA CARZOLIO DIAZ, (Ficha: 461 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 37428 Nov 13- Nov 26

SEXTO TURNO

MARIA JULIA CAMPANA GONZALEZ y JULIO MIGUEL SALES VIERA, (Ficha: 501 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36689 Nov 06- Nov 19

ENRIQUE TABARE GANDINI BENTOS y ODALI HERNANDEZ NOVO, (Ficha: 366 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37368 Nov 13- Nov 26

SEPTIMO TURNO

AMILCAR NEBULONI ROMANELLI y MAYSA ROXANA FERREIRA DELGADO, (Ficha: 202 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 37278 Nov 12- Nov 23

JUAN JOSE RODRIGUEZ BOTTA y SILVANA KARINA PEREZ CASAS, (Ficha: 577 2001).

Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 37933 Nov 16- Nov 29

OCTAVO TURNO

LEONOR DIMA GARCIA BARCELO y ALVARO LEONARDO ESPIGA DORADO, (Ficha: 250 2001D).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37467 Nov 13- Nov 26

JOSE ARTASANCHEZ PERALLOS y NANCY SUSANA MAMBRETTI CORBO, (Ficha: 529 2001D).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37651 Nov 14- Nov 27

OSCAR CESAR PEREIRA QUINTANA y GRACIELA SAMPIL LOPEZ, (Ficha: 382 2001D).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37719 Nov 15- Nov 28

NOVENO TURNO

GUSTAVO LUCA GONZALEZ y PATRICIA MUJICA ITURRIA, (Ficha: D 496 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 36860 Nov 07- Nov 20

DECIMO TURNO

MILTON ARIEL SELLANES y GLADYS DAYSI OLIVERA, (Ficha: 240 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36987 Nov 07- Nov 20

JOSE FERNANDO VAZQUEZ BOUZA y ANA LAURA BALLEFIN DEL GRANDI, (Ficha: E 583 2001).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37247 Nov 12- Nov 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

OVALDO FORNEIRO y ELSA AMELIA VENTURA, (Ficha: 542 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 36806 Nov 07- Nov 20

RUBEN EDUARDO MIGUES CAMACHO y EDITH BLANCO LEZCANO, (Ficha: 447 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37175 Nov 09- Nov 22

CARMEN MARIA MENDEZ RODRIGUEZ y CARLOS BERNARDO ZEBALLOS RODRIGUEZ, (Ficha: 255 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37386 Nov 13- Nov 26

LEOMARYS PASTORINO ACOSTA y LUIS HUMBERTO GUARTECHE, (Ficha: 180 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37427 Nov 13- Nov 26

ALFREDO OTTO WINKLER y CELIA GITOMI MAEDO, (Ficha: 610 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 37796 Nov 16- Nov 29

DECIMOTERCER TURNO

CAMILO ROGELIO NORANDO GONELLA y BLANCA LAURA DELCARO HERNANDEZ, (Ficha: 421 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36771 Nov 06- Nov 19

RITA MARIA DA SILVA RODRIGUEZ y ELSO GREGORIO DELGADO LUCAS, (Ficha: 526 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36861 Nov 07- Nov 20

LAURA VERDE y JOSE PEDRO ALVAREZ, (Ficha: 578 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37392 Nov 13- Nov 26

CARLOS ARNOLDO FERRE MEIRINHO y OLGA SUSANA MOREIRA FEIPPE, (Ficha: 601 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37460 Nov 13- Nov 26

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ELIZABETH CUNIOLI BRAVO y SALVADOR BENVENUTO AMOROSO, (Ficha: 611 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 36693 Nov 06- Nov 19

DECIMOQUINTO TURNO

AMERICO RAMON PATETTA NUÑEZ y XIMENA OLIVERA MAITIA, (Ficha: 561 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 36772 Nov 06- Nov 19

ARACELY DEL PINO y CARLOS ALBERTO FEDELICH, (Ficha: D 538 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37090 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

INES MARIA MONES MORELLI y JORGE GARCIA CARRERE, (Ficha: D-556 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 36855 Nov 07- Nov 20

GABRIELA BOCCARDO SOSA y GUSTAVO OCHOA NAPOLI, (Ficha: 113 2000 D).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37649 Nov 14- Nov 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

GABRIEL ADOLFO MORENO ZERPA y MYRNA ISABEL DA CUNHA CONZE, (Ficha: 562 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36990 Nov 07- Nov 20

ALBERTO WILLIANS GARCIA SCAFARELLI y SILVIA ROCIO PERNAS, (Ficha: 136 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37459 Nov 13- Nov 26

ROBERTO RAFAEL ARISMENDI VARELA y SONIA BEATRIZ LUNA AMARILLO, (Ficha: 599 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37605 Nov 14- Nov 27

JAVIER HECTOR PEREZ PRESTEL y MARIA LILIAN ALVAREZ BING, (Ficha: 469 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37682 Nov 15- Nov 28

WALTER OSCAR RAGGIO POSSE y ROSITA SALGADO CADENAS, (Ficha: 392 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37684 Nov 15- Nov 28

ENRIQUE DANIEL BUTUREIRA ROSEMIGLIA y EMA SIENRA FATTORUSO, (Ficha: 494 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37720 Nov 15- Nov 28

HUGO ENRIQUE CURBELO PEREZ y MARIA NOVINO BIONDI, (Ficha: 331 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37797 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ALFREDO VILARRUBI CAMPIOTTI y ALICIA BALAGUER GUERRINI, (Ficha: 563 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36823 Nov 07- Nov 20

NICOLAS ENRIQUE BARBE TUANA y MAGDALENA FAJARDO LEGNANI, (Ficha: 596 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37458 Nov 13- Nov 26

DECIMONOVENO TURNO

OSVALDO RAFFAELLI VALPATICH y VIRGINIA BERTOLOTTI BUSCASSO, (Ficha: 485 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36965 Nov 07- Nov 20

VIGESIMO TURNO

DIEGO CARBALLO FERNANDEZ y NANCY BEATRIZ OTEGUI DIAZ, (Ficha: 518 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36966 Nov 07- Nov 20

JUAN MARIA ERRANDONEA PIGURINA y MARIANELA EIRALDI RODRIGUEZ, (Ficha: 588 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37103 Nov 09- Nov 22

GRACIELA PICARDI CANTERO y RUBENS PICARDI CASTALDO, (Ficha: 527 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37331 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN WALTER SAAVEDRA MESA y BEATRIZ TERESA PONCE GONZALEZ, (Ficha: V 371 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36832 Nov 07- Nov 20

JOAQUIN ENRIQUE GONZALEZ PEREZ y RUTH ESTELA CARNALES MARTINEZ, (Ficha: V 510 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37007 Nov 08- Nov 21

CARLOS ROBERTO MONTIEL CABEZUDO y MARTA IRENE BERLANGIERI GARCIA, (Ficha: V 423 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37469 Nov 13- Nov 26

JORGE MANUEL BEIRO HEREDIA y MARIA JOSEFINA YURISICH MARTINEZ, (Ficha: V 509 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37650 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE LUIS JAUREGUY TRICANICO y ESTELA MONICA DIBON, (Ficha: 481 2001 D).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 36736 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERNANDO ENRIQUE RODRIGUEZ LOUREIRO y MAGELA MARIA FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: D 417 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 36766 Nov 06- Nov 19

WASHINGTON DANIEL MORENO ANDRADA y SANDRA NOELIA MONTES FREITAS, (Ficha: D 431 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 37350 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALTER RAMON SOCA MATTOS y LOYOLA LARROSA GADEA, (Ficha: 498 2001 D).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36967 Nov 07- Nov 20

GILBERTO MARIO BLANCO GARCIA y NIDIA JEANNETTE MENDEZ ROSA o ROSAS, (Ficha: D 240 96).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37718 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO ENRIQUE CHIRIGLIANO RETAMAR y MARINA RIOS LAUZ, (Ficha: 547 2001 D).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36969 Nov 07- Nov 20

SABRINA OLTARZ UN y GUSTAVO MELGENDLER TARANTO, (Ficha: 562 2001 D).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37759 Nov 15- Nov 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO BRUM y ANA LAURA SANCHIS, (Ficha: 676 2001).
Artigas, 17 de octubre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37513 Nov 14- Nov 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE OCTAVIO CORREA GORSKI y NEDDY MARIA LOPEZ FERREIRA, (Ficha: B 1124 01).
Ciudad de la Costa, 22 de octubre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 37322 Nov 12- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FELIPE SANTIAGO BOSSI HERNANDEZ y PATRICIA MARIA ERRECART ZANON, (Ficha: 731 2001).
Las Piedras, 18 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 37907 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

BERNARDO MANUEL FERNANDEZ GIACUSA y MYRIAM MABEL SILVA FARIA, (Ficha: 58 A 2001).
Pando, 12 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37446 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LEONCIO ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, C.I. 3.902.502-1 y LOURDES o MARIA de LOURDES COUSILLAS SASIA, C.I. 3.902.501-5, (Ficha: 585 2001).
Melo, 25 de octubre de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37728 Nov 15- Nov 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRIAM EDELVEY MAIDANA BANEGA y EDUARDO TRAVERS, (Ficha: 730 2000).
Colonia, 21 de noviembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 37498 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PABLO JESUS MANZINO BIANCHI y MARIA LOURDES ROVETTA SIRI, (Ficha: 492 2001B).
Carmelo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 36726 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GLADYS TERESA SENCHUK FASCEN DINI y ADELQUIS DANIEL GAITAN GONZALEZ, (Ficha: B.695 2001).
Rosario, 22 de octubre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36742 Nov 06- Nov 19

DANIEL OSVALDO QUINTANA RIVERO e ISABEL ROLAND PEREZ, (Ficha: 691 2001 B).
Rosario, 25 de octubre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37534 Nov 14- Nov 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS BUSTAMANTE y RUBEN DA CUNHA SOUZA, (Ficha: 143 2001).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 2104 2001 de fecha 23 07 2001.
Durazno, 9 de octubre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54941 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

EDUARDO ODRIOZOLA SALA y NELIDA PEREZ AYOSO, (Ficha: 411 2001).
Durazno, 25 de octubre de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37016 Nov 08- Nov 21

MELITTA ISABEL FRIEDRICH IGLESIAS y ALEXIS CARLOS, ABRAHAM BALTAZAR, (Ficha: 191 95 B).
Durazno, 28 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 37388 Nov 13- Nov 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA PEREZ MEDEGLIA y MABEL SILVIA BALLES DI NAPOLI, (Ficha: 470 2001).
Florida, 17 de octubre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 36835 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

JOSE CARLOS CORTADA y MARIA ALEJANDRA FIORI, (Ficha: 363 2001).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 37847 Nov 16- Nov 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña MARIA ISABEL MUTIOZABAL CORREA y RICHARD ANDRES CASTILLO PEREIRA, (Ficha: B 141 2001).
Minas, 27 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37136 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS SCARABINO SAGASETA y LUCIANA ESTHER CLAVIJO SARACHO, (Ficha: 571 2001).
Maldonado, 14 de setiembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART. ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37185 Nov 09- Nov 22

MARIA ANTONIA GARCIA ROSSI y RODY RAUL GARCIA, (Ficha: 607 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 37810 Nov 16- Nov 29

JULIO CESAR SILVA LEDESMA TERRA y MARIA ISABEL CAMACHO RODRIGUEZ, (Ficha: 517 2001).
Maldonado, 28 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37811 Nov 16- Nov 29

ANGEL NICOLAZZO MASCARO e IRMA BEATRIZ SORIA SANCHEZ, (Ficha: 28 2001).
Maldonado, 7 de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37812 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

NESTOR FLORENCIO GOMEZ RIJO y KARINA MARIA GILENI MORENO, (Ficha: 373 2001).
Maldonado, 14 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37397 Nov 13- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL ARIEL AGUILAR SALGUEIRO y GLORIA ANDREA ORTIZ GARRE, (Ficha: 524 2001 B).
Paysandú, 9 de octubre de 2001.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 36733 Nov 06- Nov 19

FERNANDO RODOLFO CHILINCHABIDE GONZALEZ y MARIA ALEJANDRA DELGADO MARTINEZ, (Ficha: B 352 2001).
Paysandú, 9 de agosto de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36734 Nov 06- Nov 19

PEDRO OSVALDO CUEVASANTA DELGADO y ALICE NELLY CASTRO SPINA, (Ficha: B 461 2001).
Paysandú, 9 de octubre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 36735 Nov 06- Nov 19

HELGA ROSALIA HARMSSEN WEBER y DANILO BALTASAR DIAZ CORDERO, (Ficha: 530 2001 B).
Paysandú, 8 de octubre de 2001.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37421 Nov 13- Nov 26

JULIO GUSTAVO MUSSIO y NAHIR MABEL FLORES GAMARRA, (Ficha: B 415 2001).
Paysandú, 18 de setiembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 37740 Nov 15- Nov 28

ALDO RUBENS BAYCE y ALIDA ROLLA, (Ficha: B 547 2001).
Paysandú, 7 de noviembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 37833 Nov 16- Nov 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SERGIO ACOSTA SOSA y Yohana Beatríz Pazcal Cardozo, (Ficha: 254 2001).
Rocha, 26 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37261 Nov 12- Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

AMELIA UGARTEMENDIA ARCE y ALVARO FRANCA NEBOT, (Ficha: B 250 97).
Salto, 21 de agosto de 1997.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37703 Nov 15- Nov 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JULIO HUMBERTO MORA MENDEZ y ROSMARI PRINCE LAVECCHIA, (Ficha: 438 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
05) $ 1107 10/p 37439 Nov 13- Nov 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTIN ANIBAL ROSALES DUARTE y MARIA de FATIMA DUTRA DA SILVEIRA BLANCO, (Ficha: 617 2001).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 36677 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN SACIAS y BELLA MARIA NUÑEZ MARTINEZ, (Ficha: 562 2001).
Tacuarembó, 17 de octubre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36674 Nov 06- Nov 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3er TURNO.
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 1319 2001
Montevideo, 29 de Octubre de 2001.

E D I C T O

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "DE MELLO, WILMAR C LIMA, ROSA - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 581 2001, en cumplimiento del decreto Nº 2554 2001 de fecha 26 10 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a ROSA ARACELIA LIMA GOMEZ, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1328 10/p 37404 Nov 13- Nov 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ALANIS HERNANDEZ MARIA C ARAUJO TEXEIRA ENRIQUE MAXIMO - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 403 2001 se cita llama y emplaza a ENRIQUE MAXIMO ARAUJO TEXEIRA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil uno.
Se deja constancia que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55025 Nov 12- Nov 23

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "DELLAMONICA, DELSY LILIAN C MOSQUELLA, LUIS ALBERTO - DIVORCIO - FICHA 140 2001", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LUIS ALBERTO MOSQUELLA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil uno.-
Se deja constancia que el presente expediente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza por decreto 2265 del 17 de octubre de 2001. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55050 Nov 13- Nov 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "ABERASTEGUY ACOSTA, MARIA DEL CARMEN C HSU YAN, MING KUN - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 424 2001, se cita llama y emplaza a MING KUN HSU YAN, a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento. Montevideo once de setiembre de dos mil uno Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 886 10/p 37031 Nov 08- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "DE LA CRUZ, CARLOS C RODRIGUEZ, ANDREA - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" FICHA 27 97S1 2001, se cita, llama y emplaza a ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ ACEREDO, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de noviembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55015 Nov 09- Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "CABRERA TRASANDES Jorge Luis C FUENTES MALVINO Claudia Lylian - Divorcio Riñas y Disputas - Ficha 643 2001", se emplaza a la Sra. Claudia Lylian FUENTES MALVINO, para que en el término de 90 días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 1 de noviembre de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 37758 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: FERNANDEZ, JULIA C ANTUNEZ, SERGIO DANIEL - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO - FICHA: 161 2000 D, se cita, llama y emplaza a SERGIO DANIEL ANTUNEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de octubre de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55021 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Iribarne Lucio c Canela Gladys. Divorcio" Ficha 574 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Gladys Canela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55058 Nov 14- Nov 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MAS, Sonia Estelita C BAS, Washington Daniel.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 144 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos

autos a Washington Daniel, BAS, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2119 2001 de fecha 23 07 2001.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 20 09 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54942 Nov 06- Nov 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DIVORCIO
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "RODRIGUEZ, María Jacoba c SCARANO, José Justo.- Divorcio por causal (S de H), Ficha Nº 352 2001, se le cita, llama y emplaza a SCARANO, José Justo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia

Auxiliado de pobreza. Trinidad, 02 de octubre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55177 Nov 16- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "SILVERA PEREYRA, JUANA DONATA C CASTRO GADEA, JOSE LUIS. DIVORCIO" Fa. 568 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE LUIS CASTRO GADEA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 29 de octubre de 2001 Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55160 Nov 16- Nov 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELGADO, JOSE LUIS C SOSA, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha A 136 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA DEL CARMEN SOSA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 26 de octubre de 2001.- ESCRIBANA AZUCENA LOENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55045 Nov 13- Nov 26



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

A N T E L

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número Nº 613 03 82 habilitado en Candelaria 1668. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

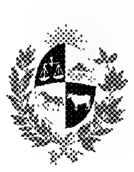
08) $ 310 3/p 37932 Nov 16- Nov 20

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO:
Se emplaza al Sr. Paul LARBALESTIER, a comparecer ante las Oficinas de la Unidad Contenciosa -Sección Procuratorio Administrativo-, San José 1093; a los efectos de tomar conocimiento en actuaciones pertenecientes a los expediente 800.469 10 C Leg. 9 y 6, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55137 Nov 15- Nov 19



A.N.E.P.

Consejo de Educación Primaria

EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, emplaza, en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. CESAR RAMON, D'ANDREA CACERES, Auxiliar Grado 1 1, contratado, Cédula de Identidad: 2.630.240-4, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Florida, 9 de noviembre de 2001.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55161 Nov 16- Nov 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a LIRA MARISEL ALVEZ MEZQUITA, para que comparezca a estar a derecho en autos FERREIRA DA MOTTA JULIO CESAR C ALVEZ MEZQUITA LIRA MARISEL. Ficha. 630 2000A, por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Artigas, 14 de febrero del año 2001. ESC. VICENTE. TOMAS POLITO. Actuario.

08) $ 886 10/p 37512 Nov 14- Nov 27

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: Al Sra. Olga Bruni y con toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 19 de febrero de 2001, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 5109 sito en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, el que según plano Nº 1263 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de diciembre de 1990, levantado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con fecha 3 de Julio de 1996 con el Nº 3729 tiene el siguiente deslinde: al S.E. recta de 14 metros 81 de frente a camino vecinal los Arrayanes; al N.E. recta de 92 mts. 48 que la separa del padrón Nº 4028 al N.O. recta de 15 mts. 10 que la separa del padrón Nº 4028 y al S.O. recta de 28 mts. 20 quela separa del padrón Nº 4028 encerrando entre

dichos límites un área de 430 m2. 73 dcm2. 2) Que el referido servirá de asiento a una Estación de 30 15 kV. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 237,9429 (son doscientos treinta y siete unidades reajustables del Banco Hipotecario con 9429 10.000) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 10/p 55175 Nov 16- Nov 29

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación, necesaria para las obras de la Ruta Nº 1:
Tramo: Ruta Nº 2 - Artilleros, desde la progresiva 129 Km hasta 152 km.-
Padrón: 17.332 (p)
Ubicación: 14ª Sección Judicial del Departamento Colonia.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.

09) (Cta. Cte.) 8/p 55151 Nov 15- Nov 26

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quien interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 25 - TRAMO: YOUNG - MENAFRA
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 01-6-203
PADRON: 5.282 (p)
AREA: 1.808 m2
PROPIETARIO: SOUTHRERN CROSS TIMBER S.A..-
OBRA: RUTA Nº 25 - TRAMO: YOUNG - MENAFRA
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 01-6-204
PADRON: 5.283 (p)
AREA: 1.170 m2
PROPIETARIO: FRANCISCO CAPAY.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.

09) (Cta. Cte.) 8/p 55152 Nov 15- Nov 26

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "FERREIRA FREITAS, RONNY INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 546 99 se hace saber que por auto Nº 1557 de fecha 6 de junio de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: RONNY FERREIRA FREITAS, habiéndose designado curador propietario a: LUIS ALBERTO FERREIRA que aceptó el cargo con fecha 30 de julio de 2001.- Montevideo, 6 de Agosto de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55072 Nov 14- Nov 27

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BRIOZZO NILDE ROSARIO. -INCAPACIDAD- FICHA 433 99" se hace saber que por auto No. 3465 2001 de fecha 10 de setiembre del 2001 se declaró en estado de incapacidad a NILDE ROSARIO BRIOZZO SCHMIDT y se designó Curador al SR. JUAN CARLOS BRIOZZO NAVELLO. MONTEVIDEO, 12 DE SETIEMBRE DEL 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 36845 Nov 07- Nov 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos: "CABRERA TORNIELLI MARGARITA ROSALIA.- INCAPACIDAD" FICHA 56 2001 se hace saber que por auto Nº 3740 2001 de fecha 6 de setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARGARITA ROSALIA CABRERA TORNIELLI designándose curadora propietaria a DIEGA IREILDA CABRERA TORNIELLI.- Montevideo, doce de Octubre de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

10) $ 886 10/p 37822 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos: "GUERRERO LADO SUSANA ALBERTA.- DESIGNACION DE CURADOR" FICHA 285 98 se hace saber que por auto Nº 5210 2000 de fecha 18 de diciembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA ALBERTA GUERRERO LADO designándose curadora propietaria a DINORAH ESTRELLA LADO.- Montevideo, veintitres de Octubre de dos mil uno.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55036 Nov 12- Nov 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "VAZ, MARTIN LUTHER. AUXILIATORIA DE POBREZA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 156 2000 se hace saber que por auto Nº 3394 de fecha 4 de octubre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARTIN LUTHER VAZ, habiéndose designado curador propietario a: LUIS ALBERTO VAZ que aceptó el cargo con fecha 16 de octubre de 2001.- Montevideo, 17 de Octubre de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55029 Nov 12- Nov 23

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ORTIZ SEGREDO LUIS ENRIQUE, INCAPACIDAD, Ficha V 494 2000" se hace saber que por auto Nº 3449 de fecha 18 DE OCTUBRE DE 2000 se designó curador interino del presunto incapaz LUIS ENRIQUE ORTIZ SEGREDO a su madre legítima MARIA SUSANA SEGREDO RAMOS.- Montevideo, 14 DE FEBRERO DE 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 37716 Nov 15- Nov 28

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10 Turno, dictada en autos "BERGAMASCO CASTRO GONZALO ANDRES INCAPACIDAD" ficha 2 99 PVR, se hace saber que por auto Nº 2508 99 de fecha 9 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO ANDRES BERGAMASCO, se nombró curador a MONICA LILIAN CASTRO MORERA, quedando aceptado el cargo el 8 de marzo 2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de marzo de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1107 10/p 37213 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: HERNANDEZ PENA, PAULA

MERCEDES - INCAPACIDAD - FICHA: V 343 97, se hace saber que por auto Nº 4429 97 de fecha 20 de octubre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a PAULA MERCEDES HERNANDEZ PENA. Designándose curadora porpietaria a su madre SRA. ANA MARIA PENA CABRERA. Montevideo, 15 de marzo de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 37115 Nov 09- Nov 22

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ DIAS, JORGE EDGAR - INCAPACIDAD - FICHA: V 524 2000, se hace saber que por auto Nº 1792 2001 de fecha 22 de mayo de 2001 se designó curadora interina del presunto incapaz JORGE EDGAR RODRIGUEZ DIAS a la SRA. ALDA DIAS. Montevideo, 24 de setiembre de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 37948 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO.- En autos caratulados: LUZARDI SILVERA, Gari Gabriel.- INCAPACIDAD.- FICHA 491 2000 V, se hace saber que por Auto Nº 2289 2001 de fecha veinticinco de Julio del dos mil.- se declaró en estado de incapacidad a GARI GABRIEL LUZARDO SILVERA.- designandose Curador DEFINITIVA a su madre TERESA SILVERA Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dos de Noviembre de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55011 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados SOSA PALACIOS ALEXIS DANIEL, INCAPACIDAD. FICHA 459 2000 V, se hace saber que se designó curador interino de ALEXIS DANIEL SOSA PALACIOS a MARIA DEL CARMEN PALACIOS RODRIGUEZ, por auto Nº 4710 del 12 12 2000. Montevideo, 16 de octubre de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54981 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados FERNANDEZ MARQUEZ GUIDO HEBER, incapacidad, ficha V 647 99, se hace saber que por resolución Nº 916 del 29 de marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a GUIDO HEBER FERNANDEZ MARQUEZ, designándose curador definitivo del mismo a SUSANA CARRERA PEREZ.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 8 DE MAYO DE 2001.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55148 Nov 15- Nov 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 78 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a Sergio Roberto MORALES LIMA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legítima María del Carmen LIMA MORALES.- Artigas, 29 de octubre del año 2001 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 37514 Nov 14- Nov 27

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 700 2000 B, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA TERESA ESTOSERE, discerniendose el cargo de curador de la misma a su hermana ANA MARIA ESTOSERE.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 01 de noviembre del año 2001 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55001 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "JARDIN, JOSE CARLOS - INCAPACIDAD" Fa. "B" 24 1991, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE CARLOS JARDIN y se designó curadora a la Señora LUISA JOSE JARDIN. Se hace constar que se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 29 de Octubre, de 2001. Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55000 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MACHIN BAIS, MATIAS = INCAPACIDAD" Ficha 585 99, hace saber que se ha decretado por auto Nº 4583 2001 de fecha 8 de agosto de 2001, la incapacidad de MATIAS ELIAS MACHIN BAIS, designándose curadora a ANA BAIS, quien aceptó el cargo con fecha 19 de octubre de 2001.- Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 22 de octubre del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55002 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "FREDDY IVAN SORIA PEREIRA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1041 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Freddy Iván Soria Pereira, habiéndose designado curador a José Soria. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 18 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55060 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Martín Mario Lemos Miranda. INCAPACIDAD", Ficha 1058 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Martín Mario Lemos Miranda, habiéndose designado curador a Juana Miranda. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55059 Nov 14- Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MORELES MARTINEZ, MONICA PAOLA. INCAPACIDAD. FICHA 506 2001" por auto Nº 4533 2001 de fecha 19 de Octubre del 2001, se declaró en estado de incapacidad a Monica Paola MORELES MARTINEZ, C.I. 3.903.773-7, habiéndosele designando Curadora a la Sra. María de Lourdes MARTINEZ CAMACHO, C.I. 1.898.644-4, domiciliadas en Melo, Barrio Sóñora, Santibáñez Nº 1349, quien tomó la aceptación del cargo el día 19 de Octubre de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de Octubre de 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55066 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DE LOS SANTOS PIÑEIRO,

ALEXANDER. INCAPACIDAD. FA. 555 2000" por auto Nº 3394 del 27 de setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a ALEXANDER DE LOS SANTOS PIÑEIRO, C.I. 3.688.835-3, habiéndose designado CURADORA del mismo a la Sra. GLAIR PIÑEIRO MOREIRA, C.I. 4.088.380-0, quién tomó aceptación del cargo el 12 de octubre de 2001 y fijó domicilio en Camino Vecinal Nº 630, Barrio Castro, de la ciudad de Melo. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de octubre del 2001. ESC. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54924 Nov 06- Nov 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GAMA MEDEROS, LUIS GERARDO. INCAPACIDAD. FA. 595 2000" por auto Nº 2075 2001 del 19 de julio de 2001, se declaró en estado de incapacidad a LUIS GERARDO GAMA MEDEROS, C.I. 4.067.210-0, habiéndose designado CURADORA del mismo a la Sra. ALBA ROSA MEDEROS, C.I. 2.570.238-2, quién tomó aceptación del cargo el 27 de agosto de 2001 y fijó domicilio en Barrio Bella Vista, calle Florencio José Pinilla Nº 1000 esq. Damasceno Sena, de la ciudad de Melo. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de octubre del 2001. ESC. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55063 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos "FEIJO, HECTOR FABIAN INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 120 99B, se hace saber que por Auto No. 955 2001 de fecha 05 de junio de 2001 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR FABIAN FEIJO designándose curador a JUAN ORLANDO CUELLO, quien tomó la aceptación del cargo el día 05 de junio de 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1625 2001 de fecha 06 de setiembre de 2001.- Río Branco, 12 de setiembre de 2001.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55064 Nov 14- Nov 27

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SILVA FERREIRA, IDALSINO ARY INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 108 2000, se hace saber que por Auto No. 1428 2001 de fecha 15 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a YDALSINO ARY, SILVA FERREIRA designándose curador a JORGE GUSTAVO, SILVA FERREIRA, quien tomó la aceptación del cargo el día 24 de setiembre de 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1195 2000 de fecha 16 de agosto de 2000.- Río Branco, 30 de octubre de 2001.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55065 Nov 14- Nov 27

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "MONTIEL SANTOS, CARLOS ESTEBAN INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Fa. 313 99B, se hace saber que por Auto No 1548 2001 de fecha 29 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ESTEBAN, MONTIEL SANTOS designándose curador a JUAN CARLOS, MONTIEL, quien tomó la aceptación del cargo el día 29 de agosto de 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 272 2000 de fecha 15 de marzo de 2000.- Río Branco, 12 de setiembre de 2001.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55134 Nov 15- Nov 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SIMSON GILBY, Roberto DECLARACION DE INCAPACIDAD FICHA 266 2001", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 2745 2001 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2001, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Roberto SIMSON GILBY DESIGNANDOSE CURADOR A SU PADRE EL SEÑOR: David Roberto SIMSON, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 01 DE OCTUBRE DE 2001.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) $ 1107 10/p 37497 Nov 14- Nov 27

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "Analía Noemí VIERA FRANCO, INCAPACIDAD FICHA 629 2001", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 4253 2001 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2001. SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Analía Noemí VIERA FRANCO, DESIGNANDOSE CURADORA A: Noemí Esther CERVANTES, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. COLONIA, 17 DE OCTUBRE DE 2001.- LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54929 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ GALARZA, Irene - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.141 96, se hace saber que por auto Nº 1252 de fecha 2 de junio de 1998, se declaró en estado de incapacidad a IRENE MARTINEZ GALARZA y se designó Curador definitivo a Yudy Mabel Muniz Martínez Rosario 30 de octubre de 2001 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 37535 Nov 14- Nov 27

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "COLLAZO CABRERA, Cristina Fabiana INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.28 99, se hace saber que por auto Nº 2613 de fecha 27 9 99, se declaró en estado de incapacidad a CRISTINA FABIANA COLLAZO CABRERA y se designó Curador definitivo a Norma Cabrera Nieves Rosario 30 de octubre de 2001 Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 1021 de fecha 26 04 2001, en fa. 157 2001 B.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55118 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CABRERA MANZANARES, Nelia Maris - INCAPACIDAD" (Fa. B.81 92) 2º Turno, se hace saber que por providencia Nº 447 de fecha 22 de marzo de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NELIA MARIS CABRERA MANZANARES, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a ELIDA JULIA MANZANARES CARDOZO.-
NOTA: Se deja constancia que la gestionante, por decreto Nº 3347 de fecha 29 11 96, obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.- ROSARIO 5 DE FEBRERO DE 1997. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55167 Nov 16- Nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "BONILLA SCAVINO o SCABINO, Roberto, INCAPACIDAD FB 243 89, se hace saber que por

REsolucion Nro. 3451 de fecha 11 de setiembre de 1997, dictada por este Juzgado, se designó curadora del incapaz Roberto Bonilla Scavino a Marcelina SCAVINO o SCABINO, haciéndose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 30 de octubre de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55024 Nov 12- Nov 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MARTIRENA, GUIOVANA BEATRIZ. INCAPACIDAD. Fa. B 525 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Junio de 2001 y 29 de Junio de 2001, se declaró el estado de incapacidad de GUIOVANA BEATRIZ MARTIRENA, designándose curadora de la misma a Sonia Larzábal.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 18 de Octubre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55006 Nov 09- Nov 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOLINA, JUAN RAMON - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 528 2000", se hace saber que por Auto Nº 3932 2001 de fecha 14 09 2001, se declaró en estado de incapacidad a JUAN RAMON MOLINA designándose curadora a la Sra. ODILA MAGDALENA MOLINA, quien aceptó el cargo conferido el 24 09 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA - Paysandú, 18 de Octubre de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI -ACTUARIA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54943 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA FLORES, MARI RAQUEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 222 1998", se hace saber que por Auto Nº 268 2001 de fecha 15 02 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARI RAQUEL CORREA FLORES designándose curadora a la Sra. FELICIA FLORES VISILLAC, quien aceptó el cargo conferido el 24 08 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA - Paysandú, 18 de Octubre de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI -ACTUARIA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54985 Nov 08- Nov 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIDART MARTINEZ, ARTIGAS LORETO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 500 2000", se hace saber que por Auto Nº 2013 2001 de fecha 25 05 2001, se declaró en estado de incapacidad a ARTIGAS LORETO VIDART MARTINEZ designándose curadora a la Sra. ANA MARIA GONET, quien aceptó el cargo conferido el 06 06 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA - Paysandú, 18 de Octubre de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI - ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54988 Nov 08- Nov 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 3827 2001 de fecha 31 de julio de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RUBLE JESUS RODRIGUEZ BRAGA, Ficha 708 99, habiéndose designado curadora del mismo a MARIA CRISTINA BRAGA DA COSTA. Rivera, 05 de setiembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 36746 Nov 06- Nov 19

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 1757 2001 de fecha 25 de abril de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LIDIA MARTINEZ VERA, Ficha 476 2000, habiéndose designado curadora de la misma a MARIA ELENA MARTINEZ. Rivera, 19 de junio de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 37405 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución nº 4737 2001 de fecha 17 09 2001 se declaró en estado de Incapacidad a UMBERTO REMO MARTEN BIAS (FICHA 79 2001), habiéndose designado curadora del mismo a MIRTA NUÑEZ VILLARINO. Rivera, 24 de Octubre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 37406 Nov 13- Nov 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4019 2001 de fecha 21 08 2001 se declaró en estado de Incapacidad a JOSE ARTURO CAMARGO (FICHA 679 99), habiéndose designado curadora del mismo a GLADYS ESTHER CAMARGO CLULOW. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de Setiembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54946 Nov 06- Nov 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHADO ALBORNOZ, ANA LAURA. INCAPACIDAD", FICHA B 485 99, hace saber que por auto Nº 4157 2000, de fecha VEINTISEIS de SETIEMBRE de AÑO 2000, se declaró en estado de incapacidad a: ANA LAURA MACHADO ALBORNOZ, designándose CURADORA PROPIETARIA a: MARIA AMBROSIA ALBORNOZ OSORIO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha VEINTISEIS de SETIEMBRE de AÑO 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTISIETE de SETIEMBRE de AÑO 2001.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55166 Nov 16- Nov 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "HERNANDEZ GERARDO RAUL INCAPACIDAD. FA 325 2000", se hace saber que por auto Nº 2132 del 28 6 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad a GERARDO RAUL HERNANDEZ (C I. Nº 3.765.471-9), designándose como curadora a ELSA NELIS SANTOS GARCIA (C. I. Nº 932.930-8).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 de octubre de 2001.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54971 Nov 07- Nov 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MARIA ROSA ESQUIVEL DE TECHERA.- Incapacidad.- Fa. Nº 1081 92 V", se hace saber que por Decreto Nº 3150 2001 de fecha 30 05 2001, se designó nueva curadora de la incapaz de autos a la Sra. NELLY RAQUEL TECHERA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 24 DE MAYO de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 37655 Nov 15- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CUADRADO FERNANDEZ, CARLOS JOSE.- Incapacidad.- Fa. Nº 247 2001", se hace saber que por Decreto Nº 6958 2001 de fecha 02 10 2001, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz de autos, CARLOS JOSE CUADRADO FERNANDEZ al denunciante FERNANDO GABRIEL CUADRADO ARIAS.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 29 de octubre de 2001.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1107 10/p 37658 Nov 15- Nov 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "GAITE SANTANA, Walter" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B. 520 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: WALTER GAITE SANTANA, habiéndose d esignado curador a la Sra. Maria Jesusa Gaite.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 4 de octubre del 2001 Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54921 Nov 06- Nov 19

EDICTOS

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "FERREIRA, Franco Mariano" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B. 610 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: FRANCO MARIANO FERREIRA, habiéndose designado curador a: Maria del Carmen Ferreira Suárez

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de octubre del 2001

Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54922 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "CAMACHO DUARTE, ORFILIA.- INCAPACIDAD, DESIGNACION DE CURADOR.- FICHA: 277 2001, se hace saber que se ha resuelto por Providencia Nº 1748 2001, de fecha 23 de Mayo del 2001, designárse curador interino de la incapaz ORFILIA CAMACHO DUARTE, a ALFREDO CARLOS CAMACHO, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 18 de Octubre del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

10) $ 1107 10/p 36675 Nov 06- Nov 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SANCHEZ DE AVILA, HUGO ARIEL. INCAPACIDAD", Fa. 919 96-B, se hace saber que por decreto Nro. 4220 de fecha 21 10 97, se declaró en estado de incapacidad a: HUGO ARIEL SANCHEZ DE AVILA y se designó Curadora a CARMEN BETTY DE AVILA, quien tomó aceptación del cargo el día 06 11 97. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 26 DE OCTUBRE DE 2001. ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54931 Nov 06- Nov 19

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PEREZ BARRERA, CESAR. INCAPACIDAD", Fa. 678 96-B, se hace saber que por decreto Nro. 5291 de fecha 26 11 98, se declaró en estado de incapacidad a: César PEREZ BARRERA y se designó Curadora a Guillermina BARRERA, quien tomó aceptación del cargo el día 03 11 97. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 27 DE JULIO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55016 Nov 09- Nov 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la capital (19º turno) ficha 577 2001, se hace saber que se presentó Rossina Beatriz Gamba Bazzano quien optando por el título de Escribana ofreció declaración de Daniela Gastaldi, Carla Bianchi sobre su vida y costumbres. Montevideo 31 10 01 Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

11) $ 664 10/p 37192 Nov 09- Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Ichazo López, Andrea. Información de Vida y Costumbres", Ficha 892 2001, se presentó ante la sede la interesada, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Analía Banfi Vique, Laura Serpa Barrios y Alejandra Bentancur Pena, sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil uno. Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1107 10/p 37717 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que se presentó SILVANA ALTERWAIN BLUMENFELD, ofreciendo información sobre su vida y costumbres, ficha 917 2001, optando por el título de Escribana Pública, habiendo presentado la declaración de los testigos: Blanca Elsa Risso Vincón, Alejandra Chiesa Britos y Daniela Sobrero De Los Santos. Montevideo, NOV. 1º. 2001. Esc. Cristina Castellanos Callaba. ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 37697 Nov 15- Nov 28

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL HUERTO LEGUIZAMON ETCHEVERRITO (Ficha 559 2001), quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de los testigos Gabriela de Avila Barceló y María Cristina Oëhler, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de OCTUBRE de 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 886 10/p 37073 Nov 08- Nov 21

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 31ª TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO SERGIO ONIL UMPIERREZ CELIO, EN AUTOS CARATULADOS: "UMPIERREZ CELIO, SERGIO ONIL. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." FICHA 644 01, OPTANDO POR EL TITULO DE PROCURADOR Y ESCRIBANO PUBLICO Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS ALVARO NAVILIAT Y ANA SOFIA CABEZA A EFECTOS LEGALES DE HACER ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, 23 DE OCTUBRE DE 2001. ACTUARIA: ESC. PATRICIA PORLEY RUIZ.

11) $ 886 10/p 37347 Nov 12- Nov 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, en autos caratulados: "ARMAND UGON BIGI, Laura María. Información de Vida y Costumbres. FICHA 829 2001", se hace saber que Laura María ARMAND UGON BIGI se ha presentado por estar optando al título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de Susana RODRIGUEZ y Roberto CROCCANO sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de octubre de 2001. Esc. PATRICIA PORLEY RUIZ, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 37100 Nov 09- Nov 22

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Zamboni Rodríguez, Mariella. Información de vida y costumbres", ficha 687 2000, se presentó la interesada, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Ana Mutarelli y Karina Quintana. Montevideo, 31 de octubre de 2001. Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 36843 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 16° TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "AGUIAR LUNA, SILVIA LILIANA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 277 2001, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO SILVIA AGUIAR, OPTANDO POR LOS TITULOS DE PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE LIANA VIDALES, MARINA YAPEYU Y MARIA FREY, SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. MONTEVIDEO, 6 DE JUNIO DE 2001. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 37273 Nov 12- Nov 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FERREIRA DA SILVEIRA, JOSE LUIS. = INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha N° 543 2001, se hace saber que se presentó JOSE LUIS FERREIRA DA SILVEIRA, ofreciendo las declaraciones testimoniales de los Sres. MARTHA RAQUEL SANGUINETTI GONZALEZ y MIGUEL ANGEL SILVERA FERNANDEZ, acerca de su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 9 de Octubre de 2001.- Dra. Adriana De los Santos Arigoni. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
11) $ 1328 10/p 36868 Nov 07- Nov 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Deptal. de Rivera de Primer turno, en los autos caratulados, "MARIANA MACIEL DOS SANTOS. Información de vida y costumbre. Fa. B 1 2001", se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Mariana Maciel Dos Santos, promoviendo proceso voluntario de información de vida y costumbres y solicitando se la habilite para ejercer la profesión de Escribana Pública y Procuradora. ofreciendo las declaraciones de los testigos: Jesus Luis Gariglio y Luis Diego Benitez, sobre su vida y costumbre. Rivera, 24 de octubre de 2001. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Dptal. de primer turno Rivera.
11) $ 1328 10/p 37021 Nov 08- Nov 21

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

DELQUE LIMITADA, propietaria Fcia. MERIDA, Eduardo Acevedo 1203, convoca a acreedores, presentarse en Farmacia.
13) $ 1033 20/p 36266 Oct 30- Nov 27



Montevideo, noviembre 16 de 2001

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN ALFREDO AZARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julian Laguna 6168 y MARIA LUISA ZULUAGA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Cedros 2379.
14) $ 156 3/p 5559 Nov 16- Nov 20

FERNANDO ALEX D'ANGELO, 31 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado en Compl. América Block H1 102 y ADRIANA MABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Compl. América Block H1 102.
14) $ 156 3/p 5561 Nov 16- Nov 20

SEBASTIAN ARDUINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Civils 4491 S E203 y VIRGINIA SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Branzen 2026.
14) $ 156 3/p 5563 Nov 16- Nov 20

GUSTAVO ADRIAN DALMAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4393 601 y RITA SUSANA AMEIJENDA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Constitución 1915.
14) $ 156 3/p 5564 Nov 16- Nov 20

CARLOS ARIEL ACOSTA, 24 años, soltero, estudiante, argentino N U, domiciliado en Zum Felde 1957 y LILIAN YEANET ROSALES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 1957.
14) $ 156 3/p 5571 Nov 16- Nov 20

PABLO FABIAN ALBARENQUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3619 4 y LIDIA NAZARENA ABISABB, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 329 304.
14) $ 156 3/p 5572 Nov 16- Nov 20

CESAR GABRIEL ANGELINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4022 y VANESA ALEJANDRA MESA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1116 4.
14) $ 156 3/p 5575 Nov 16- Nov 20

OMAR ANDRES ACUÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide Sda 2 46 y MARIA NOELHIA CRESCI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Larravide Sda 2 46.
14) $ 156 3/p 5600 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 2

ERNESTO BENITEZ, 58 años, divorciado, ret. militar, domiciliado en E. López 4693 803 y LYDIA DENIS BENITEZ, 55 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Londres 3585.
14) $ 156 3/p 5566 Nov 16- Nov 20

JORGE EDUARDO BENENCIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 4511 y ANA MARIA SANCHEZ, 43 años, divorciada, empresaria, española R L, domiciliada en Coronel Raíz 4511.
14) $ 156 3/p 5568 Nov 16- Nov 20

ANTONIO AGUSTIN BLANC, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4062 2 y MARIA LAURA GOMES, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Guenoas 3444.
14) $ 156 3/p 5580 Nov 16- Nov 20

MIGUEL ANGEL ESTADES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 3071 702 y ALMARY CECILIA FACELLI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 3071 702.
14) $ 156 3/p 5596 Nov 16- Nov 20

JOSE IGNACIO BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3355 y DAYANA CACERES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ameghino 4466 bis.
14) $ 156 3/p 5599 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 3

GONZALO CARABAJAL, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Grio. Sanabria 3535 3 y FIORELLA AIELLO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Grio. Sanabria 3535 3.
14) $ 156 3/p 5562 Nov 16- Nov 20

JUAN JOSE CASELLA, 31 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Luis Azarola Gil 4946 y VERONICA ELIZABETH SANTOS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Azarola Gil 4946.
14) $ 156 3/p 5567 Nov 16- Nov 20

VICTOR HUGO CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4083 Bis y LOURDE GABRIELA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4083.
14) $ 156 3/p 5570 Nov 16- Nov 20

DANIEL CARRERES, 47 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Julio César 1430 904 y ADRIANA CLARA OVALLE, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1430 904.
14) $ 156 3/p 5576 Nov 16- Nov 20

PABLO AUGUSTO CASAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4278 A 004 y LAURA JANETTE JARA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Confucio 1058.
14) $ 156 3/p 5586 Nov 16- Nov 20

JUAN MARCELO CADENAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 916 20 y MARITHE da ROSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 916 20.
14) $ 156 3/p 5588 Nov 16- Nov 20

FRANCISCO MARIO CASSINO, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Gowland 574 y ANA MARIA ALVAREZ, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gowland 574.
14) $ 156 3/p 5593 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 4

SERGIO DAMIAN FIGUEREDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 24 de Abril 4644 e IVANA MARICEL RAMIREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 24 de Abril 4644.
14) $ 156 3/p 5560 Nov 16- Nov 20

IVOR DANIEL LOPEZ, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5399 y CLAUDIA YANET TITO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Justo Ma. Alonso 7867.
14) $ 156 3/p 5565 Nov 16- Nov 20

JULIO CESAR LOPEZ, 37 años, soltero, tec. en fotocopiadoras, oriental, domiciliado en Río Grande 907 y MARIA ELIZABETH CALVETE, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río Grande 907.
14) $ 156 3/p 5577 Nov 16- Nov 20

ARIEL GONZALO LANIADO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Méndez Núñez 2681 y KARINA CORREA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scoseria 2745.
14) $ 156 3/p 5592 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 5

PAUL ALEJANDRO GARCIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 878=604 y ANDREA IRENE FLORES, 31 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en 18 de Julio 878=604.
14) $ 156 3/p 5569 Nov 16- Nov 20

JORGE PABLO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco Martínez 3666 y PAULA ALEJANDRA HERRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Antonio 3626.
14) $ 156 3/p 5573 Nov 16- Nov 20

CARLOS ALBERTO GARBARINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vedia 1097 y ANDREA LETICIA BELTRAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Londres 3657.
14) $ 156 3/p 5587 Nov 16- Nov 20

JUAN PABLO GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2021=3 y ORIANA BENVENUTO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1565=805.
14) $ 156 3/p 5590 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 6

YOSANDRY MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, cubano, domiciliado en Libertad 2879 1 y BARBARA LOPEZ, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Libertad 2879 1.
14) $ 156 3/p 5597 Nov 16- Nov 20

DANIEL CARMELO MENDEZ MARTINEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Ramirez 3490 bis y PATRICIA DEL CARMEN REYES OTERO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Ramirez 3490 bis.
14) $ 156 3/p 5602 Nov 16- Nov 20

HORACIO FABIAN MALO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2188 y NATALIA LUCIA DAMONTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 2188.
14) $ 156 3/p 5603 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL PIÑEYRUA, 25 años, soltero, ing, de sistemas, oriental, domiciliado en Rbla, Rep, de Chile 4579 401 y ROBERTA GIOVINETTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla, Rep de Chile 4579 401.
14) $ 156 3/p 5581 Nov 16- Nov 20

LUIS EDUARDO PLOUVIER, 53 años, divorciado, ing. agronomo, argentino n u Ley 16021, domiciliado en Joaquin Nuñez 2771 903 y ANA MARIA CASSERONE, 53 años, divorciada, traductora, oriental, domiciliada en Joaquin Nuñez 2771 903.
14) $ 156 3/p 5584 Nov 16- Nov 20

SILVIO AUGUSTO PALACIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr Pena 6057 y ANA VALERIA SCARPITTA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Tucuman 554.
14) $ 156 3/p 5589 Nov 16- Nov 20

JORGE ROBERTO PANUNCIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 2819 y SILVIA OSORES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vicenza 2819.
14) $ 156 3/p 5598 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 8

FERNANDO NESTOR RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Perez Martinez 601 y MARIA de LOURDES ARMUA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Perez Martinez 601.
14) $ 156 3/p 5574 Nov 16- Nov 20

JUAN IRINEO REYES, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1574 y ELIZABETH BRIGGITTE MENDEZ, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cuareim 1574.
14) $ 156 3/p 5591 Nov 16- Nov 20

HUGO PABLO ROMANELLO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4959 y MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4754.
14) $ 156 3/p 5594 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 9

PABLO MARTIN SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson No. 5144 y LUCIANA LOGIURATTO, 20 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Hudson No. 5144.
14) $ 156 3/p 5582 Nov 16- Nov 20

CARLOS ADRIAN SERRA, 29 años, soltero, contador-publico, oriental, domiciliado en Domingo Arena Nº 4135 y ANDREA CECILIA PEREZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Instrucciones Nº 3924.
14) $ 156 3/p 5583 Nov 16- Nov 20

ADRIAN MARCELO SASTRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Queguay Chico 4372 ap. 94 e IVANA MABEL CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Queguay Chico 4372 ap. 94.
14) $ 156 3/p 5595 Nov 16- Nov 20

JUAN FACUNDO SCHAURICHT, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Roque Graseras 936 ap. 402 y MARIA FLORENCIA ABELLA, 26 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada en Chucarro No. 1217 ap. 201.
14) $ 156 3/p 5601 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 10

FRANCISCO JAVIER TERZANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Piera 1835 14 y ANABELL REBUFFO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 1835 14.
14) $ 156 3/p 5578 Nov 16- Nov 20

EDUARDO ALFREDO ONETTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1356 y VERONICA MARIA ZUÑIGA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Alejandro Fleming 1703.
14) $ 156 3/p 5579 Nov 16- Nov 20

JAVIER ADRIAN NAVARRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galvani 4689 bis y SILVIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galvani 4689 bis.
14) $ 156 3/p 5585 Nov 16- Nov 20

Montevideo, noviembre 15 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL DESANTIS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jose Llupes 4372 y MARISOL ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humbolt 4082.
14) $ 156 3/p 5534 Nov 15- Nov 19

JOAQUIN ALEJANDRO DOTTA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en E. E 70 Block 12 202 y CAROLINA VIVAS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 1493 903.
14) $ 156 3/p 5536 Nov 15- Nov 19

ALEJANDRO ALVAREZ, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en E Acevedo 1328 y ROSSANA ANDREA FERNANDEZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en E. Acevedo 1328.
14) $ 156 3/p 5539 Nov 15- Nov 19

JORGE DANIEL DESPAUX, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada en E. E 4810 2 y MARIA ALEJANDRA SORIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepcion del Uruguay 4810.
14) $ 156 3/p 5540 Nov 15- Nov 19

WALTER NAZARIO ALFONZO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral Aguilar 1127 y MARIA CRISTINA CALLEJAS, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gral Aguilar 1127.
14) $ 156 3/p 5543 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 2

DIEGO GERMAN BLANCO, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en 20 de febrero 2948 y SANDRA ANDREA PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Arredondo 4947.
14) $ 156 3/p 5549 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 3

PEDRO DANIEL CEDRES, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Los Pirinchos 1364 y MARIA DE LOS ANGELES MIRALDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1505 301.
14) $ 156 3/p 5532 Nov 15- Nov 19

OSCAR LUIS CAMBON, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Sargento Patricio 1430 y JULIA ARAUJO, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Golondrina 5633.
14) $ 156 3/p 5535 Nov 15- Nov 19

RICARDO GABRIEL CAVASSA, 43 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en C H 99 Calle B - Block N - No. 1444 104 Buceo y ANA MARIA RUGGIERO, 41 años, divorciada, medico, oriental, domiciliada en C H 99 Calle B Block N - 1444 104 Buceo.
14) $ 156 3/p 5537 Nov 15- Nov 19

MARCELO MIGUEL CHIAZZARO, 28 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 2170 4 y MONICA MARGOT ARAUJO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 2170 4.
14) $ 156 3/p 5538 Nov 15- Nov 19

PEDRO MARTIN CABRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoity 4572 3 y GIMENA YOSELEN FERNANDEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vicente Basagoity 4572 3.
14) $ 156 3/p 5542 Nov 15- Nov 19

PEDRO TOMAS COHNHEIM, 53 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Pasaje Juan De Leon 3499 301 y RAQUEL TUB, 47 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cnel Mora 615 801.
14) $ 156 3/p 5545 Nov 15- Nov 19

GIOVANNI CARUBIA, 35 años, divorciado, administrativo, canadiense, domiciliado en Turín 3419 y PAOLA LORENA FERRANDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turín 3419.
14) $ 156 3/p 5548 Nov 15- Nov 19

ARMANDO CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roxlo 1580 105 y VIVIANA ISABEL DOMINGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Libano 1290.
14) $ 156 3/p 5552 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 4

CLAUDIO EUGENIO FONTAN, 24 años, soltero, estudiente, oriental, domiciliado en Solano Lopez 1896 903 y ANDREA MARGARITA LABRAGA, 26 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en Rondeau 2396 306.
14) $ 156 3/p 5541 Nov 15- Nov 19

JORGE DANIEL FERREIRA, 23 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en San Petesburgo 4362 y VIRGINIA HERNANDEZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en San Petesburgo 4362.
14) $ 156 3/p 5544 Nov 15- Nov 19

JOSE LUIS FRANCO, 39 años, divorciado, comercinate, oriental, domiciliado en Quijote 2666 y MARIA MERCEDES CANEDO, 44 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Quijote 2666.
14) $ 156 3/p 5547 Nov 15- Nov 19

JOSE FERNANDEZ, 66 años, soltero, zapatero, español, domiciliado en Yaguarón 1561 y SABINA ALVAREZ, 73 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Yaguarón 1561.
14) $ 156 3/p 5550 Nov 15- Nov 19

JAVIER ALEJANDRO LABARTHE, 27 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Tomás Villalba 3266 y LORENA ALEJANDRA JORGE, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Tomás Villalba 3266.
14) $ 156 3/p 5551 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 5

DAVID GUAIMAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laudelino Vázquez Solar 43 y CARLAELIZABETH RODRIGUEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Laudelino Vázquez Solar 43.
14) $ 156 3/p 5546 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 6

FERNANDO MOREIRA, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdós 4224 y GRACIELA CORTINAS, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4553 702.
14) $ 156 3/p 5555 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 7

SERGIO ANTONIO PEREIRA, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Capitan Tula 4594 9 y CLAUDIA VIRGINIA PALACIO, 24 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Capitan Tula 4594 9.
14) $ 156 3/p 5554 Nov 15- Nov 19

JUAN CARLOS PICART, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Domingo Aramburu 1831 y SANDRA ANDREA ETCHEVERRIGARAY, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Aramburu 1831.
14) $ 156 3/p 5556 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 8

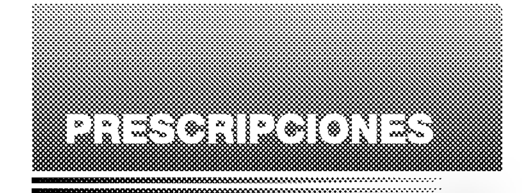
JUAN ALBERTO RAVERA, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en José Antonio Cabrera 3441 y SILVIA ALIDA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 2004.
14) $ 156 3/p 5553 Nov 15- Nov 19

GONZALO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 723 y ADRIANA NOELA FONSALIA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Capurro 723.
14) $ 156 3/p 5557 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 10

MANUEL GERARDO TEJO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cochabamba 3241 y ZULLY GABRIELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Cheveste 1406.
14) $ 156 3/p 5533 Nov 15- Nov 19

LUIS CARLOS VARELA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Flangini 854 y ROSANA ELIZABETH CARDOZO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Flangini 854.
14) $ 156 3/p 5558 Nov 15- Nov 19



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12o. TURNO, en autos "Calvo García Da Rosa, Juan Manuel, prescripción de bien mueble" ficha 689 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó Juan Manuel Calvo, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca "Grumett" modelo 1970, padrón No. 220.129, matricula No. 260.076, motor 1511681.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a sus últimos titulares DANTE CARO y SARA MARIA UNZAGA, o sus sucesores a que comparezcan dentro del termino legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los Veintidós días del mes de octubre del año dos mil uno.- Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
16) $ 1771 10/p 37614 Nov 14- Nov 27

TRIGESIMOQUINTO TURNO

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 35º TURNO
PRESCRIPCION TREINTENARIA
-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos "SANCHEZ ILTIS JOSE LUIS, Prescripción Adquisitiva, Ficha 617 2001" y Auxiliatoria de Pobreza, Ficha 617 2001 S1 2001 se hace saber que el Sr. Jose Luis Sanchez Iltis ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón nº 176.812 de la 9a Sección Judicial del Deparrtamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Lucía 5086, que según plano de mesura del Ing. Agrimensor Luis E. Rivero de abril de 2001, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, el 4 de mayo de 2001 con el número 474, tiene una superficie de 328 m. 92 y dm y se deslinda: 10 m de frente al S.O a la calle Santa Lucía nº de puerta 5086 y 5086A, 32 m 81 cm al N.O, con los padrones 176.813, 176.815 y parte del padrón nº 176.816; 10 m. 05 cm al N.E con parte del padrón 176.817 y 32 m 81 cm al S.E con padrón 176.811.- En consecuencia se se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a los propietarios de los predios linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien a deducir oposición bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones AUXILIADO DE POBREZA. Montevideo, 8 de noviembre de 2001.- Esc. Lola Hudema Besada, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55039 Nov 12- Nov 23

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38o. Turno, en autos caratulados "LUCENO, Osvaldo. Prescripción adquisitiva treintenal" ficha 471 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Osvaldo Luceno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón 130.907, sito en la localidad catastral Montevideo, el cual según plano de mensura del Ing. Agrim. Daiver Borgunder, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro con el No. 507 el 30 de agosto de 2001, consta de una superficie de 499 m. 40 dm. con 11 m. 77 cm. de frente al norte a la calle Gral Leandro Gómez, 43 m. 58 cm. al Este lindando con el padrón 130.908, 11 m. 19 cm. al sur lindando con padrón 130.094 y 43 m. 43 cm. al oeste lindando con el padrón 130.906.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto y en especial a los Sres. Elías Jorge Carvallido Ferrería, Osvaldo Roberto Carvallido Ferrería y Pura Angélica Ferrería de Cavallido y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de octubre de 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 2435 10/p 37757 Nov 15- Nov 28

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-. E D I C T O .-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: "Ribeiro Eduvigis C Alvez Sosa Pedro y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenal." (ficha C 387 2001); se hace saber que ante esta Sede compareció Eduvigis Ribeiro promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre la fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, empadronada con el Nº 3.095, ubicado en la manzana Nº 284 de la ciudad de Artigas, y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. Nunes inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas con el Nº 2089 el 29 de mayo de 1961 en el que está señalado como fracción 2, cuenta con una superficie de 463 mts. y 19 cms., así deslindados: al Sur mts. 12,10 de frente a la Avda. Carlos M. Ramírez; al Este recta de mts. 35,90 con padrón 2.093; al Norte recta de mts. 13,43 con padrón 3114 y al Oeste recta de mts. 40,58 con actual padrón 3617. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial a los sucesores a cualquier título de PEDRO ALVEZ SOSA y REASILVA PEREIRA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Artigas, 25 de octubre de 2001.- DR. JOSE MARIA GOMEZ FERREYRA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2878 10/p 37147 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ LABORDE, JUAN CARLOS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Ficha Civil 218 2001 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos GONZALEZ LABORDE promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble con construcciones, ubicado en la 2ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía padrón Nº 1713 parte; fracción comprendida entre las líneas trazadas entre los vértices numerados del 1 al 4 (individualizada como "parte" en el plano de mensura del Agrimensor Alvaro Gonzalez Bogliolo de junio de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Canelones, Registro Provisorio; con el Nº 60 el 26 de julio de 1999; con una superficie de 370 mc. con 50 dm y que se deslinda así: 17,57 m al NE de frente a calle Dr. Antonio Legnani 21,03 m al NO con calle Antonio Volpe por ser esquina existiendo entre ambas alineaciones, servidumbre de ochava de 5 m.; 21,14 m al SE con resto de padrón 1713; 17,58 m al SO con padrón 3072.-
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a título universal o singular y en especial a los linderos propietarios de los padrones 3072; 3131; resto padrón 1713 para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 3 de Octubre de 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3100 10/p 37510 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Subrrogante de la 10a. Sección de Ca-

nelones, en los autos caratulados: "CARO ROBAINA, Silvia y ALMEIDA GONZALEZ, César. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", F.C 35 2001, se hace saber que se han presentado ante ésta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal la Sra. Silvia Caro Robaina y el Sr. César Almeida González sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la manzana Nº 119 de la ciudad de Tala, 10a. sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 938, compuesto de una superficie de 525 mts, que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga del 10 11 2000 inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando con el Nº 416 el 11 12 2000 se deslinda de la siguiente manera: Norte con padrón Nº 1941 en 15 mts, Oeste con padrón Nº 939 en 35 mts, Este con padrón Nº 937 en 35 mts y Sur en 15 mts con frente a calle Lanzarote (antes calle Nº 12).-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá adelante estos procedimientos.- Tala, 30 de Octubre de 2001.- Dra. Adriana DE AZIZ, Juez de Paz Subrrog.
16) $ 2657 10/p 37818 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª. Sección Judicial de Canelones, La Floresta, en autos "GUERRERO GODOY, Julio Cesar y MATTEO RAMIREZ, María Cristina. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FA. C 35 01, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Julio Cesar GUERREO GODOY y María Cristina MATTEO RAMIREZ promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble: Padrón 1561, sito en la 23ª. Secc. Jud. de Canelones, Balneario Cuchilla Alta, Calle Nº 18 entre Calles 6 y 7, señalado como Solar 15 de la Manzana 18 en el plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el Nº 198 el 1º de Febrero de 1999. El antecedente gráfico es el plano del Agrimensor Roberto Ballefín, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.337 el 3 de Enero de 1969. Según el referido plano individual tiene una superficie de 404,60 metros cuadrados y se deslinda así: 17 metros al Sur con frente a la Calle Nº 18, 17 metros al Norte lindando con parte de los Padrones 1563 y 1559, 23,80 metros al Oeste lindando con el Padrón 1562 y 23,80 metros al Este lindando con el Padrón 1560. Los titulares de los predios linderos son los siguientes: Padrón 1562 Sr. Julio Cesar GUERRERO GODOY y Sra. María Cristina MATTEO RAMIREZ; Padrón 1563 Sr. Antonio Pedro BOTTO RODRIGUEZ y Sra. Erocilda SILVA PEREIRA, Padrón 1559 Sr. Ramón Eduardo RODRIGUEZ ESPIGA y Padrón 1560 Sr. Juan BRUMBERG KASTANAITE todo según los Certificados Registrales que obran agregados en autos. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular: Sr. JUAN BRUMBERG KASTANAITE o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de éstos obrados para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se expide el presente en La Floresta a los 28, días del mes de Setiembre de 2001.- Dra. María Elena Emmenengger, Juez de Paz.
16) $ 3985 10/p 37447 Nov 13- Nov 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en los autos "BONANSEA, JUAN CARLOS. PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE. FICHA 99 2001", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Bonansea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: automóvil Marca Fíat, Modelo Duna Berlina, Tipo Sedan cuatro puertas, empadronado en el Departamento de Colonia con el Nº 3510 -antes empadronado en el Departamento de Montevideo con el Nº 399.868- y matriculado con el Nº LG 2276 -antes matrícula 907.009-, del año 1992, con motor Nº 1124121. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, especialmente a la "Agencia Marítima Dulce S.R.L.", persona jurídica con Sede en calle Paraguay 998 de la ciudad de Nueva Palmira representada por Roberto Bruce Maclean Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos si no comparecieren en un plazo de noventa días. Nueva Palmira, 16 de Octubre de 2001. DARWIN CARDARELLO, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 2214 10/p 36838 Nov 07- Nov 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turnop, en autos Buzoni Navarro Celso y Semperena Correa Nelda Isabel. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 1143 99 se hace saber que se presentaron Celso Buzoni y Nelda Semperena promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el padrón 12434 (antes 191 m a) sito en la localidad catastral Minas, zona sub-urbana con una superficie de 5247 metros, que consta con una extensión de 26 metros y 75 centímetros de frente a camino vecinal o Higueritas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente al último propietario Sr. Eladio rogelio Tejera Navarro o a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 24 de julio de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 1771 10/p 37134 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Tunro de Maldonado, en autos caratulados: "DUTRA AMOROS, LUIS" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 166 2001, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: fracción de campo y sus mejoras ubicada en Mataojo, empadronada con el Nº 3.806 cuarta sección judicial del departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art 127 del CGP).
Se cita y emplaza a estar a derecho en éstos autos dentro del término perentorio de treinta días a los linderos de dicho inmueble, padrones Nº 3807 y 3804.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 2 de octubre de 2001. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1771 10/p 36866 Nov 07- Nov 20

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "Machó Ruiz, Corina. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F C 126 2001" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Corina Machó Ruiz promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 466 y que comprende dos solares, Nº 15 y 38 de la manzana 8, con frentes a las calles 2 y 1 respectivamente del Balneario Playa Verde, 5ta Sección Judicial de este departamento, carpeta catastral Nº 2, lo que según planos del Agrimensor José Cavallo inscripto con el Nº 307 el día 21 de junio de 1933 en la Oficina Dptal de Empadronamiento de Lavalleja constan de una superficie Total de 726 m2. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, y a los linderos Sr Jaime Castells Carapé y Josefina Trabucati Font de Castells para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriapolis, 10 de octubre de 2001. Dra. Griselda Santorno Carella. Juez de Paz.
16) $ 2435 10/p 37059 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "CALIMARIS CORBO, NELSO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F C 137 99" se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva, respecto del bién inmueble Padrón Nº 694, manzana situada en zona urbana de la ciudad de Piriapolis, actualmente localidad catastral Playa Grande, 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que segun el plano de mensura del Agrimensor Julio H. Cerviño de noviembre de 1944, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de diciembre de 1944 con el número 557, se señala con el número de solar 2 de la manzana

Nº 73 tiene una superficie de 402 m2, 14 dm2, 75 cm2 que se deslinda así: 15,50 metros de frente al Oeste-Noroeste a Calle Nº 20 de 17 m de ancho, entre las calles números 19 y 14, distando el punto medio de dicho frente: 21,75 metros del comienzo de la ochava curva de 2,85 metros que forma con la Calle Nº 14 25,87 metros al Nor-noreste, limitando con el solar Nº 3; 15,50 metros al Este-Sureste, lindando con Compañía Playa Grande de Piriapolis, y 26,02 metros al Sur-suroeste confinando con el solar Nº 1. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, especialmente al Sr Sergio Veselovsky y Tatiana Kolesnikoff; Luis José Guerra por el Padrón 693, y a Luis Eduardo, Washington Héctor, Mirsa Jacinta, Julio César y Carlos María Vignolo Puglia por el Padrón 690 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriapolis, 30 de agosto de 2001. Dra. Griselda Santoro Carella. Juez de Paz.

16) $ 3321 10/p 37079 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ GONZALEZ, Luis Edgardo y Otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 21 2001" se hace saber que se presentó ante ésta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr Luis Edgardo Gonzalez Gonzalez y Betty Anahí Puchalvert del siguiente bien inmueble, solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 5a Sección Catastral del departamento de Maldonado, paraje Playa Grande, zona urbana, manzana 74, empadronado con el Nº 1163, con una superficie total de 386 mts y 635 cmts.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para comparecer a deducir sus derechos en el término referido, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriápolis 27 de agosto de 2001. Dra. Griselda Santoro Carella. Juez de Paz.

16) $ 1771 10/p 37172 Nov 09- Nov 22

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, "en autos caratulados: "BRAIDA NATERO JUAN LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 110 2001" se hace saber que se presentónen esta sede iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr Juan Luis Briada Natero, del padrón 2954, manzana 864, contra los sucesores de Francisco Piria o La Industrial Francisco Piria. El padrón 2954 tiene un área de 378,44 metros cuadrados según plano original de Maraneside diciembre de 1931 e inscripto el 23 de enero de 1932. Para iniciar el presente procedimiento y ajustarlo a lo que establece el decreto 318 1995, el Agr. Jorge Pelúa, realizó en mayo del presente año el plano provisorio, inscripto con el Nº 98, el 21 V 99 en la Oficina Delegada de Piriapolis, de la Dirección Nacional de Catastro, que se deslinda de la siguiente forma: al Oeste 12 metros sobre calle 16, al Suroeste 27,74 metros con padrones 2953 y 337; al Sureste 14,02 metros con padrón 2952 y al Norte 34,27 con padrón 2955. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Piriapolis, 26 de setiembre de 2001. Dra. Griselda Santoro Carella. Juez de Paz.

16) $ 2657 10/p 37816 Nov 16- Nov 29

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTOS

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: EMILIO GOMEZ LOFEE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 425 B 00 HACE CONSTAR QUE ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO EMILIO GOMEZ LOFEE, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. RESPECTO DEL INMUEBLE URBANO PADRON 4851, CON FRENTE A CALLE HAMMET, MANZANA 226, QUE CONSTA DE 431 METROS CUADRADOS, DE LA PRIMERA SECCION CATASTRAL DE FRAY BENTOS, HABIENDO POSEIDO EL BIEN EN FORMA PACIFICA, ININTERRUMPIDA Y CONTINUA DESDE EL AÑO 1967, POR PARTE DEL PADRE DEL COMPARECIENTE (HOY FALLECIDO) Y SIGUIENDO HACIENDO USO DEL MISMO EL COMPARECIENTE UNA VEZ RETIRADO SU PADRE DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, POR LO QUE HA ADQUIRIDO EL BIEN POR MODALIDAD DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION, LINDEROS Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE EDICTO, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO ANTE ESTE JUZGADO ESPECIALMENTE A LOS TITULARES DE LOS INMUEBLES LINDEROS: SRES. LERICO RODRIGUEZ, OSCAR DOLCI Y ARMANDO BARTELLONI DENTRO DEL TERMINO DE LOS 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSON DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89 - 123 - 127.3 y 338 del C.G.P. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FRAY BENTOS A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDEN LOS PRESENTES. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 3100 10/p 37802 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor JUEZ de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que se presentó MARIA ISABEL SUAREZ, en la ficha B-12-2001, demandando la declaración de propiedad por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble:

Fracción sita en el paraje Cerro Alegre 3º Sec. de Rivera con un área total de mensura de 10 Hás. 2.085 m2 que se deslinda asi: Al O 638.7 m lindando con el padrón 4322; Al S y al E con camino vecinal a Rincon de Déniz, al N 313,5 m con área sin empadronar. En consecuencia se llama cita y emplaza a todos los interesados en el bien objeto de autos y en especial a LUIS SUAREZ y ISABEL SILVA o a sus sucesores a cualquier título a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quien se seguirá el preceso. Asimismo se hace constar que el presente trámite goza de AUXILIATORIA DE POBREZA dispuesta por decreo Nº 210 de fecha 28 de Setiembre 2001.- Tranqueras, 4 de octubre de 2001.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54945 Nov 06- Nov 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno se hace saber que se presentó CORINA MELLO (Fa 174 2000) a iniciar acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: fracción de la chacra 57 de la planta suburbana de Rivera, hoy manzana 640, situada en la 9º Sección Judicial de Rivera y que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 2 8 1952 con el número 134, posee un área de una hectárea 4228 metros y se deslinda de la siguiente forma: 109 metros 70 centímetros al Noreste sobre calle entre chacras, al Sureste línea quebrada de tres partes, 65 metros 10 centímetros de Noreste a Suroeste, luego hacia el Sureste 27 metros 30 centímetros lindando con la sucesión Vicente M. Alaniz, luego al Suroeste 47 metros 80 centímetros lindando con Andrés Núñez, al Suroeste, dos líneas: la primera de Sureste a Noroeste de 68 metros lindando con Anselmo Nacimiento y luego en ángulo obtuso casi en la misma dirección, lindando con Norberto Barrios tiene 56 metros 10 centímetros, y al Noroeste 127 metros 20 centímetros lindando con María Chiverriaga o Chibirriaga. En consecuencia se llama, cita y emplaza a Feliciano Montaño y sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio a que se presente a estar a derecho en el término de 60 días bajo apercibimiento. Rivera, 10 de Setiembre de 2001. Esc. Dr. Ruben Saravia - Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

16) $ 3100 10/p 37410 Nov 13- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "SALGADO AMARO, HORACIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. 486 2001), SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTA-

DO EL SR. HORACIO SALGADO AMARO A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES QUE LE ACCEDEN EMPADRONADO CON EL Nº 3475 UBICADO EN LA ANTES SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE SALTO, HOY LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, MANZANA CATASTRAL 274, EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 426 MTS. 47 DM. Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL SUR, DE FRENTE 9 MTS. 98 CMS. CON CALLE GUARANI, AL OESTE 42 MTS. 43 CMS., LINDANDO CON PADRON Nº 3474, AL NORTE 10 MTS. 31 CMS., LINDANDO CON EL PADRON Nº 3484 Y AL ESTE, DOS LINEAS, UNA DE 16, 04 MTS, Y OTRA DE 25 MTS. 99 CMS., LINDANDO CON EL PADRON Nº 3476, SEGUN PLANO DE MENSURA LEVANTADO POR EL INGENIERO AGRIMENSOR RODOLFO MARGALL, DE FECHA SETIEMBRE DE 2001, INSCRIPTO CON EL Nº 113 EN EL REGISTRO PROVISORIO DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO, EL 1º DE OCTUBRE DE 2001.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LOS LINDEROS EXISTENTES DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 23 DE OCTUBRE DE 2001.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

16) $ 2878 10/p 37594 Nov 14- Nov 27

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

"EDICTO": Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, en autos: "MOLINARI SANZ, Juan Pablo - PRESCRIPCION" - (Ficha C 16 2000), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Pablo MOLINARI SANZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble PADRON Nº 104, ubicado en la manzana 12, zona urbana de la localidad de Villa Rodríguez, 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, el que según plano del Agrimensor JOsé María Teijeiro, de mayo de 1991 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4155, el 23 de julio siguiente, consta de una superficie de 383 metros 75 decímetros y deslinda así: 12 m. 50 cm. al Suroeste, de frente a calle León Jude; 30 m. 70 cm. al Noroeste con padrón 105; 12 m. 50 cm. al Noreste con padrón 106; y 30 m. 70 cm. al Sureste, con padrón 103.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a ANGEL MARTINEZ y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, octubre 29 de 2001.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2657 10/p 37438 Nov 13- Nov 26

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: AVILA CAQUIAS CARLOS ISMAEL.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha C 311 2001, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble urbano Padrón Nº 2366, sito en calle Treinta y Tres de la Ciudad de Dolores, de acuerdo a la información registral el último titular inscripto es el señor Sergio Alfonso García Vignoli, según escritura de compra-venta otorgada en esta Ciudad por el Escribano Juan Angel De la Fuente el 4 de octubre de 1957, que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 208, Fº 148 del L. 35, en especial a Sergio Alfonso García o sus sucesores, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se le hace saber asimismo que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dolores, 4 de octubre de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54961 Nov 07- Nov 20

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno (subrogante) en los autos caratulados: "VEGA, LUIS" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRENTENARIA" FICHA 659 01, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, ESPECIALMENTE A RAMON FELIX MUÑOZ Y WASHINGTON SUAREZ Y o SUCESORES a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir que se detallará, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones: INMUEBLE OBJETO DE LA ACCION: PADRON 2957, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL DE TACUAREMBO, del Departamento de Tacuarembó, que forma parte de la manzana Nº 407, y que según plano del Ing. Agrim. Gabino Ríos, fué inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 132, el 13 7 2001, tiene un área de 1.094 m2. y 76 dm2. y LINDA: al N.E. con padrones 2956 y 13.133; al S.E. con Avda. Gral. Escobar; al S.W. a calle Luciano Romero y al N.W. a calle Andrés Cheveste. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR EN ESTOS AUTOS GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA y estas actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre once del año dos mil uno. José Carlos Soto Alonso, JUEZ SUBROGANTE.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55138 Nov 15- Nov 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "CORREA, Francisco Héctor y OTRA. PRESCRIPCION" Fa. A 939 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el VEHICULO MARCA MERCEDES BENZ, TIPO CAMION, MODELO 1113 48, AÑO 1981, PADRON 1369, MATRICULA D 1373 MOTOR Nro. 34491250649114, CHASIS Nro. 344033-52-530707, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. TREINTA Y TRES, 24 de OCTUBRE del 2001.- Esc. Yanela MASTROPIERRO. ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1328 10/p 37167 Nov 09- Nov 22



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DINA DIAZ solicita la inscripción de las obras 1.- UNA VENTANA PARA EL PAJARO y 2.- HISTORIAS CASI BUFAS Y OTRAS, de su autoria. Montevideo 01 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 36719 Nov 06- Nov 19

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MELEPLUS S.A solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios "YASTA" y "BAYAFORTE", de los cuales es productora, siendo el director de los mismos ARANZAZU ELOLA GAUDINO. Montevideo 02 de noviemdbre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 37139 Nov 09- Nov 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANA LAURA RIOS CORNES solicita la ins-

cripción de la obra titulada "UN POCO DE MI", de su autoria. Montevideo 07 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37162 Nov 09- Nov 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALICIA BURONE MENDEZ, solicita la inscripción de la obra "DE UN CORAZON A OTRO DESDE UN SOL A OTRO SOL" de su autoria. Montevideo 01 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37196 Nov 09- Nov 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE ANTONIO FERREYRA FIGUEREDO, solicita la inscripción de la obra titulada "EL AZUL EN EL ALJIBE" (OJOS DE ALHUCEMA), de su autoria. Montevideo 06 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37251 Nov 12- Nov 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CONRADO ARBIZA Y ESTELA BRIANZA solicitan la inscripción de la obra titulada "ME RASKO PORQUE ME PIKA", de la cual se declararon autores. Montevideo, 2 de noviembre de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 37403 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Juan Carlos Sosa - UN MUNDO DE INSECTOS - variedades.
Luis Alberto Goichea Gonzalez - SUEÑA CONMIGO - poemas.
Claudia Amengual - EL VENDEDOR DE ESCOBAS - libro.
Juan Carlos Sosa - EL DECIMO TERCER ELEGIDO - libro.
Rosa Valls Camejo - EL ESPEJO - REFLEJOS INTERNOS - poemas.
Pablo D. Vera Roso - SOBRE MI - álbum de letras.
Pablo D. Vera Roso - ALEJANDRA - tema musical.
Juan Andrés Costa - HECHO EN CASA - álbum musical.
Gabriel Aliskevich Israel - LENTO EL INVIERNO - álbum musical.
Ana Iracelia Murillo - SIEMPRE HE DE VOLVER - álbum musical.
Gerardo Meny, Jaqueline Aghazarian y José Da Silva - TANIA - álbum musical. Montevideo 09 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1550 10/p 37412 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

YOLANDA RUBIOLO, ESTEBAN SALTO, ALVARO FIGUEROA Y WILLAMS PEDREIRA solicitan la inscripción del Album Musical titulado "SAGITARIO". Montevideo, 31 de octubre de 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37416 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANGEL PIREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "COSAS DEL CORAZON", de su autoria. Montevideo 09 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37435 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL AGUIRRE BAYLEY solicita la inscripción de la obra titulada "LICANDRO: SIMBOLO DE FRENTEAMPLISMO" de su autoria. Montevideo 09 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37445 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BOSCO CASTRO solicita la inscripción de Album Musical titulado "FOLCLORE DE SORIANO" y el seudónimo "EL CRIOLLO" de su autoria. Montevideo 6 de noviembre de 2001. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37523 Nov 14- Nov 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELENA MUNIZ y PABLO DELGUE, solicitan la inscripción de las siguientes obras: 1.- Manual de word y 2.- Manual de Excel ambos para Windows, de su autoria. Montevideo 12 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 37563 Nov 14- Nov 27

BIBLIOTECA NACIONAL.
Registro de Derechos de Autor

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION (ALADI), solicita la inscripción de la Serie titulada "Cuadernos ALADI", y de sus primeros cuatro Cuadernos en idioma español y portugués: "Régimen de Origen (Cuaderno Nº 1)"; "Cláusulas de Salvaguardia (Cuaderno Nº 2)"; "Procedimientos Aduaneros (Cuaderno Nº 3)"; "Prácticas Desleales de Comercio (Cuaderno Nº 4)", de la cual es editora y propietaria, siendo el autor de la serie el Secretario General de la ALADI, Emb. Juan F. Rojas Penso. Montevideo 12 de noviembre de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 1292 10/p 37635 Nov 14- Nov 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO PARAMOS, solicita la inscripción del Reglamento del Juego de Mesa denominado NOMENCLATOR, del cual se declara autor. Montevideo 12 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37726 Nov 15- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE PEDRO PRIETO PORTA solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "ESTRELLA DE LA MUERTE", de su autoria. Montevideo 06 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37729 Nov 15- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALCIDES GALAN y RICARDO GIANONI, solicitan la inscripción del Album musical titulado "SOLO DIOS", del cual son autores. Montevideo 29 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37826 Nov 16- Nov 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANTEL solicita la inscripción de a) GUIA TELEFONICA - CLASIFICADA - MONTEVIDEO - 2001-2002 Edición 47a y b) GUIA TELEFONICA CALLES = MONTEVIDEO - 2001-2003 Edición 47a, de las cuales se declaran editora y propietaria. Montevideo 24 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 55180 Nov 16- Nov 29

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1082 2001 de fecha once de Octubre de dos mil uno dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno dictada en los autos caratulados: "Fletcher S.R.L. Quiebra", Ficha 275 2001 se declaró la Quiebra de Fletcher S.R.L. y se designó al Cr. Javier López Síndico provisorio. Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad en liqidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6 de esta ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 40 días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios

e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del C. de Comercio se expide el presente. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día diecisiete de Octubre del año dos mil uno. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2001 Se deja constancia que el auto 1082 2001 ordenó que las publicaciones se efectúen sin costo.- Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 55171 Nov 16- Nov 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Rectif. de part.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIRIZ, RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 535 2001", atento al auto Nº 2762 del 12 de setiembre de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de defunción de RAMON RODRIGUEZ PIRIZ, fallecido en Montevideo el día 15 de julio de 2001, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Dpto. Montevideo, Acta Nº 342, en en el sentido de donde dice estado civil "VIUDO" debe decir "SOLTERO" por asi corresponder.- Montevideo, 3 de octubre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54914 Nov 06- Nov 19

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DE LUCA, MARIA ESTHER -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 380 99S1 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARIA ESTHER DE LUCA Registrada con el Nº 1637 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo, haciendose constar en la misma que donde figura "ESTADO CIVIL VIUDA" debe decir "ESTADO CIVIL SOLTERA" por así corresponder.- Montevideo, 8 de setiembre de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54967 Nov 07- Nov 20

DECIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO EN AUTOS CARATULADOS: "KATZ WURZEL, ALEX Y ZAOOR ZAKHEIM YOSELINE ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 124 2001", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MICHELLE KATZ ZADOR, ACTA 1203 DE FECHA 19 9 2000 DE LA OFICINA Nº 2, DE MDEO. EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "...TRECE DE SETIEMBRE DE 2000 A LAS 19:23", DEBE DECIR "14 DE SETIEMBRE DE 2000 A LAS 12:15", POR ASI CORRESPONDER, ASIMISMO, SE SOLICITA RECTIFICAR EN DICHA ACTA EL Nª DEL CERTIFICADO DE NACIDO VIVO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE 925467, DEBE DECIR 925468, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54916 Nov 06- Nov 19

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MARTIN VALDEZ NARBONDO, CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 610 2001", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE CAROLINA MARTIN VALDEZ NARBONDO, ACTA Nª 3938 DE FECHA 13 11 64, DE LA 23ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE SE OMITIO DECIR QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE EDUARDO MARTIN VALDEZ Y MARIA CARMEN REBAGLIATTI Y POR LINEA MATERNA ES NIETA DE PEDRO NARBONDO Y ELISA VAZQUEZ VARELA, ASI ES COMO CORRESPONDE. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54994 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 1126 2001 Pagina 1
Montevideo, 12 de Octubre de 2001.
E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "SCOCOZZA, ODERAY MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 132 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de ODERAY MARIA BONILLA SCOCOZZA Acta No. 1237 de fecha 27 de octubre de 2000, de la Oficina 2 del Registro de Estado Civil de MONTEVIDEO en el sentido que donde dice que el estado civil de la fallecida era "CASADA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los DOCE días del mes de OCUTBRE de dos mil uno. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55182 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "MONGIARDINO OPERTI CECILIA IRIS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha Nº 535 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de Nacimiento de ORESTES MIGUEL MOGIARDINO Acta Nº 39 nacido el 8 de mayo de 1926 e inscripto el 10 de mayo de 1926 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 5ta. Seccion del Departamento de Florida, en el sentido que donde dice: "MOGIARDINO" debe decir "MONGIARDINO" por asi corresponder.-
b) Partida de Defuncion de ORESTES MIGUEL MOGIARDINO ACta Nº 1192 inscripto el 13 de octubre de 1992 ante el Oficial a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MOGIARDINO" debe decir "MONGIARDINO" por asi correponder. Montevideo, 28 de setiembre de 2001.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55125 Nov 14- Nov 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ABANONI O ALBANONI MELO, DELMIRA LUCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA 564 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DELMIRA LUCIA ALBANONI, Acta Nº 6390, extendida el 2 de diciembre de 1953, en el Registro de Estado Civil de la 18a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que: en el cuerpo y al margen del acta donde dice "Albanoni" debe decir "Abanoni". Montevideo, 5 de octubre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54977 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LAVECHIA IGLESIAS, ANA SILVIA, LAVECHIA ABALO, JUAN ANGEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 524 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANGEL GERARDO LAVECHIA ABALO, Acta Nº 278, extendida el día 8 de julio de 1944, en el Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de San José, de la partida de nacimiento de ANA SILVIA LAVECHIA IGLESIAS, Acta Nº 2845, extendida el día 19 de julio de 1972, en el Registro de Estado Civil de la 19a. sección del departamento de Montevideo, de la partida de nacimiento de JUAN IGNACIO MARTINEZ LAVECHIA, Acta Nº 405, extendida el día 22 de marzo de 1999 en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo y de la partida de matrimonio de ANA SILVIA LAVECHIA IGLESIAS con FREDDY JAVIER MARTINEZ SAMANDU,

Acta Nº 635, celebrado el día 10 de diciembre de 1998 ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, en el setido de que donde dice "LAVECHIA" debe decir "LAVECCHIA". Montevideo, 18 de octubre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55020 Nov 09- Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos caratulados "ORENS NOVO Jesús - Rectificación de Partida - Ficha 294 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Jesús ORENS NOVO, nacido el día 15 de agosto de 1963, en Montevideo, Adj. D, Acta Nº 3652, y en el sentido que en donde dice "que es hijo legítimo de la declarante y de Jesús ORENS, debe decir "que es hijo legítimo de la declarante y de Jesús OURENS", y al margen debe decir OURENS NOVO Jesús, por así corresponder.- Montevideo 2 de agostode 2001 Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54932 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GENINAZZA TATE, Andrea RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 565 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de MATRIMONIO ACTA Nº 44 de fecha 04-08-1989 de la 19a. Sección del Departamento de CANELONES en el sentido que donde dice GENINAZZI debe decir GENINAZZA por así corresponder.- Montevideo, 24 de Octubre 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54917 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: VIDAL ANA POR NICASSIO JUAN, RATIFICACION DE TENENCIA, FICHA 379 2001 v, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA NOELIA TRIPALDI Y VICTOR JUAN NICASSIO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO 24 DE OCTUBRE DE 2001. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54934 Nov 06- Nov 19

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: SANCHEZ SILVA, VICTOR. Rectificación de Partida. Ficha 493 2001 V, por resolución Nº 3436 del 21 de setiembre de 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio registrada con el número 564, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 9 de Montevideo, y la anotación marginal del divorcio en dicha partida de matrimonio: de nacimiento de YUDITH CORINA, registrada con el Nº 1129 en Montevideo ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 9 de Montevideo, en el sentido que donde dice en todas las partidas: VICTOR SILVA, debe decir VICTOR SANCHEZ, por así corresponder. Montevideo, 7 de noviembre del año 2001.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55126 Nov 14- Nov 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "TABAREZ, Maria Natalia Y TABAREZ Mónica Yoselín - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B" 511 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NATALIA TABAREZ DOMINGUEZ, ACTA Nº 3 del día 4 de marzo de 1996 Y MONICA YOSELIN TABAREZ DOMINGUEZ, ACTA Nº 4 del día 4 de marzo de 1996 en la 5ª línea y al margen de la misma, en el sentido que dónde dice TABARES debe decir: TABAREZ. El interesado tramita por Defensoría de Oficio y litiga con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 10 de octubre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54999 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARIA ABIGAIL MACHIN TOPETI - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 84 2001 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de MARIA ABIGAIL MACHIN TOPETTI en el sentido de que DONDE DICE "TOPETTI" DEBE DECIR "TOPETI" por ser éste su apellido Materno y por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 6367 DE FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 2001.- Canelones, 9 de octubre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55069 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "RAIMOND REYES, SUSANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 58 2001 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de SUSANA MARIA RAIMOND REYES en el sentido de que DONDE DICE "RAIMOND" DEBE DECIR "REYMOND" por ser éste su apellido patero y por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 3007 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2001.- Canelones, 24 de setiembre de 2001.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55070 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "LIMA, MARIA BETTINA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 638 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA BETTINA LIMA solicitando la rectificación de la partida de FELIX ADOLFO POLLERI PEREZ de defuncion (acaecido el día 3 de setiembre de 1999, e inscripto en Montevideo el día 10 de setiembre de 1999, acta No. 983, en el sentido que donde dice "divorciado", debe decir "casado", por asi corresponder. Las Piedras, 25 de setiembre del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54951 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "ITURRIOZ, PABLO = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 661 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó PABLO FREDY ITURRIOZ ALVAREZ solicitando la rectificación de la partida de MIRTA ISABEL ALVAREZ BATISTA de defuncion (acaecido el día 10 de julio de 2001, e inscripto en Canelones el día 17 de julio de 2001, acta No. 287, en el sentido que donde dice "casada", debe decir "viuda", por asi corresponder. Las Piedras, 25 de setiembre del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55004 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to Turno, en autos "MATIAS RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 492 A 2001, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Matías Ramón Cabrera, en el sentido que en todos los lugares donde dice "hijo de Viviana Quintero", deberá decir "hijo de Viviana Quintero y de Ramón Asambulla". Se concedió

Auxiliatoria de Pobreza. Pando. 6 de Noviembre de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55057 Nov 14- Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "COSTA MASSARO, MIRNA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 525 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de defunción de Mirna COSTA MASSARO, fallecida el 25 de marzo de 1991 e inscripta el 2 de abril de 1991 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 11 del departamento de Montevideo, ACTA Nº 132, pues en la misma donde dice: "falleció María COSTA MASSARO", debió decir: "falleció Mirna COSTA MASSARO", por ser lo que corresponde. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de octubre del 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54925 Nov 06- Nov 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disoisicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados "SERRA, ANTONIO; SERRA FEIJO, JAVIER; SERRA FEIJO, JORGE; SERRA FEIJO, SERGIO - Rectificaciones de partidas (F-573 2001) se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificacion de la partida de defuncion de Antonio Serra, fallecido en Melo el dia 4 de agosto de 1993 acta 334 de fecha 10 08 1993, pues en la misma donde dice nacionalidad oriental, debe decir español, y la rectificacion de las partidas de nacimientos de JAVIER, JORGE y SERGIO SERRA FEIJO nacidos el 22 10 1992 acta No. 1352 del 23 10 1970, 20 11 1958, acta No. 1157 del 22 11 1958 y el 10 07 1977 acta No. 751 del 11 07 1977, respectivamente, donde dice que el padres es de nacionalidad oriental, debe decir que es de NACIONALIDAD ESPAÑOL, por ser lo que corresponde.- Melo, 29 de octubre de 2001.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54926 Nov 06- Nov 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MEIRAS ARANDA, Adriana RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 717 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Santiago JANAVEL MEIRAS, ACTA Nº. 1 de fecha 03 02 1996, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 9a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA, EN LA PARTE SUPERIOR, DONDE DICE: "MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS", DEBE DECIR: "MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE", POR ASI CORRESPONDER PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS.
LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA 17 DE OCTUBRE DE 2001 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55008 Nov 09- Nov 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MANCILLA RODRIGUEZ Mary Beatriz.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 93 2000; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARY BEATRIZ; Acta Nº 598; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 4 de Setiembre de 1964; en el sentido en que donde dice: en el margen y en el cuerpo de la misma: "Mansilla"; deberá decir: "MANCILLA"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 7 de Junio de 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55127 Nov 14- Nov 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron Miguel Harguindeguy Reyes, Oscar Alfredo Kuaik Villanueva y Olga Judith Kuaik Villanueva en el expediente identificado con la Fa. 285 2001, solicitando la rectificación de la partida de defunción de María Magdalena Villanueva Cuenca, Acta No. 185 de fecha 15 de Noviembre de 2000, en la Primera Sección Judicial de Flores; a) en el cuerpo de la partida como en su marginal, donde dice "Harguindeguy" como segundo apellido, debe decir "Cuenca"; y b) donde dice que la fallecida era "nacida en Flores...", debe decir "nacida en Florida...", por así corresponder.- Trinidad, 1 de Noviembre del 2001.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55176 Nov 16- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BRUN GARCIA, BLANCA ECILDA, RECTIFICACION DE PARTIDA, Fa. 511 2001 se comunica que se decretó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la 13ª Sección Judicial de Soriano de fecha 14 02 55, Acta Nº 35 correspondiente a BLANCA ECILDA BRUN GARCIA, en el sentido que donde dice en el margen "BRUM", debe decir: "BRUN". b) la Partida de Nacimiento de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 17 03 88, Acta Nº 299 correspondiente a MARIA ALEJANDRA GALEANO BRUN, en el sentido que donde dice: "... hija legítima del declarante y de BLANCA BRUM GARCIA" debe decir: "... hija legítima del declarante y de BLANCA BRUN GARCIA" y al margen donde dice: "BRUM", debe decir: "BRUN". c) la Partida de Nacimiento de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 15 11 82, Acta Nº 835 correspondiente a KARINA DANIELA GALEANO BRUN, en el sentido que donde dice: "... hija legítima del declarante y de BLANCA BRUM GARCIA" debe decir: "... hija legítima del declarante y de BLANCA BRUN GARCIA" y al margen donde dice: "BRUM" debe decir: "BRUN" por así corresponder.- Maldonado, 26 de setiembre de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55159 Nov 16- Nov 29

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ RODRIGUEZ, Aurea y VILLARMARZO ORGEN, Jesús en representación de VILLARMARZO GONZALEZ, Marcelo Ricardo. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 71 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede los Sres. AUREA GONZALEZ RODRIGUEZ y JESUS MARIA VILLARMARZO a solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su menor hijo MARCELO RICARDO VILLARMARZO GONZALEZ expedida el veintitres de enero de 1987 en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, habiendo nacido el dieciocho de enero de 1987, en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado Acta No. 60, EN EL SENTIDO DE ENMENDAR CONFORME A DERECHO EL APELLIDO VILLARMARZO YA QUE LA ENMIENDA NO FUE SALVADA EN LA MISMA PARTIDA, Y RECTIFICAR LA NACIONALIDAD DE LA MADRE AUREA GONZALEZ RODRIGUEZ QUE DEBE DECIR "ESPAÑOLA" EN LUGAR DE "ORIENTAL" QUE SE CONSIGNO POR ERROR, POR ASI CORRESPONDER. Maldonado, veintinueve de junio de 2001. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55043 Nov 13- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROJAS RODRIGUEZ, CESAR DANIEL -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 362 2001 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de CESAR DANIEL ROJAS RODRIGUEZ extendida 11.08.95 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1536, en el sentido que al margen y en el texto del documento, cuando se consignó el apellido paterno como "ROSAS" debe decir "ROJAS" por ser lo correcto.- Paysandú, 27 de agosto de 2001.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54986 Nov 08- Nov 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SOSA CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 427 2001", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de CARMEN -Inscripta el 08 01 1962- nacida el 11 12 1961, en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rocha - Cebollatí-, Acta No. 3, en el sentido que donde dice al márgen: "SOUZA CARMEN", debe de decir: "SOSA CARMEN", y que donde dice: "COMPARECE ALFIRIA SOUZA", debe de decir: "COMPARECE ORFILIA SOSA", por asi corresponder.-

Por providencia No. 4066 de fecha 14 09 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de Octubre del año dos mil uno.- ROCHA, 23 DE OCTUBRE DEL 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55028 Nov 12- Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SOUZA MOTTA ORTIZ, RUBEN RAFAEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 334 2001", hace saber que se presentó ante ésta Sede: RUBEN RAFAEL SOUZA ORTIZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: RUBEN RAFAEL SOUZA ORTIZ; ACTA: Nº 1512 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 15 de Noviembre de 1979, en el sentido que en donde dice: "SOUZA ORTIZ", debe decir: "SOUZA MOTTA ORTIZ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintitrés de Octubre de dos mil uno.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54944 Nov 06- Nov 19

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "INVERNIZZI GARCIA, PAULINA VIVIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 452 2001", hace saber que se presentaron ante ésta Sede: EDUARDO JAVIER INVERNIZZI y MONICA GARCIA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: PAULINA VIVIANA INVERNIZZI GARCIA; ACTA: Nº 1158 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 14 de Mayo de 1997, en el sentido que en la línea diez del cuerpo de la misma donde dice: "MAYO DE 1977", debe decir: "MAYO DE 1997", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día primero de Noviembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55165 Nov 16- Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "DE MATTOS FAGUNDEZ, ELIZABETH por su menor hija.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 456 2001, se hace saber que por Resolución Nº 3962 2001 de fecha 9 de Octubre de 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento de la menor MARBY MADERA DE MATTOS, Acta Nº 734, de fecha 16 de Julio de 1984, de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice: "MARLY" deberá decir: "MARBY" por así corresponder.- Tacuarembó, 16 de Octubre del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54920 Nov 06- Nov 19

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, NAZARENO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO.- Ficha 570 2001, se hace saber que por Resolución Nº 4193 2001, de fecha 24 de Octubre de 2001, se autorizó a Rectificar las Partidas de Nacimiento Nº 368 de la Primera Sección de Tacuarembó, de NAZARENO LOPEZ, de fecha 25 04 1967, en el sentido que donde dice "de su esposo Nazareno López "oriental", debe decir ""brasileño", por ser lo correcto, de Matrimonio de Nazareno López y Blanca Montaño Mello, Acta Nº 110, de la 9º Sección Judicial de Rivera, de fecha 17 09 1964, en el sentido que donde dice: "comparece Nazareno López de nacionalidad "oriental", debe decir "brasileño", por se lo correcto, y de Matrimonio de Nazareno López y Sandra Gisel Vieira, Acta Nº 78, de la 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, de fecha 22 09 1988, en el sentido que donde dice "hijo de Nazareno López de nacionalidad oriental", debe decir "hijo de Nazareno López de nacionalidad brasileña", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 26 de Octubre del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55120 Nov 14- Nov 27

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL 18 de Mayo - Avda. Artigas 648 - Las Piedras - 28.11.01 - HORA: 15.00 -

BASE: 21.735,33 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV. A $ 311.902.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 - R.U.C. 110 009 390 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, dos fracciones de campo colindantes, con construcciones y demás mejoras que le acceden, sitas en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje conocido como "Totoral del Sauce", padrón unificado número diecinueve mil ochocientos treinta y cinco, antes en mayor área padrón nueve mil doscientos cincuenta y dos, consta de una área total de diez hectáreas tres mil doscientos setenta metros ochenta y cuatro decímetros y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 399 y Clase 014 Serie 900 Nº 400 a nombre de Víctor Hugo Céspedes Alegre.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25.10.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 4.800.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gas-

tos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta un máximo de U$S 14.098,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 20 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 4,5% puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
5º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 02.11.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55074 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/01 - HORA 14:00 - BASE: 1.859,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 387.592 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio María Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 123, empadronada individualmente con el Nº 72.477 123, superficie 56 mts. 55 dms., que forma parte del edificio sito en la 5a. sección judicial del departamento de Montevideo, Complejo "Parque del Sol" Block F, con frente a la calle Gobernador Viana Nº 3237, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 14414 a nombre de Octouhar Vilierdy Palmieri e Inés Isaura Munin.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1859,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 11 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55075 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.11.01 - HORA 14.00 - BASE: 1.347,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.854 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Jaureguiberry (MAT. 326 - R.U.C. 210 366 750 011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 1.201 del Block "B", empadronada individualmente con el Nº 61.477 1201 B, con una superficie de 49 mc.81 dc. que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28814 a nombre de Maria Gila Almeida Escudero.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25.10.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo : integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250 .- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Perez Noble S.A."
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 06.11.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55076 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Pando - Wilson Ferreyra 950 - 29/11/01 - HORA: 14 - BASE: 602,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 125.631 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Jaume (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el Nº 6623, solar 6 de la manzana 490, consta de un área de 450 m., con frente al Noreste a calle Dieciocho entre calles "X" e "Y" y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 11035 a nombre de Roberto Jacinto Enrique Vizcaíno y Dora Mabel Silva Rosadilla.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 10 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmue-

ble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 602,69. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Pando. Montevideo, 06 11 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55077 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/01 - HORA 14:15 - BASE: 1.562,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.790 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Calderazzo (MAT. 4972 - R.U.C. 212499750019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 201, que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el número 34.086 201, con una superficie de 47 mts. 78 dms., con frente a Luis Alberto de Herrera nº 1503, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1356 a nombre de SOCIEDAD CIVIL GERONIMO I.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.610. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 1 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55078 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/01 - HORA 14:15 - BASE: 2.272,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 473.703 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Alberto Böcking (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 602, empadronada individualmente con el Nº8.537 602, superficie 49 mts. 27 dms., que forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Quijano (ex Yí) Nº 1095, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2857 a nombre de Enrique Saravia Muñoz.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.272,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 11 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55079 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.11.01 - HORA 14,15 - BASE: 1.347,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.854 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Pedro Lenguas (MAT. 976 - R.U.C. 210 285 340 018) , venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 211 del Block "D", empadronada individualmente con el Nº 61477 D 211, con una superficie de 49 mc. 82 dc., que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29016 a nombre de Rosa del Carmen Torre Lambruschini y Rosa Elizabeth Fernández Torre.-.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25.10.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 06.11.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55080 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/01 - HORA 14:30 - BASE: 1.347,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.854 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Jorge Argenti (MAT. 5429 - R.U.C. 213746410012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 807 del Block E empadronada con el Nº 61.477 E 807, con una superficie de 49 mts. 82 dms. del Conjunto Habitacional "Parque Malvin Alto" sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente al Cno. Carrasco 4680.- y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29.225 a nombre de Juan Manuel Zapata Fabeiro.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, noviembre 6 de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55081 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/01 - HORA 14:30 - BASE: 2.839,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 591.894 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Gómez (MAT. 1999 - R.U.C. 211459300014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 802, empadronada individualmente con el Nº 92.698 802, superficie 60 mts. 56 dms., que forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramírez Nº 1876, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39619 a nombre de Renee Domingo Falcón Porteiro y Mirtha Lira Barretto Trindade.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.839,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 11 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55082 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/01 - HORA 14:45 - BASE: 1.995,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 415.920 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Amegeiras (MAT. 4889 - R.U.C. 212231740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004 empadronada con el Nº 95.987 004, con una superficie de 50 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la decimo quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Obligado 1131 bis, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.502 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.503 a nombre de Edison Wildo Artola Bonilla.-
2º) El bien se encuentra y según información del Registro correspondiente al 23 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares

estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.995,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca gravando el bien en favor de Rogelio Hipolito Torres Buenahora y Maria Victoria Raffo Lyndsay.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 06 11 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55083 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/01 - HORA 14:45 - BASE: 1.185,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.151 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Exequiel Panzardi (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 104, que forma parte de edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 96.981 104, con una superficie de 36 mts. 05 dms. y frente a la calle Avenida Garibaldi 2859, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 31784 a nombre de ERNESTO HERNAN RODRIGUEZ PEREZ y MARIA CONCEPCION PUENTE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.980. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 1 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55084 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Rivera - Monseñor Vera 1091 - 29/11/01 - HORA: 15 - BASE: 498,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.916 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wáshington Roland González (MAT. 4610 - R.U.C. 140069050010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8854 (antes Padrón 4786 en m á), con un área de 572 mts. 7960 cm., ubicado en la 9º Sección Judicial del Departamento de Rivera, zona sub-urbana de la Ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Julio César Grauert 1926 y, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 13540 a nombre de ROBERTO GARCIA MUNIZ y ALMA MARIA DEL ROSARIO DOS SANTOS COUSIN.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 832,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Rivera. Montevideo, 01 11 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55085 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/2001 - HORA 15:00 - BASE: 4.057,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 845.723 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Gomez (MAT. 2365 - R.U.C. 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001 empadronada individualmente con el Nº 30.792 001, con una superficie de 77 mts. 46 dms. que corresponde al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Buxareo 1278, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24.126 a nombre de Luis Nelson Orlando López y Nelly Maria Rodriguez Demita.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 10 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes

de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 4.057,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, noviembre 6 de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55086 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Pando - Wilson Ferreira 950 - 29/11/01 - HORA: 15:00 - BASE: 1653,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 344.664
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Franco (MAT. 4555 - R.U.C. 110111660010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603, empadronada individualmente con el Nº 1600/603, con un área 61 m. 25 dm. y forma parte del edificio sito en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando, con frente a Av. Gral. Artigas 1063 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34012 a nombre de Luis Antonio BARBISAN CARREÑO y Esther Susana SANDONA MARCHIORI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 11 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.761,20. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Pando. Montevideo, 8 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55087 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 29.11.01 - HORA: 15.00 - BASE: 821,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171.283
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Berrutti (MAT. 3239 - R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 237, con un área de 500 mts., ubicado en la 2º Sección Judicial del Departamento de Canelones -Ciudad de Santa Lucía, con frente a la calle Francia Nº 332 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 08682 a nombre de ROBERTO DELGADO y AZUCENA MIRYAM RINALDI ALVAREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 821,70. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. CANELONES. Montevideo, 6 11 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55088 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL Suc. N. HELVECIA - Treinta y Tres 1215 - 29/11/01 - HORA 15 - BASE: 686,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 143.010
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pignataro (MAT. 1793 - R.U.C. 040203140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 316, sito en la 4a. sección judicial del departamento de Colonia, con una superficie de 675 mc., con frente a la calle Número Dos sin número, entre calle Número Uno y calle Pública, Colonia Valdense y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 68156 a nombre de NELSON ORLANDO MALAN GARCIA y MARIA CRISTINA BOUVIER PETERS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 68.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R.

1.146,52. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. NUEVA HELVECIA. Montevideo, 1 11 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55089 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 29/11/01 - HORA: 15:00 - BASE: 1.899,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 396.004 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Martínez (MAT. 719 - R.U.C. 120000170012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 703, empadronada individualmente con el Nº 1.737 703, superficie 79 mts. 80 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Paysandú, con frente a la calle 18 de Julio y a la calle Treinta y Tres Orientales Nº 937 por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 63050 a nombre de Juan Fernando Urruty Laborde.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.172,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. PAYSANDU. Montevideo, 07 11 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55090 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.11.01 - HORA 15.15 BASE: 11.659,57 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castell (MAT. 301 - R.U.C. 212 502 750 010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 223, empadronada individualmente con el Nº 23.666 223, con una superficie de 60 mc. 37 dc., sito en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Puerto Rico Nº 4244 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 6086 a nombre de Angela Romana BIANQUI RAMIREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25.10.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 3.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta un máximo de U$S 19.432,62. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
5º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02.11.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55091 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/2001 - HORA 15:15 - BASE: 1.882,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 392.372 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Gonzalez Espinosa (MAT. 5419 - R.U.C. 212858280015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 504, empadronada con el Nº 21.302 504, con una superficie de 60 mts. 94 dms., forma parte del edicio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pablo de Maria 1576, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44.435 a nombre de Luis Roberto Porcile Chieza y Maria Elena Mellognio Grassi.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1 11 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.142,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el

1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, noviembre 6 de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55092 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/01 - HORA 15:45 - BASE: 1.463,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 305.066 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Franco (MAT. 1796 - R.U.C. 210205260012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102 empadronada individualmente con el Nº 27573 102, consta de una superficie de 46 mc 25dm. y forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la Avda. Rivera 2729, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34806 a nombre de JUAN CARLOS COSENTINO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7 11 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2443,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55093 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.11.01 - HORA 13:30 - BASE: 1.740,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 362.828 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Souto (MAT. 4210 - R.U.C. 211739270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 101, empadronada individualmente con el Nro. 1507 101, con un área de 52 mt. 18 dm., que forma parte del edificio sito en la 2° Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gonzálo Ramírez 1747 y, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 32338 a nombre de LAURA HILDA MAIRET GALLO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.880. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02 11 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55094 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 13:45 - BASE: 2.538,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 529.234 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Corbo (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 402, empadronada con el N° 8.537 402, con un área de 49 m. 27 dm., que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial del delpartamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Quijano N° 1095, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2.853 a nombre de Nelson Enrique LEIRO CAGGIANI.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.538,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55095 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 14:00 - BASE: 1.797,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.771
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Olmedo (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 303, empadronada con el N° 166.491 303, con un área de 61 m., que forma parte del edifico sito en la 5a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Batlle y Ordoñez 3204-06-06 bis, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 10.141 a nombre de Rafael MERLO CIRIGLIANO y Matilde INNELLA LOTIERZO.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.002,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55096 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 14,15 - BASE: 925,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.890.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Perez (MAT. 806 - R.U.C. 211748100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 304, empadronada con el N° 166.491 304, con un área de 33 m. que forma parte del edificio sito en la 5a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Batlle y Ordoñez 3204-06-06 bis, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 10.142 a nombre de Rafael MERLO CIRIGLIANO y Matilde INNELLA LOTIERZO.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.545,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55097 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/2001 - HORA 14:15 - BASE: 1.078,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 224.795
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NELSON CATAN (MAT. 5359 - R.U.C. 213952180019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el número 177658, consta de una superficie de 528 mts. 54 dms., sito en la 13ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Patagonia, número 4237, y que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1332 a nombre de WALTER HORACIO ISLAS GONZALEZ y ELIZABETH MARGARITA LANZA CABRERA.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 10 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.800,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 11 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55098 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 14:30 - BASE: 925,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.890.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Lenguas (MAT. 976 - R.U.C. 210285340018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 404, empadronada con el N° 166.491 404, con un área de 33 m., que forma parte del edificio sito en la 5a. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Batlle y Ordoñez 3204-06-06 bis, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 N° 10.147 a nombre de Rafael MERLO CIRIGLIANO y Matilde INNELLA LOTIERZO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.545,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55099 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/01 - HORA: 14:30 - BASE: 2.663,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 555.305
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 6771, sito en la 19° sección judicial del departamento de Canelones, localidad Ciudad de la Costa, el cual consta de una superficie de 459mts. 52dms., con frente a las calles La Paloma y Montreal, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 67.757 a nombre de ANA CAROLINA PORTAS CIARSOLO y ERY NUÑEZ PEREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.448,70. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 11 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55100 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 14:45 - BASE: 2.672,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 556.999
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO PEREIRA (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal N° 006, empadronada individualmente con el número 159974 006, consta de una superficie de 52 mts. 86 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Siracusa, número 2218 2220, entre la calle Villa de Masnou y el Cierre, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4814 a nombre de SOCIEDAD CIVIL PROMOCIONES I.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 10 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.672,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 11 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55101 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 14:45 - BASE: 925,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.890
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Mussetti (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 204, empadronada con el N° 166.491 204, con un área de 33 m., que forma parte del edificio sito en la 5a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Batlle y Ordoñez 3204-06-06 bis, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 10.137 a nombre de Rafael MERLO CIRIGLIANO y Matilde INNELLA LOTIERZO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.545,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55102 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Rocha - 18 de julio 120 - 30/11/01 - HORA: 15 - BASE: 1.837,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 383.089
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Cardoso (MAT. 1672 - R.U.C. 150045650015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 014, empadronada con el N° 2.641 014, con una superficie de 57 mts. 88 dm. sita en la 5° Sección Judicial de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a Avenida España y Ruta 9 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 4516 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.837,80. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Rocha. Montevideo, 8 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55103 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Canelones - Treinta y Tres 650 - 30/11/01 - HORA: 15 - BASE: 1.004,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.367
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Del Horno (MAT. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 985, señalado como solar 7 de la manzana F, con una superficie de 389 mts. 05 dm. sito en la 11° Sección Judicial de Canelones, ciudad de San Ramón, con frente a calle Q entre calles J y calle I y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2850 a nombre de José Luis CAMACHO RIVERO y Alba Luz CUELLO MENDOZA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.004,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Canelones. Montevideo, 7 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55104 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO - A. SANTANA 735 - 30/11/01 - HORA 15 - BASE: 1.787,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 372.615 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Fernández Buzó (MAT. 5435 - R.U.C. 214424010014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el N° 464 101, con una superficie de 61 mts. 1859 cms. que forma parte de edificio, sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a las calles Cebollatí y José Dodera, formando esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 N° 7956 a nombre de SUSANA HERNANDEZ RODRIGUEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.562,89. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6°) Se hace saber, a los sólos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Carlos Julio Gomez Rivero y Andrea Esilda Muñoz.-

7º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 8 de noviembre del 2001 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55105 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia N° 551 - 30/11/01 - HORA: 15 - BASE: 1.110,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.573 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Heber Daniel FERNANDEZ MARCHI (MAT. 5039 - R.U.C. 030104990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón N° 6437, sito en la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de MELO, que consta de una superficie de 422 mts. 26 dms. con frente a la calle Juan Ferran Soñora (antes de 17 metros) N° 202, esquina con la calle Máximo Navarrete, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 N° 48412 a nombre de LAURO BANDERA RIVERO Y ELMIRA LOPEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1 11 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.110,93. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MELO. Montevideo, 7 11 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55106 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.11.01 - HORA 15 - BASE: 1.793,05 - UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373.760.- CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pérez Cárdenas (MAT. 3043 - R.U.C. 213654400010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nro. 103, empadronada con el Nro. 157618 103, que forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con un área de 43 Mts. 905 cmts., con frente al Noroeste a la calle Leyenda Patria Nro. 3124 entre las calles Vázquez Ledesma y Terú, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 N° 80168 a nombre de Rocío del Alba LACLAU CABRERA.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29.10.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.994,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7.11.01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55107 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 15 - BASE: 1.794,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.084
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romualdo Rodríguez (MAT. 282 - R.U.C. 070061630013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 003, que forma parte del Edificio ubicado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el N° 27.628 003, consta de un área de 30 m. 5537 cm., dando en dos frentes al Oeste a la calle Alarcón, puertas No. 1436 a 1440 y 1472 y 1474, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 N° 64565 y Clase 076 Serie 600 N° 64564 a nombre de Juan Carlos Ferreirós Fontangordo y Julita Martínez Vidal.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 2001, existe contrato de arrendamiento registrado de fecha 03 04 2001, con renta mensual de $ 3.000. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 22.600 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.794,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 06 11 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55108 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD - Luis A. de Herrera 562 - 30/11/01 - HORA: 15 - BASE: 952,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.508 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Cuevas (MAT. 981 RUC 060003970012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 6913 (antes N° 47 m á), con una superficie de 330 mts. 64 dm., ubicado en la 1° Sección Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Luis A. de Herrera 984 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 N° 703 a nombre de ALVARO WILLINGTHON FERREIRA OLIVERA y MARIA DEL LUJAN LUNGO BETENCOURTH.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.590,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. TRINIDAD. Montevideo, 01 11 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55109 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 15:15 - BASE: 2.788,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 581.200
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pérez Cardenas (MAT. 3043 - R.U.C. 213654400010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 103, empadronada con el N° 22.694 103, con un área de 49 mts. 26 dms., ubicada en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena N° 1172 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 42.131 a nombre de JUAN CARLOS CLAVIJO RAMAGLI y ALICIA ANGULO MACEDO.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.788,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 11 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55110 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Rocha - 18 de julio 120 - 30/11/01 - HORA: 15.30 - BASE: 1.458 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.920 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Cardoso (MAT. 1672 - R.U.C. 150045650015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 011, empadronada con el Nº 2.641 011, con una superficie de 45 mts. 90 dm. sita en la 5º Sección Judicial de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a Avenida España y Ruta 9 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 4513 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.458. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Rocha. Montevideo, 6 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55111 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.11.01 - HORA 15:30 - BASE: 1.384,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.605.- CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pérez Godoy (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nro. 204, empadronada con el Nro. 17949 204, que forma parte del edificio sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 58 Mts. 81 Dms., con frente a la calle Gral. Pagola Nro. 1738 entre las calles Inca y Justicia, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84799 a nombre de Anastacio Uruguay GONZALEZ ALMADA y Elizabeth Ivonne CHAVEZ ALEGRE.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29.10.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.312,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7.11.01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55112 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 15:30 - BASE: 2.607,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 543.492 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Castells (MAT. 5322 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada con el Nº 22.973 501, con un área de 58 mts. 46 dms., ubicada en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena Nº 1077 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 112 a nombre de RAQUEL TORRES MORENO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.607,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 11 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55113 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 15:45 - BASE: 2.250 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 469.013 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 1201, empadronada con el N° 61477 1201 C, la cual consta de una superficie de 49mts. 82dms. y forma parte del bloque C del complejo habitacional "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco N° 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2724 a nombre de JOSE ALBERTO LOPEZ PRIOR y ANAHI CHAVAT FIGUEIRA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas N° 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Se hace saber, a los sólos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble Sociedad Anónima".-

8º) Informes en Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 11 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55114 Nov 14- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c ZEBALLOS MOREIRA KAREN ALGENIB Y GARCIA COSTA APARICIO - Ejecución Hipotecaria - fa 357 00", se hace saber que el día 3 de Diciembre del 2001 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar y demás mejoras que le acceden, sito en la 19º Sección Judicial de Canelones (antes 7º), Localidad Catastral "Ciudad de la Costa" Balneario San José de Carrasco, empadronado con el Nº 670 (antes mayor área con el Nº 9.991), señalado como solar Nº 12 de la manzana "52" en el plano del Agrim. Carlos A. Baccino de febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.184 y según el cual consta de una superficie de 941 metros 65 decímetros y se deslinda así: de frente al Suroeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín 2 líneas de 5 mts. 36 cm y 14 mts. 65 cm entre Sevilla y Santa Bernardita, 44 mts. 23 cm al Noroeste con solar Nº 13, al Sureste igual medida con solar Nº 11 y al Noreste 2 líneas que forman ángulo y miden 96 mts. con solar Nº 10

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados 3) Que sobre el solar existen construcciones desconociéndose la regularidad de las mismas 4) Que se desconoce la situación tributaria del bien ante la Intendencia Municipal de Canelones, ante BPS por construcciones y ocupacional del bien 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 01 de Noviembre de 2001.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 37384 Nov 13- Nov 19

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c SILAN S.A.", ficha 1314 82, se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 16 horas, en el local sito en Juan Carlos Gomez 1420 (Paseo de la Matriz), se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matrícula 309, Ruc. 210362250014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 500.000, del siguiente bien inmueble: Mitad Indivisa del solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª. Seccion Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 63.679, señalado con el No. uno en el plano del Agr. Eugenio M. Jauri, de marzo de 1959, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 4.3.59 con el No. 37.272, según el cual tiene una superficie de 1.357 mts. 9 dcms. y se deslinda: 20 mts. de frente al Sureste a la calle Mariano Uriarte No. de puerta 5895 entre la Avda. Bolivia y la calle Bolonia: 20 mts. 21 cms. al Noroeste, lindando con padron 63.693; 67 mts. 50 cms. al Noreste lindando con padron 63.680 y 67 mts. 47 cms. al Suroeste por donde linda con el solar dos del mismo plano, padron 63.678. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no obra agregado en autos el plano correspondiente al bien. 5) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.). 6) Que los titulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 primer piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 13 de 2001. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 37955 Nov 16- Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3º TURNO, dictado en autos caratulados "BERMUDEZ MARIA CELIA C ALPUI O ALPUY FUENTES MARIA DEL CARMEN." Ejecución hipotecaria ficha 76 2001, se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 2001 a las 14 horas en la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321 por intermedio del martillero Eduardo Franchi, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décima séptima Sección Judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral Progreso, empadronado con el Nº 321, el cual según plano del Agrimensor Hebert Oddone de 7 74, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 11 10 74 con el Nº 16904, se individualiza como fracción 1, consta de una superficie de 593 m2, 75 dm2, y se deslinda así: 21 m 46 cm de frente al SE a la calle de 17 m, (hoy calle Colonia); 20 m 46 cm al SO a la calle de 17 m, (hoy calle Palmas), por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 m; 25 m al NO con parte del padrón 320; y 24 m al NE con la fracción 2 del mismo plano (hoy padrón 4995). SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, al serle acep-

tada en el acto, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. II) Que se remata en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y del expediente. III) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble y de las construcciones frente al B.P.S. IV) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo. V) Que sólo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Imp. de E. Primaria hasta la fecha del remate. VI) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3% más IVA e impuestos, o sea 6,02% y del expediente, el 1% más IVA, impuesto a las comisiones, e impuesto municipal (Ley 12.700), o sea el 2,34% del precio de remate. VII) Que el expediente se encuentra de manifiesto en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de octubre de 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 37474 Nov 13- Nov 19

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DOCAMPO BENITO C ARENARE, HUGO BRUNO Y OTROS -EJEC. DE HIP.- " Ficha: 154 2000 se hace saber que el próximo 5 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº 406.967 (antes en m á 46.870) que según plano del Agrim. Luzbel Gallo de marzo de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 6 70 con el Nº 63.809, está señalado con el Nº 4 y tiene una superficie de 553 mts. 45 dmts. y se deslinda así: 13 mts. de frente al SO a calle Besnes Irigoyen, puerta 5124 distando el punto medio de dicho frente 46 mts. 50 cmts. con la iniciación de la ochava con la esquina formada con Manuel Fortet; 42 mts. 65 cmts. al NO lindando con solar 3; 13 mts. al NE lindando con padrón 46.869 y 42 mts. 50 cmts. al SE con solar 5, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble, así como deudas que pudieran existir por construcciones. 5º) Que no obra agregado en autos el título original. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de octubre de 2001. Esc. Albana Díaz, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 37665 Nov 15- Nov 21

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, dictado en autos caratulados "DEMARCO MARCELO ALDO Y OTRO C LOPEZ HILDA ISABEL." Crédito Hipotecario ficha 133 2001, se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 2001 a las 14 y 30 horas en la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321 por intermedio del martillero Eduardo Franchi, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón 541, solar B, con edificios: superficie 238 m2. 50 dm2, ubicado en la octava Sección Catastral de Canelones antes 18a Sección localidad Atlántida, que según plano del Agrimensor Alfredo de Artegada (h) de 8 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 8 1943 con el Nº 1921, y se deslinda así: 13 m 93 cm al SO de frente a la calle Nº 7,; 12 m 88 cm al NO de frente a la calle Nº 26, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 m; 15 m al SE con fracción A; y 16 m 5 cm al NE con Padrón 16. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, al serle aceptada en el acto, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. II). Que se remata en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y del expediente. III) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble y de las construcciones frente al B.P.S. IV) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo. V) Que sólo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Imp. de E. Primaria hasta la fecha del remate VI) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3% más IVA e impuestos, o sea 6,02%, y del expediente, el 1% más IVA, impuesto a las comisiones, e impuesto municipal (Ley 12.700), o sea el 2,34% del precio de remate. VI) Que el expediente se encuentra de manifiesto en el Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 4.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de octubre de 2001. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1395 3/p 37927 Nov 16- Nov 20

QUINTO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "FERRANDO CLIVIO, LUIS ENRIQUE c BURGOS GOMEZ, LUIS ALBERTO Y OTRA. EJEC. DE HIPOTECA." Fa. 212 2001, se hace saber que el próximo 23 de noviembre, a las 14 y 30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre 1321 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses del el siguiente bien inmueble: UNIDAD 004 del edificio incorporado al regimen de propiedad horizontal de acuerdo a las leyes 10751, 13870 y 13892, modificativas y concordantes, sito en la 8va. Sec. Jud, de Montevideo, padron Nº. 10760 y que según plano del Agr. Luis A. Pessano y S. Rose, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nº. 65.474 el 2 de marzo de 1971, comprende una superficie de 965 mts. 33 dms. y tiene: 10 mts. 30 cms. al Noroeste a la calle Santa Fe No. 1170, entre las de Gral. Palleja y Zapican, distando el punto medio 69 mts. 57 cms. de General Palleja.- La UNIDAD 004, según el plano citado se ubica en planta baja a cota más 0 mt. 62 cms. Area: 39 mts. 96 dms. Padrón 10760 004.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dolares estadounidenses.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado, en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4) Existe deuda por gastos comunes que a setiembre del 2001 asciende a $ 9.136 y por tributos domiciliarios que al 6-11-2001 asciende a $ 4.618. 5) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 37519 Nov 14- Nov 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictado en los autos: "Banco Comercial c Colina Ferrari, Abel y Otros - Juicio Ejecutivo", Ficha 3 94, se hace saber que el próximo 28 de Noviembre del 2001, a la 15:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por el martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido del Señor Alguacil de la Sede, al remate con la base de las 2 3 partes de su tasación, o sean $U 233.333 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, hoy 15ª, empadronado con el Nº 30.026, el cual según plano del Agrimensor José A. Damasa, de Octubre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1 de Noviembre de 1993 con el Nº 23.377, tiene un área de 181 mts. 7 dc. que se deslindan: 8 mts. 57 de frente al Oeste, a la calle Brito del Pino Nº 1090, su punto medio está a 17 mts. 30 de la esquina con Viejo Pancho; 21 mts. 04 al Norte lindando con el Padrón 30.025; 8 mts. 65 al Este limita con parte del Padrón 30.023 y 21 mts. 02 al Sur limitando con parte del Padrón 30.027. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en garantía. 2) Abonará el 4.02% de comisión e impuestos del rematador y el 2% del impuesto a la ventas Forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea

el 1.34%. 4) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone de su cargo. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 5º).
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 37581 Nov 14- Nov 20

OCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "L'ESCALE S.A C G.M INSTALACIONES SRL -EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL- FICHA 5 99" se hace saber que el próximo 10 de Diciembre a las 11 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 39.834 (2 3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con todas las mejoras edilicias que le acceden sito en la 6ª sección judicial del Departamento de Maldonado, Paraje "La Barra", manzana catastral número 26, empadronado con el Nº 271, el cual según plano del Agrim. Miguel Angel Percovich de marzo de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 4853 el 10 3 81 consta de una superficie de 701 mts 93 dmts que se deslindan de la siguiente manera: al NE 5 mts de frente a la calle pública de 17 mts de ancho; al E 33 mts 20 cmts con solar de Pedro Pallas s. C.C Nº 12; al S 35 mts 60 cmts de frente a la calle sin nombre S. C.C Nº 12 Ribera del Océano Atlántico y al NO 45 mts 70 cmts lindando con los padrones Nos 270 y 272. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que de la información Registral surge inscripto un contrato de construcción el 15 4 99 siendo el contratista GM Instalaciones y el comitente L'Escale S.A. 5º) Que existe deuda con Aguas de la Costa S.,A. 6º) Que existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Maldonado. 6º) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS y I.M. de Maldonado). 7º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Noviembre de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2768 5/p 37666 Nov 15- Nov 21

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c DIAZ, JOSE Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 1 98, se hace saber que el próximo 12 de diciembre del 2001 a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la mitad del valor de su tasación (Base U$S 1.250) del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca KIA modelo SEPHIA, tipo sedán, año 1995, PADRON Nº 139.438 DE CANELONES, matrícula AO 40.921, motor B5-467398, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe un saldo de precio impago en la compraventa de 3 de noviembre de 1995.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- 4) Que existe un gravamen prendario en favor del ejecutante de autos.- 5) Que existe deuda de patente y eventualmente multas con la Intendencia Municipal de Canelones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de noviembre del año 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 37785 Nov 16- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 14 Turno, en los autos caratulados "CRAVINO CASTRO, ALDO LUIS c BORRAZAS Ltda. (Juicio Ejecutivo de Ejecución Prendaría, ficha 243 97", se hace saber que el día 21 de noviembre del año 2001 a las 14 horas en el local de remates de calle Humberto I Nº 4030, el martillero Exequiel Panzardi mat. 546 ruc 210534800017 domiciliado en Juan María Pérez 2918 esc. 402, realizará el remate con la base de las 2 3 partes de su tasación que figura en autos, BASE U$S 2.867 dolares americanos, del siguiente bien mueble: Camioneta tipo furgón, marca CHEVROLET año 1992 modelo C10 martícula de Rocha CB 20335 padrón 041.786 motor a gas oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado como seña en el acto, así como la comisión del martillero e impuestos, 15,51% en efectivo. Obligandose a abonar la totalidad dentro de las 48 horas y retiro del vehículo. 2) Será de cargo del expediente la comisión del demandado 2,76% del total de la venta. 3) Por el vehículo se adeuda el pago de patente de rodados con la Intendencía de Rocha, a fecha 30.08.2001 suma $ 122.584. 4) No ha sido agregado el título de propiedad del vehículo a éste expediente. Montevideo, 13 de noviembre del año 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 863 3/p 37756 Nov 15- Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate Judicial

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "PANNELLA BIANCHI, Martha María c GONZALEZ DIAZ, Wilson Hebert y Otros" Ficha 38 2001, Ejecución Hipotecaria, se hace saber que, el día 18 de diciembre de 2001, a las 11.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la décimo tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, designado con el número treinta y seis de la manzana "C" en el plano del Agrimensor Francisco Bernasconi, de abril de mil novecientos cincuenta, inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticinco de mayo siguiente con el número veintidos mil quinientos treinta y dos, según el cual tiene un área de cuatrocientos ochenta y cinco metros veintidos decímetros, que se deslinda así: doce metros al Noroeste de frente a la calle Guazucuá por donde la puerta de acceso tiene el número setecientos doce, entre las calles Emancipación y Timote, distando su extremo más próximo once metros sesenta y cinco centímetros del comienzo de la ochava curva formada en la esquina con esta última; cuarenta metros treinta y un centímetros al Noreste con parte del solar treinta y cinco; doce metros al Sureste con parte del padrón ciento cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y siete, y cuarenta metros cincuenta y seis centímetros al Suroeste con el solar treinta y siete y padrón ciento cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y seis. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% sobre precio de remate, respectivamente. 3º) Serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble. 5º) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por aportes a la construcción. 6º) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio, las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, hasta la fecha del remate. 7º) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 8 de 2001. Esc. Rossina Merello Elduayen. Actuaria Adjunta.
20) $ 2878 5/p 37520 Nov 14- Nov 20

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C USILEN S.A. - Juicio Ejecutivo - fa 175 99", se hace saber que el día 22 de Noviembre del 2001 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 13.893,33 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca GMC, modelo 7-110, tipo camión, año 1997, diesel, empadronado con el No. 478.927, matrícula Nº 557.387 del Departamento de Montevideo, Motor Nº 462638
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre del 2001 Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 930 3/p 37783 Nov 16- Nov 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 20º TURNO, dictado en autos "Banco Comercial S.A. c VILA Francisco y Otra" Ejecución Hipotecaria (ficha 224 2000), se hace saber que el próximo 12 de diciembre del año 2001 a las 13 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad doscientos cuatro del edificio ubicado en la decimoctava sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana empadronada con el número ciento quince mil tres, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios, de mayo de mil novecientos noventa, cotejado por la División Capital del Departamento de propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro, el trece de junio siguiente e inscripto en la Dirección del Catastro Nacional, con el número dieciocho mil veinticuatro, el veintiséis del mismo mes y año, consta de una superficie de cuatrocientos veintidós metros diez decímetros y se ubica al NO. diez metros cinco centímetros de frente a Tomás Gómez número de puerta tres mil setecientos ochenta y dos, entre las de Thienbaud y Estivao, distando su punto medio cuarenta metros de la primera de las nombradas.- La unidad doscientos cuatro está empadronada individualmente con el número ciento quince mil tres; barra doscientos cuatro, según plano citado, está en el segundo piso, a cota vertical más seis metros ochenta centímetros y consta de una superficie de treinta y ocho metros veintidós decímetros.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 4.02% más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320). 3º) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 4º) Que existe deuda tributaria con la I.M.M. 5º) Que se desconoce si el inmueble registra adeudos por concepto de gastos comunes. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo- 9 de noviembre del 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 37730 Nov 15- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 13º TURNO, en autos caratulados "CARABALLO ANA LAURA C VILLA CASTIÑEIRAS, GUSTAVO HUMBERTO" Liquidación de la Sociedad Conyugal, Ficha: 687 97, se hace saber que el próximo 5 de Diciembre a las 14.00 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro; Mat. 4954, RUC 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 54.684 (cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos), 2 3 partes de tasación; cédula catastral que surge agregada a fs. 35 del siguiente bien: Terreno con construcciones ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Villa Muñoz, zona urbana, PADRON 18.379, que según plano del Agrimensor Armando Aresti Hervé de febrero de 1926, inscripto en Topografía el 27 de Julio de 1926, se señala con el Nº 4, con una superficie de 91 m. 14 dm. y se deslinda así: 5 m. 82 cm. de frente al Norte a la calle Santurio (hoy Gutiérrez), puerta número 1866 entre Constitución y Democracia, distando su punto medio 30 m. 73 cm. de la esquina con la última calle nombrada, por 15.66 m. de fondo lindando al Este con Solar 5 -hoy padrón- 18.380-; al Oeste con el Solar 3 -hoy padrón 18.378- y al Sur 5.82 m. con solar 22 -hoy padrón 18.397-.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por la Ley 16.320 o sea, el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos originados. 4º) Que el bien tiene deudas por Impuesto a Primaria, contribución inmobiliaria y tributos domiciliarios. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación. 6º) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, Soriano Nº 1287 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, primero de noviembre de dos mil uno. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 37855 Nov 16- Nov 22

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez de Paz de la Capital de 23º Turno - dictado en autos caratulados BARRIOS y Cia. Ltda. C Sucesores de BURONI DEMARCO, Lilian y Otro, J. Ejecutivo. Ficha 481 97, se hace saber que el próximo 22 de Noviembre del 2001, a las 14 horas en la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Alberto Schinca, matricula Nº 4375, R.U.C. 212104650016, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, con las 2 3 de la base de su tasación, o sea $ 148.797.=, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 201, que forma parte del edificio construido en la 8º Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 141.034, el que según plano del Agrimensor Hebert Oddone de Noviembre de 1977, inscripto en la D.G.C. el 1 12 77 con el Nº 84.656, se compone de un área de 472 mts.; con 25,94 mts de frente al S.E. a la calle La Paz Nº 1657, y 18,44 mts. al S.O. a la calle Gaboto, también de frente por ser esquina. Dicha unidad empadronada individualmente con el Nº 141.034 201, conforme al plano descripto fue incorporada al Régimen de Propiedad Horizontal según Ley 10.751 y 14.261 y concordantes. Se ubica en el 2º piso a cota vertical 8,24 mts y se compone de un área de 83,50 m2. correspondiéndole el uso exclusivo de los balcones G-2, H-2 e I-2. -. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. De no ser así se prescindirá de su postura y se dará opción a la oferta anterior o se dará continuación al acto de remate. 2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02%, más el 2% (sobre el precio de venta) de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,35% del valor resultante. 4) Que los gastos y honorarios de la escritura del bien a rematarse, serán de cargo del comprador. 5) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a I.M.M., B.P.S. u otros organismos públicos por tributos de cualquier especie. 6) Que el bien se encuentra ocupado. 7) Que no fueron glosados en autos, títulos originales, existiendo plano definitivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Octubre del 2001. En fe de ello y por mandato judicial, sello sig-

no y firmo. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2657 5/p 37779 Nov 15- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, en autos caratulados "ANSZULOWSKI ERMAN Jorge Gustavo c FRUGONI LOPEZ Teresa, Proceso de Ejecución" - Ficha 89 2001, se hace saber al público que el próximo 4 de diciembre de 2001 a las 14.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº 1321, por intermedio del Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA, mat. 3612, R.U.C: 08 005489 0010, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá al Remate SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número TRECE MIL NOVECIENTOS CUATRO (13.904), el cual, según título y plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de agosto de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de setiembre de 1951 con el Nº 24.418, se compone de una superficie de SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL MILIMETROS que se deslindan así: 8 mts 95 cm. de frente al Suroeste a la calle MELO señalado con el Nº de puerta 2406, entre las calles General Aguilar y General Luna; 8 mts. 60 cm. al Noroeste lindando con el Padrón Nº 11.028; 8 mts. 78 cm. al Noreste lindando con Padrón Nº 11.025 y al Sureste en una línea quebrada que partiendo del límite con la calle Melo mide 4 mts. 28 cm., 23 cm. (que forman martillo entrante) y 4 mts. 32 cm. respectivamente, lindando con el Padrón Nº 11.026.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, más 6,02% por comisión e impuestos del Rematador, incluido el 2% a las ventas forzadas, todo en el acto y en efectivo o con cheque certificado.- 2) Se deja constancia que existe deuda por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria, desconociéndose la situación frente al B.P.S.- 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo.- 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 1.34% del precio subastado.- 5) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien.- 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 13 de Noviembre del año 2001. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2325 5/p 37742 Nov 15- Nov 21

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "DEBERNARDI BORREANI, Mabel Inés c KROS LTDA. Juicio Ejecutivo." Fa. 339 2000, se hace saber que el próximo 28 de noviembre desde las 15 hs. en el local de Yaro 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 Góndola de metal 6 cpos. c estantes (doble) ($ 400,oo); 1 Góndola de metal 3 cpos. c estantes (doble) ($ 200,oo); 2 Góndolas de metal 2 y 3 cpos. simples ($ 333,33); 1 computadora EPSON, 3 piezas ($ 200,oo); 1 Balanza electrónica DISAL, mod. Novaplus serie Nº 23 3159 95 c impresora ($ 333,33); 1 Conservadora IARP, mod. ISLA apróx. 2,20 mts c equipo ($ 1.666,66); 1 T.V. color SHARP ($ 266,66); 1 Registradora GOLD, mod. 2200, Nº 714104E ($ 333,33); 1 Balanza MOBBA, mod. XIC 85 C, serie Nº 302751 ($ 333,33); 1 Botellero IARP, mod. VE030 mat. 024A13132C2 A19779030 ($ 1.000,oo); 1 Heladera vitrina TOPSY, vidrio curvo, 3 ptas. c equipo ($ 1.333,33); 1 Máquina de fiambre JAMECO mat. Nº 3249 ($ 666,66); 1 Freezer horizontal p hielo FRIMETAL S:172462 ($ 333,33); 1 Heladera TOPSY p lácteos ($ 1.333,33). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2001. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1129 3/p 37784 Nov 16- Nov 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "Administraciones Roco S.R.L c BARAGIOLA, JUAN Y O SUCESORES - Ejecución de Hipoteca" Ficha 1065 97, se hace saber que el próximo 22 de noviembre del corriente a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero, PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: I) PADRON Nº 113.566 005- Unidad de propiedad horizontal que tiene el Nº 005 y forma parte de un edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de conformidad con lo dictado por la ley 14.261, en un terreno sito en el departamento de Montevideo, 5ta. Sección Judicial, empadronado con el Nº 13.566, que según el plano de mensura practicado por el Agrimensor Ruben V. Kovacevich, en julio de 1977, inscripto el 17 8 77 en la Dirección General de Catastro con el Nº 83.790, tiene una superficie de 552 m 68 dm, dando frente al NO con 9 m a la calle Juan Ramón Gómez, estando señalada las puertas de acceso con los números 2.642 y 2.644, entre las calles Presidente Giro y Ramón Cajal, distando el punto mas próximo 22 m 60 cm de la intersección con la ultima y su punto medio 26 m 10 cm del mismo lugar, según certificado de empadronamiento. La unidad 005, tiene padrón individual Nº 113.566 005, se integra con el departamento 005, el cual se ubica en planta baja, a cota vertical + 44 cm, constando de una superficie de 61 m 91 dm.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.02%, más el impuesto a las ventas forzadas del 2%. III) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta IV) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. V) Que se desconoce el estado de ocupación de bien. VI) Que se desconocen el estado de las construcciones con posterioridad al año 1971, por posibles deudas con B.P.S. VII) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. VIII) Que no hay plano de mensura agregado. IX) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, en el horario de oficina.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de noviembre de 2001.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 2768 5/p 37583 Nov 14- Nov 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto turno, dictada en autos caratulados "CHAVEZ JULIO c MONTEMURRO COLLETTE CLAUDIO FERNANDO y otra" Demanda Ejecutiva, ficha 318 99 S1 2000, se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 16 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 194.073, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 10ª. Seccion Judicial y Seccion Catastral de Montevideo (antes 11ª) zona suburbana, empadronado con el No. 113253, que según el plano del Agr. Félix Logaldo de marzo de 1928, inscripto en la Direccion de Topografía el 10.08.28, se señala con el No. 31 y tiene una superficie de 387 mts. 20 dcms., con 10 mts. de frente al Sureste a la calle Del Fuerte No,. de puerta 5531 entre las calles Celiar y Ombú, distando su punto medio 46 mts. 54 cms. de la calle Ombú; 38 mts. 72 cms. al Noreste limita con solar 32; 38 mts. 72 cms. al Suroeste limita con solares 26 y 30 y 10 mts. al Noroeste limita con solar 37.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el estudio de los titulos se hizo en base a testimo-

nios de las respectivas matrices y certificados registrales. 5) Que se desconoce la existencia de deudas ante la I.M.M. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 2do, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 13 de 2001. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 37904 Nov 16- Nov 22

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 9º. Turno, dictada en autos caratulados "GONZALEZ PORTELA Emilio C TORRES ALCALDE, Consuelo", ejecución hipotecaria, ficha 292 98, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 12 de diciembre de 2001 a las 14 y 30 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento sesenta y cuatro mil setecientos diecinueve (164.719), el que según el plano del Agrimensor Angel Filippini de noviembre de 1937, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de diciembre de ese mismo año, se señala con el número 28 C y consta de una superficie de trescientos trece metros veinte decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Suroeste a la calle Luis Braille, por donde la puerta de acceso está señalada con el número 3190, entre las calles Pintado y Marcos Salcedo; 26 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 164.718 (solar 28D, en el plano citado); 12 metros al Noreste lindando con parte del padrón 154.125 (solar 27 A) y 26 metros 10 centímetros al Sureste lindando con padrón 164.720 (solar 28 B), todos del mismo plano. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en efectivo; b) Que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del rematador mas impuestos, total 6,02%, en efectivo; c) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses; d) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo asi como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; e) que el estudio se hizo en documentación original desde el año 1985 y los antecedentes en copias sin autenticar, f) que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM y BPS), y que el bien tiene deudas municipales, g) que no se presentó plano de mensura, h) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, i) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 4º piso. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 7 de noviembre de 2001. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 37385 Nov 13- Nov 19

LUIS CANALE PAREDES
REMATA JUDICIAL

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADA EN LO CIVIL DE 9no. TURNO en autos caratulados "MEHZ BENEK C FALCON, DIEGO; STAR S.A.- JUICIO EJECUTIVO - FICHA 110 98, se hace saber que el próximo 20 de Noviembre a las 15 hrs. en Carlos María Ramírez 924, por intermedio del rematador Luis Canale Paredes Mat. 5306 R:U:C: 210217430015, se procederá al remate sobre los dos tercios de su tasación de los siguiente bienes muebles, con las siguientes bases:
1) Reloj automático marca Vaquer $ 600.00; 2) Cerradora de vacío Multivac de doble faz con bomba de vacío Busca de 250 s No. PS250 $ 8.000.00 3) Registradora Olivetti automática $ 800.00 4) Productora de hielo ligera EIS - Maschinen No 894000, 250 kgs. De hielo diario $ 3.000.00 5) Embutidora cierre rápido HBA 200 kgs. $ 2.000.00 6) Caldera a vapor marca CIR. c generador 150 No 396 $ 6.000.00 7) Tambor amasador para jamones $ 6.000.00 8) Forzador de frío s marca $ 333.33.
SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma como última y mejor, asi como el 15.51% de comisión e impuestos del rematador, todo en el acto y al contado. (incluye el 2% de impuesto a las ventas forzadas). 2) que serán de cargo del expediente el 2.34% de comisión e impuestos, asi como los gastos de remate. 3) Que los bienes se rematan en su actual estado de conservación, siendo de cuenta y riesgo del comprador el retiro de los mismos. 4) Que el plazo para el pago total y retiro de los bienes será de 48 hrs. hábiles después del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 14 de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 664 2/p 37982 Nov 16- Nov 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2o. turno, en los autos caratulados: "Banco Rpca Oriental del Uruguay c Juan Francisco De los Santos Cordero. Ejecucion en via de apremio," (Ficha A 203 99), el próximo 30 de noviembre a las 16.00 horas, por intermedio del martillero Jorge Félix, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: Dos fracciones de terreno con sus construcciones ubicadas en la localidad catastral Artigas, manzana numero 254 de la planta urbana, empadronados con los numeros 1.995 y 10.589 y que segun el plano del Agrimensor Juan C. Polito, inscripto en la Oficina de Catastro Departamental con el numero 197, el 12 6 91, donde se senalan con los numeros 1 y 2 se componen de una superficie de: 1) padron 1.995, 139,13 m. y linda, 10,50 m. al Sureste de frente a calle Juan B. Torres, 13,25 m. al Suroeste con parte del padron 1.994, 10,50 m. al Noroeste con parte de la fraccion 3 del mismo plano y 13,25 m. al Noreste con la fraccion 2 tambien del mismo plano. 2) Padron 10.589, 124,02 m. y linda 7,59 m. de frente a calle Juan B. Torres al Sureste, 13,25 m. al Suroeste con la fraccion uno, 9,50 m. al Noroeste con parte de la fraccion 3, todas del mismo plano y 11,34 m. al Noreste de frente a calle 18 de mayo y al Este 2,71 m. de ochava en la interseccion de las calles 18 de mayo y Juan B. Torres. El 20 de diciembre a las 14 horas, en Pueblo Sequeira, Establecimiento del Sr. Silvio de los Santos, Km. 126.500 de Ruta 4, se procedera por el mismo martillero, a la venta en publica subasta y al mejor postor de los siguientes muebles. 1) una camara de frio EICOM, portatil de 1,7 x 1,9 x 2,05 para carniceria, con gancheras, puerta de acero inoxidable, con equipo de frio. 2) una sierra de carniceria JR de 35 cm. de diametro mo. SJ295, serie 8218. 3) una picadora de carne GURAL mod. GSL2200, No. 894. 4) una tiernizadora Muller mod. KMAB.P No. 23.304. Se aclara que respecto a esta no se ha cumplido con el cambio de depositario dispuesto por no hallarse en el lugar de deposito. 5) una balanza electronica PRICE SCALE mod. SC 15P para 15 kg. 6) un acondicionador de aire CONSUL friocalor de 12.000 BTU. SE PREVIENE: a) Que los titulos y antecedentes del inmueble y los antecedentes de los muebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos que le acceden, sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo con respecto a los bienes muebles y el 30% de la misma y demas gastos en el caso de los inmuebles. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de tres días. Artigas, 8 de noviembre de 2.001. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce. Actuaria Titular.

20) $ 1793 3/p 37799 Nov 16- Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Pando de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "EDUARDO DANIEL CARABALLO BORGES y MA. DE LOS ANGELES POMBO c CARMEN ENRIQUETA BORGES y VICENTE GONZALEZ" Partición Judicial, ficha 101 00, se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 14 horas, en el local sito en la calle Meneses 803 de la ciudad de Pando, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ, matrícula 3121 Ruc. 210808080016, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 27.010, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con alambrados y demás mejoras que contiene, sito en la 10ª. Sec. Judicial y Catastral de Canelones, paraje Las Nutrias, zona rural, empadronado con el No. 3262 (antes 3262 m á) que según

títulos tiene una superficie de 8 hectareas 426 mts. 3366 cms. y según el plano del Agr. Eneas Villa de agosto de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 4603 el 13.8.48, se señala con el No. Uno y tiene una superficie de 7 hectáreas 5.826 mts. 33 dcms. y linda: al Norte 114,40 mts. con Jose Laveglia; al Sur igual extensión con fracción No. 2 del mismo plano; al Este 664,25 mts. con Andrés Perez y otros y al Oeste igual extensión con sucesion de Victoria Torres Rodríguez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Ituzaingo 1045 esq. 25 de Mayo, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, noviembre ocho de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2103 5/p 37582 Nov 14- Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 1º Turno de Pando, en los Autos caratulados: "B.R.O.U. c Gallo Pereira Héctor, Ficha 299 2000, Ejecución Prendaria", se rematará por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 21 de Noviembre de 2001 a las 14,30 horas en calle Menezes 803 de Pando, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Vitrina refrigerada marca PASTORFRIGOR, modelo Ecodelta-200, Nº de serie 11111; Balanza electrónica marca PRICE COMPUTING, modelo LAP-30, Nº 2068528; Caja registradora marca SAMSUNG, modelo ER 4915, Nº 961230519; Picadora de carne marca GURAL, modelo GSL 2200, Nº 4222, eléctrica; Equipo de frío para cámara frigorífica marca MANEUROP modelo MGH-22SM, Nº HK0203815 con unidad condensadora y forzador interior McQUAY, modelo RLC-135 D, Nº 12156. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada, bajo apercibimiento de prescindir de la postura. 2) Que el comprador abonará el 16,61% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,68% del precio de remate. 4) Que el saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días siguientes al remate. 5) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales. 6) Que los bienes se rematan a la vista y sin reclamo. 7) Que el comprador deberá hacerse cargo del retiro de los bienes subastados. 8) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Pando, 9 de Noviembre de 2001. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 753 2/p 37819 Nov 16- Nov 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en autos "Banco Comercial S.A. c Pinheiro Thompson Paulo y otra. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 129 2001" se hace saber que el dia 18 de Diciembre de 2001 a la hora 10 en puertas del Juzgado Muniz 632 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, terreno con edificio ubicado en la Manzana 37 de planta urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 14.677 con frente a calle Treinta y Tres, sin base y al mejor postor. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberáaconsignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, al expediente y a los Certificados Registrales. C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Fuerte de esta Sede. Melo, 31 de Octubre de 2001. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.

20) $ 996 5/p 37503 Nov 14- Nov 20

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE CERRO LARGO. DICTADOS EN AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A DEL FRAILE LIMITADA Y OTROS JUICIO EJECUTIVO FICHA 76 97. SE HACE SABER QUE EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2001, A LAS 15 HORAS EN LOCAL DE REMATES MIRANDA UBICADO EN CARRETERA A ACEGUA Nº 1236 (FRENTE AL ESTADIO MUNICIPAL POR EL MARTILLERO DESIGNADO EBER MIRANDA POSE MAT 4.200, RUC 030071770013, PROCEDERA AL REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES, VITRINA REFRIGERADA, CORTADORA DE FIAMBRES, 3 BALANZAS ELECTRONICAS, 2 FREEZER, 2 MESAS DE ACERO INOXIDABLE, 1 LLENADORA DE 30 KILOS, 2 COMPRESORES A AIRE, 4 TACHOS, 4 BANDEJAS INOXIDABLES, CALDERA A VAPOR, 2 PARIHUELAS MEZCLADORA PARA 100 KILOGRAMOS, 50 MOLDES PARA JAMON, 1 VITRINA, 2 VITRINAS REFRIGERADAS, 2 VITRINAS GELOPAR, 1 VITRINA REFRIGERADA, 1 CORTADORA DE FIAMBRES, BALANZA ELECTRONICA, CORTADORA DE FIAMBRES, FREEZER GAFA, 1 FREEZER SE PREVIENE: I) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA LA TOTALIDAD DE LAS MISMA. II) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR MAS IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. III) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE COMISION DEL REMATADOR E I.V.A E IMPUESTO MUNICIPAL LEY 12.700 1%, LOS BIENES SE VENDEN EL EL ESTADO EN QUE ESTAN SIN NINGUN RECLAMO, Y CON LA OBLIGACION DE RETIRARLO ANTES DE LAS 24 HORAS. MELO 23, DE OCTUBRE DEL 2001. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 930 3/p 37737 Nov 15- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco Departamento de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: Melgarejo, Julián Richer c Suliman Jaber - Juicio Ejecutivo" - Ficha 193 97A, se hace saber que el próximo día 4 de diciembre del corriente año a las 15 hs, en las puertas de éste Juzgado cito en calle Virrey Arredondo Nº 1054 de la ciudad de Río Branco, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se rematará por parte del martillero Gonzalo Domínguez, mat 5291, RUC 030105150012, (tel: 06426836), sobre la base de las 2 3 partes de la tasación según cédula catastral, o sea $U 929, el bien inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral Balneario Lago Merín, padrón 2036 (antes en mayor área 7538), manzana 4, solar 3, y que según plano del Agrimensor José B. López inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1790, el día 5 de febrero de 1960, consta de una superficie de 350,20 metros cuadrados y 145,27 metros cuadrados edificados, se deslinda así: al suroeste, 12,05 metros de frente a calle 12 entre Rambla Costanera y calle 1; al noroeste, 32,65 metros con solar 2, al noreste 12,06 metros con solar 4 y al sureste 32,65 metros lindando con solares 11, 10 y 9. Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, por concepto de seña, el 20% del valor en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 4,02% IVA incluído más el impuesto previsto por la ley 16320 del 2%. 3) Que será de cargo del demandado el 1.34% IVA incluído más el impuesto del 1% correspondiente al impuesto municipal. 4) Que según plano figura en superficie 350,02 metros, existiendo una diferencia con lo que surge en los títulos de 350,50 metros. 5) Con fecha 30 de octubre de 1989 se obtuvo certificado único especial, lo que acredita que no existen adeudos por aportes por construcción, se desconoce si con posterioridad se han realizado mejoras, reformas, ampliaciones o demoliciones que afecten la situación del bien ante B.P.S.. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Se desconoce si adeuda contribución inmobiliaria, Enseñanza Primaria, servicios de UTE y OSE. 8) Que la información de títulos se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Río Branco, 6 de noviembre de 2001. Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

20) $ 2546 5/p 37738 Nov 15- Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos "TORRES, María Nelly c RODAS Nelsa Nélida - PARTICION SUCESORA", Fa. A 46 99, se hace saber que el próximo Viernes 23 de Noviembre de 2001, hora 15 y 30, en la puerta del Juzgado de Paz de la 12º Sección Judicial de Colonia - Tarariras, el martillero Florencio C. Mascetti, mat. 1613, R.U.C. 040047520018, asistido por el Sr. Alguacil Adhoc procederá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S 9.333,33 (2 3 partes tasación) del siguiente inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, padrón urbano - sub urbano Nro. 571, de la ciudad de Tarariras (12º, Sección Judicial del departamento de Colonia), señalado con el Nro. 73 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Don Manuel Ibarra de Enero de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nro. 2 el 17 del mismo Mes y Año, con un área de 448,2 mts2., y con 12 metros al Noroeste de frente a calle Colonia.-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá abonar en dólares estadounidenses, como seña el 15% de su oferta en efectivo y en el acto más comisión e impuestos que la ley le impone, siendo de su cargo además los gastos de escritura. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos y demás gastos que por ley le correspondan. 3) Mantiene deuda de Contribución por ejercicio 1999-2000 y 2001 ascendiendo $ 2.282 al 30 de Setiembre de 2001. 4) La titulación está en la Sede del Juzgado de Tarariras. 5) El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado de 1º Instancia de Colonia.- Tarariras, 30 de Octubre de 2001.- DARIO BOUNOUS BENECH, JUEZ DE PAZ.
20) $ 708 2/p 37838 Nov 16- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "COFAC C ALAGUICH BOSARICH, NELSON Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (expte. 90 2001A) se hace saber que el día 6 de diciembre de 2001 a la hora 15 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Fernández Matrícula Nº 5235, RUC 040183440012, a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor del bien inmueble hipotecado y embargado en autos: una fracción de terreno y edificio ubicada en la ciudad de Carmelo, con frente a la calle 25 de Agosto esquina Ituzaingó, padrón 6159, con una superficie de 370 m 36 dm.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 6 de setiembre de 2001. ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 996 5/p 37691 Nov 15- Nov 21

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

. E D I C T O .

Por disposición del Señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, dictada en autos caratulados: "DIAZ EDGARDO CONTRA SOFOCA JUICIO EJECUTIVO." (Ficha 61-2001), hace saber que el día 29 de noviembre de 2001, a la hora 16,00, en el local sito en calle General Artigas 1382, esquina Juncal, se procederá por intermedio del Señor Rematador Alejandro Delgue Mateu, matrícula 5292, RUC. 040201630019, a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre las dos terceras partes de su valor de tasación el siguiente bien embargado en autos: máquina seleccionadora - limpiadora de granos marca KEPLER WEBER, Modelo SP 160, año 1984, Serie 2314, con 11 sarandas, motor electrico WEB de 3 HP, modelo 100 L.1183, y un segundo motor WEB de 5.5 H.P. para grano pesado instalado en la parte superior y pulmón instalado al costado; BASE U$S 3.040,oo (Tres mil cuarenta dólares americanos).-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de su cargo la comisión del señor Rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo.- Nueva Palmira, 06 de noviembre de 2001.- DRA. ANNA K. DENIS, JUEZ DE PAZ.
20) $ 731 3/p 37840 Nov 16- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "COFAC C LONG, RICARDO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (371 2001 A) se hace saber que el 20 noviembre 2001 hora 15.30 en la sede del Juzgado Letrado de Rosario (Sarandí casi Bolívar - Rosario) el rematador Héctor Ma. TORRES PINO (Matr. 2358 RUC 040072280017) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:
-Dos solares de terreno con construcciones y demás mejoras que les acceden ubicados en zona urbana del Depto. de Colonia (Colonia Valdense), padrón conjunto 533, señalados como No. 1 y 2, manzana 5, plano Agr. Alberto Davyt de diciembre 1948 inscrito en Direc. Gral. Catastro con No. 1643 el 10.02.1949. Areas: solar Uno 407,75 m. y solar Dos 414 m., ambos con frente a calle.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y plano se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, octubre 31 de 2001. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 1439 5/p 37443 Nov 13- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "CONSTANTIN, JAIME Y OTROS C RABER, WILFREDO. JUICIO EJECUTIVO" (336 2001 A) se hace saber que el 20 noviembre 2001 hora 15 en la sede del Juzgado Letrado de Rosario (Sarandí casi Bolívar - Rosario) el rematador Héctor Ma. TORRES PINO - (Matr. 2358 RUC 040072280017) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:
-Fracción de campo y mejoras ubicada en 12da. Sección Catastral del Depto. de Colonia (paraje Quintón), padrón 19137, señalada con No. 1 en plano Ing. Agr. Beatriz Costabel de junio 1994 inscrito en Dirección Gral. Catastro de Colonia con No. 8029 el 13.06.1994. Area según plano: 74 Hás. 3519 m. 60 dm. (frente: 618,42 m. a camino vecinal).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y planos se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, octubre 31 de 2001.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 1328 5/p 37444 Nov 13- Nov 19

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados CARLOS DANIEL ESTEFAN POR SUCESORES DE JORGE ESTEFAN C NELSON M. VALIKOSQUI Y OTRA Ejecución de Prenda. Ficha 32 2001, se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 2001 a la hora 15 en el HALL del Juzgado, el martillero Margarita Prado, Mat. 4759, RUC 060034330015, asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor en dólares americanos, el vehículo marca TATA, modelo SFC 407 31, año 1998, motor Nº ARQ 701868, Matrícula 42.712 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% del precio en el momento de serle aceptada la oferta, comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone de su cargo. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador y los impuestos que le corresponden por ley. 3) Que la deuda de patente de $ 12.931, será de cargo del comprador. 4) El saldo del preció deberá deposi-

tarse a los 45 días del remate. A los solos efectos legales, se hacen estas publicaciones. Daniel Artigas Castro Rossi. Juez de Paz encargado.
20) $ 487 2/p 37853 Nov 16- Nov 19

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados LUIS GUSTAVO AGUILAR C ALBERTO A. CORBO. Juicio Ejecutivo. Ficha A 237 98, se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 2001 a la hora 16 en Alfredo J. Puig Nº 447, el martillero Luis Alberto Ferrizo, matrícula 918, RUC 060002920011, asistido por la Sra Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea U$S 5260, el vehículo marca Citroen, tipo Furgón, matrícula N 42.430, padrón 35667, modelo C 15 D, motor 10 CU 494002791 a gasoil, 174 HP, 4 cilindro, Chasis VF7 VDQQCD 173547.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone de su cargo. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos que le corresponden por ley. 3) Que la deuda de patente que mantiene dicho vehículo $ 44.163,41 será de cargo del comprador. 4) El saldo del precio se depositará a los 45 días del remate. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 6 de noviembre de 2001. Daniel Artigas Castro Rossi. Juez de Paz encargado.
20) $ 531 2/p 37854 Nov 16- Nov 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "RUDMAN PINCHWAS C SCAPULA HELENA - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 98 99, se hace saber que el próximo 7 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local del Centro Español, calle Arturo Santana esquina 18 de Julio por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil y o Actuario del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: UNIDAD HORIZONTAL 214, empadronada individualmente con el Nº 136 214, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Carlos María Macazaga, de Julio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2368 el 11 10 57, se ubica en segundo piso, a cota vertical más 9 mts. 25 cmts., y tiene un área de 40 mts. 56 dmts.. Dicha unidad forma parte del Edificio denominado "BIARRITZ" construído sobre un terreno sito en la primera sección judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el Nº 136, que según plano relacionado tiene un área de 3.215 mts. 75 dmts. y da frente al SO a la calle Los Arrecifes en 22 mts. 52 cmts. y también de frente al NO a la calle El Remanso en 66 lmts. 57 cmts. por ser esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate, más el 1% del Impuesto Municipal. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio esquina 25 de Mayo, 1º. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 26 de octubre de 2001.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2214 5/p 37667 Nov 15- Nov 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. c CACCIA ROMERO, Marcelo y otra.- Juicio ejecutivo hipotecario" (Ficha A 137 2001), se hace saber que el día 27 de noviembre de 2001 a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado, el Rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Manzana Nº 86 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera -antes Duodécima- Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 400 que según plano del Agrimensor Gerónimo Ramos inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el día 29 de Junio de 1950 con el Nº 137, consta de una superficie de 437 metros 1361 centímetros, y tiene 30 metros 95 centímetros al Sur de frente a la calle Washington y por el Oeste 14 metros 22 centímetros de frente a la calle Cerrito, que forma esquina con la anterior.- SE PREVIENE: 1.- Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses.- 2.- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, con más el 6,02% por comisión, Impuestos e IVA del Rematador.- 3.- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 4.- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones.- 5.- Que la titulación no se encuentra completa.- 6.- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- 7.- Que la titulación y demas documentación se encuentra en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.- Paysandú, Noviembre 5 de 2001.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 1993 5/p 37426 Nov 13- Nov 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA C RUBEN ARMANDO AZAMBUYA Y MYRIAM CARMEN ESTRAMIL LEGASPI. ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA", Ficha 268 97 A, se hace saber que el día 27 de noviembre de 2001 a las 16:00 horas, se procederá por intermedio del Rematador Don Washington Roland, Matrícula Nº 4610, R.U.C. 140069050010, presidido por el Señor Alguacil, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avenida Sarandí Nº 528, de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, empadronado con el Nº 8.480, zona urbana, con una superficie de 409 metros 294.649 milímetros, con frente a calle Alberto Nieto Clavera; sin base y al mejor postor. Se previene que: 1) No hay información por posibles adeudos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria; 2) No se ha manifestado si el bien se encuentra ocupado y a qué título; 3) no hay información sobre la situación general de los enajenantes y el padrón referido con respecto al BPS; 4) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de remate en efectivo y en moneda nacional y el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate el que se notificará en su oportunidad; 5) serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, comisiones e impuestos municipales y o nacionales; 6) los títulos se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados; 7) el bien se encuentra gravado en primera término por el ejecutante y 8) La información registral es de fecha 27 04 2000. Rivera, 8 de noviembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1063 3/p 37869 Nov 16- Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO COMERCIAL C GONZALEZ DA ROSA, ANTONIO EJECUCION DE HIPOTECA FICHA A.142 01, SE HACE SABER QUE EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2.001 A LAS 15.00 HORAS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS) CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DE LA SRTA. ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS: FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN

PADRON Nº 1.154 UBICADO EN LA 1RA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, CON UN AREA DE 439 MTS 3.184 CMS SEGUN PLANO DEL AGRIM. LAURO RUETALO, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE SALTO EL DIA 29 12 52 CON EL Nº 238 MANZANA FRAC. D CON FRENTE A LA CALLE 19 DE ABRIL 1585. SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL TREINTA POR CIENTODE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA B) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR, EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SR. MARTILLERO C) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SR. MARTILLERO D) LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE LA SEDE. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 8 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1661 5/p 37848 Nov 16- Nov 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno en Salto en autos: "COFAC, c Manassi Moll, Carlos Daniel - Ejecución hipotecaria - Ficha A 288 2000", se hace saber que el día 28 de noviembre de 2001, a las 15 horas y en el hall de los Juzgados, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Jean Paul Barreiro Luquin, matrícula 4344 RUC: 160 170 710 017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor el bien inmueble hipotecado y embargado en autos, padrón Nº 2738 ubicado en la Primera sección judicial de el departamento de Salto, localidad catastral Salto, con un área de 324 Metros 3454 centímetros de frente al este a calle José Amorim Nº 709 según plano del Agrimensor Lauro Castrillón, inscripto en la oficina técnica de Salto el día 21 de Julio del año 1926 manzana Nº 190.
Se previene:
I.- El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-
II.- Será de cargo del comprador el impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.-
III.- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.
IV.- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto al 31 de octubre de 2001 Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1439 5/p 37849 Nov 16- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PINTO, ELSA ELENA Y MONTELLANO SUAREZ, JOSE LEON Y OTRO C MARTORANO VIDAURRETA, GERARDO MANUEL, GOYTINO TOURON, MYRIAM RUTH. Ejecución hipotecaria en vía de apremio. Fa. Nº 178 99", se hace saber que el día 29 de noviembre del 2001, a la hora 15.00, en puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, mat. 5157, R.U.C. Nº 180073310012 sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: fracción de campo y mejoras que contiene, empadronada con el Nº 9482 (antes 5285 en mayor área), señalada con el Nº "dos" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Mario Eduardo Bellini de enero de 1984, inscripto el 14 de febrero de 1984 en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3464, que según títulos consta de un área de 152 Hás 9513 mts y se deslinda así: Por el Nor-Noroeste: 2 rectas ligeramente quebradas que miden 1244 mts 50 cms y 1335 mts 90 cms de frente a Ruta 14; al Este, 412 mts 10 cms; 302 mts 80 cms; 656 mts 30 cms y 446 mts 30 cms, lindando con padrón 8981; al Sur-Oeste 2 rectas, una de 200 mts y la otra de 1620 mts 70 cms dando frente a CAmino Vecinal de 17 mts de ancho, por medio con la fracción "tres" del mismo plano y al Oeste, cierra el perímetro, recta de 50 mts en ochava de frente a esquina del descripto camino vecinal con Ruta 14. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No se han agregado en autos los títulos originales, encontrándose sólo testimonios de la titulación y antecedentes. 3) No se ha presentado copia del plano de mensura y fraccionamiento del bien, pudiendo por tanto autorizarse al comprador imputar su costo a la ejecución. 4) De los certificados del Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria surgen contratos de arrendamientos y aparcería cuyos plazos estarían vigentes. 5) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 5 publicaciones. Son 5 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 22 de octubre del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

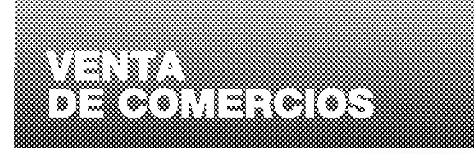
20) $ 2546 5/p 37657 Nov 15- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "OTEN MACHIN JAVIER HORACIO C ADRIAN ERNESTO FONTANA MARTINEZ". Juicio Ejecutivo, Fa B 458 2000, se hace saber que el día LUNES 26 de NOVIEMBRE de 2001 a la HORA 15.15 en el local de remates de calle Gomensoro 101, el sr. Rematador RAUL CHIAPPINI, mat. Nº 5157, R.U C. 180073310012, sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación una moto marca JIALING, modelo JH 70, año 1992, matrícula de Soriano K 19.461, cuya tasación es de $ 1200. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio, 2) Que serán de su cargo la comisión e impuesto. 3) Se desconoce la existencia de deudas ante organismos públicos y si existe prenda. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de octubre de 2001.- Se autoriza tres publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.

20) $ 598 3/p 37659 Nov 15- Nov 19



LEY 26 09 904 Domingo CODELLA METALLO prometió vender a Claudio ORREGO NUÑEZ, Salón, en José Serrato 3693. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 35391 Oct 22- Nov 19

VENTA DE COMERCIO LEY 26/9/1904

BETTY SPRINBERG PROMETIO VENDER A "SARU LTDA." EL COMERCIO SITO EN LA CALLE SAN MARTIN 2952 "FARMACIA LUCIAN". ACREEDORES ALLI.

25) $ 2066 20/p 35489 Oct 23- Nov 20

VENTA DE COMERCIOS
Ley 26/setiembre/1904

Revello Ltda. Prometió vender salón comercial, kiosco a Pejuan S.R.L. Acreedores en Florida 1408 esc. 504.

25) $ 2066 20/p 35520 Oct 23- Nov 20

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 1904. BOSELIR S.A. prometió vender a MANZANARES S.A., supermercado "MAMMA CASS" en 8 de octubre 3090 92. Acreedores en Mario Cassinoni 1254.

25) $ 2066 20/p 35850 Oct 25- Nov 22

VENTA COMERCIO. LEY 26/9/904.

EVANGELINA RAMOS prometió vender a GUSTAVO DELGADO, establecimiento FARMACIA, nombre "FARMACIA Bo. BLANCO", DOMICILIO José Varela s n Bo., Blanco - Sauce.- Acreedrores allí.

25) $ 2066 20/p 36422 Nov 01- Nov 29

LEY 2904 26/9/1904

S.C.A.A. Ltda. prometió vender a GONDIMAR S.R.L. FARMACIA MODERNA sita en San José 942 Bis. Acreedores presentarse en Plaza Cagancha 1368 601.

25) $ 2066 20/p 37365 Nov 13- Dic 10

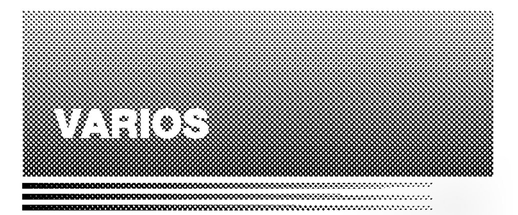
LEY 26.9.904

VICTOR BARSAMIAN BALIAN PROMETE VENDER A "MIVI SHOP LIMITADA", KIOSKO SITO EN JAIME ZUDAÑEZ 2601 ACREEDORES ALLI.

25) $ 2066 20/p 37489 Nov 14- Dic 11

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 SETIEMBRE 904. ALFONSO ARGENTINO MARTINEZ ARIAS y TRINA VARELA GARCIA prometieron vender a SANJU LIMITADA almacén sito en LIBANO 1428. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 37929 Nov 16- Dic 13



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Expediente: 99 04587.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ORACLE URUGUAY S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL R. Nro. 1800 01 de fecha 02.10.01 recaída en expediente Nro. 99 04587 que dispone: 1ro.) DEJAR sin efecto la Licitación Pública Nro. 1346, para la adquisición e implantación, en la modalidad "llave en mano", de un Sistema de gestión integrado que proporcione soluciones informáticas para la gestión y administración de recursos económico-financieros, de aprovisionamiento y humanos y 2do.) ENCOMENDAR a la Gerencia General la revisión y ajuste del Pliego de Condiciones para realizar a la brevedad un nuevo llamado a licitación.
Gcia. de División Recursos Materiales de ANTEL. Cra. Gladys Uranga.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55181 Nov 16- Nov 20

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 60kV "ESTACION 150 60 30KV. RIVERA - ESTACION 15 KV. RIVERA A", por el Decreto 432 996 de fecha 19 de noviembre de 1996, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 01-2646, del 18 de octubre de 2001, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
9a. Sección Judicial del Departamento de Rivera.
4136 GUSTAVO DA ROSA CAMACHO Y ANA LUISA AGUIRRE, ALBERT SIMON MACHEREL Y MARIA LUISA PEDEZERT AGUILAR.
9152 RIODAM S.A.
1974 RIODAM S.A.
4836 A.F.E.
4843 MARIA DEL ROSARIO ANTUÑA
18847 MARIA DEL ROSARIO ANTUÑA
4846 ESCUELA AGRARIA (U.T.U)
5922 ESCUELA AGRARIA (U.T.U)
4845 ESCUELA AGRARIA (U.T.U)
4819 A.F.E.
10570 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
11476 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
10854 MINITERIO DE DEFENSA NACIONAL
4802 A.F.E.
4803 MIRANCHU MAITENA DE LEONARDIS
3694 A.F.E.
3754 GLADYS ORONA DOS SANOS Y OTRO
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55174 Nov 16- Nov 29

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
RE. NA. EM. SE.

Por este medio se notifica a la Empresa ECO SEGURIDAD LTDA. de la Resolución inserta en Asunto Nº 2061 98 de fecha 16 de julio de 1999, por la cual se le impone una sanción de 5.40 UR y $ 4.080 de multa por infracción, dicha Empresa está representada por el señor Víctor Hugo ORTIZ VAZQUEZ. Dichas actuaciones se sustancian en RE. NA. EM. SE Ministerio del Interior, Mercedes 1001, esquina Julio Herrera y Obes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55172 Nov 16- Nov 20

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a la firma: Ricardo Lázaro RIBERO VAZ. (DICOSE 134402628), de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 22 de junio de 2001, dictada a fs. 47 y 47 vta. del asunto Nº 213 1893 94.-
En la misma se RESUELVE: aplícar a la firma precitada, una multa de 25 U.R. (veinticinco unidades reajustables), por incurrir en infracción, al emitir con irregularidades la Guía de Propiedad y Tránsito, serie P Nº 920733.-
La multa deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer recursos, en DICOSE, Sede Central o en las Oficinas Coordinadoras Departamentales de la misma, ubicadas en las Jefaturas de Policía del interior del país; en este último caso la firma interesa-

da deberá remitir a DICOSE ubicada en Av. Uruguay 1016 - Montevideo, dentro del plazo de 10 (diez) días de verificado el pago, el recaudo correspondiente a efectos de evitar se le inicie acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55143 Nov 15- Nov 19



Ministerio de Ganadería

Agricultura y Pesca
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a la firma: SANTA MATHILDE SOCIEDAD AGROPECUARIA, (DICOSE 180715533), integrada por Pedro Luis REIS BORDINI y José Augusto REIS BORDINI, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 9 de julio de 2001, dictada a fs. 7 y 7 vta. del asunto Nº 305 10223 00.-
En la misma se RESUELVE: aplicar a la firma precitada, una multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables), por incurrir en la infracción al presentar fuera del plazo establecido la declaración jurada anual (Muestra Urgente) de existencias de ganado y frutos del país, correspondiente al año 1999.-
La multa deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer recursos, en DICOSE, Sede Central o en las Oficinas Coordinadoras Departamentales de la misma, ubicadas en las Jefaturas de Policía del interior del país; en este último caso la firma interesada deberá remitir a DICOSE ubicada en Av. Uruguay 1016 - Montevideo, dentro del plazo de 10 (diez) días de verificado el pago, el recaudo correspondiente a efectos de evitar se le inicie acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55144 Nov 15- Nov 19

Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr. Milton RODRIGUEZ - C.I. 3.026.944-4, de la vista conferida con fecha 31 de agosto de 2001, a fs. 7 del asunto Nº 303 370 01, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge de autos, que el mencionado, infringió el art. 1º del decreto Nº 164 96 del 2 de mayo de 1996, por proceder a la caza y transporte de 2 (dos) liebres.-
Corresponde en consecuencia, conforme con el art. 17 de la norma precitada y art. 285 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996, sancionar con decomiso la caza intervenida y multa.-
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55145 Nov 15- Nov 19

Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a la firma: Renato MAXIMILIA. (DICOSE 140921114), de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 22 de junio de 2001, dictada a fs. 31 y 31 vta. del asunto Nº 305 10545 99.-
En la misma se RESUELVE: aplícar a la firma precitada, una multa de 37 U.R. (treinta y siete unidades reajustables), por incurrir en la infracción descripta en la parte expositiva de dicha resolución.-
La multa deberá hacerse efectiva en DICOSE, Sede Central o en las Oficinas Coordinadoras Departamentales de la misma, ubicadas en las Jefaturas de Policía del interior del país; en este último caso la firma interesada deberá remitir a DICOSE ubicada en Av. Uruguay 1016 - Montevideo, dentro del plazo de 10 (diez) días de verificado el pago, el recaudo correspondiente a efectos de evitar se le inicie acción judicial.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer recurso, bajo apercibimiento de procederse al cobro por la vía judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55146 Nov 15- Nov 19

Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr. José Francisco JABIEL, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 19 de setiembre de 2001, dictada a fs. 16 y 16 vta. del asunto Nº 303 341 99.-
En la misma se RESUELVE:.
Aplicar al mencionado, una multa de 36 U.R. (treinta y seis unidades reajustables), a cada uno de ellos, por infringir el Art. 1ª del Decreto Nº 164 996 y decomisar definitivamente 21 (veintiún) plumeros de pluma de ñandú.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer los recursos administrativos.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318-Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 31.305 1340 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a ésta, dentro de los diez (10) días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55147 Nov 15- Nov 19

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a los Sras. Lucrecia Felicia MONTENEGRO BATISTA, C.I. 4.339.729-6 e Irma Judith PEREIRA MARTINEZ, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 18 de mayo de 2001, dictada a fs. 14 y 14 vta. del asunto Nº 303 756 99.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar a las mencionadas una multa de U.R. 30 (treinta unidades reajustables), a cada una de ellas, por infringir el Art. 1ª del Decreto Nº 164 996.-
Decomisar definitivamente 1 (un) carpincho faenado.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer los recursos administrativos, en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 152 25.186 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a la Tesorería del M.G.A.P. (Constituyente 1476 2º Subsuelo - Montevideo) dentro de los diez (10) días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55178 Nov 16- Nov 20

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

COMUNICADO

Se llama a los funcionarios presupuestados del Banco de Previsión Social interesados en cambiar a los escalafones A y B y a los siguientes cargos:
CONTADOR - INGENIERO EN SISTEMAS O COMPUTACION - ABOGADO ANALISTA PROGRAMADOR.
INFORMES: Unidad Personal, Colonia 1921 P. 4º Tel. 4000151 Int. 2741 y 2260
INSCRIPCIONES: del 26 11 al 30 11 2001 - Horario de 9 y 30 a 16 hs.
Gerencia de Administración
Unidad Personal



27) (Cta. Cte.) 10/p 55150 Nov 15- Nov 28

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. HUGO SALVADOR LARROBLA BRAIDA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 26 9 01 dictada en expediente Nº 2001 05 005 00 02 525 caratulado: "PART OFFICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO - CADUCIDAD DE CONVENIO Nº 1133101" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55136 Nov 15- Nov 19

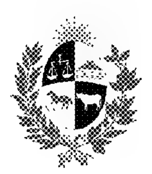
AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. ANA ELENA ROA INGEGNIERI ó INGEGNERI para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 570 2001 de fecha 7 11 01 dictada en expediente Nº 2001 05 005 00 06 55 caratulado: "JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE 2º TURNO - MONTEVIDEO - COMUNICACIONES VARIAS - INFRACCION ADUANERA - DIVISION TECNICO FISCAL FORMALIZA EXPTE. CON FOTOCOPIAS AUTENTICADAS DEL EXPTE. Nº 2000 05 005 00 10 233, JDO. LDO. DE ADUANA DE 2º TURNO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.- La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55157 Nov 16- Nov 20

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. AIDA ANA MELONI PRACCA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 6 9 01 dictada en expediente Nº 1995 05 005 04 00 1743 caratulado: "COOPERATIVA DE SERVICIOS DEL MIDAM (COSERMI) - CONSULTAS TRIBUTARIAS - CONSULTA A LA D.G.I." bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55158 Nov 16- Nov 20

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISION JURIDICA.-
Relación de Cargo 46 01.
Expedientes 3 15528 00.
3 15752 00.
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Sra. Directora de División Jurídica
Dra. María del Rosario Romero Abraham
PRESENTE
Visto los expedientes Nº 3 15528 00 del año 2000 sobre una nota presentada por alumnos denunciando irregularidades del Profesor de Química Ruben Perdomo del Liceo de Río Branco y 3 15752 00 referente a renuncia del citado Profesor a Horas de clase.
Atento a las actuaciones cumplidas
CUMPLEME INFORMAR (ARTICULO 213 de la Nueva Ordenanza).
I) ASPECTOS FORMALES
1) Expediente Nº 3 15528 00 del año 2000.
Se inició por Oficio 205 00 de fecha 29 de noviembre de 2000 a fs. 22 enviado por la Directora del Liceo de Río Branco departamento de Cerro Largo, Profesora Martha Machado Ferrer al Director General del Consejo de Educación Secundaria Profesor Jorge Carbonell Susena conjuntamente con nota de la citada Directora de fs. 21, dos cartas, una de alumnos del Liceo de fechas 20 y 25 de noviembre de 2000 a fs. 1, 2 y 20, y otra de ex-alumnos del Liceo a fs. 18 y 19 de fecha 28 de noviembre del mismo año, y una muy completa Información de Urgencia practicada por el equipo de Dirección de fs. 3 a 17 que consta de Actas de declaración del propio docente señor Perdomo y alumnos de su grupo.
Con fecha 22 de febrero de 2001 se mandó adjuntarlo al 3 15752 00 fs. 23.
2) Expediente 3 15752 00 del año 2000.
A) Se inicia por una solicitud del Profesor de Química del Liceo de Río Branco señor Ruben Perdomo Sanjurjo de fecha 29 de diciembre de 2000 a fs. 1 "...renunciando a sus horas de clase..." la que fue elevada a la Autoridad por Oficio 209 00 de fecha 5 de diciembre de 2000 a fs. 2 remitido por la Dirección Liceal.
B) Se informó con fecha 6 de marzo de 2001 por el Jefe de Departamento de Inspección Docente Ma. Cristina Mautone en el sentido de que correspondía el envío del expediente a esta División fs. 5.
C) Con fecha 7 de mayo de 2000 fue informado por el Doctor Aníbal del Campo Abogado de esta División en el sentido que correspondería instruir una Investigación Administrativa, fs. 6.
D) Por Sesión del Consejo 28 del 6 de junio de 2001 se decreta la Investigación Administrativa fs. 7.
E) Notificado la Directora Liceal, con fecha 31 de agosto de 2001 fs. 14 se recaban las siguientes declaraciones: Directora Liceal Profesora Martha Machado Ferrer a fs. 14 y 15, y los alumnos Mauricio Leonel Da Silva Silva fs. 16, Gonzalo Alzueta Delgado a fs. 17, Ebers Raul Alvarez Comesaña a fs. 18; Irene Larrosa a fs. 19, Fernanda Ril a fs. 20.
F) Luce también agregado al expediente:
a) diligencia de notificación practica por la Dirección del Liceo de Río Branco citando al Profesor Perdomo a los efectos de interrogarlo fs. 22 y 23,
b) telegrama de notificación y fotocopia del mismo con aviso de entregado enviado al Profesor Ruben Perdomo citándolo a comparecer a esta División para tomarle declaraciones fs. 25 y 26.
c) Ficha Individual Anual fs. 12 del expediente 3 15752 00,
d) informes de Inspección al docente fs. 15 a 17.
e) informes de Dirección al docente fs. 12 a 14,
f) informe de Departamento Docente de fs. 9 y 10, siendo las referencias de estos tres últimos literales a fojas del expediente 3 15528 00.
II) RELACION DE HECHOS.
1) El Expediente 3 15528 00 se inició como quedara dicho, por Oficio 205 00 de fecha 29 de noviembre de 2000 a fs. 22 enviado por la Directora del Liceo de Río Branco departamento de Cerro Largo, Profesora Martha Machado Ferrer al Director General del Consejo de Educación Secundaria Profesor Jorge Carbonell Susena.
2) El referido Oficio elevó sendas notas de alumnos y ex-alumnos del Liceo y la Información de Urgencia practicada por la Dirección Liceal a raíz de la denuncia formulada contra el Profesor Perdomo en la nota de fs. 1 del citado expediente referente a que el mismo "...avisó en clase... que el 6 de noviembre comenzaba el curso de preparación para el examen de química...".
3) La gravedad del hecho llevó a enviar en forma urgente al C.E.S. todo lo actuado.
4) Posteriormente fueron presentadas a la Dirección del Liceo cartas de otros alumnos y ex-alumnos refiriéndose a la nota antes citada, fs. 18, 19 y 20.
5) En la Información de Urgencia se recabaron las declaraciones del docente y algunos de sus alumnos fs. 3 a 10.
6) Con fecha 29 de diciembre de 2000 el Profesor señor Perdomo presentó la ya citada nota que dio origen al expediente 3 15752 00 a fs. 1
7) Se citó en forma infructuosa al Profesor Ruben Perdomo Sanjurjo, en el último domicilio denunciado en el Liceo y que coincide con el que surge de su Legajo, en forma telefónica fs. 13, por persona comisionada fs. 22 y 23 y por telegrama TCC PC fs. 25 y 26.
Interrogatorios de la Investigación Administrativa.
Habiendo sido designado para la Investigación Administrativa el suscrito con fecha 31 de agosto de 2001, se constituyó en el Liceo de Río Branco departamento de Cerro Largo a los efectos de notificar a la Directora Profesora

Martha Machado Ferrer de la Resolución del C.E.S. Nº 28 de fecha 6 de junio de 2000 que dispuso una Investigación Administrativa en el Liceo de Río Branco, quien se ratificó del Oficio 205 00 ya citado e interrogada (a fs. 14 y 15 del Expediente 3 15752 00) acerca de si tenía conocimiento que el Profesor de Química Ruben Perdomo había ofrecido a sus alumnos asistir a clases particulares por él dictadas manifestó que si, que las mismas eran onerosas, y que se enteró por la nota de los alumnos de fs. 1 del expediente 3 15528 00 y porque el propio docente se lo reconoció, testimonio que recogió en el Acta de fs. 9 y 10 del citado expediente.

De los interrogatorios practicados a varios alumnos del Profesor Perdomo de fs. 16 a 20, surge que dos de ellos los señores Mauricio Da Silva Silva y Gonzalo Alzueta Delgado no escucharon a aquel ofrecer a sus alumnos concurrir a su domicilio a los efectos de asistir a clases particulares dictadas por él, fs. 16 y 17. Los demás alumnos interrogados manifestaron haber escuchado en clase tal ofrecimiento del docente a sus alumnos, expresaron que dichas clases no eran gratuitas y algunos afirmaron que compañeros suyos concurrieron a las mismas, incluso un alumno dio el nombre de dos que asistieron a dichas clases particulares impartidas por el docente señor Perdomo fs. 18, 19 y 20.

III) ANALISIS DE LA SITUACION

El expediente 3 15528 00 como se expresó fue iniciado por una carta dirigida a la Directora Profesora Martha Machado suscrita por alumnos del Profesor Ruben Perdomo de 5to. año orientaciones Biológico y Científico del Liceo de Río Branco denunciando que el referido docente comunicó que "...el 6 de noviembre comenzaban el curso de preparación para el examen de química de diciembre... y que este año cobraría menos que el anterior $ 700..." fs. 1 y 2.

Ante el tenor de la carta referida la Dirección del Liceo conforme a la normativa practicó una Información de Urgencia de fs. 3 a 22, que consistió en diferentes interrogatorios a alumnos del docente y al propio involucrado, todo lo que se envió al C.E.S. conjuntamente con dos notas de "apoyo" al profesor suscrita una por varios exalumnos fs. 18 y la otra por alumnos fs. 20.

Posteriormente la Dirección del Liceo le pidió al docente que no integrara las mesas del período de diciembre de 2000, pero antes "...que se desarrollara el mismo presentó una nota de renuncia...", (declaraciones de la Directora Liceal a fs. 15) siendo precisamente dicha nota la que dio origen al expediente 3 15752 00.

Existen varios elementos que permiten concluir que el Profesor Perdomo Sanjurjo ofreció a sus alumnos dictarles clases particulares en forma onerosa

Por un lado tenemos la referida nota suscrita por seis alumnos del docente, acompañada de la firma de sus representantes en el caso de los menores fs. 1 y 2, habiendo tres de ellos ratificado lo afirmado en dicha nota en los interrogatorios practicados en presencia de la Directora Liceal, la Sub-Directora y el Encargado de Secretaría cuyas actas están agregadas de fs. 3 a 7, siendo todas estas referencias a fojas del Expediente 3 15528 00.

Por otro están las declaraciones de los alumnos interrogados en la Información de Urgencia que aseguran haber oído tal ofrecimiento de fs. 3 a 8.

Están también las declaraciones tomadas dentro de la Investigación Administrativa decretada por el C.E.S. que confirman lo denunciado respecto al Profesor Perdomo fs. 16 a 20. Si bien es cierto que varios de los alumnos interrogados en la Información de Urgencia y en la Investigación Administrativa son los mismos, también es cierto que de un total de nueve siete afirman el ofrecimiento del docente de dictar clases particulares y solo dos manifiestan no saber nada al respecto los señores Mauricio Da Silva Silva y Gonzalo Alzueta fs. 16 y 17, siendo importante destacar respecto al primero que interrogado por el suscrito sobre su asistencia a las clases del Profesor Perdomo manifestó "...tengo un problema de salud que me lleva a ir a Montevideo 2 veces por mes..." fs. 16 lo que demuestra una asistencia irregular y respecto al segundo fue indicado por una compañera suya a fs. 20 como uno de los estudiantes que concurrió a las clases particulares del Profesor Perdomo, razones que podrían explicar porque afirmaron no saber nada de las clases particulares de éste.

Existe una última prueba testimonial al respecto que es la declaración del Profesor Ruben Perdomo a fs. 9 y 10 del expediente 3 15528 00 reconociendo los hechos la que fue recogido por La Directora Profesora Martha Machado en presencia de la Sub-Directora Profesora María Carrasco y el Encargado de Secretaría señor Alter V. Pereira por Acta, agregando que desde el año 1998 se viene desempeñando como docente particular.

Además de las pruebas testimoniales existen pruebas documentales, dos cartas, que lejos de lograr el fin deseado, respaldar y apoyar al docente lo involucran más confirmando los hechos denunciados cuando se afirma por ejemplo en la nota de fs. 18 suscrita por decenas de personas que se autodenominan ex-alumnos del Liceo que "...ya que conociendo al docente como persona y profesional estamos totalmente convencidos de su honestidad y su conducta imparcial al tomar los exámenes..." expresión que llevaría a interpretar sin forzar mucho el texto que a pesar de dictarles clases a sus alumnos a la hora del examen no tendría relevancia ese hecho, o también cuando se manifiesta en la nota de quienes dicen ser alumnos del Liceo, a fs. 20 que "...quienes los acusan dicen que dicho Profesor (en alusión al Profesor Perdomo) estaría beneficiando en los examenes a quienes concurren a clases de apoyo con él, mientras que a los demás los estaría perjudicando en los mismos, cosa que de ninguna manera vamos a aceptar ya que se han dado casos de alumnos que tuvieron clases de apoyo con dicho Profesor y no lo han aprobado y otros que no lo hicieron aprobaron el mismo... citamos el caso concreto de alumnos que le mencionaron al Profesor que se encontraban con dificultades en dicha materia pero no tenían dinero para concurrir a sus clases de apoyo a esto el Profesor les contestó que concurrieran que lo que a él le importaba era que sus alumnos aprobaran el examen...", estando refrendada esta nota por numerosas firmas.

Hasta ahora nos referimos a la intención del docente de dictarles clases a sus alumnos lo que resulta claramente probado, pero también existen elementos que permiten concluir que efectivamente varios concurrieron y les dictó clases particulares como se traduce claramente del texto anteriormente transcripto a fs. 20, del testimonio de alumnos que vieron a compañeros concurrir al domicilio del docente (fs. 18 respuesta a la pregunta 9, fs. 20 respuesta a la pregunta 9), y fundamentalmente por las declaraciones de fs. 9 y 10 ya referidas del propio involucrado profesor Perdomo a la Directora Liceal, cuando expresó que "...es cierto que dicto clases, pero no que tenga diferencias con alumnos en clase.... Como doy clases particulares la propuesta de examen no la hago yo ... comuniqué a los padres que las clases particulares no eran garantía de examen...", siendo todas las referencias del expediente 3 15528 00.

Cabe destacar a los efectos de ser tenido en cuenta en su momento que el Profesor ya no reside en el domicilio denunciado al Organismo por lo que se le deberá notificar por el Diario Oficial.

IV) CONCLUSIONES.

Quedó probado tanto por las declaraciones de los alumnos en la Instrucción de la Investigación Administrativa como de las que constan en la Información de Urgencia practicada por la Dirección Liceal que el Profesor Ruben Perdomo Sanjurjo en el Liceo y a sus alumnos ofreció dictarles clases particulares en forma onerosa, y que efectivamente algunos concurrieron y que lo hizo desde el año 1998.

Habiéndose citado al docente por todos los medios que la normativa pone al alcance del Instructor, es decir telefónicamente, en el domicilio por telegrama colacionado con aviso de retorno, y por persona comisionada al efecto, fs. 13, 22, 23, 25 y 26, en el último domicilio denunciado en el Liceo y que surge de su Ficha Individual no fue posible interrogarlo.

No obstante el docente involucrado en sus declaraciones a fs. 9 y 10 de Expediente 3 15528 00, admite el hecho investigado y dado por probado por el suscrito.

En definitiva atento a que la conducta del Profesor Ruben Perdomo Sanjurjo es violatoria del artículo 78 Capítulo XIII del E.F.D. constituye una falta grave, por lo que ameritaría la convalidación como sumariales de las actuaciones respecto al mismo, artículo 181 in fine de la Nueva Ordenanza 10.

Por último cabe referirse a la nota del Profesor Perdomo de fs. 1 del expediente 3 15752 00 y realizar una puntualización al respecto. Entiende el suscrito sin perjuicio de lo que la Autoridad resuelva que la renuncia no fue a las horas de clase y si al cargo y no correspondería su aceptación hasta que no recaiga Resolución en estos obrados, "...viene por este intermedio a presentar **RENUNCIA** a sus horas de clase, en el entendido de que la misma por su carácter de indeclinable representa mi desvinculación total y definitiva con E. Secundaria...", (siendo el destaque con negrita del suscrito).

Del Legajo surge que carece de antecedentes salvo una sanción impuesta por el Director General del C.E.S. por violación a la Circular 1173 71 anotada con fecha 6 11 1975 (fs. 35), oscilando el puntaje de sus informes entre bueno y aceptable con excepción de su último pasaje por el Liceo de Río Branco donde por un lado tenemos los informes de Dirección (Profesora Martha Machado Ferrer) con puntaje excelente y por otro los de Inspección (Inspectora Alicia Tálice) con puntaje bueno.

Póngase el expediente de manifiesto mediante publicación de Edictos en el Diario oficial por tres días consecutivos para su vista por el interesado Ruben Perdomo Sanjurjo, letrado a, autorizado a y o apoderado a debidamente acreditados.

Vencido el plazo con o sin escrito vuelva.

Richard A. Vaccaro.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55179 Nov 16- Nov 20

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

EDICTO

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.- Empresa T.A.M Línhas Aéreas S.A.- Solicitud de autorización para explotar servicios de transporte aéreo público regular internacional de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo - San Pablo - Montevideo con una frecuencia de catorce (14) vuelos semanales.- Autos de manifiesto en Dirección General de Aviación Civil por diez (10) días hábiles - artículo 16 - Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39 977 de 25 de enero de 1997.- EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.- CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI."
Saluda a usted atentamente.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL. CNEL. (Nav) FELIX TORNONI.
27) $ 775 3/p 37660 Nov 15- Nov 19

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO C O M A G CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE SOCIOS

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO convoca a la masa social para la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizará el día 27 11 2001, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación de las memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
3º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
4º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Lugar: Cooperativa Magisterial - Colonia 1730 - 1er. Piso -
1ra. citación: 19:30 hrs.
2da. citación: 20:30 hrs.
Washington Torres, Presidente - Haydée Verdecanna, Secretaria.
27) $ 4133 8/p 37330 Nov 12- Nov 21

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUPER COSUPER CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General a celebrarse el 26 de Noviembre de 2001 a las 9:00 horas en Acevedo Díaz 2024.

ORDEN DEL DIA:

-Designación de la Comisión Electoral y fecha de elecciones (capítulo IX inc. III de los estatutos).
27) $ 775 5/p 37633 Nov 14- Nov 20

CONVOCATORIA

Montevideo, 9 de Noviembre de 2001
SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI
De acuerdo al Estatuto Art. 34 inciso N se llama a Asamblea General Extraordinaria el 7 de diciembre de 2001, a la hora 10.30 en el Hotel del Prado (Circunvalación Gabriela Mistral 4223)
Montevideo.

Orden del día:

1.- Proyecto de distribución de utilidades ejercicios anteriores.
POR COCEMI
Dr. Eduardo Vidal - Presidente, Dr. Jorge Ferreira - Secretario, Dr. Sergio Ramos - Tesorero, Dr. Miguel Villar - Vocal, Dr. Elbio Zunino - Vocal.
NOTA: Acorde al artículo 27 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.
27) $ 775 3/p 37673 Nov 15- Nov 19

CONVOCATORIA

Montevideo, 9 de noviembre de 2001
SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI
De acuerdo al Estatuto Art. 34 Inciso K se llama a Asamblea General Ordinaria el 7 de diciembre de 2001, a la hora 11.30 en el Hotel del Prado (Circunvalación Gabriela Mistral 4223)
Montevideo.

Orden del día:

1.- Memoria de Actividades del ejercicio cerrado al 31.7.01
2.- Estado de Situación Patrimonial y de Resultados del ejercicio cerrado al 31.7.01
3.- Proyecto de distribución de utilidades al 31.7.01
4.- Informe de la Comisión Fiscal.
POR COCEMI
Dr. Eduardo Vidal - Presidente, Dr. Jorge Ferreira - Secretario, Dr. Sergio Ramos - Tesorero, Dr. Miguel Villar - Vocal, Dr. Elbio Zunino - Vocal.
NOTA: Acorde al artículo 27 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.
27) $ 1085 3/p 37674 Nov 15- Nov 19

Cooperativa Medica de Rivera Rivera, 13 de noviembre de 2001 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Día: 19 de noviembre 2001
Hora: 12.00 - primera convocatoria
Lugar: Salón de reuniones Sanatorio
Quorum necesario: 3 5 socios habilitados
TEMARIO:
APROBACION DE MODIFICACION DE ESTATUTOS PARA SU PRESENTACION ANTE MINISERIO DE SALUD PUBLICA
Dr. Hugo Montero Paz, Presidente - Dr. Oscar Briosso, Secretario.
27) $ 465 3/p 37713 Nov 15- Nov 19

"COOPERAVITA DE AHORRO Y CREDITO PROLECO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA"

Se convoca a los Señores socios Delegados Asambleistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre de 2001 a las 11:30 Primera convocatoria y 12:30 Segunda Convocatoria local sito en la calle Magallanes 1862 2do. Piso Sala de Actos, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día. 1) Lectura del acta anterior. 2) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo directivo (Memoria Anual) Consideración del Balance, Estado de Resultados y distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito correspondientes al Ejercicio 1/7/00-30/6/2001. 3) Devolución de Partes Sociales.
4) Plan anual y normas para concesión de préstamos.
5) Presupuesto del ejercicio 1/7 2001 - 30 6 2002.
6) Nombramiento de dos Asambleistas para firmar el acta.
Firmado El Consejo Directivo.
27) $ 1240 3/p 37868 Nov 16- Nov 20

CRAMI

Sr. a
Socio a Cooperativista
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.) cita a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 12 de diciembre de 2001 - a las 20 hs. - en la Casona de Javier de Viana y Bolivia, para tratar el siguiente Orden del día:
1. Memorias y Balance Anual
2. Informe de Comisión Fiscal
3. Planificación del Ejercicio 2001-2002
4. Designación de 2 Asambleistas para firmar el Acta
5. Varios
Ana Barreto, Secretaría Adm.
27) $ 1292 5/p 37906 Nov 16- Nov 22

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO UNION COOPERATIVA ELECCION DE COMISION FISCAL

El Consejo Directivo de la Sociedad de Ahorro y Crédito Unión Cooperativa, convoca a su masa social para la elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscal que se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2001 en el horario de 17 a 20 hs. en Colonia 1852 esc. 605.
Funcionará una mesa receptora de votos para los socios habilitados.
Podrán sufragar los socios que tengan como mínimo una parte social integrada y se encuentren al día en sus obligaciones.
COMISION DIRECTIVA.
27) $ 1292 5/p 37925 Nov 16- Nov 22

C.A.C.I.L.S.A. C O N V O C A T O R I A

Se cita a los sres. Delegados Asambleístas, titulares y suplentes, a concurrir a nuestra sede de Magallanes Nº 1890 el día 27 de noviembre de 2001, a las 19 horas, a los efectos de considerar el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria que tratará los siguientes puntos:

O R D E N D E L D I A

1. Memoria del consejo directivo e Informe de Comisión Fiscal, (Contralores de Cartera y Arqueo de Caja y Valores).

2. Consideración del Balance al cierre del ejercicio 30 06 01.
3. Proyecto de distribución de Excedentes.
4. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
De no llegarse al quórum reglamentario en primera convocatoria (50% de los Delegados Asambleístas habilitados), la Asamblea se llevará a cabo 60 minutos más tarde con los delegados presentes (Art. 29° de los estatutos de esta cooperativa).
El Consejo Directivo.
27) $ 2066 5/p 37926 Nov 16- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos: "BALIAN ARTINIAN BENJAMIN C SUCESORES DE BURATTO GERMANI WALTER RUBEN. DILIGENCIA PREPARATORIA, ficha 103 2000, se notifica a los sucesores de BURATTO GERMANI WALTER RUBEN, el auto 1940 dictado en estos autos el 01 de agosto de 2001: "Tengase presente el dictámen del Ministerio Público y al escrito de fs. 32: Al primero: como pide.- Trábase embargo sobre el inmueble hipotecado; comuníquese al Registro de la Propiedad Inmueble.- Cumplido, cítese a los efectos del art. 379.2 del CGP y emplázase a estar a derecho a los sucesores de Walter Ruben Buratto Germani, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, expidiéndose edictos.". Dra Zulma Casanova - JUEZA LETRADA. Se cita llama, y emplaza a los sucesores de BURATTO GERMANI WALTER RUBEN y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 27 de agosto de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1993 10/p 37476 Nov 13- Nov 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados "MOLINO CARMELO S.A. C CORTELA SOLER, Juan Andrés y Otros. Juicio Ejecutivo", ficha 363 2001, se emplaza y cita de excepciones por el término de 90 días a los Sucesores de Elbio Juan CORTELA VIVIANO, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, 23 de octubre de 2001.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 37177 Nov 09- Nov 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, dictada en autos caratulados "Obrascón Huarte Lain S.A. c Consorcio Ruta 1 S.A. Impugnación de Asambleas", Ficha 397 2001, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en los autos dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación. (artículo 369 de la 16.060) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Setiembre de 2001. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 36977 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 37 2001" se hace saber que por auto N° 933 de fecha 19 9 2001, se decretó la liquidación judicial de PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 0254380018, designándose Síndicos Provisorios a LAJA LTDA. con domicilio en San Martín 2300 y a la Liga de Defensa Comercial, con domicilio en J. H. y Obes 1413. Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de éste Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6°, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento del art. 18 de la Ley 2.230, se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, veintiséis de setiembre de 2001. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
Montevideo, 26 de cotubre de 2001
Se deja constancia que las publicaciones se efectuarán sin costo, de acuerdo a lo previsto por el art, 18 de la ley 17292.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55170 Nov 16- Nov 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados: RUSSI Y BURASTERO S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 196 2001 se ha dispuesto la publicación del extracto del fallo de la Sentencia N° 4 de fecha 13 9 2001, que en su esencia establece:
"Declárase insolvente la masa.
Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora.
Téngase presente la verificación de créditos aprobada que se detalla: a) un crédito con privilegio de primer grado por $ 10.000 por concepto de gastos afrontados por la sindicatura.
b) un crédito privilegiado por honorarios de la sindicatura provisoria en el equivalente al 15% de los producidos de los remates realizados en el acordonado Ficha 196 2001S2 2001 y el pendiente sobre el único inmueble de la masa, dicho porcentaje se aplicará al producido del remate una vez deducidas las costas y costos de la ejecución.
c) un crédito por costas y costos de la ejecución independiente promovida por los viticultores en los mencionados autos, a favor del letrado patrocinante de los mismos Dr. Fernández Vicente por un 15% del producido del remate realizado en el acordonado Ficha 196 2001S2 2001"
d) todos los créditos privilegiados de los viticultores que constan la transacción homologada judicialmente que consta a fs. 37 42 del acordonado Ficha 196 2001S2 2001.
e) un crédito quirografario de N$ 21.133 a favor de CONATEL."
Y a los efectos legales se hacen ésta publicaciones sin costo Art. 18 Ley 17.292 Montevideo, doce de noviembre de 2001. Esc. Lydia Rusconi - Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55169 Nov 16- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CHIRULLO, ALEXANDRE C BERGER, SALA. REGULACION DE HONORARIOS. FICHA 440 93S1 2001", Y POR AUTO 1539 2001 DE FECHA 30 7 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LA SEÑORA SALA BERGER, POR EL TERMINO DE 90 DIAS.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) $ 1107 10/p 37354 Nov 12- Nov 23

CUARTO TURNO

Pérd. Patria Potestad

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "ORTIZ CATALINA SOSA MENDEZ ENRIQUE C GONZALEZ YOLANDA - P.P.P." fa. 595 2001 B se emplaza a la Sra. YOLANDA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a dieciseis días del mes de octubre de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54915 Nov 06- Nov 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "MAÑANA PEREZ CARMEN C PEREZ TORRES LAUDELINO, AUXILIATORIA DE POBREZA Y PENSION ALIMENTICIA, Fa. C 439 2001", se cita, llama y emplaza a LAUDELINO PEREZ TORRES a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 10 de OCTUBRE de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54913 Nov 06- Nov 19

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "BONICELLI, MARIA FIORELLA C DUXIN, PHILIPPE, FICHA 563 2001, en cumplimiento del decreto 2264 2001 de fecha 17 de octubre de 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias a PHILIPPE RAYMOND DUXIN KUTER, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 2 días del mes de noviembre de dos mil uno. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1328 10/p 37681 Nov 15- Nov 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en los autos caratulados: "SANCHEZ CRUZ ANTONIO CORALIO - SUCESION" fa. 623 98 E se emplaza a la Sra. NORMA SHIRLEY SANCHEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento dispuesto en el Art. 1071 del código civil. Montevideo a doce días del mes de octubre de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 37678 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, recaída en los autos caratulados "SERE, Ubaldo Jorge c Mauricio y Gabriela CARRERA AYALA. Regulación de Honorarios" Ficha: A 550 98 S1 2000, se emplaza a MAURICIO CARRERA AYALA a estar a derecho en estos autos. El emplazamiento se efectúa por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo patrocine en esta causa. Montevideo, 24 de Octubre del año 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera. Actuaria.

27) $ 1107 10/p 37244 Nov 12- Nov 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "MORENO MENDEZ, CARMELINA Y FERRANDO BARLOCCO, RAUL PABLO - SUCESION" FICHA 370 2001, se cita, llama y emplaza a RAUL JESUS FERRANDO MORENO y HORACIO FERRANDO MORENO a que comparezcan en autos a aceptar o repudiar la herencia, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal (arts. 1070 y 1071 del C.C.). Montevideo, 17 de octubre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 36694 Nov 06- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GONCALVES PIRES, ANTONIO - SUCESION" FICHA A 595 2000, se cita, llama y emplaza a JUAN GONCALVES CASTAÑO, por el término de NOVENTA días, a que comparezca en autos a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 18 de octubre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 37032 Nov 08- Nov 21

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PEREYRA PEREYRA, MARIELA C OBENAUER, CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUX. DE POBREZA" FICHA 477 2001, se cita, llama y emplaza a CARLOS EMIR OBENAUER PRIETO, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de octubre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55019 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: DELPIANO ABREU, CLELIA ROSA - NUEVO NOMBRAMIENTO DE CURADOR - FICHA: V 551 99, se declaró en estado de incapacidad a CLELIA ROSA DELPIANO ABREU, designándose curadora interina a la SRA. CLAUDIA CECILIA ABREU VIERA. Montevideo, 7 de agosto de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 664 10/p 37279 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ APARICIO, José Esmir c SUCESORES DE: RODRIGUEZ, Deliacir" POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 298 2001 C se cita, llama y emplaza a: presuntos herederos de DELIACIR RODRIGUEZ.- para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209)
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 31 de Octubre de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54948 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dictada en los autos caratulados: "ABEIJON PESSI, María Raquel c OYARBIDE PUÑALES, Marcelo - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 433 2001 C se cita, llama y emplaza a: Marcelo OYARBIDE.- para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209)
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 29 de Octubre de 2001.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55038 Nov 12- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dictada en los autos caratulados: "PASCALE RODRIGUEZ, Mariela Marta c FERRES RODRIGUEZ, Carlos Marcelo - RATIFICACION DE TENENCIA Y GUARDA.- se cita, llama y emplaza a: CARLOS MARCELO FERRES para que comparezca a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideoo, veinticuatro de Octubre del dos mil uno.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55168 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS VEGA GARCIA, PEDRO, FICHA 261 2000 S, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A GABRIELA RODRIGUEZ, A QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O REPUDIA EL LEGADO DE AUTOS PARA QUE LO VERIFIQUE DENTRO DEL PLAZO DE 40 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO. MONTEVIDEO, 1° DE FEBRERO DE 2001.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.

27) $ 886 10/p 37353 Nov 12- Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en los autos caratulados BALLESTA MARQUEZ, Hermes, "Cancelación de letra de cambio" Ficha 246 2001, se decretó la cancelación de la letra de cambio al portador del BROU, Agencia Villa Biarritz, individualizada con el No. 10-775603 por la suma de U$S 2.000 (dos mil dólares americanos). Montevideo, 17 de octubre de dos mil uno. ANA C. GARCIA da ROSA, ABOGADA Actuaria Adjunta.

27) $ 1107 10/p 37586 Nov 14- Nov 27

SEXTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 6º TURNO EDICTO

Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental De La Capital de 6° Turno, en autos caratulados: "BALNEARIO EL PINAR S.A. c GONZALEZ PERAZZA, Jorge Daniel. Intimación." Ficha 463 99, se dispuso: intimar y emplazar a Jorge GONZALEZ PERAZZA y o sucesores a cualquier título a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento, para que comparezcan en autos dentro del plazo legal de noventa días a contar de la última publicación. Montevideo 25 de octubre de 2001.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 36690 Nov 06- Nov 19

DECIMOCUARTO TURNO

JUZGADO PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 14º. TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º. Turno, dictado en autos "Artecona, Carlos Alberto c Chalabi Saleb, Ellenith, Elisabeth o Elizabeth, Escrituración Judicial", Ficha 704 2001, se hace saber que se ha iniciado el trámite de escrituración judicial contra Ellenith Elisabeth o Elizabeth Chalabi Saleb, por lo que se le cita, llama y emplaza, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de octubre de 2001. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 36770 Nov 06- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: "BALBOA APARICIO Oscar C URRETAVIZCAYA de FERREÑO Micaela y otros. Escrituración Judicial" Ficha 540 2001 se hace saber que por auto número 2864 2001 del 31 de agosto de 2001, se decretó la escrituración judicial del inmueble padrón número 189.974 de Montevideo a favor del señor Oscar Balboa Aparicio, y se cita, llama y emplaza a los señores Micaela Urretavizcaya de Ferreño, José Antonio Ferreño, Alberta Ferreño de Parodi, Micaela Antonia Ferreño de Barbe, Dolores Ferreño de Parodi, Blanca Ferreño de Casal, Juana Ferreño de Abonez, María Luisa Ferreño de Airaldi, José María Ferreño, Josefa Ferreño, Juan Ferreño, Eulalia Delia Martín, José Manuel Ferreño Taurielle, Angélica Renée Ferreño Taurielle, María Delia Airaldi Ferreño, María Nelly Airaldi Ferreño, Juan Antonio Manuel Parodi Ferreño, María Celia Parodi Ferreño y María Esther Parodi Ferreño y o sucesores a cualquier titulo de los mismos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el treinta y uno de octubre del año dos mil uno.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 2435 10/p 37641 Nov 14- Nov 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en los autos caratulados "B.R.O.U. C SUCESORES DE SORIA RODRIGUEZ, Jesús Solón - JUICIO EJECUTIVO" Fa. "D" 533 2001 se emplaza y cita de exepciones por el plazo de 10 días perentorios en forma específica a los SUCESORES DE JESUS SOLON SORIA RODRIGUEZ. Bella Unión 23 de octubre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 37143 Nov 09- Nov 22

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: IVONNE MARION SEQUEIRA AGUILERA Y NORMA LILIAN SEQUEIRA AGUILERA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SEQUEIRA, Juan Antonio - SUCESION" Fa. "B" 251 2001, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 10 de octubre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55035 Nov 12- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "MENDEZ, MIGUEL ANGEL "SUSTITUCION DE CURADOR" - Ficha 761 2000, se hace saber que por auto Nº 6270 2001 de fecha 27 de setiembre de 2001, se ha designado nuevo curador del incapáz RICARDO WALTER MENDEZ a MIGUEL ANGEL MENDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 23 de octubre de 2001.- Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras 23 de octubre de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55005 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ZENECA URUGUAY S.A C SUCESORES DE SERGIO GONZALEZ SATRANO. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 1417 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Sucesores de Sergio Gonzalez Satrano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 29 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 886 10/p 37522 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Fátima Valdiria Lamadrid Alvez. Tenencia, Aux. pobreza, publicación edictos" Ficha 494 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Luis Omar Amaro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55061 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno subrogante, dictada en autos: "ALONSO, SARA C ANIBAR REYES Y OTROS. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION DE HACER." FICHA 555 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Sara Alonso, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 26.965 en mayor área, hoy Padrón Nº 16.985, sito en la 4ª Seccional Judicial de Canelones, bien inmueble sin construcciones y mejoras. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a ANIBAR REYES CARACHUELA, ANIBAR MARIO REYES AGUILAR Y NELLY DEL CARMEN REYES AGUILAR, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil uno.- Dr. LEOPOLDO PAZOS, JUEZ SUBROGANTE.
27) $ 2214 10/p 37125 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN JOSE MARQUEZ RIPOLL, C.I. 3.835.654-6 y SUSANA SOLEDAD CARRASCO GARCIA, C.I. 3.717.586-6, domiciliados en Barrio Castro, calle 1 Nº 617 y calle Dr. Ferreira Nº 931, de la ciudad de Melo, respectivamente, (Fa. 520 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 2 de octubre del año dos mil uno. Esc.

Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
27) $ 1328 10/p 37502 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por WEIMAN MANUEL RODRIGUEZ AYENDE, C.I. 3.666.570-9 y YENIBER CAETANO LOPEZ, C.I. 2.978.211-4, domiciliados en Justino Muniz Nº 899 y Navarrete Nº 687 apto. 5, respectivamente, (Fa. 146 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta dias. Melo, 9 de Noviembre del año dos mil uno. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
27) $ 1328 10/p 37801 Nov 16- Nov 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Colonia dictada en los autos caratulados: "CO.VI.TO. C PAGOLA, DORINA Y OTROS INTIMACION DE PAGO FC. 39 2001, según decreto No. 2196 de fecha 11 de setiembre de 2001, se emplaza A Dorina Pagola Javier y Nybia Graciela Gonzalez Pagola, a que comparezcan en estos autos, en el termino de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se proseguirán los mismos. Asimismo se le intima por el término de diez días hábiles a contar de su comparecencia o del día siguiente a la aceptación de cargo del Defensor de Oficio designado para que: manifiesten sus domicilios, nombres completos y en su calidad de derecho habientes de Don Jacinto Gonzalez Acosta, el pago de la suma de pesos uruguayos - cuarenta y tres mil ochocientos veintitres ($ 43.823,00) más los reajustes e intereses devengados a partir del 1.2.2001, dentro del plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de incurrir en mora. Colonia, 24 de setiembre de 2001.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 2214 10/p 37131 Nov 09- Nov 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el accionante INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES, en los autos identificados con el No. 49 2001, solicitando Acción Ejecutiva contra REIG VERDIER, Sara Elena, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a REIG VERDIER, Sara Elena, notificándolo del auto Nº 164 2001 de fecha 1 de marzo de 2001, y se le cita de excepciones por el término legal.- Trinidad, 9 de Noviembre de 2001.- Esc. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55155 Nov 15- Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados "I.M. FLORES C FISTER LEWIS FERREIRA Y OTRA", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 433 2000, se hace saber que con fecha 19 de diciembre del 2000, se ha iniciado Juicio ejecutivo, contra los deudores. POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA A LOS SRS. FISTER LEWIS FERREIRA SORIA Y CLAUDIA MARIELA MUÑOZ OLIVERA O A SUS SUCESORES, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS: bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Se expiden estos edictos a los efectos legales, el nueve de octubre del dos mil uno DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55153 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados: "I.M. FLORES C PATRICIO JOSE MARTINELLI", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 52 2001, se hace saber que con fecha 22 de febrero del 2001, se ha iniciado Juicio ejecutivo, contra el deudor. POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA AL SR. PATRICIO JOSE MARTINELLI BRITO O A SUS SUCESORES POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Se expiden estos edictos a los efectos legales, el nueve de Octubre del dos mil uno. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55154 Nov 15- Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "ICASURIAGA GONZALEZ, Pedro Dagoberto, SUCESION, F. 187 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los hijos del causante Pedro Dagoberto ICASURIAGA, Blanca Iris, Mario Dagoberto, Ema Luján, Cono Ramon, Guzmán Etanislado, Alicia Susana y Claudia Leticia ICASURIAGA MUÑOZ o LALINDE y de cualquier persona que considere tener derecho como heredero del causante, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes que los represente y la CITACION de doña Ema Rosa LALINDE MUÑOZ, bajo apercibimiento de nombrársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguiran estas actuaciones. Florida, 17 de octubre de 2001. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
27) $ 4649 30/p 37005 Nov 08- Dic 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Amestoy Virginia Mariana c Presuntos Sucesores de Carriso Calvo, Luis Alberto. Medida Cautelar, Acción de Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural y Petición de Herencia. Fa. A 280 99 se hace saber que en este Juzgado se presentó Virginia Mariana Amestoy promoviendo Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Luis Alberto Carrizo Calvo. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en esta acción y en especial a los presuntos herederos de Luis Alberto Carrizo Calvo, para que comrarezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se hace saber que se obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 8 de octubre de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55007 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA GONZALEZ COSTA, Ficha 493 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de octubre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 37061 Nov 08- Nov 21

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LIEHR, Ficha 543 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de octubre de 2001. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 37808 Nov 16- Nov 29

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO OCAMPOS IRAZUSTA O JOSE DOMIN-

GO OCAMPOS, Ficha 408 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 08 de octubre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 37813 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados "BENASAO S.A. C DAKAR S.A. ESCRITURACION JUDICIAL. FA. 373 2000", se cita de excepciones a DAKAR S.A. por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 19 de octubre de 2001. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 37022 Nov 08- Nov 21

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos: "ARAUJO ALONSO VICTOR ELBIO Y OTRA C SOSA RODRIGUEZ ANGELICA Y OTRA" ESCRITURACION JUDICIAL. FA. 72 2000, se cita, llama y emplaza a la demandada en éste juicio Sra Angélica Sosa Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quién se seguirá el proceso en caso de incomparescencia.

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 11 de mayo de 2001. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1328 10/p 37402 Nov 13- Nov 26

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la Sucesión de ROBUSTIANO DE LOS SANTOS Y AMELIA VENINI DE DE LOS SANTOS, Ficha Nº 570 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 17 de Octubre de 2001.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO

27) $ 886 10/p 37060 Nov 08- Nov 21

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la Sucesión de REINA ABUD, Ficha Nº 638 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 17 de Octubre de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 37395 Nov 13- Nov 26

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "FEGHALI ASMAR JOSE C ANAGNOSTIS ANGEL Y OTRA. ESCRITURACION JUDICIAL F C 129 2001" se notifica al Sr Angel Anagnostis y Joaquina Adorno que se ha iniciado acción de escrituración judicial por parte del Sr José Feghali Asmar, con respecto al Padrón 2072 y antes era padrón 1468 en mayor área, paraje "Balneario Playa Hermosa" de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Playa Hermosa y tiene una superficie de 511 ms, 95 dms, que es la Fracción Nº 9 de la manzana 51 en el plano del Agrimensor Carlos Rodriguez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de abril de 1956 con el Nº 959. Y se deslinda así: al Sud-Este a calle numero 9; al Sud-Oeste linda con los solares 10 y 11; al Nordº-Este linda con el solar 8 y al Nord-Oeste linda con los solares 7 y 12, todos del mismo plano, citándose y emplazándose por el término de 60 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, hasta la escrituración judicial. Piriapolis, 8 de noviembre de 2001. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA, JUEZ DE PAZ.

27) $ 2657 10/p 37532 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "YACOVAZZO, SILVA, JORGE PEDRO C SUCESORES DE MAÑE NIN, CARLOS Y OTRA = REGULACION DE HONORARIOS.=" Ficha Nº 1409 96S1 2001 CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Carlos MAÑE NIN y a los Sucesores de Amelia Rosa GORI BARUSSO, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Maldonado, 10 de Octubre de 2001.- CELINA FAILACHE de MACEIRA, JUEZ DE PAZ Subr.

27) $ 1107 10/p 37062 Nov 08- Nov 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO PAGANO MINETTO, Ficha B 517 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 9 de octubre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 36730 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA INES ZUCARINO o ZUCCARINO OBERTI, ficha B 507 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 9 de octubre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 36731 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA MARIA MENDIBURU CALLABA y PASCUAL TERZANO MENDIBURU, Fa B 351 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 37024 Nov 08- Nov 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIRTA MARY MACAGNO DE MENINE o BENINI, Fa. B 57 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 26 de marzo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 37419 Nov 13- Nov 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROMEO ORTIZ ARCE, Ficha B 503 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 9 de octubre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 37420 Nov 13- Nov 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BETTY RUTH ROJAS CAMARGO, Ficha B 197 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 37829 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de ESTEBAN TOUROVSKY o TOROWSKY USTRONSKY F: B 403 2001", citandose a los

herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 9 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 37830 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: JULIA CRISTINA DUPONT PONSONI FICHA B 478 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 37025 Nov 08- Nov 21

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: ANGEL JUAN CASELLI FICHA B 548 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Octubre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 37417 Nov 13- Nov 26

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: OSPICIA u OSPISIA u HOSPICIA RODRIGUEZ FICHA B 416 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de agosto de 2001.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
27) $ 886 10/p 37418 Nov 13- Nov 26

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: OLINTO SILVA DA SILVEIRA FICHA B 232 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Octubre de 2000.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 37827 Nov 16- Nov 29

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: MARTHA INES GIMENEZ BAZZINI FICHA B 554 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Octubre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 37831 Nov 16- Nov 29

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: SELUSTRIANO FLORES FICHA B 544 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Octubre de 2001. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54983 Nov 08- Nov 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACEVEDO, MARIA CECILIA C SUAREZ, ANDRES RAMON - TENENCIA; AUT. P VIAJAR Y AUXIATORIA DE POBREZA- FICHA C 374 2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ANDRES RAMON SUAREZ a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 12 de Octubre del 2001..- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54984 Nov 08- Nov 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, FABIANA LETICIA C NIELL, FLAVIO GUSTAVO - TENENCIA; AUT. P VIAJAR Y AUXIATORIA DE POBREZA- FICHA C 348 2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a FLAVIO GUSTAVO NIELL a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 12 de Octubre del 2001..- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54987 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SExto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "B.R.O.U C RODRIGUEZ DE SOTO, ELEONORA MARIA. MED. PREPARATORIAS"- Fa. 394 2000 A. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELEONORA MARIA RODRIGUEZ DE SOTO por el plazo de sesenta días a reconocer la documentación de adeudo obrante en autos, y SE INTIMA el pago de U$S 24.053.56 y U$S 100.401.97 más intereses, costos y costas con plazo de diez días bajo apercibimiento. Asimismo SE INTIMA el pago de lo adeudado al solo efecto de interrumpir la prescripción de las obligaciones (art. 1026 inc. 3º del C. de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 2 de octubre de 2001. Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 37026 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "CLERSOL S.A. c SUC. DEL SR. FILAT ZYKOV - INTIMACION DE PAGO - A 477 2001 - se cita a los sucesores de FILAT ZYKOV a los efectos de intimarles el pago de U$S 44.000 (cuarenta y cuatro mil dolares americanos), por concepto de saldo de precio de compromiso de compraventa del padrón 2003 de Paysandú, dentro de los 10 dias siguientes a la última publicación. Paysandú 3 de octubre del 2001. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 37424 Nov 13- Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú. Subrogante, en los autos caratulados "BROU c FERNANDEZ TECHERA, Jose Luis. reconocimiento de firma". Ficha Nº 272 1999; compareció el BROU a fin de promover diligencia preparatoria a juicio ejecutivo contra el Sr. Jose Luis FERNANDEZ TECHERA, de cual se desconoce su domicilio.- En consecuencia se cita al Sr. Jose Luis FERNANDEZ TECHERA, a reconocimiento de firma en el contrato de Prenda y anexo de autos, así como se le intima el pago de la deuda de autos por el plazo legal.- Paysandú, 12 de noviembre de 2001.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ, Juez de Paz.
27) $ 1328 10/p 37832 Nov 16- Nov 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C ARIAS ZAPATA ELBIO ANTONIO Y MIGUEZ ALAYON ASDRUBAL ALFREDO.- MEDIDAS PREPARATORIAS; - (Fa. C 23 01) se ha saber que por providencia No. 399 de fecha 15 8 2001; se hace dispuesto INTIMAR al Sr. ASDRUBAL ALFREDO MIGUEZ ALAYON el pago de la suma adeudada en autos (por Vale de $ 13.920); que asciende a $ 13.810, más ilíquidos (Pesos Uruguayos trece mil ochocientos diez).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano, a los veinte días del mes Agosto de dos mil uno.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55041 Nov 13- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados: "POLTI SOSA,

FRANCISCO JOSE y JUANENA IRIARTE, MARIA PILAR. DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA B 439 2001, se hace saber que por Providencia Nº 5379 2001, de fecha 11 (ONCE) de Octubre de AÑO 2001, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: FRANCISCO JOSE POLTI SOSA, con C.I. Nº 3.304.830-2, y MARIA PILAR JUANENA IRIARTE, con C.I. Nº 3.059.437-0, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTE) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, DIECINUEVE de OCTUBRE de AÑO dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 1550 10/p 37269 Nov 12- Nov 23

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados: "ARRALDE RIERA, JOSE LUIS y JUANENA BERAZZA, ANA MARIA. DISOLUCION Y LIQUIDACION de SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA B 445 2001, se hace saber que por Providencia Nº 5466 2001, de fecha 17 (DIECISIETE) de OCTUBRE de AÑO 2001, de fojas 4 (CUATRO), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: JOSE LUIS ARRALDE RIERA, con C. I. Nº 3.179.644-2, y ANA MARIA JUANENA BERAZZA, con C. I. Nº 3.337.887-4, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, VEINTIDOS de OCTUBRE de AÑO dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 1771 10/p 37593 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "CORNIA VIERA, MARTITA y MONTERO, FRANCISCO. DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA B 400 2001, se hace saber que por Providencia Nº 4840 2001, de fecha 11 (ONCE) de OCTUBRE de AÑO 2001, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: MARTITA CORNIA VIERA, con C. I. Nº 3.776.637-0, y FRANCISCO MONTERO, con C. I. Nº 3.397.239-9, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, DIECINUEVE de OCTUBRE de AÑO dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 1550 10/p 37897 Nov 16- Nov 29

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

En Libertad, a 8 de noviembre de 2001, por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José, en autos: "MARTINEZ ALVAREZ, JORGE GABRIEL - CASTELLO DE LEON, ROSA MARY Y MARTINEZ ALVAREZ, VIRGINIA SOLEDAD C MATTO MOLINA, MANUEL Y RODRIGUEZ, TOMASA - ESCRITURACION FORZADA", Fa. C-129 2001, se CITA DE EXCEPCIONES a los demandados, de acuerdo a la providencia nº 564, que se transcribe: "Libertad, 25 de octubre de 2001. Téngase presente la consignación efectuada. Habiéndose justificado las exigencias de hecho y de derecho, otórgase la escrituración forzada solicitada. Cítese de excepciones a los demandados a cuyos efectos: expídanse los edictos correspondientes. Cumplido vuelvan a efectos de proveer lo que corresponda". Dra. Mónica González, Juez de Paz.

27) $ 1550 10/p 37668 Nov 15- Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "ANA DELIA PESSI CEBALLOS.- FA. Nº 257 2001", citándose: a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos y a ANGELA TERESA TORRES PESSI se EMPLAZA E INTIMA a que acepte o repudie la herencia de la causante en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de constituirla en mora y tenerla por repudiada.- Mercedes, 26 de abril de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 3321 30/p 36797 Nov 07- Dic 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c a Sucesores de Hugo Gauna Peña. Juicio Ejecutivo" Fa. A 622 97, se CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de HUGO GAUNA PEÑA a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 17 de octubre de 2001.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55121 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "C.O.F.A.C. C A MARTINEZ PEREZ, PEDRO Y MARTINEZ RODRIGUEZ, LUIS RAMON.- JUICIO EJECUTIVO.-", FICHA: 452 2000, se CITA y EMPLAZA por el término legal a los SUCESORES DE PEDRO MARTINEZ PEREZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 17 de Octubre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

27) $ 1107 10/p 36676 Nov 06- Nov 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "BANCO DE SEGUROS c OLIVERA, Dardo Fabián. DAÑOS Y PERJUICIOS Fa. 347 2001 A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Dardo Fabián OLIVERA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- TREINTA Y TRES. 19 de SETIEMBRE del 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 37173 Nov 09- Nov 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

THE STERLING PACIFIC CORP. S.A.
Articulo 291 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria Accionistas celebrada 13 11 01 resolvió unánimemente reducir capital integrado en la suma de U$S 100.000.000 el cual quedará en U$S 75.685,743.00.
Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo treinta días.
Documentación a disposición en Plaza Independencia Nº 811 P.B.
El Directorio.

28) $ 12152 10/p 37928 Nov 16- Nov 29



DEL DIA



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JUAN VAZQUEZ GONZALEZ, (Ficha: 634 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38096 Nov 19- Nov 30 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GREGORIA ENELDA PARRILLA PARRILLA o GREGORIA PARRILLA de MARTINEZ, (Ficha: S 561 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37977 Nov 19- Nov 30 (0002)

YOLANDA ELIZABETH CESAR LOPEZ de ARISMENDI y CARLOS MARIA ARISMENDI MIRANDA, (Ficha: S 612 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38094 Nov 19- Nov 30 (0003)

SEGUNDO TURNO

HONORATA ISABEL DIAZ MEDINA y GUILLERMO EMILIO LAIN CABEDA, (Ficha: S 612 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37986 Nov 19- Nov 30 (0004)

WASHINGTON BLASSI MOLICA, (Ficha: S 634 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38043 Nov 19- Nov 30 (0005)

TERCER TURNO

WILFREDO ESTEBAN LEIVAZ MATO, (Ficha: 608 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38088 Nov 19- Nov 30 (0006)

SARA ANTELO TABARA, (Ficha: 552 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38097 Nov 19- Nov 30 (0007)

CUARTO TURNO

HECTOR ANIBAL CURBELO PINTOS, (Ficha: 620 2001 A).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37985 Nov 19- Nov 30 (0008)

QUINTO TURNO

DELGADO GUTIERREZ, GLADYS, (Ficha: 620 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38087 Nov 19- Nov 30 (0009)

CELSO DE FREITAS MODERNELL, (Ficha: 497 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38091 Nov 19- Nov 30 (0010)

OCTAVO TURNO

DILSA NELIA ROSAMEN ROSANO, (Ficha: S 616 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37978 Nov 19- Nov 30 (0011)

JOSE MARIA PINTADO AYALA, (Ficha: S 632 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38090 Nov 19- Nov 30 (0012)

NOVENO TURNO

INES PETRONA SANTOS TRIAS DE FERREIRA, (Ficha: S 549 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37976 Nov 19- Nov 30 (0013)

FELICIANA RAMONA ZAPATA SANTANA, (Ficha: S 603 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38093 Nov 19- Nov 30 (0014)

DECIMO TURNO

MARIA MARCELA O'FARRELL CORDERO, (Ficha: 667 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37973 Nov 19- Nov 30 (0015)

ROGELIA PUGA VILAS o VIDAS y ELISARDO COUTO CHACON, (Ficha: 655 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38079 Nov 19- Nov 30 (0016)

DECIMOCUARTO TURNO

LEOCADIO VALENTIN FERNANDEZ y MARIA ELENA DINI, (Ficha: 598 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38089 Nov 19- Nov 30 (0017)

DECIMOSEXTO TURNO

HERMINIA GRISELDA o GRICELDA CHARLON, (Ficha: 643 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38092 Nov 19- Nov 30 (0018)

VIGESIMO TURNO

SABINO CORREA CABRERA, (Ficha: 648 2001).
1º de noviembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37979 Nov 19- Nov 30 (0019)

VIGESIMOPRIMER TURNO

HAYGOUHI BURUNSUZIAN o BURUNSUAZIAN, (Ficha: S 467 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37972 Nov 19- Nov 30 (0020)

ELVIRA BONIFASIA o BONIFACIA HERNANDEZ ROBAINA, (Ficha: S 599 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37983 Nov 19- Nov 30 (0021)

ROSA ADELA ANTONIO VITAR, (Ficha: S 538 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37984 Nov 19- Nov 30 (0022)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ISAIAS CORBAL, (Ficha: S 614 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37974 Nov 19- Nov 30 (0023)

FARID MARON, (Ficha: S 577 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37975 Nov 19- Nov 30 (0024)

VIGESIMOTERCER TURNO

HOMERO RODRIGUEZ ALVEAR, (Ficha: 569 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38074 Nov 19- Nov 30 (0025)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA CYMERMAN LEWINSKA o LEVINSKA, (Ficha: 554 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38014 Nov 19- Nov 30 (0026)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JACOBO LEIFERT WAKSMAN, (Ficha: 549 2001 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38042 Nov 19- Nov 30 (0027)

JUSTA ESMERALDA TRIPANI BIGLIANTE, (Ficha: 585 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38044 Nov 19- Nov 30 (0028)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

RAQUEL MARIA ESTANISLADA SANGUINETTI GARCIA LAGOS, (Ficha: 661 2001 A).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38095 Nov 19- Nov 30 (0029)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ALBERTO PICCA BEUX, (Ficha: 786 2001).
Colonia, 7 de noviembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37961 Nov 19- Nov 30 (0030)

HAROLD MARIA ROBERTO BIRKMEYER WEBER, (Ficha: 477 2001).
Colonia, 7 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37962 Nov 19- Nov 30 (0031)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

PABLO SILVA MACHADO, (Ficha: 497 2001).
Florida, 7 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38002 Nov 19- Nov 30 (0032)

LUISA VICTORIA PEREZ JAUNARENA, (Ficha: 331 2001).
Florida, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38003 Nov 19- Nov 30 (0033)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIONISIA MEDINA GONZALEZ, (Ficha: a. B 439 2001).
Minas, 4 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37998 Nov 19- Nov 30 (0034)

ALEJO VENANCIO PEREIRA DEL PUERTO, (Ficha: B 937 2001).
Minas, 18 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37999 Nov 19- Nov 30 (0035)

MARIA ROSA VILLETE APARICIO de PEREZ, (Ficha: B 889 2001).
Minas, 8 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38001 Nov 19- Nov 30 (0036)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDGARDO BALLE, (Ficha: B.80 2001).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38063 Nov 19- Nov 30 (0037)

JUAN MENDEZ FERNANDEZ y ROSA GENARA COSTA SILVA, (Ficha: B.477 2001).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38064 Nov 19- Nov 30 (0038)

JACINTA VARGAS PRATE o PRATE VARGAS y SATURNINO MARTINES VARGAS, (Ficha: B.517 2001).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38065 Nov 19- Nov 30 (0039)

TERCER TURNO

MARIA ELOISA PLACEREZ o PLACERES TRIAY, (Ficha: 606 2001).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 38066 Nov 19- Nov 30 (0040)

ANGEL ELAUTERIO PERAZA VIRLEE, (Ficha: 295 2000).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55201 Nov 19- Nov 30 (0041)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

GARDEN S.A.
Asamblea Ordinaria

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de GARDEN S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2001 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, en la ciudad de Chuy en el local de Avda. España 277, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los Estados de Situación y de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 05 2001, de la Memoria y del Proyecto de Distribución de Utilidades y del informe de la Comisión Fiscal.
2) Convalidación de la resolución del Directorio de fecha 28 06 2001, sobre adquisición de acciones de la sociedad de acuerdo al art. 314 Nral. 1 de la Ley 16060.
3) Designación del Directorio y de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma.
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 37987 Nov 19- Nov 21 (0042)

DESPACHANTES ASOCIADOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se realizará el 10 de diciembre de 2001 a las 17 y 30 hrs. en primera convocatoria y a las 18 hrs. en segunda convocatoria en Rincón 467 4to. Piso (Estudio Slinger & Anegón), para considerar el siguiente orden del dia:
a) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2001.
b) Consideración y aprobación de nuevos emprendimientos comerciales.
c) Elección de cinco directores titulares y de cinco directores suplentes.
d) Elección de tres directores titulares y tres

directores suplentes para representar a la Sociedad en el directorio de Depósitos Montevideo S.A..
e) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1240 3/p 38075 Nov 19- Nov 21 (0043)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

CARLOS MARIA GONZALEZ GARCIA y ROSSANNA DI MAIO FILPI, (Ficha: D 487 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38041 Nov 19- Nov 30 (0044)

DECIMOTERCER TURNO

RODOLFO CESAR MAGGI CARRAU y PATRICIA GRACIELA ARROSA DELGADO, (Ficha: 649 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38073 Nov 19- Nov 30 (0045)

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR LUIS CAVENAGHI y GINA BANCHERO MARQUEZ, (Ficha: D 534 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37971 Nov 19- Nov 30 (0046)

CARLOS OCAMPO DARIZ y ROCIO DEL ALBA ALAGGIA RODRIGUEZ, (Ficha: 632 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38086 Nov 19- Nov 30 (0047)

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE DANIEL DE PAOLIS REVELLO y MONICA PATRICIA CADOPPI, (Ficha: D-273 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38081 Nov 19- Nov 30 (0048)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ERNESTO OSMAR u OMAR CABRAL ECHECHURI y MONICA GRACIELA OLIVERA PEREIRA, (Ficha: 317 1995).
Minas, 23 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37995 Nov 19- Nov 30 (0049)

SEGUNDO TURNO

don LUIS JAVIER DE LA PEÑA AYERZA y MARIA INES NUÑEZ RAUSCHERT, (Ficha: B 807 2001).
Minas, 12 de setiembre de 2001.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37997 Nov 19- Nov 30 (0050)

doña CELIA AURORA QUINTANA GONZALEZ y CARLOS WALDEMAR CASANOVA MARTINEZ, (Ficha: B 287 2001).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 12 de setiembre de 2001.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55193 Nov 19- Nov 30 (0051)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ANTOGÑAZZA BALPARDA, ADRIANA C MOREIRA BETANCOR, CARLOS. DIVORCIO" Ficha: 385 2001D, se cita, llama y emplaza a CARLOS MOREIRA BETANCOR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de Octubre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 38084 Nov 19- Nov 30 (0052)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE LA VEGA, MARGA C A COLMAN, JULIO CESAR.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", Fa. 438 2001; se cita y emplaza por el término legal al SR. JULIO CESAR COLMAN, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2001.-
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55200 Nov 19- Nov 30 (0053)



MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

En Expte. Mpal. Nº 513 2001 y sus respectivas barras 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, por Resolución Nº 2122 2001 de 08 de junio de 2001 y Resolución Nº 4032 2001 de 24 de octubre de 2001, con Venia de la Junta Departamental de Maldonado de fecha 17 de octubre de 2001, (Tomo XXXVIII, agregada a fojas 15 de expte. administrativo citado) se dispuso la Expropiación por razones de necesidad y utilidad pública, con Toma Urgente de Posesión, de los inmuebles empadronados con los números: 15.050 (Expte. 513 01), 15.051 (Expte. 513 1 01), 15.052 (Expte. 513 2 01), 15.053 (Expte. 513 3 01), 15.054 (Expte. 513 4 01), 15.055 (Expte. 513 5 01), 15.056 (Expte. 513 6 01), 15.057 (Expte. 513 7 01), 15.058 (Expte. 513 8 01), 15.059 (Expte. 513 9 01), 15.060 (Expte. 513 10 01) y 15.061 (Expte. 513 11 01) de la manzana catastral 1669 de la ciudad de Maldonado, 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, fraccionamiento "Maldonado Nuevo", señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la manzana 21 en el plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de septiem-

bre de 1971 inscripto en la Dirección de Catastro el 10 12 1971 con el número 3658, con destino a ampliación de espacio de uso y esparcimiento público y futura expansión de los servicios sociales del Centro Comunal de Maldonado Nuevo.- En virtud de lo dispuesto por el artículo 275 Nal. 7º de la Constitución de la República, art. 4º y 15 inciso 4º de la ley Nº 3958 del 28 de octubre de 1912, y art. 35 Nal. 35 de la ley Nº 9515, se Notifica a los propietarios a cualquier título y demás interesados que el Expediente queda de manifiesto en la Oficina de Asesoría Jurídica, 4º Piso Sector "B" de Edificio Comunal, por el término de 8 (ocho) días, a efectos de comunicar los nombres y domicilios de todas las personas que tengan derechos reales o personales consentidos por los propietarios con respecto a los inmuebles expropiados, bajo apercibimiento al mismo, de la reparación de los perjuicios que resulten de la omisión.- Maldonado, 30 de octubre 2001.- 8 publicaciones.-
Dr. JOHN Ph. MILLER, Director de la Asesoría Jurídica Intendencia Municipal de Maldonado.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55187 Nov 19- Nov 28 (0054)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LEDESMA ARISMENDI OSCAR SALVADOR. INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA C 51 2001". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2184 de fecha 16 de agosto de 2001 se designó CURADOR PROPIETARIO a LISETTE ARISMENDI VILLAR del presunto incapaz OSCAR SALVADOR LEDESMA ARISMENDI, habiendo el curador aceptado el cargo el día 24 de octubre de 2001. Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintinueve de octubre del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55190 Nov 19- Nov 30 (0055)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MILANO LOPEZ SUSANA DEL CARMEN. INCAPACIDAD. FICHA C-263 95S3 2000". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1938 2001 de fecha 30 de julio del corriente se designó CURADOR INTERINO a Verónica Di Cicco Milano de la presunta incapaz Susana del Carmen Milano López, habiendo el curador aceptado el cargo el día 18 de setiembre del año en curso. Montevideo, 19 de setiembre del año dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 38085 Nov 19- Nov 30 (0056)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: TOME UMPIERREZ, MARCELO DAVID. INCAPACIDAD. Fa. B 443 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de Junio de 2001, se declaró el estado de incapacidad de MARCELO DAVID TOME UMPIERREZ, designándose curadora del mismo a Isabel Umpiérrez Misa.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 08 de Octubre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55195 Nov 19- Nov 30 (0057)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "MELO MACHADO, BERNARDO JAVIER - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.". FICHA 122 98A, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2017 99 DE FECHA 30 11 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A BERNARDO JAVIER MELO MACHADO, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A GILDA INES MACHADO BURGOS, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 29 DE MAYO DE 2001.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, ONCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55188 Nov 19- Nov 30 (0058)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 11ER TUNO, EN AUTOS CARATULADOS "GIACOSA CANDOTTO, MARIA ALEJANDRA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", FICHA 905 2001 SE HACE SABER QUE SE PRESENTO MARIA ALEJANDRA GIACOSA CANDOTTO OPTANDO POR LOS TITULOS DE ESCRIBANA PUBLICA Y PROCURADORA, OFRECIENDO LA DECLARACION DE LOS TESTIGOS PABLO ELKAN Y ADRIANA SANGUINETTI SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. MONTEVIDEO, 13 NOVIEMBRE 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 37981 Nov 19- Nov 30 (0059)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 11/2001

OBJETO:
"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA QUE TOME A SU CARGO EL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES Y ESPACIOS EXTERIORES EN LOS PREDIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO, Y AERODROMO ANGEL S. ADAMI (MELILLA), SEGUN MEMORIA ADJUNTA".
APERTURA DE LAS OFERTAS: 6 de DICIEMBRE de 2001 A LA HORA 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 1000.-
LUGAR, FECHA Y HORARIO DE VENTAS:

D.G.I.A. Sección Compras Area Licitaciones, sita en Camino Carrasco 5519 a partir del 15 de Noviembre del 2001 de Lunes a Viernes en el Horario de 8:30 a 13:00 Hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55163 Nov 19- Nov 19 (0060)

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 10/2001

OBJETO:
"SUMINISTRO LLAVE EN MANO DE SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE TRANSITO AEREO DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SANTA BERNARDINA, DURAZNO, SEGUN MEMORIA ADJUNTA"

PRORROGA

La Administración ha resuelto prorrogar la Apertura del llamado a Licitación Pública Nº 10/2001 prevista para el 20 de noviembre de 2001 para la siguiente fecha:
Apertura de las Ofertas: día 21 de enero de 2002
HORA: 10:00
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la D.G.I.A. Sección Compras Area Licitaciones, sita en Camino Carrasco 5519 de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55185 Nov 19- Nov 19 (0061)

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
LICITACION PUBLICA Nº 229/01

OBJETO: Es la selección de la oferta más conveniente para la construcción de un hangar para el Escuadrón Aéreo No. 3.
CONSULTAS: Al telefax 227 50 22 de 8 a 13 horas
PLIEGOS: Están a disposición de los interesados, en días hábiles de 8 a 13 horas a partir del 20 de noviembre al 10 de diciembre de 2001 inclusive, en el Departamento de Licitaciones, Av. Pedro de Mendoza 5553, al precio de $ 3.000,oo
RECEPCION DE OFERTAS: En el Departamento de Licitaciones hasta la hora 09.30 del 11 de diciembre de 2001.
APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 11 de diciembre de 2001 a la hora 10.00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55196 Nov 19- Nov 19 (0062)

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
LICITACION PUBLICA Nº 03/2001

OBJETO: Llámase a la presentación de ofertas para la realización de un contrato de arrendamiento de Servicios de Limpieza integral de los locales de esta Dirección Nacional.
RETIRO DE PLIEGOS: Rincón 665, Sección PROVEEDURIA, a partir del 19.11.01 previo pago de los pliegos en el Dpto. de Tesorería, en el horario de 13:00 a 17.00 horas.
FECHA y HORA DE APERTURA: 11/12/01
- Primer llamado 14:30 horas.
- Segundo llamado 15:00 horas.
LUGAR DE APERTURA: Sala de Sesiones, 25 de Mayo 660.
VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 800 (pesos ochocientos) en efectivo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55204 Nov 19- Nov 19 (0063)

BANCOS



LICITACIÓN Nº15/01
Exp. 717.799

Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad
SELECCIÓN DE ASESORES EXTERNOS

OBJETIVO: Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad Selección de Asesores Externos

UBICACIÓN: Casa Central, Gcia. De Arquitectura, Sec. Proyecto y Dirección y Concursos y Licitaciones

MONTO ESTIMADO CON I.V.A.: $1:247.000 / U.R.: 6.000

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Licitación Abreviada Ampliada

GARANTÍAS: * De Mantenimiento de Oferta: 1%
* De Cumplimiento de Contrato:: 5%

APERTURA: Fecha: 27/12/01
Lugar: B.H.U., Salón de Actos - 3er. Piso
Hora: * Recepción de Ofertas hasta 14 horas
* Apertura de Ofertas: 14 horas

RETIRAR RECAUDOS: Del 19/11/01 al 30/11/01 En Concursos y Licitaciones, BHU - 1er.Piso

SOLICITAR ACLARACIONES: Hasta el 06/12/01 en Concursos y Licitaciones o por Fax 409 20 06
Reunión de Consulta 07/12/01 en Salón de Actos, Hora 14.00

RETIRAR ACLARACIONES: 12//12/01 en Concursos y Licitaciones- BHU, 1er.Piso o en www.bhu.net.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Integra Oferta

COSTO DE RECAUDOS: $ 650

12) (Cta. Cte.) 2/p 55197 Nov 19- Nov 20 (0064)

CERRO LARGO

HOSPITAL DE MELO - U.E. 017
TREINTA Y TRES 226 - TEL. (064) 24170 - 22114

LLAMA A LICITACION PARA:

SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL DE MELO

LIC. PUBLICA - 009/01 - APERTURA - 04/12/01 - HORA 09:00
PERIODO ENERO/ABRIL 2002 - PRORROGABLE HASTA DICIEMBRE DE 2003
LOS PLIEGOS SE PUEDEN ADQUIRIR EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL DE MELO - TREINTA Y TRES 226/ MELO - A PARTIR DEL LUNES 19 DE NOVIEMBRE 2001 DE 8 A 12 HORAS, O A TRAVES DE GIRO BANCARIO - B.R.O.U. MELO Nº 33987/2407-
LAS CONSULTAS PODRAN REALIZARSE: EN LA MISMA OFICINA O EN FORMA TELEFONICA A TRAVES DE LOS TELEFONOS (064) 22114 - 24170.
LOS PROPONENTES DEBEN ESTAR INSCRIPTOS EN EL S.I.I.F.
EL VALOR DEL PLIEGO SE FIJA EN U.R. 3.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55207 Nov 19- Nov 19 (0065)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 19 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO CESAR DI MATTEO, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 747 503 y ALBA GLORIA GOMEZ, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Fco. Santos 4890 4.
14) $ 156 3/p 5606 Nov 19- Nov 21 (0066)

MARCELO MARIO AVELLANAL, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Albo 3730 501 e ILIANA NELDY SOZZO, 32 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Albo 2730 501.
14) $ 156 3/p 5611 Nov 19- Nov 21 (0067)

ROQUE ALBANO, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3477 y MAURA CARMEN FIGUEROA, 65 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 9 de abril 6031.
14) $ 156 3/p 5616 Nov 19- Nov 21 (0068)

JAVIER OMAR ALBONICO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Artigas 3936 y CAROLINA LISSETT BERNARDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Granaderos 4074.
14) $ 156 3/p 5617 Nov 19- Nov 21 (0069)

MARCELO DE SIMONE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de julio 2030 504 y SONIA BEATRIZ FERRARI, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de julio 2030 504.
14) $ 156 3/p 5628 Nov 19- Nov 21 (0070)

OFICINA No. 2

WALTER ISRAEL ECHEVARRIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Susviella Guarch 3362 e IVANNA GABRIELA SCHETTINO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alberto Susviella Guarch 3362.
14) $ 156 3/p 5604 Nov 19- Nov 21 (0071)

JAVIER BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1486 7 y MARTA BEATRIZ GARCIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3121 2.
14) $ 156 3/p 5607 Nov 19- Nov 21 (0072)

LUIS HILARIO BERGOUNOUX, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Víctor Hugo 3496 bis y VIVIAN ANDREA CARBONELL, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Hugo 3496 bis.
14) $ 156 3/p 5625 Nov 19- Nov 21 (0073)

FLAVIO ALBERTO BAEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mazzini 3194 y DANIELA CURBELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mazzini 3194.
14) $ 156 3/p 5640 Nov 19- Nov 21 (0074)

OFICINA No. 3

RUBEN DANIEL CENTOMO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2319 3 e ILIANA CECILIA CURBELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2187.
14) $ 156 3/p 5605 Nov 19- Nov 21 (0075)

RAUL MAXIMILIANO CAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá 4716 y MONICA LOURDES VALVERDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 140.
14) $ 156 3/p 5609 Nov 19- Nov 21 (0076)

LUIS IGNACIO CRISTALDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4434 1 y CLAUDIA ELIZABETH SOPPI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elba 4434.
14) $ 156 3/p 5614 Nov 19- Nov 21 (0077)

FELIPE RAMIRO CARABALLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1489 2 y CELIA NATALIA CHAINE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2135 27.
14) $ 156 3/p 5636 Nov 19- Nov 21 (0078)

OFICINA No. 4

HECTOR GASTON LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1211 y ANDREA SILVANA ANTENORI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maria Orticochea 4259 004.
14) $ 156 3/p 5608 Nov 19- Nov 21 (0079)

GERMAN DIEGO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2205 y MARIA JOSE BARAC, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quirquincho 4935.
14) $ 156 3/p 5612 Nov 19- Nov 21 (0080)

WALTER FRANCISCO FORISCHI, 54 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Bonaparte 3337 203 y ADRIANA STELLA de REBOLLEDO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. J. de Amézaga 2331.
14) $ 156 3/p 5622 Nov 19- Nov 21 (0081)

LEONARDO MARCELO LAYES, 30 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Av. Daymán 3067 y ROSA INES POPOVICH, 28 años, soltera, h. dental, oriental, domiciliada en Av. Daymán 3067.
14) $ 156 3/p 5626 Nov 19- Nov 21 (0082)

OFICINA No. 6

PIERINO JUAN MUSETTI, 29 años, soltero, tec. en electronica, oriental, domiciliado en Guttemberg 6549 y ROSSANA ELENA LUPO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Lezica 6581.
14) $ 156 3/p 5615 Nov 19- Nov 21 (0083)

FERNANDO ANGEL MORENCIO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia y Burguez 4855 y ANA ANGELICA PROTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 30 metros 4411.
14) $ 156 3/p 5620 Nov 19- Nov 21 (0084)

LUIS MARCELO MATURRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabapí 2015 y SILVANA MONICA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Otero 5304 2.
14) $ 156 3/p 5624 Nov 19- Nov 21 (0085)

SEBASTIAN JAVIER MAURENTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2982 103 y MARIA LAURA BAEZ, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Avda Italia 2982 103.
14) $ 156 3/p 5634 Nov 19- Nov 21 (0086)

OFICINA No. 7

GUSTAVO PEREYRA, 23 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en Carafí 1090 y MARIA FERNANDA MEDINA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carafí 1090.
14) $ 156 3/p 5623 Nov 19- Nov 21 (0087)

WALTER CARLOS PERDOMO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3946 y GRACIELA EVA de SOSA, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Azara 3946.
14) $ 156 3/p 5633 Nov 19- Nov 21 (0088)

OFICINA No. 8

HECTOR FABIAN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Correa 3647 y MARY ELIZABET ERRICALDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1128.
14) $ 156 3/p 5610 Nov 19- Nov 21 (0089)

GONZALO GABRIEL ROJAS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2588 y MERCEDES TAIBO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2588.
14) $ 156 3/p 5618 Nov 19- Nov 21 (0090)

CLAUDIO VICENTE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 23328 y VERONICA LILIANA MONTERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hamilton 998.
14) $ 156 3/p 5619 Nov 19- Nov 21 (0091)

SEBASTIAN ANDRES RIVERO, 21 años, soltero, estudiante, nacional-uruguayo, domiciliado en Ignacio Medina 3269 1405 y PAOLA FERNANDA GALLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3269 1405.
14) $ 156 3/p 5630 Nov 19- Nov 21 (0092)

ERNESTO GUSTAVO ROMERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 Calle 5 - Tira 48 - 5590 y LOURDES ALFONZO, 26 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada en Avda. Bolivia 2551 - Calle 5 - Tira 48 - 5590.
14) $ 156 3/p 5639 Nov 19- Nov 21 (0093)

JOSE MARIA ROMERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Moretti 4091 y LORENA PAOLA FIGUEROA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayetano Moretti 4131.
14) $ 156 3/p 5641 Nov 19- Nov 21 (0094)

EMILIANO RUIZ, 29 años, soltero, empleado, nacional-uruguayo, domiciliado en Francisco Muñoz 3107 2 y VERONICA NATALIA BARRENECHEA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3107 2.
14) $ 156 3/p 5642 Nov 19- Nov 21 (0095)

OFICINA No. 9

LEONARDO ADRIAN SILVESTRI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marconi No. 1508 y MARIA VERONICA EZQUIAGA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Caraballo 1189 ap. 3.
14) $ 156 3/p 5621 Nov 19- Nov 21 (0096)

ELLIOT GASTON STOCK, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ariel No. 4492 y MONICA SARA ALVAREZ, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Ariel No. 4492.
14) $ 156 3/p 5631 Nov 19- Nov 21 (0097)

OFICINA No. 10

ALEJANDRO VARELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3234 y ANA LAURA PIÑEYRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 4129 202.
14) $ 156 3/p 5613 Nov 19- Nov 21 (0098)

ALDO AGUSTIN TEPERINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3496 y CLARA ALEXANDRA VASSALLO, 23 años, soltera, profesora ed. física, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4991.
14) $ 156 3/p 5627 Nov 19- Nov 21 (0099)

EDUARDO ENRIQUE TARDAGUILA, 48 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2431 304 y MARJANNA EMMY VAN DOORSELAER, 36 años, soltera, pedagoga, belga, domiciliada en Carlos Berg 2431 304.
14) $ 156 3/p 5629 Nov 19- Nov 21 (0100)

FABIAN IGNACIO VERDUN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirocay 4037 y SILVIA VICTORIA BARREIRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fray Generoso Pérez 279.
14) $ 156 3/p 5632 Nov 19- Nov 21 (0101)

PABLO MATIAS VICENTE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guayabo 1588 103 y ANDREA ELSA VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1588 103.
14) $ 156 3/p 5635 Nov 19- Nov 21 (0102)

ELBIO MARIO ORTIZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio Murguiondo 5109 I y MONICA ROSARIO PASTORINO, 32 años, divorciada, empleada, orien al, domiciliada en Prudencio Murgiolo 5901 I.
14) $ 156 3/p 5637 Nov 19- Nov 21 (0103)

ALFREDO VEIGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 409 1 y MARIA FERNANDA MALLEA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 409 1.
14) $ 156 3/p 5638 Nov 19- Nov 21 (0104)



COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E. D. I. C. T. O. Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "CARRO, DIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FC. 184 2001, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón No. 7590 tiene un área de una héctarea dos mil sesenta y nueve metros cuadrados con 20 cm y según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia y el padrón No. 7621 tiene un área de 1 hectarea 1068 metros cuadrados con 50 cm y según el mismo plano del agrimensor Washnington Torterolo Segovia y a los propietarios de los padrones linderos No. 8193, propiedad del actor, padrón 7156 propiedad del actor, padrón 16.572 propiedad de Jaime Said y padrón No. 2202 propiedad del Sr. Jaime Said a los efectos de que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con defensor de oficio. Se expide el presente a veinticinco días del mes de Octubre de dos mil uno. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2214 10/p 37963 Nov 19- Nov 30 (0105)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Asociación Minuana de Protección al Niño "Ana Monterroso de Lavalleja". Prescripción Treintenaria. Fa. A522 99, se hace saber que en este Juzgado se presentaron la Sra. Cladys Berger de Schopf y la Sra. Graciela Virginio Muniz representando a la Asociación Minuana de Protección al Niño en su calidad de presidenta y secretaria de dicha Institución, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón urbano nro. 6010 de la 1ra. sección judicial de Lavalleja, que consta con una superficie de 756 mts2 0,5 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialemente a los Sucesores de Seisdedos en el padrón 6010 y a los propietarios de los predios linderos padrones 6011, 6012, 6013, 6014, 6015, 6021 y 12481, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Se hace constar que se obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Minas, 19 de octubre de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55192 Nov 19- Nov 30 (0106)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

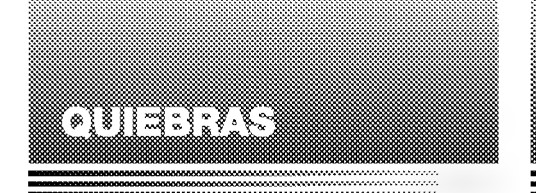
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE DERECHO REGISTRAL" Tomo II, de la cual es editora y propietaria, siendo el autor Esc. Miguel A. Cacciatori. Montevideo 15 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 38005 Nov 19- Nov 30 (0107)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ESTUDIO 3000 S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "ES 3000" (Video Temas agropecuarios), de la cual se declara Productor y Editor.- Montevideo, 14 de noviembre de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 775 10/p 38006 Nov 19- Nov 30 (0108)



QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1542 de fecha 9 de noviembre de 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "Moreira Maderas SRL y Kon SA" Quiebra, Ficha 237 2001, se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores prevista en el art 72 de la Ley 2.230 que se celebrará el día 29 de noviembre a la hora 15 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
EN FE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo el trece de noviembre de dosmil uno.- Esc. Lydia Rusconi.- Actuaria Adjunta.

18) $ 465 3/p 37980 Nov 19- Nov 21 (0109)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

Quiebra

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: CARRETERO, DANIEL Y OTROS - QUIEBRA - FICHA 186 2001, por decreto Nº 692 de fecha 1 4 98 del Jdo. Ldo. de 1era. Instancia en lo Civil de 13º Turno, se decretó la quiebra, de CARRETERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -R.U.C. 21 0387930019, y domicilio real en AVDA. ITALIA 4219; MARISCALA 1920 y ECHEVARRIARZA 3220 APTO. 702, se designó Sindico, al Contador Leonardo Mastrángelo Gubitosi, con domicilio en CONSTITUYENTE 1493 APTO. 504
Se hace saber que: a) queda prohibido de hacer pagos o entregas de bienes al fallido; bajo pena de no quedar exonerados quienes los hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa de acreedores; b) se intima a toda persona que tenga bienes o documentos de la Sociedad, a que los ponga a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. c) se emplaza a los acreedores, excepto hipotecarios y prendarios, a que en el término de 40 días presenten al Síndico, los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento Montevideo, treinta y uno de agosto de 2001. Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta.

18) $ 664 3/p 37988 Nov 19- Nov 21 (0110)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

Rectif. de part.

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "LAMANA LAURA - Rectificación de Partida" Fa. 535 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ ALONSO LAMANA, Acta Nº 2242, de fecha 11 12 95, de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, nacida el 1 12 95, en el sentido de que donde dice que es de sexo "Masculino", debe decir "FEMENINO", por así corresponder. Montevideo, a los nueve días del mes de octubre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55186 Nov 19- Nov 30 (0111)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulado: "SEVI, ELIDA." RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 893 2001 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA SEVI (ACTA Nº 19), en el sentido, donde dice en el 15to renglón: que es nieta por línea paterna de don José Sevi, debe decir: GERARDO SEVI, por así corresponder.- Minas, 8 de Octubre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55194 Nov 19- Nov 30 (0112)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "SOSA FREDO, ANA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA." (Ficha B 197 2001), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Ana María Sosa Fredo, solicitando la rectificación de su siguiente partida de nacimiento (celebrado el 12 3 1959 en la 5ta. Sec. Jud. de Río Negro): donde se incurrió en los siguientes errorres, a) en el sentido de texto de la partida donde dice: comparece don: "Atilio Sosa" debió decir: comparece don: "Atilio BANEGA SOSA"; b) al margen de la partida donde dice: "Sosa Ana María" debió decir "BANEGA Ana María" por ser lo correcto y así corresponder en ambos casos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 5 de Octubre de 2001- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55183 Nov 19- Nov 30 (0113)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

OCTAVO TURNO

Certifico haber expedido tres ejemplares del siguiente tenor:

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO
Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 8º turno, en autos caratulados "Barrios Bentancur, Washington c Nicolas Gonzalez" Compensación por vestimenta, etc., Ficha 95 93, el 28 de Noviembre del 2001 a partir de las 14:30 horas en el local de Remates ubicado en Av. 8 de Octubre 4293 de esta ciudad, y asistido por la Sr. Alguacil se procederá a vender en subasta pública, al mejor postor y con la 2 3 partes del valor de tasación el siguiente bien: Lote 1 Camión marca "SCANIA" modelo L 111-54 HL-23, del año 1978, motor 3008038 empadronado en Montevideo con el Nº 263.657, matriculado con el Nº 527.968. Base: U$S 7.334. Lote 2 Vehiculo: Zorra empadronado en Rocha con el Nº 08.806 y matriculado con el Nº CG 8107. Base: U$S 7.334.
A tales efectos, se designa rematador al Sr. Juan Alfredo Martínez Pérez, matrícula 4786 RUC 210.765.560.011
SE PREVIENE:
1) El mejor postor deberá consignar en el momento el 20% de su oferta.
2) Que será a cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone, como así también la comisión e impuestos del rematador, el 15.51% sobre la venta.
3) Que será a cargo del expediente, la comisión del rematador o sea el 2,78% sobre la venta.
4) Que existen adeudos por patentes impagas con la IMM. y IMR, y las multas correspondientes.
5) Que existen prenda vigente sobre el camión Scania, que compone el lote Nº 1, a favor del Banco Central del Uruguay.
6) Que no existe titulo de propiedad.
7) Que el bien se vende en su actual estado de conservación.
Expido el presente para su publicación por el termino de 1 día. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y fir-

mo. el quince de noviembre de dos mil uno. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 399 1/p 38035 Nov 19- Nov 19 (0114)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposicion de la señora Juez Letrado de 1ra Instancia en lo civil de 2 Turno, dictada en autos caratulados INZAURRAGA LUIS MARIO C GADEA VIÑAS MARTA MIRIAN ejecucion hipotecaria Ficha 98 99. Se hace saber que el proximo 6 de Diciembre a las 14:30 hs en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores y Coredores Inmobiliarios sito en Bartolome Mitre 1321 se procedera por intermedio del Martillero Mario Molina Alonso Mat 5148 Ruc 213 005 240 012, asistido de la señora Alguacil al remate en publica subasta sin Base y al mejor postor, en Dolares Americanos del siguiente bien inmueble. Propiedad horinzontal Padron N° 198.543 301 unidad 301 sito en la 14ta Seccion Judicial de Montevideo con frente a Bulevar Artigas 3820, que segun plano del agrimrnsor Nelson Gepp, inscripto en la Direccion General de Catastro el 10 de Febrero de 1990 con el N° 18.895, tiene una superficie de 449 mts 55 dm con 14 mts 97 cm al Sur de frente a Bulevar Artigas entre Avenida Burges y la calle Garcia Peña, distando el punto mas proximo 40 mts, 09 cmt a la Av. Burges. La unidad 301 se ubica en el tercer piso a cota vertical mas 9 mts 60 cmt y tiene un area de 59 mts, 09 dm y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes terraza "C3" y "D3" SE PREVIENE: I) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y en Dolares Americanos asi como la comicion, impuestos del rematador e impusto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. II) Que seran de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituracion e impuestos de su cargo. III) Que serán de cargo al expediente la comisión e impuestos del Rematador el 1,34% sobre el precio del Remate así como los gastos originados por el mismo. IV) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. V) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por reformas, las que de existir seran de cargo del comprador. VI) Que se desconoce la existencia de deuda por tributos domiciliarios, la que de existir será de cargo del comprador. VII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, 25 de mayo 523. Piso 2 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 2 de Noviembre del 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1528 3/p 38037 Nov 19- Nov 21 (0115)

TERCER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos caratulados "ESTILAR S.A c MODACAR INVESTIMENT CORPORATION - Ejecución de Hipoteca - fa 251 00", se hace saber que el día 27 de Noviembre del 2001 a las 13:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón N° 1.087 810, perteneciente al edificio denominado "I'Marangatú Torre III" (Palm Beach) construído en el solar de terreno que se dirá según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Ariel Amaral Inzaurralde de Noviembre de 1998 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 30 de Diciembre de 1999 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de Enero del 2000 con el N° 5765, se ubica en planta 8° piso a cota vertical más 21 y tiene una superficie de 46 metros 38 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "CI-8" (bienes comúnes). El solar de terreno que se hizo referencia se encuentra ubicado en la 1° Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón matriz N° 1.087 y según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ariel Amaral Inzaurralde referido tiene una superficie de 8.995 metros 34 decímetros, con 123 mts. 68 cm al Suroeste de frente a Rambla Costanera Claudio Williman y 84 mts 65 cm al Noroeste de frente a la calle Maipo uniendo ambas alineaciones ochava curva de 16 mts. 53 cm; tramo curvo de 97 mts. 54 cm al Noreste de frente a la calle Mapocho; 15 mts. 23 cm al Este y tres tramos rectos de 23 mts. 71 cm, 6 mts y 40 mts. 71 cm. al Sureste lindando con los inmuebles padrones Nos. 1.629 y 1.628
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble ni de las cosntrucciones respecto al BPS. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2001 Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 2768 5/p 38070 Nov 19- Nov 23 (0116)

CUARTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en autos caratulados "MASSAT IGNACIO JAVIER c MOREIRA MARCHISIO ADRIANA VICTORIA Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - fa 44 99", se hace saber que el día 29 de Noviembre del 2001 a las 13:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1° Sección Judicial de Colonia, Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, manzana catastral N° 150, empadronado N° 1535 (antes mayor área con el mismo número) el que se encuentra señalado con el N° 41 de la manzana "3", el que según plano del Agrim. Jorge R. Mondón inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 5937 el 24 12 1969 y consta de una superficie de 303 metros 60 decímetros que se deslinda: 2 mts de frente al Noroeste a la calle Existente (ensanchada a 8 mts. 50 cm del eje); 25 mts. 30 cm al Noreste con padrón N° 1.529; 12 mts. al Sureste con solares Nos. 31 y 32 de la misma manzana y 25 mts 30 cm al Suroeste con padrón N° 1527
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% del Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien 4) Que no se agregó carta de pago correspondiente a las cesiones de promesas del año 1976 y 1983 5) Que solo se podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Noviembre del 2001. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 1461 3/p 38071 Nov 19- Nov 21 (0117)

DECIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK (Sucursal Montevideo) c SALAVERRY DE LEON, JULIO CESAR Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 76 98", se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar y construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, Paraje "Barrio Iporá", empadronado con el número CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (5.695). antes con el número dos mil seiscientos cinco en mayor área, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 6 de noviembre de 1952 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de octubre de 1953 con el N° 388, se señala como solar 26 de la manzana 1004, tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros

veinte decímetros (447 m 20 dm) y según título cuatrocientos cuarenta y siete metros ochenta decímetros y se deslinda así: 15 m al Norte de frente a calle Prolongación 25 de Mayo; 29 m 82 cm al Este con solar 25; 15 m de frente al Sur, sin ser esquina, a Pasaje de 6 metros que lo separa de la fracción A y 29 m 81 cm al Oeste con el solar 27.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación actual del bien con relación a aportes al BPS por aportes a las construcciones.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y títulos de propiedad.- 5) Que no fue agregado el plano de mensura.- 6) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 13 de noviembre del año 2001.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 37992 Nov 19- Nov 23 (0118)

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c CESAR CABRERA GUTIERREZ. EJECUCION PRENDARIA" Fa. 215 00, se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 14 y 30 hrs., en el local de Rondeau 2079, el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor en pesos uruguayos, el siguiente bien: vehiculo marca PEUGEOT, tipo camioneta furgon, modelo Partner 1.4, año 1998 matrícula N° AAI 969, empadronado con el N° 241.278, ambos de Canelones. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en pesos uruguayos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S y con la Intendencia Municipal de Canelones. 5) No se agregó libreta de propiedad municipal de identificacion del vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 2001.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 37989 Nov 19- Nov 21 (0119)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 12o. Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c BALESTRA GATTO, JULIO MARCELO. EJECUCION DE PRENDA" Fa. 333 2000, se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 14.30 hs. en el local de Rondeau N° 2079 el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien: camioneta marca FIAT PICK UP, año 1996, motor a nafta N° 1820579, matrícula B 524.619, padrón N° 418.615 de Maldonado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Que se desconoce la situación tributaria del bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 200I.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 797 3/p 37990 Nov 19- Nov 21 (0120)

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "BROU c AZNAREZ MORIXE, GONZALO - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 328 97", se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 10.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, a los mejores postores, en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles:
I) PADRON 7.667 ubicado en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral BELLA VISTA, que según plano del Agrimensor Diego Rodríguez de mayo de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Piriapolis con el N° 316 el 28 de los mismos mes y año, tiene una superficie de cinco mil seiscientos ochenta y seis metros cuarenta decímetros (5.686 m 40 dm) y se deslinda así: 91,94 m de desarrollo del arco circular de radio de 217 m al Sur que da frente a la calle N° 9; 10 m al Sur-Este ochava de las alineaciones de las calles Nos. 9 y 6; 57,99 m al Este de frente la calle N° 6; 39,66 m, 0,44 m y 48,13 m al Nor-Oeste, Este y Norte respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 7662 y la última con el padrón 7669; 42,67 m al Oeste de frente a calle N° 5 y 15 m al Sur-Oeste ochava de las alineaciones de las calles Nos. 5 y 9.-
II) PADRON 7.316 solar 148, superficie mil cuatrocientos siete metros veinticuatro decímetros (1407 m 24 dm) y PADRON 7.317 solar 147 superficie mil quinientos seis metros sesenta y cuatro decímetros (1.506 m 64 dm), ubicados en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral BELLA VISTA, que según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de octubre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 1323 el 11 de diciembre siguiente, se deslindan en conjunto con los padrones 7309, 7310, 7311, 7312, 7313, 7314, 7315 y 7318 de la siguiente forma: al Nor-Este línea curva frente en parte a Avenida 53 de 30 m y en parte a calle N° 70 de 20 m; al Sur-Este de frente a calle N° 71 de 17 m; al Sur-Oeste línea curva frente a calle N° 54 de 17 m y al Oeste línea quebrada de dos tramos que miden 50,92 m y 45 m con solares 145, 144 y 143 respectivamente, del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que los mejores postores deberán oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental 1%.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- 4) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes.- 6) Que si existieran construcciones, las mismas no están aforadas en el Valor Real y se desconoce la situación contributiva con el BPS por las mismas.- 7) Que se desconoce el monto de la deuda existente por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP por parte vendedora).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de noviembre de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 3653 5/p 37991 Nov 19- Nov 23 (0121)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO MINAR I c JAVIER SILVA BEETHOVEN, ALBERTO Juic. Ejec. Ficha 24 1999, se hace saber que el próximo día 26 de noviembre de 2001 a las 15 horas el rematador Luis Alberto Cal, Mat. 181 R.U.C 211601920013, en el salón de "Cofas" ubicado en la calle Acevedo Díaz esquina Colonia con la asistencia de la Sra Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes del aforo catastral o sea $ 206.450,67, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003 padrón individual No. 157618 003, que según plano de los agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, de enero de 1974, cotejado por la Dirección del Plan regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 12 de diciembre de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 93.547, el 18 de diciembre de 1980, se compone de un área de 319 mts. 8920 cms, con 9 mts. 94 cms. de frente al noroeste a la calle Leyenda Patria No. de puerta 3124, entre José Vázquez Ledesma y Terú, distando su punto medio 54 mts. 30 cms. de la esquina con Vázquez Ledesma. La unidad 003, según el referido plano, se ubica en planta baja a cota más 10

cms. y tiene un área de 40 mts. 8767 cms. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes, patio "K" y fondo "M". SE PREVIENE: 1) Que existe hipoteca preferente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, inscripción 4753, F 5265, L 348 2) Que existen embargos genericos inscripciones inscripciones 18095-12794 y 16472 del 5 8 1988 - 17 6 1993 y 15 6 1998 respectivamentes anteriores al embargo de autos. 3) Que no existen titulos agregados así como tampoco planos, que se ignora el actual estado ocupacional del bien así como posibles deudas por contribución Primaria o de cualquier otra indole que gravara dicho bien 4) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, por concepto de seña más el 4.02% de comisión de compra e impuestos del rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 5) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea 1.34%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 15 de noviembre de 2001 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 38077 Nov 19- Nov 23 (0122)

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz epartamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "MOLINO FLORIDA S.A. c PACIMAR S.A., NERY MARMOL SILVEIRA y SERGIO SEOANEZ" Juicio Ejecutivo, ficha 421 97, se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ, matricula 3121 Ruc 210808080016, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 179.518, del siguiente bien inmueble: Unidad 007 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 9na. Seccion Judicial de Montevideo, padrón matriz No. 46.225, que según el plano del Agr. Enrique Alvarez de setiembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 38647, tiene una superficie de 738 mts. 66 dcms., con 12 mts. de frente al Suroeste a la calle Andres, entre las calles Calderón de la Barca y Margarita. La referida unidad, padrón individual 46225 007, se ubica en dos niveles: en Planta Baja a cota vertical mas 98 cms. con una superficie de 40 mts. 6 dcms. y en Planta Alta a cota vertical mas 3 mts. 83 cms. con una superficie de 41 mts. 42 dcms. Superficie total 81 mts. 48 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de jardín "a dos" y patio "C dos" en planta baja (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y por tributos domiciliarios. 5) Que se desconoce si existe deuda por concepto de gastos comunes, de Impuesto de Primaria y otros organismos públicos. 6) Que únicamente se podran descontar del precio de remate las deudas por Contribución Inmobiliaria y por Impuestos de Primaria. 7) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse. 8) Que existe prohibición de arrendar y dar en anticresis según surge del documento agregado en autos. 9) Que los documentos que sirven de titulos así como los certificados de los Registros Públicos y demás documentación se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados con los estudios emergentes de los mismos.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 38080 Nov 19- Nov 23 (0123)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos Rodriguez Buttenbender, Adriana c Antúnez Mario Jurandir y otros - Juicio Ejecutivo, ficha 539 97 1S 97 se hace seber que el próximo 29 de noviembre a las 14 y 30 horas en Miguel del Corro 1414, el Martillero Federico Raúl De León Lühers, matricula 5317, RUC 213594200010, procederá al remate y al mejor postor del siguiente inmueble: Padrón 3881 ubicado en la 4º Sección Judicial, Las Piedras, departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Alberto Castiglioni inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 21 01 50 con el número 5511, según el cual se ubica en la manzana B, Solar 26 de la calle Ellauri, consta de una superficie de 416 mts. 5 dms. SE PREVIENE QUE: 1) Que la subasta se realizará sobre la base de $ 34.292 (treinta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos). 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del rematador 5,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión de venta e impuestos. 5) Que se saca a remate con testimonio de los títulos e información registral respectiva y que se desconoce la situación tributaria del bien, construcciones y ocupacional. Montevideo a los treinta y un dias del mes de octubre del año 2001. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1661 5/p 38038 Nov 19- Nov 23 (0124)

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

PRIMER TURNO

LUIS CANALE PAREDES REMATA JUDICIAL

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADA EN LO LABORAL DE 1er. TURNO, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PABLO C PEREIRA-RAMIREZ LTDA. COBRO DE PESOS.- FICHA 47 99, se hace saber que el próximo 20 de Noviembre a las 16 hrs. en Carlos María Ramírez 924, por intermedio del rematador Luis Canale Paredes Mat. 5306 R:U:C: 210217430015, se procederá al remate sobre los dos tercios de su tasación de los siguiente bienes muebles, con las siguientes bases:
1) 31 sillas de hierro $ 26.66 c u; 2) registradora SAMSUNG, $ 333.33; 3) mircoondas PANAVOX c deterioros, $ 100; 4) máquina de café dos brazos, $ 533.33; 5) 2 extintores de 4 kg. $ 33.33 c u; 6) 31 tazas y 1 jarra de cerámica, $ 3.33 c u; 7) mesada 2 puertas de acero inoxidable, $ 133.33; 8) cortadora de fiambre PRECISER, $ 466.66; 9) 33 platos de lozas distintos tamaños, $ 3.33 c u; 10) licuadora $ 66.66; 11) juguera SIEMENS, $ 66.66; 12) heladera 6 puertas PANAMANTES, $ 1.666.66; 13) 70 vasos y copas, $ 2 c u; 14) 13 jarras de vino de 1 4 lt., $ 6.66 c u; 15) mesa con tabla de picar, $ 66.66; 16) 3 freidores, $ 6.66 c u, 17) mesa de acero inoxidable, $ 133.33; 18) horno TEDESCO, $ 1.000; 19) 4 ollas de distintos tamaños lote $ 83.33; 20) balanza BERKEL, $ 200; 21) multiprocesador ARNO, $ 53.33; 22) cortina plegable, $ 133.33; 23) freezer horizontal REUBLI, $ 666.66; 24) vitrina 2 puertas PANAMANTES, $ 1.000; 25) soporte para T.V., $ 66.66; 26) equipo aire acondicionado HARVER, $ 1.333.33.
SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma como última y mejor, asi como el 15.51% de comisión e impuestos del rematador, todo en el acto y al contado. (incluye el 2% de impuesto a las ventas forzadas). 2) Que serán de cargo del expediente el 2.34% de comisión e impuestos, asi como los gastos de remate. 3) Que los bienes se rematan en su actual estado de conservación, siendo de cuenta y riesgo del comprador el retiro de los mismos. 4) Que el plazo para el pago total y retiro de los bienes será de 48 hrs. hábiles después del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, a los quince días de noviembre de dos mil uno. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

20) $ 465 1/p 38072 Nov 19- Nov 19 (0125)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección de Colonia, dictada en autos: "COFAC c OTERO, Raúl.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha Nº 186 2000, se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 15 horas en el local de Feria "114" ubicado en el Km. 114 de la Ruta Nacional Nº 1, el Rematador Héctor María Torres, matrícula Nº 2358, procederá a la vebta eb Remate Público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea U$S 2.200 y al mejor postor del automóvil marca FORD, modelo CORCEL 11, año 1981, matrícula LC1178, padrón Nº 53520, motor Nº 55279, a nafta.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el total de su oferta.- 2) Será de cargo del comprador la Comisión de compra más iva; y los impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo, así como los gastos de empadronamiento, transferencias, patentes, etc.- 3) Será de cargo del expediente comisión de vendedor más iva.- 4) Los títulos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados, para su consulta.- Y a los efectos legales se publica un anuncio.- Nueva Helvecia, 2 de noviembre de 2001.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.

20) $ 266 1/p 37964 Nov 19- Nov 19 (0126)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "B.R.O.U. C A TERRILE SILVERA, FRANCISCO ALBERTO.- EJECUCION PRENDARIA.-", Fa. 483 2000; se hace saber que el día 29 de Noviembre de 2001, a la hora 14:30, en el Local de remates de calle Joaquín Súarez 282, de ésta ciudad, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se procederá por el martillero César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: una excéntrica marca CIVEMASA, modelo SGLC, de 14 discos de 26", Serie 96010, año 1996, rodado neumático 6.00 x 16, un Tractor CASE INTERNATIONAL 885, Serie 9189, doble tracción, año 1990, de 85 HP, motor diesel Nº 268 P2D063390, chasis Nº 3650004 B 020790, levante de 3 puntos, control remoto, dirección hidráulica, rodado 12.4X24 y 15X30 y un Tractor marca CASE INTERNATIONAL, modelo C-100, Serie JJE 1000568, doble tracción, con motor diesel de 4 cilíndros turbo marca PERKINS Nº U854117C, chasis Nº JJE 1000568, con rodado delantero 12.4 y trasero 18.4X34R1.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debe consignar el 30% en el momento de que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- Que será de cargo del comprador los impuesto y demás que la Ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA.- 3) Que la documentación glosada en estos autos está disponible en la Sede, a los efectos de ser examinados.- Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) $ 1771 5/p 38067 Nov 19- Nov 23 (0127)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "ROBLEDO S.R.L. C A RODRIGUEZ FERREIRA, IDER NERY" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 100 2001, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 22 de noviembre próximo a la hora 15 y 15 en el local de remates de calle Dr. Catalina Nº 289 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero VIRGILIO GONZALEZ, matrícula 2987, RUC 190035240018, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, siendo presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, UNA MOTO, marca HERO HONDA CD 100 cc., año 1996, chasis 96L12F-05253, motor 96L 10E08966, carrocería S!SIDECAR, matrícula de Tacuarembó RT 9719, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base U$S 500).- SE PREVIENE: QUE la misma mantiene deudas con la Intendencia Mpal. de Tacuarembó por concepto de patentes correspondientes al ejercicio 2000 y 1a. y 2a. cuota año 2001 por la suma de $ 1.605 no siendo imputable al precio y serán de cargo del mejor postor. QUE el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el mismo momento de serle aceptada la misma. QUE serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates e impuesto del 2% creado por Ley 16.320 Art. 391.- QUE LA misma se encuentra a disposición de los interesados en el local de remtes mencionado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 9 del año 2001. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 620 2/p 38068 Nov 19- Nov 20 (0128)

JUZGADO DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "AGROMUNDO TACUAREMBO S.R.L. C A AREZO ANGIO, WALTER NELSON" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 305 99, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 22 de noviembre próximo a la hora 15 en el local de remates de calle Dr. Catalina Nº 289, se procederá por intermedio del martillero VIRGILIO GONZALEZ, matrícula 2987, RUC 190035240018, a vender en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base U$S 6.666,66), UN TRACTOR marca CASE INTERNACIONAL, modelo 3230 STANDARD de 60 H.P., Serie JJE Nº 0923559, motor Nº 350963.- SE PREVIENE: QUE existe un contrato de prenda inscripto a favor del BROU.- QUE el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma.- QUE la información registral se encuentra glosada en autos a disposición de los interesados.- QUE serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, e impuesto del 2% creado por Ley 16.320 Art. 391.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 8 del año 2001. José Carlos Soto Alonso, JUEZ SUBROGANTE.

20) $ 731 3/p 38069 Nov 19- Nov 21 (0129)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Uruguá S.R.L.

Fecha: 3 Octubre 2001
Inscripción: Nº 10640 12 10 2001
Socias: María Lucía Legnani Cambiaso (40 cuotas) y Sandra De Souza Pagues (40 cuotas)
Objeto: la educación inicial, primaria, centro vacacional educativo y afines
Domicilio: Canelones
Plazo: 30 años
Capital: $ 16.000 en cuotas de $ 200 cada una.
Administradoras: administración conjunta.

22) $ 911 1/p 37966 Nov 19- Nov 19 (0130)

"REMISES DEL SUR LTDA." CESION -- MODIFICAC.

CONTRATO: 10 10 01
INSCRIPCION: 11060 (26 10 01).
CEDENTES: ALBA LATELLA (95 CUOTAS), VICENTE DONZE (5 CUOTAS)
CESIONARIOS: NELSON DOLHAGARAY, MARIELA SAPORITI (50 CUOTAS C U)
MODIFICACION: ADMINISTRACION INDISTINTA.

22) $ 608 1/p 38039 Nov 19- Nov 19 (0131)

"AMPHIPOLIS S.R.L."

CONTRATO: 19 10 01
REGISTRO: Nº 11.061 (26.10.01)
SOCIOS: STELLA ANTONIELLO 99 CUOTAS (administradora), MIREILLE LACRAMPE 1 CUOTA.
CAPITAL: $ 50.000
OBJETO: REMISE
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 608 1/p 38040 Nov 19- Nov 19 (0132)

PW SOFTWARE LTDA. (antes PW SOFTWARE S A) Transformación

Contrato: 01 11 01
Inscripción: Nro. 11670, 13 11 01
Capital: $u 20.868
Plazo: 30 años
Objeto: Importación, exportación y comercialización en plaza de software y hardware; prestación de servicios profesionales o de otro tipo, relacionados con software y hardware, en el país o en el exterior; participación, constitución o adquisición de empresas que desarrollen las actividades enunciadas precedentemente. La sociedad podrá asociarse y o integrar en carácter de socia otras sociedades civiles o comerciales sin limitación de especie alguna, en el Uruguay o en el exterior, así como desvincularse de las mismas cuando lo estime conveniente.
Socios: Luis Rafael Perera Aldama, 21 cuotas.
Alberto Faget Prati,
Victor Hugo Riccardi De Vita,
Fabián Mendy Márquez,
José Luis Sablich Alonso,
Alejandro Guichón Testa y
Sergio Franco Bosco, 20 cuotas cada uno.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 2430 1/p 38076 Nov 19- Nov 19 (0133)

INSERV S.R.L.- Cesion.-

Contrato: 02 10 01.-
Inscripción: Nº 11078 (26 10 01).-
Cedente: Miguel Angel MARTINEZ ALEMAN (50 cuotas).-
Cesionarias: María Nela TECHERA MACHADO (48 cuotas) y Marta Orfilia VIERA MACHADO (2 cuotas).-
Administración: María Nela TECHERA MACHADO.

22) $ 911 1/p 38078 Nov 19- Nov 19 (0134)

GUARDIA LTDA.
Modificación - Cesión

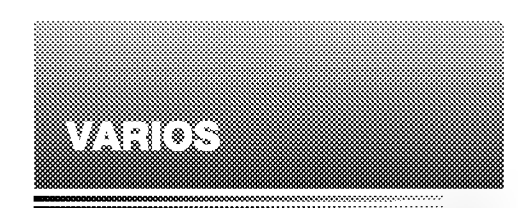
Contrato: 28 Octubre 2001.
Inscripción: Nº 11123 Año 2001.
Capital: $ 60.000.- (30 cuotas de $ 2.000.- correspondiendo 15 cuotas a cada socio).
Cedentes: AMANDA ISABEL VALDIVIA SOSA y
DEMETRIO GUARDIA CANZANI
(Total de cuotas)
Cesionarios: Liropeya Carmen Garcia Milian (20 cuotas) y
Pablo Javier Ibon Viña (10 cuotas)
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 38082 Nov 19- Nov 19 (0135)

LAS TRES NIÑAS LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 28 Setiembre 2001.
Inscripción: Nº 11064 el 26 10 01.
Cedentes: JOSE ESTEBAN DE LEON BOZOGLILANIAN y
LILIAN MONDRAGON ANIDAPE
(Total de cuotas)
Cesionarios: Silvia Adriana Mourigan Duque (40 cuotas)
Eliseo Patricio Araujo Alvarez (40 cuotas)
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 38083 Nov 19- Nov 19 (0136)

CARIESTOP SRL

Contrato: 22 Octubre 2001.
Inscripción: Nº 11282 31 10 01.
Socios: ALBERTO FERNANDEZ AMEGLIO (99 cuotas)
MARIA INES MATO CERCHIARI (1 cuota)
Capital: $ 15.200.-
Objeto: Actividades de seguro parcial médico, pudiendo a tal efecto realizar toda clase de actos, contratos
Plazo: 30 años desde 1 11 01.
Domicilio: Montevideo
Administración: Alberto Fernandez.
22) $ 911 1/p 38098 Nov 19- Nov 19 (0137)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr. Ruben Abel Angelo SANCHEZ - C.I. 4.079.629-5, de la vista conferida con fecha 19 de octubre de 2001, a fs. 34 del asunto Nº 303 963 98, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge de autos, que el mencionado, en nota que obra a fs. 5, se habría hecho responsable del envío de un paquete, conteniendo cueros procedentes de caza de fauna indígena, a la firma AMODEO S.A.,.- Al respecto se expiden el Area de Recursos Naturales Renovables y Acuáticos de la División Servicios Jurídicos y la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno.-
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55203 Nov 19- Nov 21 (0138)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 de noviembre de 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,213700	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,998900	
BRASIL	REAL	1000		2,544000	
ESPAÑA	PESETA	2100		188,330000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,424500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,442700	
ITALIA	LIRA	3500		2.191,590000	
JAPON	YEN	3600		121,570000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,662900	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,900	13,950
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,490	5,560
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	14,010	14,020
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	14,010	14,020
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	14,010	14,020

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 55184 Nov 19- Nov 19 (0139)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2001 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
12.
(Exp. 013000-000614-00) - Atento a lo propuesto por la Comisión Directiva de la Escuela de Tecnología Médica y por el Consejo de la Facultad de Medicina, a lo informado por la Dirección General Jurídica y la Comisión Central de Asuntos Administrativos y a lo establecido por los arts. 21, lit. d) y e) y 22 de la Ley Orgánica Universitaria:
1) Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciado en Imagenología cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 325 01.
2) Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del currículum de la mencionada carrera, será el de Licenciado en Imagenología.
3) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (16 en 16)
Pase a la Facultad de Medicina.
DANIEL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE DIVISION SECRETARIA GENERAL
Montevideo, 22 de agosto del 2001.
Pase a conocimiento de la Dirección de la Escuela de Tecnología Médica y para su publicación en el Diario Oficial, cumplido vuelva para su archivo.
VIRGINIA LENZI, Directora de Departamento.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55198 Nov 19- Nov 19 (0140)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Llamado Extraordinario a Inscripciones para aspiarar al Título de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria por Competencia Notoria y Actuación Documentada.
Por Act. Documentada podrán inscribirse todos aquellos médicos con más de 5 años de recibidos que se consideren tener experiencia en Medicina Familiar y o comunitaria.
Período de inscripción: durante el mes de noviembre de 2001.
Escuela de Graduados. Piso 20 Hospital de Clínicas.
Horario de 9:00 a 12:30 horas. Telf.: 480.29.66.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55199 Nov 19- Nov 19 (0141)

CONVOCATORIAS

Montevideo, 14 de noviembre de 2001
Club Atlético Ciclón del Cerrito, Santiago Figueredo 3889, llama a Asamblea Anual el día

domingo 16 de diciembre de 2001 a las 11:00 horas.
Los temas a tratar son:
* Memoria y Balance
* Fijar fecha de elecciones
* Nombramiento Comisión Electoral
COMISION DIRECTIVA.
27) $ 155 1/p 37993 Nov 19- Nov 19 (0142)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "JALUF PIAZZAROLA, ERNESTO GABRIEL C MANDADO ORUEZABAL, JUAN RAMON Y OTRA; INTIMACION JUDICIAL", ficha 51 99, se emplaza a los sucesores de JUAN RAMON MANDADO ORUEZABAL por el término de 90 días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 17 de octubre de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 37968 Nov 19- Nov 30 (0143)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Aroluz S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" FA. 162 2001 se hace saber que por auto Nº 1160 2001 de fecha 19 10 2001, se decretó la liquidación judicial de AROLUZ S.A., RUC 100058680019, designándose Síndico Provisorio al Cr. Sergio Zimet y a la Cra. Adriana de la Fuente. Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de esta Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 y art. 18 de la Ley 17.292 se hacen las presente publicaciones que serán sin cargo. Montevideo veintiseis de Octubre de dos mil uno. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55189 Nov 19- Nov 21 (0144)

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "METALDIS S.R.L. - CONCORDATO - FICHA 285 2001"; se hace saber que se dió por admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovida por METALDIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 21 2359110017, con domicilio real en VENEZUELA 1278 y se designó interventor de la misma al Contador Daniel Acuña, con domicilio en CONVENCION 1554 ESC. 101. Convócase a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el día 7 de febrero del 2002, a la hora 9, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6º, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede con las prevenciones del art. 1532 "in fine" del Código de Comercio.
SE PREVIENE: el balance y los documentos presentados por la deudora, podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentados dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación (art. 1532 del Código de Comercio). Las publicaciones serán de acuerdo con el art. 18 inc. 1 de la Ley 17.292. Montevideo, doce de noviembre del dos mil uno. Esc. Lydia Rusconi - Actuaria Adjunta.
27) $ 797 3/p 37969 Nov 19- Nov 21 (0145)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Resolución 1432 de fecha 30 de octubre de 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "CEMECO - CONCURSO CIVIL NECESARIO - FICHA 130 2001" se libra el presente edicto haciendo saber que en la junta de acreedores celebrada el 30 de octubre último se resolvió continuar con la vía de apremio y sacar a remate los bienes inmuebles, muebles y medicamentos. Montevideo, dos de noviembre de 2001. Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta.
27) $ 332 3/p 37970 Nov 19- Nov 21 (0146)

EDICTO.- Por resolución Nº 1488 de fecha 6 de noviembre de 2001, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: ALTMAN, ISRAEL Y OTROS - CONCURSO FICHA 117 2001, se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 22 de noviembre próximo a la hora 14 en el Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6º. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedoress que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se ordenó la publicación sin cargo de éstos edictos en aplicación del art. 18 de la Ley 17.292.
En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 2 del C.G.P. se expide el presente. Montevideo, siete de noviembre de 2001. ESC. Lydia Rusconi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55191 Nov 19- Nov 21 (0147)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "GOMEZ CLEMENTE JOSE - SUCESION Y GOMEZ BODOLA, BLANCA ROSA C BODOLA ANTONIA GOMEZ ANTONIO, GOMEZ ANA MARIA Y ELENA - PARTICION" fa. 348 98 a, se emplaza a los co herederos ausentes a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 38062 Nov 19- Nov 30 (0148)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "RAKIP MEDIZA, Alicia y GALARRAGA, Ariel - RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. C.474 98, se CITA Y EMPLAZA a Luján Hernández por el término de NOVENTA DIAS, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.- Rosario, 9 de agosto de 1999- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 37965 Nov 19- Nov 30 (0149)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ZAMBRANA MARTELLA, Angela Teresita, SUCESION, FB 468 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todos los herederos e interesados y especialmente a Fabio César HERNANDEZ HERNANDEZ a que comparezcan bajo apercibimiento de nombrarse DEFENSOR DE OFICIO. Florida, 9 de noviembre de 2001.- Quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de la presente publicacion. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3321 30/p 38004 Nov 19- Dic 31 (0150)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O
SOLICITUD DE DECLARATORIA DE AUSENCIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en autos caratulados: SENCION BERACOCHEA, LUIS GUILLERMO ESTEBAN. DECLARATORIA DE AUSENCIA. Fa. B 1092 99, se ha declarado en estado de ausencia a LUIS GUILLERMO ESTEBAN SENCION BERACOCHEA, según decreto Nº 3970, del

16 de Julio de 2001.. Minas, 19 de Octubre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 37996 Nov 19- Nov 30 (0151)

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de JUAN OGGERO BONFIGLIO Fa. B 1023 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 8 de Noviembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 38000 Nov 19- Nov 30 (0152)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A FERNANDEZ, ELSA Y BERTOCHE, OSCAR HUMBERTO Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO".-, Fa. A 138 97; se cita y emplaza por el término legal a los sucesores de María del Carmen, Raúl Andrés, María Josefa, Mario Alcides y Jorge Néstor Bertoche, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 09 de Noviembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55202 Nov 19- Nov 30 (0153)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRANSFORMACION SEGURIDAD ELECTRONICA KOMO S.A. (antes SEGURIDAD ELECTRONICA KOMO S.R.L.)

FECHA: 1 9 2000.
OBJETO: A) Importar, exportar, instalar, operar y mantener equipos electrónicos de seguridad y afines, así como operarlos centralizadamente. B) Brindar asesoramiento para el diseño e instalación de toda clase de sistemas de seguridad. C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, elementos relacionados a la seguridad, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. E) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. F) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 700.000 - 100 años - Montevideo.
Inscripción: 30 10 2001 - Nº 11193.
28) $ 3950 1/p 37967 Nov 19- Nov 19 (0154)

VITALAGRO CO. S.A

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 30 10 01, 11263.
28) $ 1823 1/p 38007 Nov 19- Nov 19 (0155)

FRUTLAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
30 10 01, 11258.
28) $ 2430 1/p 38008 Nov 19- Nov 19 (0156)

GROUPLAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
30 10 01, 11259.
28) $ 2430 1/p 38009 Nov 19- Nov 19 (0157)

CARTALI S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
30 10 01, 11257.
28) $ 2430 1/p 38010 Nov 19- Nov 19 (0158)

DELTEAM S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
30 10 01, 11256.
28) $ 2430 1/p 38011 Nov 19- Nov 19 (0159)

FILGROUP S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
30 10 01, 11255.
28) $ 2430 1/p 38012 Nov 19- Nov 19 (0160)

DEVIFRUT S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
30 10 01, 11254.
28) $ 2430 1/p 38013 Nov 19- Nov 19 (0161)

HALENBURG S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11299.
28) $ 1823 1/p 38015 Nov 19- Nov 19 (0162)

HELENPRIDE S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11300.
28) $ 1823 1/p 38016 Nov 19- Nov 19 (0163)

LODIMAKE S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11301.
28) $ 1823 1/p 38017 Nov 19- Nov 19 (0164)

LEVIMOOR S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11302.
28) $ 1823 1/p 38018 Nov 19- Nov 19 (0165)

WICALL INVESTMENT S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11304.
28) $ 1823 1/p 38019 Nov 19- Nov 19 (0166)

DILONWILL S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11305.
28) $ 1823 1/p 38020 Nov 19- Nov 19 (0167)

DILONBURG S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11306.
28) $ 1823 1/p 38021 Nov 19- Nov 19 (0168)

FENENWOOD S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11307.
28) $ 1823 1/p 38022 Nov 19- Nov 19 (0169)

HAVENWILL S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11308.
28) $ 1823 1/p 38023 Nov 19- Nov 19 (0170)

HELENCROSS S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11309.
28) $ 1823 1/p 38024 Nov 19- Nov 19 (0171)

LANONPRIDE S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11310.
28) $ 1823 1/p 38025 Nov 19- Nov 19 (0172)

LEDIMAKE S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11311.
28) $ 1823 1/p 38026 Nov 19- Nov 19 (0173)

LIDONCROSS S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11312.
28) $ 1823 1/p 38027 Nov 19- Nov 19 (0174)

TEVENWELL S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11314.
28) $ 1823 1/p 38028 Nov 19- Nov 19 (0175)

TEVENFIELD S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11315.
28) $ 1823 1/p 38029 Nov 19- Nov 19 (0176)

VELLKIN CORP. S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11317.
28) $ 1823 1/p 38030 Nov 19- Nov 19 (0177)

INVERSORA FEYPELL S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11318.
28) $ 1823 1/p 38031 Nov 19- Nov 19 (0178)

VIA MANANTIAL S.A.

U$S 300.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11316.
28) $ 1823 1/p 38032 Nov 19- Nov 19 (0179)

NIDEMARK S.A.

U$S 300.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11313.
28) $ 1823 1/p 38033 Nov 19- Nov 19 (0180)

REVELFORT S.A.

U$S 300.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 10 01, 11303.
28) $ 1823 1/p 38034 Nov 19- Nov 19 (0181)

ASITEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.11.2001, Nº 11780.
28) $ 2430 1/p 38045 Nov 19- Nov 19 (0182)

BELOMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.11.2001, Nº 11781.
28) $ 2430 1/p 38046 Nov 19- Nov 19 (0183)

BLANIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios

profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.11.2001, Nº 11782.
28) $ 2430 1/p 38047 Nov 19- Nov 19 (0184)

CALITER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.11.2001, Nº 11783.
28) $ 2430 1/p 38048 Nov 19- Nov 19 (0185)

EDESUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.11.2001, Nº 11784.
28) $ 2430 1/p 38049 Nov 19- Nov 19 (0186)

ELDINER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.11.2001, Nº 11785.
28) $ 2430 1/p 38050 Nov 19- Nov 19 (0187)

FICAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.11.2001, Nº 11786.
28) $ 2430 1/p 38051 Nov 19- Nov 19 (0188)

GARBIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.11.2001, Nº 11787.
28) $ 2430 1/p 38052 Nov 19- Nov 19 (0189)

GRAMINAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.11.2001, Nº 11788.
28) $ 2430 1/p 38053 Nov 19- Nov 19 (0190)

IBERCAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.11.2001, Nº 11789.
28) $ 2430 1/p 38054 Nov 19- Nov 19 (0191)

LEGASUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.11.2001, Nº 11790.
28) $ 2430 1/p 38055 Nov 19- Nov 19 (0192)

OTEMIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.11.2001, Nº 11791.
28) $ 2430 1/p 38056 Nov 19- Nov 19 (0193)

PREMILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.11.2001, Nº 11792.
28) $ 2430 1/p 38057 Nov 19- Nov 19 (0194)

RAMASIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.11.2001, Nº 11793.
28) $ 2430 1/p 38058 Nov 19- Nov 19 (0195)

SORTILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.11.2001, Nº 11794.
28) $ 2430 1/p 38059 Nov 19- Nov 19 (0196)

TABASOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.11.2001, Nº 11795.
28) $ 2430 1/p 38060 Nov 19- Nov 19 (0197)

ULDEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.11.2001, Nº 11796.
28) $ 2430 1/p 38061 Nov 19- Nov 19 (0198)

REFORMAS

OLTRIS TRADING COMPANY S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 12/12/2000
Art. 3: Capital R$ 1.000.000, Acciones Nominativas
Inscripción: 02/11/01, Nº 11439.
28) $ 608 1/p 38036 Nov 19- Nov 19 (0199)